

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO  
DESPACHO DE LA MINISTRA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

Av. Lecuna, Torre Oeste, Parque Central, Piso 14  
Caracas 1010. Venezuela  
Teléfonos: (0212) 509.0911 / 509.0711  
Fax: (0212) 509.0925

Venezuela. Ministerio del Poder Popular para el Comercio.

Memoria y Cuenta 2014

Ministerio del Poder Popular para el Comercio. Oficina de Planificación y Presupuesto. Caracas. - 2014.

Se presenta en dos tomos:

- Tomo I: Memoria
- Tomo II: Cuenta

Depósito Legal: **PP200505CS536**  
ISSN: 1856-3260

## **Directorio**

**Dra. Isabel Cristina Delgado Arria**  
**Ministra**

**Daniella Inojosa Avila**  
Directora General  
del Despacho

**Vacante**  
Director General de la Oficina de  
Seguimiento y Evaluación de  
Políticas Públicas

**Angela C. Vasquez**  
Director General de Auditoría  
Interna

**Rafael Martínez H.**  
Director General de la Oficina de  
Sistemas y Tecnologías de  
Información

**Daniella Inojosa Avila**  
Directora General (E) de la Oficina  
de Planificación y Presupuesto

**Elinor del Valle Garelli Z.**  
Director General de la Consultoría  
Jurídica

**Henry Arturo Nava Parra**  
Director General de la Oficina de  
Gestión Administrativa

**Luis Miguel Ignacio Delgado**  
Directora General de la Oficina de  
Comunicación y Relaciones  
Institucionales

**Tomas Alejandro Nuñez**  
Directora General de Regiones

**Aymar Mayerling Parra Leal**  
Director General de la Oficina de  
Recursos Humanos

**Nelson Milano**  
Director General de la Oficina de  
Atención al Ciudadano

***Despacho del Viceministro de Comercio Interior***

**Carlos Herrera**  
Viceministro

**Reina Toro Ponce**  
Directora General de  
Equilibrio Comercial

**Vacante**  
Directora General de  
Inteligencia de Mercado

***Despacho del Viceministro de Comercio Exterior***

**Johnny Saavedra**  
Viceministro

**Crisny Carapaica**  
Directora General de Relaciones  
Bilaterales, Multilaterales y de  
Integración

**Juan Miguel Guerra**  
Director General de Política  
Comercial y Promoción de  
Exportaciones e Inversiones

***Despacho del Viceministro de Gestión Comercial***

**Luciano Ortega**  
Viceministro

**Vacante**  
Directora General de Articulación  
Comercial

**Vacante**  
Director General de Logística  
Comercial

### **Órganos Desconcentrados**

**Antonella Balbi**

Viceministro de Comercio Exterior  
Responsable de la Comisión  
Antidumping y Sobre Subsidios  
(CASS)

**Rosauro León**

Superintendente de la  
Superintendencia Para La  
Promoción y Protección de la Libre  
Competencia (Procompetencia)

**Abog. Yanet C. Alvarado**

Superintendente de la  
Superintendencia de Inversiones  
Extranjeras (SIEX)

**Entes Descentralizados  
sin Fines Empresariales**

**Abog. Rosmary de Lourdes  
Guerra Leiva**  
Directora General del Servicio  
Autónomo de Propiedad Intelectual  
(SAPI)

**Jhon Alex Rivas Romero**  
Director General del Servicio  
Autónomo Nacional de  
Normalización, Calidad, Metrología y  
Reglamentos Técnicos  
(Sencamer)

**Ramón Gordils**  
Presidenta de la Fundación Banco  
de Comercio Exterior  
(Fundabancoex)

**Vacante**  
Presidente de la Asociación Civil  
Alba Socialista

**Entes Descentralizados  
con Fines Empresariales**

**Ulíanov Niño Delgado**  
Presidente de la Almacенadora  
Caracas C.A. y Empresas Filiales

**Vacante**  
Presidenta de la Corporación de  
Comercio y Suministro Socialista  
S.A. (Comersso)

**Vinicio E. Micotti Lanz**  
Presidente (E) de Suministros  
Venezolanos Industriales C.A.  
(Suvinca)

**Vinicio E. Micotti Lanz**  
Presidente de la Empresa Mixta  
Comercializadora de Productos  
Bielorrusa-Venezuela, S.A.  
(Venbelcom)

**Ramon Gordils**  
Presidente Banco de Comercio  
Exterior (Bancoex)

## Contenido

		Pág.
Capítulo I	Exposición General	8
Capítulo II	Marco Normativo Institucional	12
Capítulo III	Líneas de Acción	21
Capítulo IV	Logros de la Institución	24
Capítulo V	Obstáculos	52
Capítulo VI	Líneas y Planes de Acción para el Siguiete Ejercicio Fiscal	54
Capítulo VII	Informe de Gestión de los Órganos Desconcentrados	61
Capítulo VIII	Informe de Gestión de los Entes Descentralizados	110

# ***Capítulo I***

## ***Exposición General***



## Exposición General

El Gobierno Bolivariano desde el Ministerio del Poder Popular para el Comercio diseña las políticas comerciales con una perspectiva marcada por la precisión científica. Para ello, existen dos ámbitos estrechamente vinculados al comercio como fuente de recursos tanto para las empresas como para las personas. Uno ha sido el comercio interior, que se realiza entre las personas que hacen vida dentro del país, las cuales están sujetas a una misma jurisdicción; otro, es el comercio exterior que se efectúa entre las personas de un país y las que viven en otro.

En cuanto al ámbito del comercio interior, el Ministerio ha entendido la importancia de la distribución y comercialización de bienes, servicios y factores de producción, donde la tarea ha sido difícil, detectando problemas en la distribución y comercialización de dichos bienes y servicios; con el agravante de que en Venezuela se está gestando un golpe económico, una nueva emboscada que atenta contra el bienestar y la paz de la ciudadanía. Por tanto, el Ministerio junto al pueblo trabajador ha entendido que resulta urgente e insoslayable mantener una movilización constante, en la que se demuestre a esos grupos de la derecha venezolana la derrota a la guerra económica por las acciones que adelantemos en materia de abastecimiento y suministro oportuno de bienes y servicios para el fortalecimiento de la producción en el país.

En tal sentido y siguiendo las orientaciones del presidente Nicolás Maduro, y afianzando el legado del Comandante Supremo Hugo Chávez desde el Ministerio junto a sus trabajadoras y trabajadores nos sumamos a los esfuerzos de activación de las cinco grandes revoluciones propuestas por el presidente Maduro.

Específicamente, en la construcción de la *Venezuela Potencia*, en el cambio cultural que implica un cambio en los patrones de consumo, en coadyuvar con el *Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones* mediante el fomento del valor socialista del trabajo voluntario, para de esta manera ir también trabajando concurrentemente en la transformación de las estructuras anquilosadas del estado burgués e ir construyendo un Estado democrático popular.

En la práctica, el gobierno a través del Ministerio implementó varios sistemas y redes alternativas de distribución y comercialización, como: el *Programa de Suministros Directos de la Carne de Bovino* y el *Sistema Venezolano de Repuestos e Insumos para el Transporte Público* (Siverist), entre muchos otros mecanismos que incidieron directamente en la disminución del índice inflacionario a través de la estrategia de colocación de los artículos directamente del productor al consumidor, garantizando así precios justos en los rubros de: carne de bovino, repuestos e insumos del sector transporte, entre otros productos. En el caso específico de los dos sistemas y redes alternativas de distribución y suministro precitados, se logró beneficiar a más de medio millón de familias y a casi 10 mil transportistas, con una inversión de Bs. 150 mil.

De otra parte, se reactivó el *Plan de Compras del Estado* con el propósito de impulsar el aparato productivo con el objeto de generar empleos directos e indirectos entre los entes de y empresas del Estado con las pequeñas y medianas industrias (PIMYS) y *Empresas de Propiedad Social Directa Comunal* (EPSDC). Se transaron acuerdos por un monto superior a los Bs. 1.200 millones, participando 685 unidades productivas y beneficiando a doce (12), generando aproximadamente 1.100 empleos directos con una inversión requerida de Bs. 130 mil.

Dentro de los programas sociales tenemos a las Ferias Bolivarianas (Escolar y Navideña) que vienen desarrollándose con éxito desde el año 2009. En éste año, la Feria Escolar tuvo un despliegue en todo el territorio nacional beneficiando aproximadamente a una gran porción de la población escolar, con la venta de útiles escolares, calzado y textil-confección, entre otros rubros, garantizando precios justos y un ahorro un sustancial de alrededor de entre 50% y 65% en comparación con los precios de mercado. Así mismo, la *Fiesta de la Navidad Venezolana 2014* (Feria Navideña Socialista) con la participación de unas 300 unidades productivas abarcó la venta de juguetes, electrodomésticos, alimentos, artesanía, textiles y calzados, entre otros; logrando beneficiar decenas de miles de familias.

Nuestro país, en materia de comercio exterior está asumiendo un rol de importancia estratégica mundial, no sólo por sumarse al bloque de Mercosur, sino porque ha sido promotor, fundador y potenciador de otros bloques de integración política, económica y comercial en nuestra región, como son: Unasur, Alba-TCP, Caricom y Petrocaribe, además de ser miembro pleno de la Organización Mundial del Comercio (OMC); órganos multilaterales donde se comparte una comunión de valores que encuentran expresión en sus sociedades democráticas y pluralistas, defensoras de libertades económicas

y de derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable; todo ello, enmarcado, formulado y sintetizado en el Plan de la Patria, “gracias a la madurez de un líder extraordinario, excepcional que tuvo nuestra Patria”. De otra parte, tales iniciativas buscan establecer la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, en otras palabras, buscan la promoción y fortalecimiento de un mercado común entre los países de nuestra América y demás países aliados.

Los planes, políticas, programas y proyectos desarrollados y ejecutados han fortalecido vínculos comerciales con nuestros países aliados y estratégicos, negociando mejores condiciones de acceso de nuestra oferta exportable en el mercado internacional. Dinamizando en positivo el aparato productivo cuya consecuencia inmediata y urgente es mejorar las condiciones y oportunidades de la población venezolana, de su nivel de vida y de bienestar, siempre con el fin de garantizar la premisa de la suprema felicidad social.

## ***Capítulo II***

# ***Marco Institucional***

## **Marco Institucional**

### **Denominación del Órgano**

Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)

### **Misión**

Formular, regular y ejecutar las políticas, dirigidas a la socialización del comercio interior y exterior de bienes y servicios, a fin de coadyuvar con el desarrollo endógeno del país, la soberanía productiva y la satisfacción de las necesidades sociales del pueblo, bajo los principios de igualdad, equidad y solidaridad emanadas de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la construcción del modelo productivo socialista.

### **Visión**

Ser el Ministerio garante del intercambio justo, equitativo y solidarios de bienes y servicios, tanto en el ámbito nacional como internacional promoviendo la participación activa y protagónica de las comunidades organizadas.

### **Competencias del Ministerio**

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio es el encargado de la formulación y seguimiento de las políticas, la planificación y realización de actividades del Ejecutivo Nacional en los sectores del comercio interno e internacional, el mercado de los servicios y todo lo relativo a las negociaciones comerciales internacionales y en la defensa de los intereses de la República.

De conformidad con lo establecido en el Decreto N° 6732, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.202 del 17 de junio de 2009, mediante el cual se dicta el Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, son competencias del Ministerio del Poder Popular para el Comercio:

- Formular, regular y ejecutar políticas, planes y proyectos orientados a la democratización y transparencia del mercado interno, fijación de

precios y tarifas de productos y servicios, así como la promoción y dinamización de la comercialización de los canales de distribución de bienes y servicios;

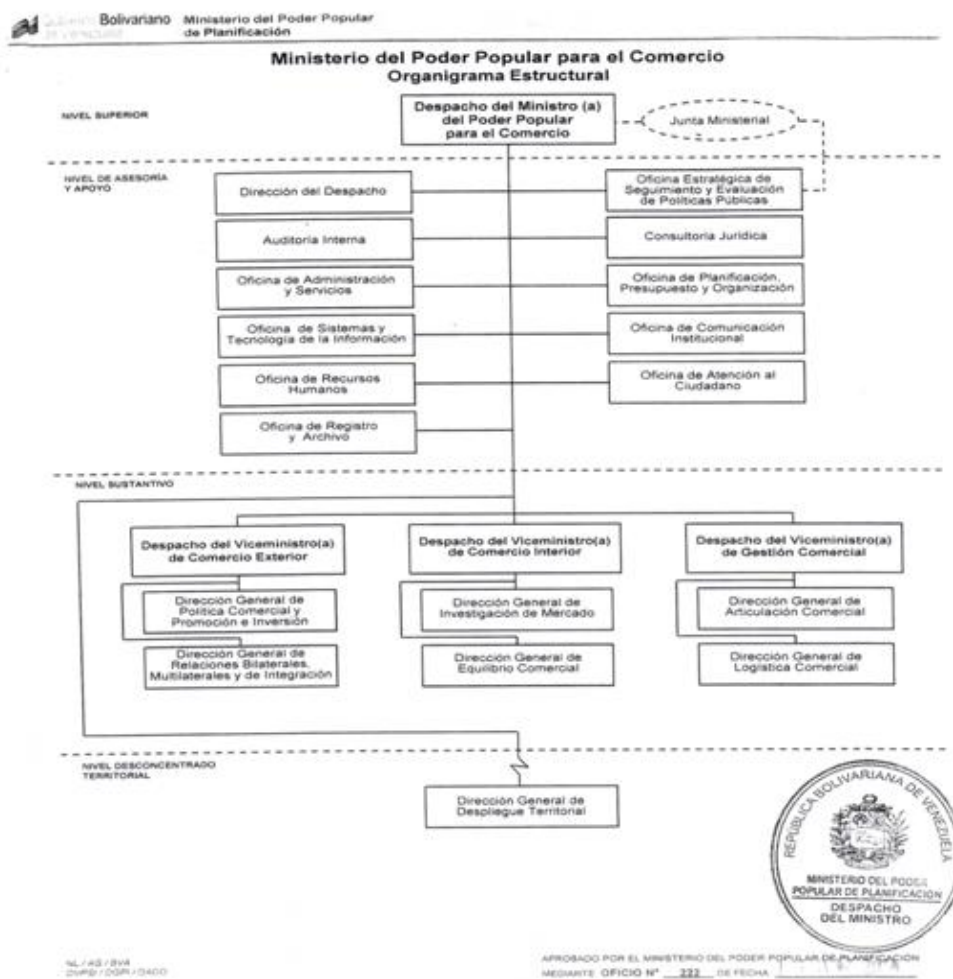
- Formular, regular y ejecutar políticas, planes y proyectos orientados a prevenir los efectos negativos de prácticas desleales del comercio internacional e incremento en las importaciones, para la defensa de la producción nacional mediante los derechos antidumping, derechos compensatorios y medidas de salvaguardia comercial;
- Formular y promover políticas, planes programas y proyectos para incrementar las exportaciones de bienes y servicios venezolanos en los mercados internacionales, con progresiva incorporación nacional, así como la promoción de la inversión nacional y extranjera, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y, demás órganos y entes competentes;
- Participar en las negociaciones comerciales internacionales y en la defensa de los intereses de la República en las controversias internacionales, que se susciten con ocasión de tales negociaciones o relaciones comerciales, con otros entes extranjeros o internacionales, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y, otros órganos y entes competentes;
- Formular y promover políticas, planes, programas y proyectos para la promoción y estímulo al mejoramiento de la productividad y calidad en la producción de bienes y servicios y la libre competencia;
- Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, en lo que corresponda a las materias de su competencia, la formulación de la política tributaria, aduanera y arancelaria; de manera tal que se estimule y salvaguarde oportunamente la industria de bienes de capital y bienes intermedios;
- Formular, regular y ejecutar políticas, planes programas y proyectos que garanticen una progresiva participación nacional en la provisión de bienes, prestación de servicios y obras requeridas por el Estado venezolano, incluyendo los planes y programas de inversiones; así como la recopilación y difusión de la información sobre la demanda pública y el registro de la oferta nacional, contribuyendo con la transparencia en la gestión del Estado y en el desarrollo de la contraloría social;

- La propiedad intelectual;
- La defensa de las personas en el acceso a los bienes y servicios;
- Ejercer la rectoría en materia de calidad, incluyendo la normalización, certificación acreditación, metrología y reglamentos técnicos para la producción de bienes y servicios, dentro del nuevo modelo productivo de desarrollo endógeno sustentable; bajo los principios de tecnicidad y neutralidad;
- Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

### ***Estructura Organizativa***

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio está constituido por tres niveles, a saber: **Nivel superior, Nivel de Apoyo y Nivel Sustantivo.**

## Organigrama del Ministerio





## **Marco Normativo**

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.980, de fecha 31 de Julio de 2008, en la cual se establecen los principios y bases que rigen la organización y el funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.347 de fecha 17 de Diciembre de 2001, que tiene por objeto regular las funciones de la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional del Control fiscal y la participación de los ciudadanos en el ejercicio de la función contralora.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico, publicada en la Gaceta Oficial 39.164 de Fecha 23 de abril de 2009.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 2.818 de fecha 01 de Julio de 1981, la cual regula los actos y procedimientos administrativos en el sector público.
- Ley Orgánica de Prevención, Condición y Medio Ambiente de Trabajo, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.236 de fecha 26 Julio de 2005, que tiene por objeto de establecer las instituciones, normas y lineamientos de las políticas y los órganos y entes que permitan garantizar a los trabajadores y trabajadoras, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable.
- Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 de fecha 7 de Mayo de 2012, esta ley tiene como objeto proteger al trabajo como hecho social y garantizar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras creadores de la riqueza social producida, y sujetos protagónicos de los procesos de educación y trabajo para alcanzar los fines del Estado democrático.
- Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.522 de fecha 06 de Septiembre del 2002, como instrumento normativo que rigen el área de recursos humanos de la administración pública.
- Ley Contra la Corrupción, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.637, de fecha 07 de Abril de 2013, que tiene como

el establecimiento de normas que rijan la conducta de las personas naturales, jurídicas y los funcionarios públicos, a los fines de salvaguardar el patrimonio público y garantizar el manejo adecuado y transparente de los recursos públicos.

- Ley de Archivo Nacional, publicada en Gaceta Oficial N° 21.660 de fecha 13 de Julio de 1945.
- Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 5.929 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial N° 39.165 de fecha 24 de Abril de 2009.
- Ley Para Promover y Proteger El Ejercicio de la Libre Competencia, publicado en Gaceta Oficial N° 34.880 de fecha 13 de Enero de 1992.
- Ley Sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 4.441 de fecha 18 de Junio de 1992.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios., publicado en Gaceta Oficial N° 39.358 de fecha 01 de Febrero de 2010.
- Decreto con Fuerza de Ley Sobre Mensajes de datos y firmas Electrónicas publicado en gaceta Oficial N° 37.148 de fecha 28 de Febrero de 2001.
- Ley de Metrología, publicada en Gaceta 38.263, de fecha 01 Septiembre de 2005.
- Ley habilitante se decreta la “Ley Antimonopolio” publicada en Gaceta Oficial N° 6.151 Extraordinario, del 18 de noviembre de 2014, con el objeto de promover, proteger y regular el ejercicio de la competencia económica prohibiendo y sancionando conductas y prácticas monopólicas, oligopólicas, el abuso de posición de dominio, demandas concertadas, concentraciones económicas o cualquier otra práctica que atente contra el bienestar económico de la República y el acceso de nuestro pueblo a los bienes y servicios que necesita.
- Decreto N° 1.528 con Fuerza en la Ley Orgánica de Planificación, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.554, de fecha 13 de Noviembre de 2001, el cual establece las bases y lineamientos de la planificación en los diferentes niveles territoriales de gobierno
- Decreto N° 6732, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.202 del 17 de junio de 2009, mediante el cual se dicta el Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, son competencias del Ministerio del Poder Popular para el Comercio.
- Decreto N° 4.099, que dicta el Reglamento Parcial N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración financiera del Sector Publico sobre el Sistema de Contabilidad Pública, publicada en Gaceta Oficial N°

38.333 de fecha 12 de Diciembre de 2005.

- Decreto N° 6.265, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, valor y fuerza de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, publicados en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.891 de fecha 31 de Julio de 2008.
- Decreto 5.078 mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.596, de fecha 03 de Enero de 200, que tiene como objeto el desarrollar las normas de la Ley Orgánica de Prevención, Condición y Medio Ambiente de Trabajo.
- Decreto N° 2.621, Reglamento sobre la Organización del Control Interno de la Administración pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.783, de fecha 25 de Septiembre de 2003.
- Decreto N° 1.401 Reglamento Sobre las Consultorías Jurídicas de los Ministerios, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 30.205 de fecha 14 de Septiembre de 1973.
- Decreto N° 3.390 mediante el cual se dispone que la Administración Pública Nacional empleara prioritariamente Software Libre Desarrollo con estándares Abiertos, en sus Sistemas, Proyectos y Servicios de Información.
- Decreto N° 825 mediante el cual se declara el acceso y uso de internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela.
- Resolución N° 4.433 de fecha 17 de Abril de 2006, publicada en gaceta Oficial N° 38.476 de fecha 11 de Julio de 2006 del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información.
- Normas para Fomentar la Participación Ciudadana, publicada en Gaceta Oficial N° 38.750 de fecha 20 de Agosto de 2007.
- Resolución N°051/2014 “Licencia Especial de Exportación” Gaceta Oficial N° 40.529 del 29 de octubre de 2014, que transfiere al Ministerio del Poder Popular para el Comercio la competencia de emitir licencias especiales de exportación creando condiciones para garantizar el abastecimiento del mercado de productos estratégicos para la población nacional, en sectores tales como, alimentos, higiene personal, educación, vivienda, papel, cartón e insumos y maquinaria agrícola.
- Publicación en Gaceta Oficial N° 40.543 y Gaceta Extraordinaria N° 6.152, del 18 de noviembre de 2014, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Extranjeras, que define al Ministerio de Poder popular para el Comercio como el rector en el establecimiento

de las políticas para su cumplimiento, encargado de la elaboración del Plan Anual de Promoción de Inversiones Extranjeras y como órgano administrativo sancionatorio de las disposiciones de la ley.

***Órganos Desconcentrados que pertenecen al Ministerio:***

- Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS).
- Superintendencia para la Protección y Promoción de la Libre Competencia (Procompetencia).
- Superintendencia de Inversiones *Extranjeras* (SIEX).

***Entes Descentralizados:***

***Entes Descentralizados sin Fines Empresariales:***

- Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI).
- Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer).
- Fundación Banco Exterior (Fundabancoex).
- Asociación Civil Alba Socialista.

***Entes Descentralizados con Fines Empresariales:***

- Almacenadora Caracas, C.A. y Empresas Filiales.
- Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso).
- Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca).
- Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa-Venezolana S.A. (Venbelcom).
- Banco de Comercio Exterior (Bancoex).

## ***Capítulo III***

# ***Líneas de Acción***

## Líneas de Acción

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio, ejecutó su acción durante el año 2014 enmarcado en los Objetivos Históricos del Plan de la Patria 2013-2019; siendo su objetivo primordial implementar un comercio justo y en condiciones de igualdad, tanto en el ámbito nacional como en sus relaciones comerciales internacionales, todo ello con la finalidad de garantizar el desarrollo integral de la población venezolana.

### **Objetivo Histórico II**

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

### **Objetivo Nacional**

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

### **Objetivo Nacional**

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

En el cumplimiento de este objetivo histórico, el Ministerio del Poder Popular para el Comercio ha continuado con el desarrollo del Programa “*Mi Casa Bien Equipada*” que tiene como objetivo fundamental satisfacer las necesidades de la población venezolana en cuanto a los requerimientos básicos de electrodomésticos, ahorro energético y el comercio justo con la finalidad de combatir la especulación y disminuir la inflación; logrando beneficiar a **175.642** familias con la distribución de **533.340** equipos. Asimismo, mediante la dotación de nuevos urbanismos de la Gran Misión Venezuela, se han beneficiado **5.972** familias mediante la distribución de **17.913** equipos electrodomésticos.

Dando continuidad al Programa de “*Adjudicación de vehículo familiar*”, se siguió dotando a la población venezolana de vehículos con el convenio automotriz suscrito con la República Popular de China de la marca Cherry; entregando **9.353** unidades para así satisfacer las necesidades de transporte

de la familia venezolana.

De igual forma, con la finalidad de establecer mejores condiciones que regulen de manera eficaz, transparente e igualitaria el acceso a la distribución directa de repuestos e insumos a precios justos necesarios para la operatividad del sector de transporte público de pasajeros, se distribuyeron **38.299** unidades de repuestos e insumos.

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio, desarrolló durante el año 2014, acciones dirigidas a lograr un mejor control de las actividades productivas consideradas de valor estratégico a través del desarrollo e implantación de nuevos esquemas de distribución y abastecimiento de alimentos y productos de calidad a precios justos y sin especulación, ejemplo de ello son las diferentes ferias a cielo abierto escolar y navideña; con lo cual se ha logrado estimular la producción nacional desde el comercio, el control y ajuste de precios y la fiscalización en el cumplimiento de las leyes, traduciéndose en ello en bienestar a la población venezolana.

#### ***Objetivo Histórico IV***

Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria.

#### ***Objetivo Nacional***

4.1 Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio en el cumplimiento de este objetivo histórico, ha desarrollado políticas y proyectos con la finalidad de fortalecer los vínculos comerciales con nuestros países aliados y estratégicos, negociando mejores condiciones de acceso a nuestra oferta exportable en el mercado internacional.

Nuestra Nación continúa en la senda de integración comercial trazada por el Mercado Común del Sur (Mercosur); promoviendo un nuevo esquema de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento del comercio justo en el ámbito internacional. Es por ello que el Gobierno Bolivariano a través del Ministerio del Poder Popular para el Comercio junto con los demás países miembros, sigue impulsando el establecimiento de preferencias arancelarias comunes.

## ***Capítulo IV***

# ***Logros de la Institución***



## **Logros de la Institución**

### **Objetivo Estratégico**

Expandir e integrar las cadenas productivas, orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales en camino hacia la construcción del socialismo.

### **Política**

Imponer progresivamente el predominio de la propiedad social directa e indirecta sobre los medios de distribución en áreas estratégicas de interés social.

### **Proyecto**

Fortalecimiento de los mecanismos aplicados al Sistema Alternativo de Comercialización y Distribución de Bienes y Servicios.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

*Fortalecer el sistema de distribución directa, alternativa de los insumos y productos atacando la especulación propia del capitalismo.*

### **Monto**

El monto total del proyecto es de bolívares Setecientos dos mil con Cero Céntimos (Bs. 702.000,00). Para el año 2014 y fue asignado por Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal correspondiente

Se realizó un estudio de mercados, donde convergen redes públicas y privadas de distribución y comercialización de bienes y servicios, a objeto de obtener el insumo necesario para generar políticas públicas oportunas, a fin de garantizar a la población el acceso a bienes y servicios de primera necesidad, a precios justos.

### **Insumos**

Estudio de los Mercados Municipales en Venezuela: Se elaboró un estudio-diagnóstico, con un instrumento de recolección de información con preguntas abiertas y cerradas con la finalidad de investigar los principales problemas

que presentan este tipo de establecimiento. Igualmente se realizó un trabajo de campo y documental, a objeto de conocer las condiciones de estos mercados, con el siguiente resultado: Se conoció la participación de los mercados por Estados, funcionamiento interno ajustado a las Ordenanzas Municipales, como está estructurada la comercialización según el tipo de mercancía en cada uno, las condiciones de los concesionarios. Esta acción se desarrolló con una inversión de ciento dos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 102.000,00).

### **Logro**

A través de la articulación entre los entes públicos y privados en la promoción de nuevas redes de distribución de bienes servicios de la cesta básica se logró el fortalecimiento de mesas técnicas de sectores estratégicos a fin de atender los problemas existentes en cada sector. Esta acción se desarrolló con una inversión de Ciento veinte mil bolívares con cero céntimos (Bs. 120.000,00). Los sectores atendidos según cada mesa técnica fueron las siguientes:

### **Insumos**

- *Mesa Técnica de Aseo Personal e Higiene del Hogar:* Se planificó y se puso en práctica un plan que abarca la importación del sector Cuidado Personal y Aseo del Hogar a través del monitoreo de las principales empresas (cerca de 40 unidades productivas), tomando en cuenta sus datos de: ubicación, rubros que fabrica y/o importaciones, capacidad instalada, capacidad de producción, estatus de la producción, entre otros.
- En el marco del plan de importaciones realizadas a través de Suvinca, se llevó a cabo la importación de los rubros: jabón de tocador, crema dental, papel higiénico, toallas sanitarias y pañales desechables para niños, que fueron distribuidos a través de las redes formales de comercialización (Ansa, Makro, Autofarmacias, cadenas regionales e independientes), a fin de garantizar la presencia de estos rubros, principalmente, a la población del interior del país.
- Realización de mesas de trabajo para agilizar los procedimientos administrativos para el otorgamiento de las Autorizaciones de Liquidación de Divisas (ALD), Autorizaciones de Adquisición de Divisas (AAD), a través de Cencoex. En este sentido, en lo que va de año, se han liquidado más de 600 millones de dólares al sector.
- Ubicación Georeferencial de las principales unidades productivas del sector Cuidado Personal y Aseo del Hogar, fabricas, sedes

administrativas y almacenes.

- Visitas de acompañamiento y monitoreo de las medianas empresas nacionales fabricantes de pañales, toallas sanitarias y toallas húmedas, con el fin de verificar la situación productiva de las mismas y formular las propuestas de solución.
- Seguimiento al cumplimiento de los PMVP y a los niveles de abastecimiento de los productos del sector de Cuidado Personal y Aseo del Hogar, a partir de información del SIMEV.
- Estimación de la demanda de la población, inicialmente, de los 16 rubros bajo la política de control de precios.
- Coordinación de mesas técnicas de trabajo, con el objeto de determinar acciones oportunas que permitan disminuir problemáticas planteada por el Sector.
- Revisión y análisis para el ajuste de precios de algunos productos que se encuentran bajo la regulación según Providencia Administrativa N°059, publicada en Gaceta Oficial. N° 39.894 de fecha 29 de marzo de 2012.
- Estimación del presupuesto anual de divisas para materias primas, bienes de capital y productos terminados de las empresas del sector para el año 2015.
- Creación del sistema Sigrud para el seguimiento y control de la distribución de los rubros del sector, los niveles de inventario de industria y comercio, así como la generación de la guía única de movilización.
- Visitas de acompañamiento y monitoreo a 34 empresas e importadoras del sector, con el fin de verificar la situación productiva de las mismas y formular las propuestas de solución.
- Se han agilizado los procesos en los puertos nacionales, con el apoyo de Bolipuertos, Seniat y Cencoex, para las importaciones de materias primas y productos terminados de los rubros del sector.

Se han coordinado 10 planes especiales de distribución de los rubros del sector a los estados con situación más crítica de abastecimiento y según las temporadas vacacionales, a fin de asegurar a la población el acceso a estos bienes.

Se activó un plan extraordinario de importación a través de Suvinca. A la fecha, la distribución de los productos es como se muestra a continuación:

PRODUCTOS	CANTIDADES
PAPEL HIGIÉNICO	80.000.000
CREMA DENTAL	3.000.000
JABON DE TOCADOR	4.000.000
TOALLAS	20.000.000
PAÑALES	3.000.000

*Mesa Técnica de Tarifas de Transporte Público de Pasajeros:* se evaluó una metodología de cálculo, que consiste en la sumatoria de costos variables y fijos en relación al costo por kilometraje rodado y pasajeros transportados, para cada tipología de ruta, según servicio de transporte suburbano y/o interurbano. Cabe destacar, que el mencionado Índice Kilómetro por Pasajero (IPK), permite establecer las diferencias de las rutas de acuerdo a la longitud y cantidad de pasajeros a transportar. No obstante, la Sundde está trabajando en la estructura de costo de este sector. Se actualizaron 3.709 rutas entre suburbanas e interurbanas, también se revisó el comportamiento tarifario 2014 y se aprobó un ajuste tarifario del 40%, efectivo en dos partes para las rutas sinceradas, que fueron 1.297, quedando pendiente 2.246 interurbanas y 166 suburbanas por sincerar.

*Mesa Técnica de Repuestos, Insumos y Flota del sector Transporte Público:* Siguiendo con el Plan de Trabajo que se mantiene con el Sector de transporte público terrestre, y para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos se han obtenido los siguientes logros:

- Se ha continuado con la mesa técnica coordinada por Comercio Interior y otros entes públicos con la finalidad de evaluar los mecanismos para facilitar la adquisición de repuestos e insumos (neumáticos, filtros, frenos, lubricantes, radiadores, entre otros), prioritarios para el funcionamiento de las unidades de transporte público terrestre. En este sentido, se elaboró un Convenio, el cual tiene como objetivo, establecer las condiciones que regularán de manera eficaz, transparente, equilibrada e igualitaria en el acceso a la distribución directa de los repuestos e insumos necesarios para la operatividad del sector transporte público de pasajeros. Dicho convenio, tiene una duración de tres años con revisiones trimestrales de los precios de los repuestos e insumos que están sujetos al Convenio. Para tales fines, se desarrolló un sistema de venta en línea, monitoreado por Mincomercio, a objeto de evitar distorsiones en los precios y las cantidades acordadas, el cual se encuentra operativo,

con el fin de que los prestadores del servicio del transporte urbano, suburbano e interurbano a nivel nacional obtengan de los fabricantes y distribuidores nacionales los insumos y repuestos de mayor uso, en condiciones de calidad, oportunidad y precio justo, con el apoyo de las instituciones y organismos del Estado.

- A la fecha se han ejecutado las siguientes cifras

REPUESTOS E INSUMOS ENTREGADOS EN EL SIVERIST				
ENERO-NOVIEMBRE 2014				
REPUESTOS E INSUMOS ENTREGADOS EN EL SIVERIST	EMPRESA FABRICANTE	CANTIDAD/AÑO	TOTAL Bs	% DE AHORRO
NEUMÁTICOS ORIGINALES	PIRELLI	2.855,00	3.990.785,90	50% A 85%
	GOODYEAR	25.209,00	42.187.413,49	50% A 85%
	BRIDGESTONE	1.945,00	4.613.354,99	50 A 85%
NEUMATICOS RENOVADOS	COVENCAUCHOS	4.232,00	9.179.287,97	30% A 70%
CAMARA DE AIRE		1.600,00	642.593,98	50,00%
PROTECTORES		2.096,00	475.580,91	30,00%
BATERIA	DUNCAN	167,00	292.133,80	40,00%
RADIADORES	INFRA	195,00	458.763,24	30% A 80%
TOTALES		38.299,00	61.839.914,28	

- *Mesa Técnica del Plástico:* Se garantizó el suministro mensual por parte de Pequiven-Coramer las resinas plásticas para el sector transformador, haciendo énfasis en la producción de empaques para alimentos.
- Se atendieron las solicitudes más urgentes relacionadas con las empresas transformadoras del sector, se canalizaron los casos, estableciendo prioridades y urgencias.
- Se atendieron los casos relacionados con Certificados de no Producción, de solicitudes planteadas por Avipla.
- Se fortaleció el Convenio Avipla-Pequiven, para el suministro de materia prima, a través de la promoción del mismo entre empresas del sector.
- Se canalizaron los casos relacionados con las solicitudes del nuevo arancel de aduanas, Gaceta Oficial N° 6.097, Régimen Legal N° 11 emitidos por el Menpet.
- Se articuló con las empresas transformadoras de bolsas tipo camiseta para conocer lo concerniente al suministro de resina y precio.

- Se elaboró Punto de Cuenta al Gabinete Económico, con propuesta de precio único ponderado de resinas plásticas, con tasa de cambio 6,30 Bs. Y tasa Sicad I, con el propósito de actualizar dichos precios.

### **Logro**

Se fortalecieron los dos sistemas, el primero permite obtener información oportuna sobre las condiciones en las cuales se comercializa los bienes en el mercado nacional garantizando a la población el abastecimiento, y el segundo dirigido a la comercialización y distribución de repuestos e insumos para el sector del transporte público, a los fines de eliminar la intermediación especulativa y garantizar a los transportistas del territorio nacional repuestos de calidad a precios justos. Esta acción se desarrolló con una inversión de Ciento cincuenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 150.000,00)

### **Insumos**

- Reactivación del Sistema de Información del Mercado Venezolano (Simev): Se presentaron semanalmente dos informes para un total de 76 durante el año, lo que permitió evaluar constante el comportamiento del precios y del abastecimiento de los alimentos de la cesta básica y los productos de aseo personal e higiene del hogar en diferentes establecimientos comerciales, ubicados en 18 regiones del país.
- Sistema Venezolano de Repuesto e Insumos para el Transporte Público (Siverist): Con este sistema se logró encontrar la oferta de insumos y repuestos en términos de cantidad, calidad, accesibilidad y precio justo y la demanda estructurada por los transportistas que operan a nivel urbano, suburbano e interurbano, durante el año se beneficiaron 9.663 transportistas a través del programa de suministro directo de repuestos e insumos para el transporte terrestre público de pasajeros.

### **Logro**

Se fortalecieron e implementaron dos redes alternativas de comercialización y distribución de bienes y servicios una dirigida al sector alimentos la cual logro la colocación directa de 2.536.160 Kilogramos de carne de bovino en los Mercados Municipales, beneficiando aproximadamente a 507.232 familias venezolanas, la otra red dirigida a promover el acercamiento entre la oferta de las empresas apalancadas por los organismos públicos y la demanda del Estado, se beneficiaron 685 unidades productivas pequeñas y medianas

industrias, empresas de propiedad social directa comunal y cooperativas. Esta acción se realizó con una inversión de bolívares Ciento treinta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 130.000,00) y se ejecutó a través de los siguientes programas:

### Insumos

- Programa de distribución de la carne a través de los mercados municipales.

Redes de Distribución y Comercialización	
Redes	Beneficiarios
Programa de suministro directo de carne de bovino a precios justos	507.232 familias en 12 operativos donde se colocaron 2.536.160 Kg. de carne Bovino

Fuente: Despacho de Comercio Interior.

El Programa de la Carne es aplicado en 13 Mercados Municipales: nueve en Distrito Capital, tres en Aragua, uno en Mérida y uno en Bolívar.

- Se realizó el VI Encuentro Oferta - Demanda entre Entes y Empresas del Estado, Pymes y Empresas Comunales donde se beneficiaron 12 unidades productivas.

VI EVENTO DE OFERTA Y DEMANDA	UNIDADES PRODUCTIVAS PARTICIOANTE	MONTO ACUERDOS TRANSAZOS (Bs.)	UNIDADES PRODUCTIVAS P BENEFICIADAS A LA FECHA
VI EVENTO CON LAS PIMES, COOPERATIVAS Y EPSD	685	1.239.323.714,00	12

Oferta y Demanda de Bienes, Obras y Servicios 2014

- *Organización e instalación de la Feria Escolar:* Dando cumplimiento al legado del “Comandante Eterno” Hugo Chávez Frías, se continuó con las acciones dirigidas a asistir directamente a la población de más bajos recursos, a través de la ejecución de la “Feria Escolar Socialista 2014”, la cual benefició a 7.000.000 de Estudiantes, equivalente a 1.750.000 familias y con la participación de empresas de producción social en los sectores de papel, textil-confección y calzado. Este programa se realizó a través de la colocación directa de los artículos desde el productor a la población, lo que garantizó precios justos.

### FERIA ESCOLAR BOLIVARIANA

UTILES ESCOLARES	UNIDADES PRODUCTIVAS PARTICIPANTES	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
UTILES ESCOLARES Y PRODUCTOS DE LAS UPS	592	7.000.000

CIFRAS PROYECTADAS

- Organización e instalación de la Feria Navideña:* Se planificó y coordinó a nivel nacional en 24 estados la “Feria Navideña Bolivariana”, con el apoyo de Suministros Industriales Venezolanos C.A. (Suvinca), Corporación de Mercados y Suministro Socialistas (Comersso), Instituto de Desarrollo de Pequeña y Mediana Industria, (Inapymi), Banco de la Mujer, Gobernaciones y Alcaldías, y contó con la participación de pequeñas y medianas empresas, artesanos, productores nacionales, comunitarios y otras formas asociativas de todo el país. Aproximadamente unas 300 unidades productivas, donde se beneficiaron unas 3.000.000 personas, demostrando la articulación y coordinación de los poderes del Gobierno Revolucionario.

### FERIA NAVIDEÑA SOCIALISTA

FERIA NAVIDEÑA SOCIALISTA	UNIDADES PRODUCTIVAS PARTICIPANTES	PERSONAS BENEFICIADAS
JUGUETES, ELECTRODOMÉSTICOS, CALZADOS, TEXTILES, ARTESANÍA Y ALIMENTOS	300	3.000.000

CIFRAS PROYECTADAS AL 24-12-2014

### **Objetivo Estratégico**

Profundizar las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Venezuela y los países de la región, con especial énfasis en la cooperación con Brasil, Argentina, y Uruguay, en las distintas áreas de complementación y cooperación en marcha.

### **Política**

Generar ejes geoeconómicos de intercambio entre los pueblos del sur, sobre los principios de unión de los pueblos, complementariedad y solidaridad.



## **Proyecto**

Fortalecimiento de los Espacios Alternativos de Integración e Intercambio Comercial de la República Bolivariana de Venezuela. Fase II.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Fortalecer las relaciones comerciales de Venezuela con países estratégicos.

### **Monto**

Trescientos cincuenta y un mil bolívares con cero céntimos (Bs. 351.000,00).

### **Logro**

Se realizaron negociaciones que permitieron establecer condiciones adecuadas para el impulso y desarrollo de nuestras exportaciones, principalmente con los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos o ALBA - TCP, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC, Mercado Común del Sur - Mercosur y Países Aliados. Adicionalmente, se sentaron las bases para el Desarrollo del Mapa de Comercio de Venezuela con América Latina y El Caribe, con lo cual hemos logrado estrechar los lazos comerciales y de unión con los países hermanos para conformar como eje central una gran patria latinoamericana.

### **Insumos**

- Producto de los procesos de negociación iniciados en el 2012, el 14 de octubre de 2014 entró en vigencia el Acuerdo de Complementación Económica N° 69, suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Federativa del Brasil.
- En el marco de las negociaciones con la República de El Salvador se celebraron reuniones de coordinación interinstitucional.
- Se coordinó la I Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Alcance Parcial N° 27 con la República del Salvador, celebrada del 13 al 16 de octubre de 2014, en Caracas.
- En el mes de diciembre, se recibió la visita de la Viceministra de la República de El Salvador, en esta reunión se acordó: Retomar la Renegociación del Acuerdo y Establecer un Plan de Trabajo.
- Se participó en las Mesas Técnicas de Asuntos Comerciales, previo al Encuentro de Cancilleres de Colombia y Venezuela, efectuada el 18 de noviembre de 2014 en Caracas – Venezuela, donde se acordó la

Agenda a tratar en la Segunda Reunión de Comisión Administradora del Acuerdo del Alcance Parcial de Naturaleza Comercial N° 28 (AAP.C28) suscrito entre ambas naciones; así como la discusión de otros temas relacionados con el ámbito económico – comercial.

- Se participó en el Encuentro de Cancilleres de la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, celebrado el 19 de noviembre de 2014, en Caracas – Venezuela.
- Se coordinó a principios del mes de Diciembre una videoconferencia con la Ministra de Comercio de Bolivia, en donde se acordó la agenda de trabajo binacional para el año 2015.
- El 19 de Diciembre de 2014 se recibió la visita del Viceministro del Estado Plurinacional Bolivia, en esta reunión se acordó: la Agenda de Trabajo para el año 2015, retomar la renegociación del Protocolo de Origen y el Programa de Compras de Textiles.
- Dentro del proceso de negociaciones de Mercosur se realizaron reuniones de trabajo conjunta con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, en donde se avanzó en una propuesta sobre el tema de comercio de servicios de Mercosur.
- Durante la XCIV reunión del Grupo de Mercado Común del Sur (Mercosur), realizada del 13 al 16 de mayo de 2014, se hizo entrega formal del Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Alcance Parcial N° 69 entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Federativa de Brasil y del Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Alcance Parcial N° 63 entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Uruguay.
- Se participó en la Cumbre del Mercosur celebrada el 29 de julio de 2014 en Caracas - Venezuela, la cual se realizó con el fin de promover y fortalecer alianzas económicas entre los países signatarios.
- Se participó en las reuniones interinstitucionales en donde se aprobó la propuesta de reglamento del Mecanismo de Fortalecimiento Productivo del Mercosur.
- Del 1 al 4 de septiembre de 2014, se realizaron videoconferencias con la República de Nicaragua con el fin de negociar temas sobre Propuesta de Texto General, Tratamiento Arancelario Preferencial, Salvaguardia, Sanitario, Fito y Zoo, Reglamentos Técnicos, Origen, Normalización, Evaluación de la Conformidad y Metrología, Producción de la Producción Nacional, Industrias Nacionales y Medidas para el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Comercio Exterior.
- El 18 de marzo, en Caracas, se llevó a cabo una reunión de trabajo en donde se abordó el mandato sobre “levantamiento de padrón

empresarial” instruido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la III Cumbre Extraordinaria de Petrocaribe.

- En el Marco del Programa de Intercambio Compensatorio de Petrocaribe, se participó en la misión de trabajo de carácter comercial celebrado del 19 al 22 de agosto en Santo Domingo, República Dominicana.
- Se elaboró una propuesta para establecer un “Mecanismo de Asignación Automática de Cupos por Países de Productos Originarios de los Miembros de Petrocaribe”, para ser compensados de la factura petrolera a largo plazo.
- En mayo, en la ciudad de Moscú – Federación de Rusia, se participó en la “X Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Rusia - Venezuela (CIAN)”. En donde se lograron avances en los temas dirigidos al desarrollo de las relaciones comerciales y al fortaleciendo de la cooperación bilateral existente entre ambas naciones.
- Se participó en la Reunión de Alto Nivel entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela, celebrada en Caracas – Venezuela, el 15 de diciembre de 2014. En la misma se revisó el status de los Acuerdos en vigor y se estableció una agenda de trabajo de cooperación comercial, política y económica entre ambas naciones. Además, se acordó comenzar con la preparatoria de la Comisión Mixta de Alto Nivel (CMAN), para el mes de abril del año 2015.
- En el mes de diciembre, se participó en las mesas de Trabajo entre el Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia y la Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación Venezolana, en donde se compartieron experiencias en materia económica, política y de seguridad.
- El 14 de marzo de 2014, en Caracas, se realizó la II Reunión de Trabajo Interinstitucional para definir la posición de Venezuela sobre el Acuerdo de Facilitación del Comercio, negociado durante la 9° Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en Bali - Indonesia del 03 al 07 de diciembre de 2013.
- En el marco de la Organización Mundial del Comercio se realizaron reuniones para abordar los compromisos asumidos en materia de agricultura.
- Se realizaron mesas de trabajo conjuntas con el Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, en donde se revisaron los acuerdos existentes entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Árabe Siria, los asuntos pendientes, y además se elaboró

una lista de productos con potencialidad de exportación a dicha República.

- Se realizaron mesas de trabajo conjuntas con el Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, en donde se revisaron los acuerdos existentes entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Socialista de Vietnam.
- Se participó en la Comisión Mixta de Alto Nivel China – Venezuela, celebrada en Caracas – Venezuela del 19 al 21 de julio de 2014.
- Se coordinaron las reuniones preparatorias para la celebración de la VIII Comisión Mixta de Alto Nivel de Cooperación Venezuela - Irán y la X Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel (CIAN) Venezuela - Rusia.
- Se participó en la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Irán - Venezuela, celebrada en Caracas – Venezuela el 16 de septiembre de 2014.
- Se participó en la Misión de Trabajo de Carácter Comercial en el Marco del Programa de Intercambio Compensatorio establecido en Petrocaribe, celebrado en Santo Domingo República Dominicana, del 19 al 22 de agosto de 2014.
- Se participó en una reunión con representantes de la República de Paraguay el día 23 de octubre de 2014 donde se abordaron temas sobre las relaciones comerciales bilaterales.
- Se realizaron seis informes económico comercial sobre: “Alianza del Pacífico”, Zona Económica Complementaria entre los Estados Partes del Mercosur, ALBA - TCP, Petrocaribe y Comunidad del Caribe - Caricom.
- Se elaboraron siete informes sobre:
  - “Alianza del Pacífico”.
  - Zona Económica Complementaria entre los Estados Partes del Mercosur, ALBA -TCP.
  - Petrocaribe.
  - Caricom.
  - Negociaciones entre los países miembros del Mercosur y los países miembros de la Unión Económica Euroasiática para la Creación de una Zona de Libre Comercio.
  - Negociaciones Mercosur / Unión Europea para la creación de un tratado de libre comercio.
  - Principios que rigen la política internacional de Venezuela en materia de comercio.
  - Actualización del estatus de los Acuerdos suscritos con Bolivia y con Ecuador.

- Se elaboraron dos documentos informativos sobre el Comercio de Venezuela con la República del Líbano, y con la República Tunecina, respectivamente.
- Se elaboró matriz contentiva de los Acuerdos Comerciales y de Cooperación competencia de Mincomercio, suscritos por la República Bolivariana de Venezuela.
- Se elaboraron seis perfiles de país sobre análisis de las relaciones bilaterales de Venezuela con Cuba, Irán, Palestina, Rusia, República Francesa y Mercosur, respectivamente.
- 

### **Objetivo Estratégico**

Profundizar las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Venezuela y los países de la región, con especial énfasis en la cooperación con Brasil, Argentina, y Uruguay, en las distintas áreas de complementación y cooperación en marcha.

### **Política**

Generar ejes geoeconómicos de intercambio entre los pueblos del sur, sobre los principios de unión de los pueblos, complementariedad y solidaridad (Rutas del ALBA).

### **Proyecto**

Identificación y consolidación de la oferta exportable de la República Bolivariana de Venezuela en el Mercado Mundial. Fase II.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Garantizar la identificación, consolidación y participación de la oferta exportable de la República Bolivariana de Venezuela en los diferentes ámbitos del mercado mundial. Fase II.

### **Monto**

Trescientos cincuenta y un mil bolívares con cero céntimos (Bs. 351.000,00).

### **Logro**

En materia de política comercial se intensificó la promoción de nuestra oferta exportable en los mercados internacionales, principalmente en los países

aliados y estratégicos, a través de ferias, ruedas de negocios y eventos que permitieron el posicionamiento del exportador venezolano en mercados tradicionales y no tradicionales. Adicionalmente, se sentaron las bases para la ejecución del Plan Nacional para las Exportaciones, con el cual se busca garantizar la consolidación del sector exportador nacional en el mercado internacional.

### **Insumos**

- Se participó en la CLXXIV Reunión del Comité Técnico N° 1 “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías” (CT N° 1): efectuada del 26 al 29 de agosto de 2014, en Buenos Aires – Argentina, avanzándose en las observaciones técnicas sobre las modificaciones de la Nomenclatura Común del Mercosur - NCM y del Arancel Externo Común - AEC.
- Se participó en la I Ronda de Negociación entre El Salvador y La República Bolivariana de Venezuela (Anexo III Normas de Origen), 14 al 16 de octubre en la ciudad de Caracas.
- Se elaboró una matriz de temas por negociar en el Acuerdo Bilateral Nicaragua - Venezuela (Anexo I Normas de Origen)
- Se participó en la I Reunión Multilateral para el seguimiento y monitoreo de las operaciones tramitadas a través del Sistema Unitario de Compensación Regional - Sucre, celebrada el 14 de enero en la ciudad de La Habana, Cuba.
- Se participó en los Eventos de Promoción Comercial en donde, se apoyó a los exportadores en su incursión al mercado internacional, convirtiendo esos eventos en espacios estratégicos para la promoción comercial de Venezuela:
  - “Venezuela Exporta”, realizado en el mes de julio en El Salvador.
  - “Venezuela Exporta”, celebrado en Caracas del 26 al 27 de julio. Simultáneamente, se participó en la 3ra Feria Empresarial del Mercosur.
  - “Venezuela Exporta”, realizado en Santa Cruz – Bolivia, del 24 al 26 de septiembre de 2014.
- Con la finalidad de dar cumplimiento al mandato presidencial de agilizar los procesos de exportación, se participó activamente en las mesas de seguimiento del sector exportador coordinadas por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública.
- En el marco de las mesas de paz, se participó en reuniones de trabajo con el sector exportador.
- Se realizaron reuniones con la Dirección de Estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas - INE con el fin de actualizar el Sistema de

Estadísticas de Mincomercio: Sistema de Cifras y Balanza Comercial – (Cibaco).

- Se actualizó, de manera conjunta con la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del Ministerio, la plataforma informática del Cibaco, para la elaboración de informes y estudios de la situación actual del intercambio comercial de la República Bolivariana de Venezuela con los otros países y esquemas de integración.
- Se culminó, conjuntamente con la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del Ministerio, la Primera Etapa del Sistema de Declaración Jurada de Origen, con lo cual se avanza en el proceso de automatización de la emisión de la Calificación de Origen, con la finalidad de garantizar a los exportadores venezolanos el acceso a los mercados con preferencias arancelarias contempladas en los Acuerdos Comerciales, suscritos por la República Bolivariana de Venezuela.
- Se elaboraron 11 resúmenes comerciales sobre el comportamiento del comercio exterior entre Venezuela con Reino de los Países Bajos, España, Reino Unido, Italia, Suecia, Suiza, Polonia, Irlanda, Paraguay, Ecuador y Bolivia.
- Se elaboraron 41 estudios estadísticos sobre:
  - Comportamiento de los principales capítulos, partidas y subpartidas de exportación de Venezuela correspondientes a los años 2005 y 2013.
  - Estadística Venezuela - El Salvador 2013. Estadística de Exportación Venezuela - Estados Unidos de la Sub Partida 720221 Periodo 2009 - 2013.
  - Comercio Potencial de Exportación Venezuela - El Salvador 2013, con Sub Sectores.
  - Estadística de Importación Venezuela - Mundo 2009 - I Trimestre 2013 Código (20087020).
  - Estadística Venezuela - País y Bloques de Integración con Fondos Económicos. Balanza Comercial 2009 – I Trimestre 2014 y Principales Productos 2009 - I Trimestre 2013.
  - Comercio Potencial de Exportación Venezuela - Ecuador 2013. Importaciones Venezuela - Mundo de Códigos Arancelarios 2007 - I Trimestre 2013.
  - Exportaciones Venezuela - Mundo 1999 - 2013. Principales Productos de Exportación. Periodos: 2005 - 2008 y 2009 – I Trimestre 2013 con Sub Sectores Económicos.
  - Información Estadística de Importación Venezuela - Mundo 2012 – I Trimestre 2013.

- Balanzas Comerciales Venezuela - Argentina, Venezuela - Brasil. 2009 y I Trimestre 2014. Principales Productos de Exportación e Importación, 2009 - I Trimestre 2013.
- Balanza Comercial Venezuela - Bolivia 2009 - I Trimestre 2014. Principales Productos 2009 - I Trimestre 2013.
- Balanza Comercial Venezuela - Colombia 2009 - I Trimestre 2014. Principales Productos de Exportación e Importación 2009 - I Trimestre 2013. Exportaciones Venezuela - Colombia 2011 - I Trimestre 2013.
- Balanza Comercial Venezuela - Países Africanos 2009 - I Trimestre 2014. Principales Productos de Exportación e Importación 2009 - I Trimestre 2013.
- Balanza Comercial Venezuela - Unión Europea 2009 - I Trimestre 2014. Principales Productos de Exportación e Importación 2009 - I Trimestre 2013.
- Se elaboró un documento sobre: bienes de primera necesidad exportados por los países de Petrocaribe hacia el mundo, y en los que se registran las importaciones que de Venezuela desde el mundo.
- Se elaboraron dos estudios de detección de mercados con potencial para exportaciones de productos venezolanos: Camarones, tubos flexibles de aluminio.
- Se elaboraron seis estudios de detección de existencia de comportamientos estacionales en las importaciones de juguetes, productos de higiene personal, productos de higiene del hogar, útiles escolares, vehículos, así como el análisis de la importación de electrodomésticos durante los meses de enero y diciembre 2013.
- Se elaboraron 24 estudios de países y/o grupos con listado de productos venezolanos con potencial de exportación hacia: Nicaragua, República Dominicana, Petrocaribe, Argentina, Belarús, Guyana, Uruguay, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Países Bajos, Siria, Cuba, Palestina, Rusia, Irán, Japón, Malasia, El Salvador, Centroamérica, Suramérica, Europa y Mercosur.
- Calificaciones de Origen: Con la finalidad de garantizar a los exportadores venezolanos el acceso a las preferencias arancelarias contempladas en los Acuerdos Comerciales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, se emiten los oficios de Calificación de Origen, el cual es un requisito necesario para la emisión de los Certificados de Origen por parte de los entes competentes. En este sentido, durante el 2014 un total de 279 Oficios de Calificación de Origen.
- Certificados de Incorporación Nacional: En el año 2014 fueron renovados 19 Certificados de Incorporación Nacional con lo cual se da



cumplimiento al beneficio de nuestros productores nacionales ubicados en la Zona Franca de Paraguaná.

- Licencias de Importación de Vehículos: En el período enero - septiembre 2014 se emitieron 152 Licencias de Importación Automotriz, distribuidas de la siguiente manera: 24 Licencias para Personas Discapacitadas y 128 para Personas Naturales y Jurídicas.
- Licencia Especial de Exportación: La Resolución N° 051/2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.529 de fecha 29 de Octubre de 2014, establece que esta Licencia será tramitada y otorgada por Mincomercio. En consecuencia, este Despacho ha otorgado 19 Licencias Especiales de Exportación, garantizando de esta forma, lo dispuesto por el Ejecutivo Nacional en materia de “Régimen Legal Aplicable a Mercancía Objeto de Exportación”.

### ***Objetivo Estratégico***

Aprovechar las ventajas de localización de nuestro país a escala continental y diversidad de regiones nacionales, a efecto de fomentar su especialización productiva, asociadas a ventajas comparativas de sectores estratégicos.

### ***Objetivo Estratégico Institucional***

Afinar la regulación de precios para alcanzar un régimen efectivo sobre los productos declarados de primera necesidad a fin de impedir la especulación.

### ***Proyecto***

Impulso y actualización de las Oficinas Regionales

### ***Objetivo Específico del Proyecto***

Adecuar las 17 oficinas Regionales existentes y crear cinco nuevas sedes mediante la dotación de equipos de computación, mobiliario, implementación de sistemas, etc. con la finalidad de que las mismas presten un servicio óptimo a los usuarios en las regiones.

### ***Monto***

El presupuesto asignado al proyecto fue de Un millón ciento siete mil seiscientos bolívares con cero céntimos (Bs. 1.107.600,00).

## **Logro**

El Ministerio, a través de la Oficina de Despliegue Territorial, emprendió varias acciones de lucha contra la guerra económica que afecta al país y que consiste básicamente en el uso de mecanismos propios de la lógica de mercado del capital para reducir o limitar la oferta de bienes esenciales de consumo masivo. Entre los mecanismos se incluyen acciones tendientes a modificar la conducta del consumidor en los puntos finales de venta. También la utilización de sistemas no formales de distribución, contrabando de extracción y reducción deliberada de la producción alegando falta de algún insumo. Todo ello produciendo una serie de distorsiones en el mercado, como especulación, desabastecimiento, acaparamiento y la parálisis premeditada de la producción nacional de productos básicos y su comercialización posterior a la población.

## **Insumos**

- Se realizaron 9.819 encuestas en establecimientos farmacéuticos y supermercados, para detectar la escasez de rubros de primera necesidad; entre los comercios inspeccionados se encuentran: Farmatodo, Farmahorro, Farmapatria, Locatel, Abastos Bicentenario, Central Madeirense, Unicasa, Sigo, Garzón, Luvebras, Makro, Mikro, Día a Día, entre otros.
- Se implementó el Sistema de Monitoreo Geográfico de Rubros Disponibles (Sigrud), a nivel nacional, para la verificación de los rubros en escasez, el cual funcionó hasta el mes de septiembre por problemas técnicos.
- A través de las oficinas regionales y en el marco del programa “Defendiendo tu Bolsillo”, se entregaron 10.000 ejemplares de la Ley Orgánica de Precios Justos (LOPJ) a nivel nacional.
- Se realizó el acompañamiento en 53 inspecciones realizadas a nivel nacional por la Superintendencia de Precios Justos (Sundde), el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (*Sencamer*) y las Zonas Operativas de Defensa Integral (*ZODI*) a empresas privadas, públicas y mixtas; a través de las cuales se evidenciaron márgenes de ganancia por encima del 30% de lo establecido en la LOPJ y se evidenciaron delitos como: usura, acaparamiento, especulación y boicot.

## **Logro**

Desde que llegó la Revolución Bolivariana, gracias al Comandante Supremo Hugo Chávez y al pueblo venezolano, se logró profundizar la presencia de los entes gubernamentales en cada uno de los estados y con una mayor articulación con el pueblo. Gracias a ello, podemos señalar que las políticas de participación y presencia del Ministerio del Poder Popular para el Comercio en las regiones, hacen énfasis en la lucha contra: la especulación, la guerra económica, el contrabando y el boicot. En aras de lograr el abastecimiento de productos a precios justos.

## **Insumos**

- Se logró la adquisición de cuatro espacios físicos para el funcionamiento de las oficinas a nivel regional. Cabe destacar que estos espacios están en remodelación y acondicionamiento:
  - Oficina Regional Apure: espacio en calidad de préstamo por un año renovable con la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) Apure-Guárico.
  - Oficina Regional Delta Amacuro: local en calidad de préstamo por un año renovable con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas.
  - Oficina Regional Miranda: esta oficina contará con dos espacios; los mismos se obtuvieron en calidad de préstamo por un año renovable con la Contraloría de Guarenas (Municipio Plaza) y con la compañía Metro de Los Teques (Municipio Guaicaipuro).

## **Logro**

Con la ejecución de sendas jornadas de venta de Útiles Escolares, Juguetes y Alimentos de manera coordinada y articulada con las distintas instituciones gubernamentales regionales, municipales y comunales a nivel nacional, se logró beneficiar a más de 307.699 venezolanos quienes lograron adquirir todos estos productos, esenciales para la familia, todo en el marco del cumplimiento del Gobierno de eficiencia en la Calle, impulsado por el Presidente de la República Nicolás Maduro, para lograr la felicidad de pueblo.

## Insumos

- Durante los meses de junio a agosto, se coordinó, conjuntamente con la Gobernación del Estado Aragua, la materialización de 12 jornadas del **Programa de Venta Directa de Carne de Bovino**; las mismas se llevaron a cabo en *Mercados de Girardot* (Mercagir), Alcaldías, Concejos Comunales y Unidades de Batalla Bolívar – Chávez (UBCH). La empresa proveedora de la carne fue Distribuidora de Alimentos Mundiales 2013 C.A. Durante este período, las jornadas realizadas fueron:

**Cuadro N° 1. Jornadas de Venta Directa de Carne de Bovino  
Junio - Agosto 2014**

Fecha	Localidad	N° de Canales	Kg Vendidos	Familias Beneficiadas
04/06/2014	Municipio Francisco Linares Alcántara, Santa Rita	30	6.187	1.345
11/06/2014	Municipio Zamora, Villa de Cura	20	3.553	882
18/06/2014	Municipio José Ángel Lamas, Santa Cruz	20	3.902	929
25/06/2014	Municipio Sucre, Cagua	20	3.474	827
02/07/2014	Municipio José Félix Ribas, La Victoria	20	3.729	888
09/07/2014	Municipio Santos Michelena, Las Tejerías	20	3.750	893
16/07/2014	Municipio José Rafael Revenga, El Consejo	20	3.185	724
23/07/2014	Municipio Bolívar, San Mateo	20	3.114	708
30/07/2014	Municipio Santiago Mariño, Sector Rosario de Paya	20	2.495	567
06/08/2014	Municipio Libertador, Palo Negro	20	4.140	941
13/08/2014	Municipio San Casimiro, San Casimiro	20	3.767	856
20/08/2014	Municipio Mario Briceño Irragorri, Caña de Azúcar	20	3.355	762
<b>Total</b>		<b>250</b>	<b>44.641</b>	<b>10.322</b>

Fuente: Oficina de Despliegue Territorial

- Se participó en 24 jornadas a nivel nacional de la **Feria Escolar 2014**; en las cuales se expendieron útiles escolares a precios justos.

**Cuadro N° 2. Feria Escolar 2014**

Productos Vendidos	Beneficiarios	Ventas Bs.
1.761.954	177.151	72.117.976,89

Fuente: Oficina de Despliegue Territorial

- Se participaron 24 en veinticuatro jornadas de la **Feria “Fiesta de la Navidad Venezolana 2014”**, a nivel nacional, en las cuales se vendieron juguetes a precios solidarios.

**Cuadro N° 3. Feria Fiesta de la Navidad Venezolana 2014**

Productos Vendidos	Beneficiarios	Ventas Bs.
38.4561	35.308	29.338.980,59

Fuente: Oficina de Despliegue Territorial

### **Otros Logros**

Se brindó apoyo efectivo en el **IV Encuentro de Oferta y Demanda de Bienes, Obras y Servicios** entre órganos y entes del Estado con las Pymes y Empresas de Propiedad Comunal. Este evento se llevó a cabo, simultáneamente en cinco estados del país (Bolívar, Distrito Capital, Portuguesa, Táchira y Zulia) y fue organizado conjuntamente por el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, el Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Banca Pública, el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC) y el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (*Inapymi*), con el apoyo de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA).

En el desarrollo de la actividad se realizó el registro de las empresas demandantes, la cual arrojó los siguientes resultados preliminares:

- Empresas Oferentes: 358 (empresas oferentes con cita: 254 y empresas oferentes con citas pendientes: 104).
- Total Citas Generadas: 448 (total citas confirmadas: 318 y total citas pendientes: 130).

Se revisaron y tramitaron 2.301 **Certificados de Origen** de las distintas empresas exportadoras a nivel nacional, se detallan los Certificados en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 4. Certificados de Origen**

<b>Estado</b>	<b>N° Certificados</b>
Aragua	280
Anzoátegui	198
Barinas	11
Bolívar	9
Carabobo	422
Lara	241
Mérida	7
Monagas	50
Sucre	149
Táchira	284
Zulia	650
<b>Total</b>	<b>2.301</b>

Fuente: Oficina de Despliegue Territorial

Se creó el Sistema de **Seguimiento de la Producción, Distribución y Comercialización de los Rubros Estratégicos (Sigimov)**, para la emisión de guías de movilización; serán las fuentes principal de información para el análisis de coyuntura y estructural, en la distribución y comercialización de los bienes y servicios de los rubros estratégicos del Centro de Balance Comercial, así como una fuente de información confiable propia del Ministerio para la producción de estadísticas, que en la actualidad no posee, para la creación de políticas públicas en pro del bienestar del pueblo Venezolano.

## Proyectos Ejecutados

A continuación, se presenta una breve descripción de los proyectos ejecutados en el marco de las Líneas de Acción establecidas para el año 2014:

**Nombre del Proyecto:** Fortalecimiento del Sistema Alternativo de Comercialización y Distribución de Bienes y Servicios en términos de cantidad, calidad oportunidad y precios justos.

**Responsable:** Despacho del Viceministro de Comercio Interior / Dirección General de Inteligencia de Mercado / Dirección General de Equilibrio Comercial.

**Breve Descripción:** Impulsar un acercamiento entre agentes económicos, que permita el ingreso de nuevos mecanismos que hagan más eficiente las actividades de suministro y distribución de bienes y servicios en el mercado nacional.

**Nombre del Proyecto:** Fortalecimiento de los Espacios Alternativos de Integración e Intercambio Comercial de la República Bolivariana de Venezuela.

**Responsable:** Despacho del Viceministro de Comercio Exterior / Dirección General de Relaciones Bilaterales, Multilaterales y de Integración.

**Breve Descripción:** Fortalecer los Espacios Alternativos de Integración e Intercambio Comercial de la República Bolivariana de Venezuela con sus aliados estratégicos (con países como: China, Belarús, Rusia, Irán; así como con organismos como: ALBA, Unasur, CELAC, entre otros) para potenciar el desarrollo de un modelo de complementación socio-productivo, que utilice las capacidades y potencialidades comerciales, industriales y tecnológicas existentes entre nuestra nación y sus aliados, con el objetivo de establecer y equiparar mecanismos de incentivos a nuevas corrientes regionales y mundiales de comercio, tomando en consideración las asimetrías existentes entre países.

**Nombre del Proyecto:** Identificación y consolidación de la oferta exportable de la república Bolivariana de Venezuela en el Mercado Mundial.

**Responsable:** Despacho del Viceministro de Comercio Exterior. Dirección General de Política Comercial y Promoción de Exportaciones e Inversiones

**Breve Descripción:** Implementar mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la oferta exportable entre Venezuela y los países del Alba y aliados.

**Nombre del Proyecto:** Impulso y actualización de las Oficinas Regionales.

**Responsable:** Dirección General de Despliegue Territorial

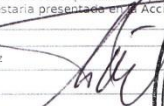

**Breve Descripción:** Adecuar los espacios físicos de las oficinas regionales con el fin que respondan en forma eficiente y oportuna a las demandas requeridas por los diferentes usuarios.



## **Fichas de Proyectos**

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
FICHA N°:	2						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).						
OBJETIVO HISTORICO	Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz planetaria.						
SECTOR	Comercio.						
NOMBRE DEL PROYECTO	Identificación y consolidación de la oferta exportable de la República Bolivariana de Venezuela en el Mercado Mundial. Fase II.						
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	122635						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Garantizar la identificación, consolidación y participación de la oferta exportable de la República Bolivariana de Venezuela en los diferentes ámbitos del mercado mundial. Fase II.						
BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO	Identificar la oferta exportable venezolana por mercado de interés, a fin de ir consolidando y posicionando su participación en el mercado mundial.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Comercio						
BENEFICIARIOS	29.718.357						
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos				
	Femeninos	Masculinos					
	5	5	0				
Fecha Inicio	01/01/14	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/14			Aprobado 2013	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	100%	351.000,00	351.000,00	249.975,55	351.000,00	249.975,55
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	71,22%					
Resultado Físico del Proyecto							
Acción Específica	Ponderación	Meta 2014	Unidad de Medida	Ejecutado 2014	%		
Seguimiento del comportamiento del intercambio comercial Venezuela – Mundo	30	15	Diagnóstico	15	100,00		
Organización y participación en eventos dirigidos a la promoción e inserción de nuestra oferta exportable en el mundo.	40	8	Evento	8	100,00		
Negociación e implementación de instrumentos comerciales que permitan insertar nuestra oferta exportable en el mercado internacional	30	110	Informe	110	100,00		
<b>TOTALES</b>	<b>100</b>						
<b>OBSERVACIONES:</b>							
<b>Responsable del Proyecto:</b>							
Nombre y Apellido	William José Cañas D						
Firma							
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>							
Nombre y Apellido	Carmen Hernández						
Firma							
<b>Sello Húmedo</b>							

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA Nº:	1						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)						
OBJETIVO HISTÓRICO	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.						
SECTOR	Comercio						
NOMBRE DEL PROYECTO	Impulso y actualización de las Oficinas Regionales						
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	121104						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Adecuar las 17 Oficinas Regionales existentes y crear cinco nuevas sedes mediante la dotación de equipos de computación, mobiliario, implementación de sistemas, etc. con la finalidad de que las mismas presten un servicio óptimo a los usuarios en las regiones.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Adecuar los espacios físicos de las Oficinas Regionales con el fin que respondan en forma eficiente y oportuna a las demandas requeridas por los diferentes usuarios.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Oficina de Desarrollo Territorial						
BENEFICIARIOS	12.415.692 usuarios						
Nº DE EMPLEOS	Directos			Indirectos			
	Femeninos	Masculinos		270			
	50	40					
Fecha Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014 0,00%	1.107.600,00		1.107.600,00	892.863,31	1.107.600,00	892.863,31
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014 80,61%						
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>							
Acción Específica		Ponderación	Meta 2014	Unidad de Medida	Ejecutado 2014	%	
Actualización tecnológica y dotación de las Oficinas Regionales		0,25%	17	Oficinas	0	0,00%	
Creación y dotación de Oficinas Regionales		0,25%	5	Oficinas	0	0,00%	
Participación en Ferias Socialistas (Itinerantes, ecoar, juguete, Mi Casa Bien Equipada, Sivan, etc.)		0,25%	64	Ferias	123	100,00%	
Monitoreos de abastecimiento y precios		0,25%	2.000	Encuestas	10.712	100,00%	
<b>TOTALES</b>		<b>1,00%</b>					
<b>OBSERVACIONES:</b> La meta física no se concretó debido a que los recursos aprobados al proyecto se destinaron para atender las acciones de la Gestión Administrativa del Ministerio, motivado a la insuficiencia presupuestaria presentada en la Acción Programada 02 "Gestión Administrativa".							
Responsable del Proyecto:							
Nombre y Apellido	Tomás Núñez						
Firma							
Fecha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Richard Aular						
Firma							



# **Capítulo V**

## **Obstáculos**

## **Obstáculos**

Durante el año 2014 el Ministerio se destacó por su activa participación en la lucha contra los embates de la “Guerra Económica” iniciada en el país a los fines de debilitar a la Revolución Bolivariana, partiendo de la desestabilización económica, la estrategia de dificultar y hasta impedir completamente el acceso del pueblo venezolano a los productos más básicos y demandados, el aumento irracional de los precios y la malversación de las divisas que el Estado venezolano proporciona en condiciones preferenciales para la dotación del mercado en general.

En este marco, el Ministerio del Poder Popular para el Comercio avanzó en la relación constante con actores nacionales e internacionales dispuestos a trabajar de manera conjunta, por objetivos comunes que se traduzcan en el bienestar general de la población y en la lucha contra escenarios económicos críticos creados artificialmente.

La crisis internacional generalizada del capitalismo manifiesta que en el mundo se han implementado dos sistemas políticos económicos y sociales opuestos, en los cuales los sistemas socialistas se van desprendiendo progresivamente del yugo burgués mundial, de manera que, los actores afectados en la pérdida de su influencia económica y de sus cuotas de poder político luchan aún con más fuerza y con armas más perversas en contra del cambio inevitable cuya premisa principal es el bienestar de todos sin distinción.

Como consecuencia de las acciones y reacciones del sistema capitalista las economías mundiales han experimentado una baja en los precios de las materias primas, principales productos de exportación de los países Latinoamericanos y del Hemisferio Sur en general, a pesar de lo cual, este Ministerio sigue apostando al mantenimiento de la inversión social directa, a la intervención inmediata en contra de estrategias monopólicas y oligopólicas, prácticas desleales en la economía, mayor transparencia en los tramites de importación y exportación, cuidado de la calidad y la promoción de productos venezolanos por sobre todas las cosas.

Lo antes mencionado incidió en nuestro sistema económico, social y político durante el año 2014, de manera que, se hace importante dar cumplimiento a las directrices del Poder Ejecutivo, abocarse a la ejecución del Plan de la Patria y continuar con las políticas públicas orientadas a la superación definitiva de la desigualdad social en nuestro país.

## ***Capítulo VI***

# ***Líneas y Planes Acción para el Siguiete Ejercicio Fiscal***

## Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio) realizó la formulación de sus proyectos 2015 enmarcados dentro del Plan Estratégico, el cual tiene como propósito definir y construir un sistema de comercialización interior y exterior, asimismo la gestión comercial mediante la organización, coordinación, articulación y logística - que faciliten y hagan más viables los procesos y flujos comerciales; facilitando el desarrollo de las actividades productivas; fomentando y regulando la distribución y comercialización eficiente, efectiva y oportuna; concientizando a la población hacia un consumo que satisfaga las necesidades sociales, basado en la identidad cultural, en consonancia con la naturaleza; y de manera de asegurar el abastecimiento de bienes y servicios en las áreas de interés social, con la finalidad de construir una sociedad justa y amante de la paz en la transición al socialismo. Para dar cumplimiento a este objetivo se prosigue con la ejecución de las siguientes Líneas de Acción:

- Facilitación de la producción desde el comercio.
- Control social de los medios de distribución.
- Geopolítica de intercambio.
- Papel del Estado en la formación de los precios.
- Sustitución del consumismo por la satisfacción de las necesidades sociales.
- Disminución del índice de inflación.
- Acceso a los bienes y servicios a precios justos.

En este orden de ideas, a continuación se presenta un resumen de los proyectos formulados que serán ejecutados durante el año 2014:

El ***Despacho del Viceministro de Comercio Interior***, se plantea un proyecto, enmarcado en el objetivo estratégico del Segundo Plan Socialista de la Patria de Desarrollo Económico y Social 2013 - 2019 "*Fortalecer el sistema de distribución directa, alternativa de los insumos y productos atacando la especulación propia del capitalismo*", a saber:

- ***"Mecanismos para una Política de Abastecimiento de Bienes y Servicios en el Mercado Nacional"*** con el objetivo de diseñar una política de abastecimiento, mediante la aplicación de mecanismos de distribución y comercialización logrados con la articulación con entes.

Nombre del Proyecto	Objetivo Específico	Monto Bs.	Responsable
Mecanismos para una Política de Abastecimiento de Bienes y Servicios en el Mercado Nacional	Ejecutar estrategias comerciales a fin de incrementar los niveles de abastecimiento de bienes y servicios en el mercado nacional.	2.000.000,00	Carlos Herrera, Viceministro de Comercio Interior. Telf: 509.6602 /509.6603. email: c.herrera@mincomercio.gob.ve

El **Despacho del Viceministro de Comercio Exterior**, enmarcó sus acciones en el objetivo estratégico del Segundo Plan Socialista de la Patria de Desarrollo Económico y Social 2013 - 2019, Profundizar las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Venezuela y los países de la región, con especial énfasis en la cooperación con Brasil, Argentina y Uruguay, en las distintas áreas de complementación y cooperación en marcha, para lo cual formuló dos proyectos a realizar:

- **“Posicionamiento de la oferta exportable venezolana en el mercado internacional”**
- **“Fortalecimiento de las relaciones comerciales internacionales de Venezuela”**

Ambos proyectos con la finalidad de afianzar los vínculos comerciales de Venezuela con países aliados y estratégicos a través del aprovechamiento de los acuerdos comerciales actuales y de la suscripción de nuevos acuerdos con el fin de lograr condiciones óptimas para la exportación de productos y servicios venezolanos en el mercado internacional.

Nombre del Proyecto	Objetivo Específico	Monto Bs.	Responsable
Posicionamiento de la oferta exportable venezolana en el mercado internacional	Crear condiciones dirigidas a incrementar las exportaciones no tradicionales mediante una intensa promoción que garantice su inserción en el mercado internacional.	2.000.000,00	Jhonny J. Saavedra R. Viceministro de Comercio Exterior, Teléfono: (0212) 509.6519, Fax: (0212) 509.6705, e-mail: j.saavedra@mincomercio.gob.ve



Nombre del Proyecto	Objetivo Específico	Monto Bs.	Responsable
Fortalecimiento de las relaciones comerciales internacionales de Venezuela	Mejores condiciones para la inserción de las exportaciones venezolanas en el mercado internacional producto de las alianzas comerciales de Venezuela con países aliados y estratégicos.	2.000.000,00	Jhonny J. Saavedra R. Viceministro de Comercio Exterior, Teléfono: (0212) 509.6519, Fax: (0212) 509.6705, e-mail: j.saavedra@mincomercio.gob.ve

El **Despacho del Viceministro de Gestión Comercial**, enmarcó sus acciones en el objetivo estratégico del Segundo Plan Socialista de la Patria de Desarrollo Económico y Social 2013 - 2019, Aprovechar las ventajas de localización de nuestro país a escala continental y diversidad de regiones nacionales, a efecto de fomentar su especialización productiva, asociada a ventajas comparativas de sectores estratégicos, para lo cual formuló el proyectos a realizar:

- **Optimización de la Gestión Comercial**, con la finalidad de definir, diseñar y aplicar mecanismos -de organización, coordinación, articulación y logística - que faciliten y hagan más viables los procesos y flujos comerciales, en el marco de las competencias asignadas al Ministerio del Poder Popular para el Comercio y sus Entes ejecutores,

Nombre del Proyecto	Objetivo Específico	Monto Bs.	Responsable
Optimización de la Gestión Comercial	Desarrollar las estructuras en materia de articulación interinstitucional, logística y distribución para optimizar la gestión comercial.	2.700.000,00	Luciano Ortega Viceministro de Gestión Comercial, Teléfono (0212) 509.6791 Fax: (0212) 509.6791 e-mail: saemincom@gmail.com

La **Dirección General de Despliegue Territorial** formuló para el ejercicio fiscal 2015 un proyecto enmarcado en el objetivo estratégico del Segundo Plan Socialista de la Patria de Desarrollo Económico y Social 2013 - 2019, Desarrollar un sistema de fijación de precios justos para los bienes y

servicios, combatiendo las prácticas de ataque a la moneda, acaparamiento, especulación, usura y otros falsos mecanismos de fijación de precios, mediante el fortalecimiento de las leyes e instituciones responsables y la participación protagónica del Poder popular, para el desarrollo de un nuevo modelo productivo diversificado, sustentado en la cultura del trabajo, para lo cual formuló el proyectos a realizar:

- **Creación y Fortalecimiento de las Oficinas Regionales**, con la finalidad adecuar las 20 Oficinas Regionales existentes y crear tres nuevas sedes en los estados Amazonas, Cojedes y Trujillo, mediante el acondicionamiento de espacios físicos, la dotación de mobiliario, la implementación de sistemas y la capacitación del personal; garantizando el cumplimiento de las políticas y lineamientos del Ministerio a nivel nacional.

Nombre del Proyecto	Objetivo Específico	Monto Bs.	Responsable
Creación y Fortalecimiento de las Oficinas Regionales	Fortalecer la presencia del Ministerio en las regiones mediante el reacondicionamiento y creación de oficinas así como la capacitación del personal que labora en ellas, con la finalidad de prestar un servicio óptimo a los usuarios.	4.000.000,00	Tomás Nuñez Director General Teléfono (0212) 509.6731, e - mail: tomas.barinas@g mail.com

La **Oficina de Sistemas y Tecnología de Información** formuló para el ejercicio fiscal 2015 un proyecto enmarcado en el objetivo estratégico del Segundo Plan Socialista de la Patria de Desarrollo Económico y Social 2013 - 2019, Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica, contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista, el fortalecimiento de la Ética Socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano., para lo cual formuló el proyectos a realizar:

- **Modernización de la infraestructura tecnológica de Mincomercio y sus oficinas regionales**, con la finalidad de modernizar en la sede Mincomercio central, la infraestructura de servidores de la red, el sistema de almacenamiento y respaldos con más espacios en discos y optimización de las copias de seguridad de la información, fortalecer la estabilidad del equipo de seguridad perimetral con la robustez de un

mejor hardware, optimizar los equipos de comunicaciones de la red LAN y el cableado estructurado llevarlo a una categoría (superior), migrar el servicio de telefonía tradicional y análoga a telefonía sobre red Lan VoIP. Así mismo proveer de nuevos equipos PC la sede central, así como las sedes regionales (cada estado) e incluir un router de Internet para poder construir la red WAN de Mincomercio y extender los beneficios de la telefonía VoIP.

Nombre del Proyecto	Objetivo Específico	Monto Bs.	Responsable
Modernización de la infraestructura tecnológica de Mincomercio y sus oficinas regionales	Adecuar la plataforma tecnológica mediante la actualización de los servidores y de los equipos de comunicaciones de la red LAN, el reemplazo de todo el hardware y software obsoleto a fin de optimizar la conexión efectiva entre el Ministerio de Comercio, Oficinas Regionales y sus Entes Adscritos.	7.000.000,00	Larez Josue Ramón Director Teléfono (0212) 509.6070, e - mail: jolarez@gmail.com

La **Asociación Civil Alba Socialista** formuló para el ejercicio fiscal 2015 un proyecto enmarcado en el objetivo estratégico del Segundo Plan Socialista de la Patria de Desarrollo Económico y Social 2013 - 2019, Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del mejoramiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo, para lo cual formuló el proyectos a realizar:

- **Adecuación de la Sede del C.E.I. Negra Hipólita**, con la finalidad de reparar, acondicionar y mantener las áreas de los baños de los docentes, área del comedor- cocina, patio y áreas externas del C.E.I.Negra Hipólita, las cuales son utilizadas por los hijo de los trabajadores del Ministerio del Poder Popular para el Comercio, sus entes adscritos y la comunidad.

Nombre del Proyecto	Objetivo Específico	Monto Bs.	Responsable
Adecuación de la Sede del C.E.I. Negra Hipólita,	Mejoramiento de los Espacios físicos del C.E.I. Negra Hipólita, para mantener en óptimas	18.290.000,00	Paredes Araque José Presidente de la Asociación Civil

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Monto Bs.</b>	<b>Responsable</b>
	condiciones el centro educativo donde se benefician los hijos de los trabajadores del Ministerio del Poder Popular para el Comercio, sus entes adscritos y de la comunidad.		Alba Socialista Teléfono (0212) 509.6775, e - mail: asoalbasocialista @gmail.com

## ***Capítulo VII***

# ***Informe de Gestión de los Órganos Desconcentrados***

## **Marco Normativo Institucional**

### **Denominación del Órgano**

Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS)

### **Naturaleza Jurídica**

La CASS fue creada mediante la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 4.441 Extraordinario, del 18 de junio de 1992.

### **Visión**

Ser el organismo garante de la protección y promoción de la producción nacional ante prácticas desleales o inequitativas de comercio de las importaciones presentes en el mercado venezolano, cuyo desempeño, caracterizado por la aplicación de procedimientos transparentes y eficaces, conduzca a un mayor y mejor aprovechamiento de los mecanismos de defensa comercial por la industria nacional, impulsando al mismo tiempo condiciones leales y justas entre bienes nacionales e importados para la satisfacción de las necesidades del país.

### **Misión**

La CASS es el organismo encargado de conocer y decidir los procedimientos sobre dumping o sobre subsidios, así como sustanciar las investigaciones sobre salvaguardias, con el objeto de prevenir e impedir los efectos perjudiciales sobre la producción nacional como consecuencia de importaciones en condiciones de dumping o subsidiadas y de los incrementos significativos de las importaciones.

### **Competencias**

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, la CASS tiene asignadas las siguientes competencias:

- Decidir acerca del inicio, suspensión o conclusión de investigaciones sobre posibles casos de dumping o de subsidios.

- La sustanciación del procedimiento destinado a la determinación de la existencia de dumping o de subsidios y del daño que de ellos se derive, así como la coordinación de las correspondientes investigaciones.
- Decidir sobre la existencia o no de dumping o de subsidios y del daño por ellos causado, e imponer, cuando sea el caso, derechos antidumping o compensatorios, provisionales o definitivos.
- La ejecución de las medidas necesarias para hacer efectivas las decisiones en la materia.
- El mantenimiento de las comunicaciones con los interesados.
- La presentación de los estudios técnicos pertinentes.
- Dictar su propio Reglamento Interno.
- Publicar semestralmente un boletín donde se incluyan las decisiones tomadas en el semestre precedente, con las anotaciones que resulten necesarias para su mejor comprensión.
- Las demás atribuciones que se le asignen.

Asimismo, de conformidad con la normativa en materia de salvaguardia, la Secretaría Técnica de la CASS tiene las siguientes atribuciones:

- Decidir acerca del inicio, suspensión o conclusión de investigaciones sobre posibles casos de salvaguardia.
- Sustanciar el procedimiento destinado a la determinación del aumento significativo de las importaciones objeto de investigación, de la existencia o amenaza de perjuicio grave a la producción nacional de bienes similares o directamente competidores, así como de la relación causal entre las importaciones y la existencia o amenaza de perjuicio grave.
- Solicitar de la Administración Aduanera los estudios arancelarios, de valoración, de liberación y suspensión de gravámenes, así como cualquier otro estudio o información que fuesen necesarios a los efectos de la investigación.
- Solicitar del Instituto Nacional de Estadísticas, la información relativa a las estadísticas comerciales sobre las importaciones de bienes similares o directamente competidores objeto de investigación, así como cualquier otra información necesaria a los efectos de la investigación.
- Coordinar las correspondientes investigaciones y mantener las comunicaciones con las partes interesadas, así como preparar los estudios técnicos pertinentes establecidos en el mandato de Ley de creación del organismo.

### ***Régimen Jurídico Aplicable***

Las competencias de la CASS se encuentran establecidas en los siguientes instrumentos normativos:

- Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, Gaceta Oficial N° 4.441 Extraordinario de fecha 18 de junio de 1992.
- Reglamento de la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, Gaceta Oficial N° 4.567 Extraordinario de fecha 26 de abril de 1993.
- Decreto con Rango y Fuerza de Ley sobre Medidas de Salvaguardia, Gaceta Oficial N° 5.372 Extraordinario de fecha 11 de agosto de 1999.
- Resolución sobre Certificado de Origen no Preferencial, Gaceta Oficial N° 37.559 Ordinario de fecha 30 de octubre de 2002.
- Gaceta Oficial 4.829 del 29 de diciembre de 1994 mediante la cual se incorpora al ordenamiento jurídico venezolano el Acuerdo de Marrakech, por el que se crea la Organización Mundial del Comercio (OMC).

### ***Estructura Organizativa***

Tal como lo establece la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, la CASS fue creada con el objeto de conocer y decidir los procedimientos sobre dumping o sobre subsidios. El organismo está conformado por la Comisión, a quien corresponde funciones decisorias en las investigaciones en materia de dumping y/o de subvenciones. La Comisión cuenta con una Secretaría Técnica con funciones sustanciadoras y ejecutoras.

De acuerdo a lo establecido en la Ley, la Comisión se integra por un Presidente y cuatro Vocales con sus respectivos suplentes, correspondiéndole su designación al Presidente de la República en Consejo de Ministros. Igualmente, se establece que los deberes y atribuciones que corresponden a la Comisión son los siguientes:

1. Decidir acerca del inicio, suspensión o conclusión de investigaciones sobre posibles casos de dumping o de subsidios;
2. Decidir sobre la existencia o no de dumping o de subsidios y del daño por ellos causados e imponer, cuando sea el caso, derechos antidumping o compensatorios, provisionales o definitivos;



3. Aceptar, cuando sea procedente, los compromisos a que se refiere el capítulo VI de la Ley;
4. Dictar su propio reglamento interno;
5. Publicar semestralmente un boletín donde incluyan las decisiones tomadas en el semestre precedente, con las anotaciones que resulten necesarias para su mejor comprensión; y
6. Las demás atribuciones que se le asignen.

Por su parte, la Secretaría Técnica es el órgano sustanciador y ejecutor de la Comisión. La Ley establece que la misma deberá contar con los funcionarios necesarios para el ejercicio de los deberes y atribuciones que le corresponden, a saber:

- La recepción de solicitudes de investigaciones que se formulen;
- La sustanciación del procedimiento destinado a la determinación de la existencia de dumping o de subsidios y del daño que de ellos se derive, conforme a lo establecido en la Ley;
- La coordinación de las correspondientes investigaciones;
- La ejecución de las medidas necesarias para hacer efectivas las decisiones de la Comisión;
- El mantenimiento de las comunicaciones con los interesados;
- La presentación ante la mencionada Comisión de los estudios técnicos pertinentes; y
- Las demás atribuciones que se le asignen.

Igualmente, la CASS cuenta con otras instancias o dependencias para su funcionamiento, a saber: una Consultoría Jurídica, una Gerencia de Administración y Presupuesto, una Gerencia de Recursos Humanos, un Centro de Registro y Documentación y cuatro Gerencias de Proyectos; cuyas funciones y atribuciones se encuentran establecidas en el Reglamento Interno de la Comisión Antidumping y sobre Subsidios, publicado en la Gaceta Oficial N° 36.523 del 24 de agosto de 1998. En tal sentido, las funciones y atribuciones de estas instancias son las que se listan a continuación:

La Consultoría Jurídica de la CASS tiene las siguientes competencias:

- Asesorar en materia jurídica a la Comisión, a su Presidente y a las diferentes dependencias de la oficina del Presidente de la Comisión;
- Coordinar y gestionar el desempeño de los abogados asignados a la consultoría jurídica;
- Asesorar a la Secretaría Técnica en relación a la apertura, instrucción y sustanciación de los expedientes administrativos referentes a las investigaciones conducidas por la Comisión;

- Participar en la redacción de proyectos de leyes, decretos, resoluciones y demás instrumentos jurídicos relacionados con la materia atribuida a la CASS;
- Preparar las decisiones de la CASS y su Secretaría Técnica, relativas a las investigaciones conducidas por la Comisión, así como los compromisos a los que se refiere el capítulo VI de la Ley;
- Realizar el seguimiento de los asuntos que cursen por ante los tribunales en razón de las actuaciones de la Comisión y, en los casos en que le sea sustituida la representación de la República por el Procurador General, presentar los escritos y/o diligencias necesarias para la representación de la Comisión; y
- Cualquier otra función que le corresponda por su naturaleza o que le sea atribuida legalmente.

Corresponde a la Gerencia de Administración y Presupuesto:

- Asesorar al Presidente de la Comisión en relación con las políticas financieras necesarias para la consecución de los objetivos generales del organismo;
- Ejecutar el presupuesto asignado a la Comisión y llevar un control contable;
- Preparar para cada ejercicio presupuestario, el proyecto de programación física y financiera de la Comisión, especificando los compromisos y desembolsos que se contraigan trimestralmente, de acuerdo a los recursos asignados a la Comisión;
- Tramitar la adquisición de bienes, materiales, equipos y servicios que se requieran durante la vigencia del ejercicio presupuestario, así como vigilar el mantenimiento de los bienes y equipos de la Comisión;
- Coordinar las etapas de formulación del presupuesto de la Comisión y su ejecución, de acuerdo con las directrices de la Oficina Central de Presupuesto (Ocepre);
- Atender y mantener las relaciones entre la Comisión y la Dirección General Sectorial de Administración del Ministerio de Industria y Comercio y la Contraloría General de la República;
- Cualquier otra función que le corresponda por su naturaleza o que le sea atribuida legalmente.

La Gerencia de Recursos Humanos de la CASS tiene entre sus funciones las siguientes:

- Asesorar al Presidente de la Comisión en relación a los ingresos, ascensos, retiros y demás movimientos de personal y en general, respecto al sistema de Recursos Humanos aplicado al organismo;

- Programar, promover, coordinar y ejecutar el adiestramiento y capacitación de los funcionarios de la Secretaría Técnica;
- Elaborar y mantener el Registro de Aspiración de Cargos, de acuerdo a las normas que dicte la Oficina Central de Personal;
- Coordinar y mantener la evaluación del desempeño y potencial de desarrollo de los funcionarios de la Secretaría Técnica;
- Atender y mantener las relaciones entre la Comisión y la Oficina Central de Personal y la Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Industria y Comercio;
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Carrera Administrativa y su Reglamento, así como del Estatuto de Personal de la Secretaría Técnica de la Comisión y demás disposiciones legales aplicables; y
- Cualquier otra función que le corresponda por su naturaleza o que le sea atribuida legalmente.

Corresponde al Centro de Registro y Documentación:

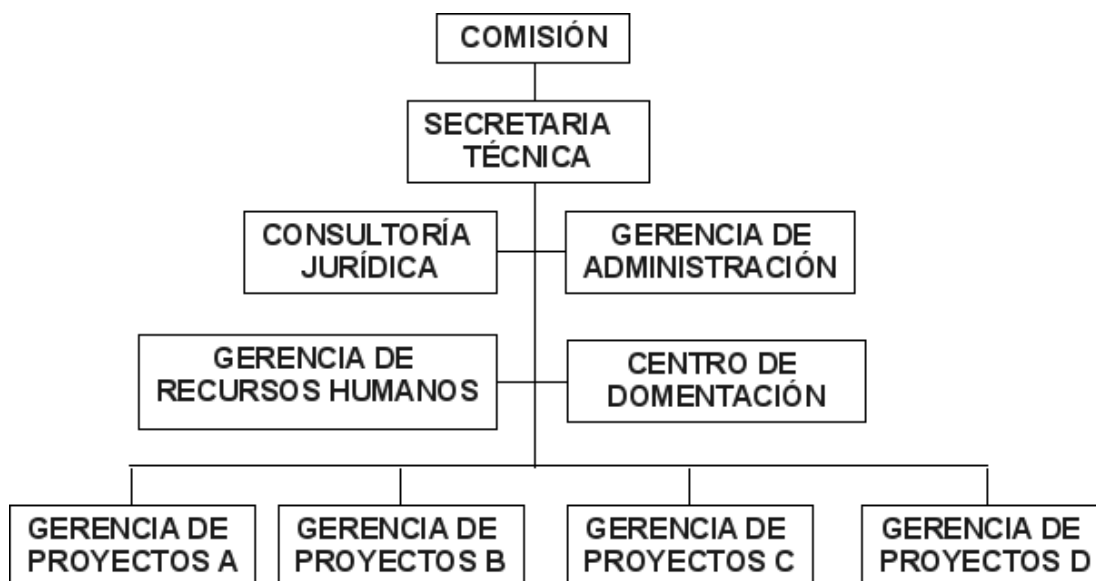
- Centralizar y mantener el registro de la información sobre las solicitudes, escritos, consultas y recursos que presenten los interesados ante la Comisión y su Secretaría Técnica, respecto de investigaciones conducidas por el organismo, así como la correspondencia que se envíen a otros organismo públicos o privados;
- Centralizar y llevar control de la numeración de las decisiones de la Comisión y su Secretaría Técnica
- Mantener el archivo y registro de los expedientes que sean sustanciados ante la Comisión y su Secretaría Técnica, respecto de las investigaciones antidumping y sobre subsidios y del daño por ellos causados;
- Llevar la biblioteca de la Comisión;
- Cualquier otra función que le corresponda por su naturaleza o que le sea atribuida legalmente.

Las Gerencias de Proyecto tienen las siguientes competencias:

- Coordinar y gestionar el desempeño de los funcionarios de la Secretaría Técnica asignados a la respectiva Gerencia de Proyectos;
- Coordinar y gestionar el desempeño de las investigaciones antidumping o sobre subsidios y del perjuicio causado por estos, asignadas a la respectiva Gerencia de Proyectos;
- Informar periódicamente al Presidente de la Secretaría Técnica, respecto de las investigaciones antidumping y sobre subsidios y del perjuicio por ellos causado, asignadas a la respectiva Gerencia de Proyectos;

- Coordinar, elaborar y revisar los informes a ser presentados ante la Comisión, de los estudios técnicos pertinentes; y
- Cualquier otra función que le corresponda por su naturaleza o que le sea atribuida legalmente.

De acuerdo a lo antes expuesto, el organigrama de la CASS se muestra a continuación.



Aprobada según Oficio de la Dirección General Sectorial de Desarrollo Institucional y Descentralización de la Oficina Central de Coordinación y Planificación N° DGS DID-006-98, del primero (1) de enero de 1998, hoy Ministerio del Poder Popular de Planificación.

## ***Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2014***

### ***Objetivo Estratégico***

Avanzar hacia la soberanía e independencia productiva en la construcción de redes estratégicas tanto para bienes esenciales como de generación de valor a partir de nuestras ventajas comparativas.

### ***Objetivo Estratégico Institucional***

Garantizar la inserción competitiva de nuevos bienes y servicios nacionales en los mercados internacionales

### ***Proyecto***

Impulsar la defensa y promoción de la producción Nacional, bajo la nueva orientación de los mecanismos de defensa comercial (Segunda Fase)

### ***Objetivo Específico del Proyecto***

Defender y promover la producción nacional bajo la nueva orientación que se ha otorgado a los mecanismos de defensa comercial (medidas antidumping, sobre subvenciones y medidas de salvaguardia), preservando y ampliando las opciones de protección comercial para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los sectores estratégicos nacionales.

### ***Monto***

Cuatro millones seiscientos veintiún mil quinientos bolívares con cero céntimos (4.621.500,00 Bs.)

### ***Logro:***

La ejecución del Proyecto de la CASS al 31 de diciembre de 2014 permite dar cuenta de los siguientes logros:

En lo relativo a la defensa de los intereses comerciales del país en el ámbito bilateral, y en específico en lo que se refiere a la participación del Gobierno venezolano en tres investigaciones sobre medidas de salvaguardia

sustanciadas por la República de Colombia, la elaboración por parte de la CASS de los escritos de defensa para las audiencias públicas de estas investigaciones contribuyeron a fortalecer la posición de nuestro país, orientada a demostrar la imposibilidad de las exportaciones venezolanas para ocasionar daño a la industria colombiana fabricante de los productos de acero investigados, todo lo cual contribuyó a la conclusión de las mencionadas investigaciones sin imposición de medidas.

En esta misma esfera de acción bilateral y en específico en el marco de las negociaciones del Tercer Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Alcance Parcial N° 27, suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de El Salvador, la CASS elaboró y realizó un importante avance en la negociación del Anexo III de dicho Protocolo, referido a las Medidas de Defensa Comercial, el cual persigue introducir en el Acuerdo un mecanismo de consultas, una vez abierta las investigaciones, con el objetivo de alcanzar compromisos mutuamente beneficiosos para las Partes, en sustitución de las investigaciones sobre medidas de defensa comercial tradicionales. Igualmente, se realizó la Segunda Ronda de negociación del Anexo de Defensa Comercial con la República de Nicaragua.

En el marco de las iniciativas que en materia comercial e industrial ha realizado nuestro país en el Mercosur, se impulsó la reactivación de las reuniones entre el Ministerio del Poder Popular para Industrias, Mincomercio y la CASS para el análisis conjunto de la propuesta sobre el “*Mecanismo de Fortalecimiento Productivo*”, con el objetivo de ajustar la propuesta inicial presentada por Venezuela en el marco del Subgrupo de Trabajo N° 14 “Integración Productiva”, llevándose a cabo un total de cuatro (4) reuniones, de las cuales se obtuvo una propuesta ajustada para someter a consideración de las autoridades.

Con el objetivo de detectar espacios para proteger y promover la producción nacional desde el comercio, la CASS realizó talleres, charlas y conferencias sobre los mecanismos de defensa comercial, como instrumentos de política para proteger a la producción nacional ante la presencia de prácticas desleales o incremento de importaciones. En tal sentido, se llevaron a cabo dos talleres para los servidores públicos del Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) y de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI). Igualmente, la CASS participó en el VI Encuentro de Oferta y Demanda entre órganos y entes del Estado con las PYMES y Empresas de Propiedad Comunal, celebrado en la ciudad de Caracas durante los días 26 y 27 de junio de 2014, así como, en la Jornada Aduanera sobre Seguridad y Defensa Integral de la Nación, realizada por el SENIAT el día 15 de octubre de 2014.

En conjunto estas charlas fueron dirigidas a aproximadamente 400 participantes.

Asimismo, con el objetivo de contar con una normativa actualizada y más acorde a los retos que plantea para los instrumentos de defensa comercial, el desarrollo de la producción nacional en el marco de la política emanada del Ejecutivo Nacional, la CASS concluyó y presentó en fecha 18 de julio de 2014 ante la Consultoría Jurídica y el Viceministerio de Comercio Exterior un Proyecto de Ley contra Prácticas Desleales del Comercio Internacional y Medidas de Salvaguardia, así como el Informe General, la Exposición de Motivos y el Resumen Ejecutivo, requeridos para su presentación en el marco de la Ley Habilitante.

En cuanto a la identificación de sectores o productos potencialmente afectado por el incremento de las importaciones o por la presencia de prácticas desleales, que pudieran conducir a la apertura de investigaciones en materia de defensa comercial, se elaboraron tres (4) informes, a saber: Informe sobre Pañales Desechables para Bebés, Informe sobre Chocolate, Informe sobre jugo de naranjas congelado y Primer Informe Sectorial, evaluándose en este último el comportamiento de las importaciones de siete ramas de la producción, como son: tiras de aluminio, pañales para bebés, poliestireno, sacos de polietileno y polipropileno, calzados, PVC, Candados y cerraduras, y corbatas .

### **Otros Logros**

Ahora bien, es importante destacar que durante el mes de marzo de 2014, la CASS desde el punto de vista institucional y operativo, alcanzó un logro fundamental con efecto multiplicador sobre el desarrollo y ejecución del POAI, la asignación de una sede particular y el nombramiento de las autoridades decisorias y operativas del organismo, lo cual tiene repercusión directa sobre la ejecución física del Proyecto, y en especial sobre la acción específica referida a la apertura de investigaciones en materia de prácticas desleales (dumping y subvenciones), haciéndola hoy factible.

### **Obstáculos**

No obstante lo anterior, debe destacarse que durante el presente año, la CASS enfrentó factores y elementos que si bien no impidieron totalmente su accionar, limitaron de manera importante su operatividad y el plan de reactivación del organismo. Estas limitaciones se relacionan con aspectos

que van desde elementos de la infraestructura del organismo hasta aquellos referidos a la consecución de la información necesaria para el fortalecimiento de las investigaciones de oficio.

Asimismo, solo se contó con una ocupación de la plantilla de personal de un 35%, por lo que se espera para el año 2015, robustecer este aspecto en áreas de importancia como los son Consultoría Jurídica, Centro de Documentación y Gerencia de Proyectos, entre otros.

### ***Proyectos Realizados***

***Cuadro N° 1***

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Ejecutado 2014 (Bs.)</b>	<b>% de Ejecución Físico 2014</b>	<b>% de Ejecución Financiero 2014</b>
Impulsar la Defensa y Promoción de la Producción Nacional, bajo la nueva Orientación de los Mecanismos de Defensa Comercial (Segunda Fase)	12.396.245	104,55	81,31

Fuente: Planilla de Seguimiento POAI 2014



## Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

<b>FICHA N°:</b>		<b>1</b>			
<b>NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE</b>		Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).			
<b>DIRECTRIZ</b>		Modelo Productivo Socialista			
<b>SECTOR</b>		Industria y Comercio			
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>		Impulsar la Defensa y Promoción de la Producción Nacional, bajo la nueva Orientación de los Mecanismos de Defensa Comercial (Segunda Fase)			
<b>CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE</b>		121155			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO</b>		Defender y promover la producción nacional bajo la nueva orientación que se ha otorgado a los mecanismo de defensa comercial (medidas antidumping, sobre subvenciones y medidas de salvaguardia) preservando y ampliando las opciones de protección comercial para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los sectores estratégicos nacionales.			
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>		El proyecto consiste en impulsar la nueva orientación de los mecanismos de defensa comercial que Venezuela ha venido desarrollando durante los últimos años, es decir, el máximo aprovechamiento del carácter estratégico de las medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia para fortalecer la producción interna en un marco de solidaridad, complementariedad y cooperación, restando así el carácter punitivo de las medidas de defensa comercial tradicionales para convertirlas en una alianza entre países, dirigidas a generar y fortalecer las capacidades productivas internas.			
<b>ORGANO O ENTE EJECUTOR</b>		Comisión Antidumping y sobre Subsidios			
<b>BENEFICIARIOS</b>		2000			
		<b>Directos</b>		<b>Indirectos</b>	
<b>N° DE EMPLEOS</b>		<b>Femeninos</b>	<b>Masculinos</b>		
		16	4		
<b>Fecha Inicio</b>		01/01/14		<b>Financiamiento (En Bolívars)</b>	
<b>Fecha Culminación</b>		31/12/14		<b>Aprobado 2014</b>	<b>Ejecutado 2014</b>
		15.245.303,00		15.245.303,00	12.396.245,00
<b>Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)</b>				<b>Aprobado Total</b>	<b>Ejecutado Total</b>
2014	104,55 %			15.245.303,00	12.396.303,00
<b>Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)</b>		2014	81,31%		
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>					
<b>Acción Específica</b>		<b>Ponderación</b>	<b>Meta 2014</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Ejecutado 2014</b>
		<b>%</b>			
Monitorear a través de las estadísticas el intercambio comercial con la CAN, Cuba y terceros países, a los efectos de la aplicación de medidas de defensa comercial.		0,25	5	Documento	6
Participación activa en materia de defensa comercial en el ámbito multilateral, regional y bilateral		0,25	3	Documento	4
Generar propuestas para la promoción del comercio leal y justo en el marco de las actividades del Viceministerio de Comercio Exterior en la Ejecución de la política comercial.		0,25	12	Documento	9
Detectar espacios y Mecanismos para proteger y fomentar la producción nacional desde el comercio.		0,25	2	Documento	4
<b>TOTALES</b>		<b>1</b>	<b>22</b>		<b>23</b>
					<b>104,55</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>					
<b>Responsable del Proyecto:</b>					
Nombre y Apellido		Antonella Balbi			
Firma					
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>					
Nombre y Apellido		Nancy Luna			
Firma					
<b>Sello Húmedo</b>					

## ***Líneas y Planes de Acción para el Siguiete Ejercicio Fiscal***

Para el año 2015, en el marco de los lineamientos emanados del Ejecutivo Nacional para el desarrollo del sector productivo nacional, así como de las competencias que en este sentido tiene el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, en cuanto a la defensa de la producción nacional mediante la aplicación de derechos antidumping, compensatorios y medidas de salvaguardia; se desprende la importante función que Mincomercio está llamado a cumplir a través de la CASS, al manejar instrumentos comerciales dirigidos a fortalecer el tejido industrial necesario para lograr la soberanía productiva, y así contribuir a incrementar, de manera sistemática, los niveles de bienestar de la población.

No obstante lo anterior, en el caso de Venezuela en los últimos años se ha venido evidenciando una importante disminución en el uso de los mecanismos de defensa comercial, lo cual obedece a varias causas, entre las que destacan las importantes limitaciones técnicas, financieras y operativas que enfrenta la CASS organismo competente en la materia y utilización de mecanismos alternativos para enfrentar los eventuales efectos de las importaciones sobre el mercado interno. Esta situación ha colocado a los sectores productivos venezolanos en una situación de alta vulnerabilidad frente al incremento de las importaciones y ante la presencia de prácticas desleales en éstas, lo cual limita los avances hacia la soberanía productiva de la Nación; igualmente implica una situación de desventaja frente a los socios comerciales, quienes pueden y en efecto hacen, pleno uso de este tipo de medidas.

La importancia de los mecanismos de defensa comercial ha sido reconocida tanto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como en la Ley Plan de la Patria, que específicamente establece en el Objetivo General 3.2.1.10:

“ Impulsar el establecimiento de normas en los acuerdos comerciales bilaterales y regionales, orientadas a fortalecer las capacidades productivas nacionales y transferencia tecnológica, así como la complementariedad de las cadenas productivas regionales y de la nueva geopolítica internacional para fortalecer el aparato productivo nacional, e igualmente a corregir el daño o afectación de la producción nacional causada por el incremento de importaciones o la presencia de prácticas desleales en las mismas”.

Es en virtud de estos elementos que se hace imperativo fortalecer el uso de los mecanismos de defensa comercial bajo una nueva dimensión: la estructuración de un Sistema para la Defensa Comercial en la que la aplicación de estas medidas responda a una estrategia que encuentra sus bases en lo comercial, desarrollo de las capacidades productivas nacionales y diversificación del tejido industrial, defensa de las exportaciones venezolanas en los mercados foráneos, y difusión de las ventajas de su utilización.

### **Objetivo Histórico**

Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

### **Objetivo Nacional**

Desarrollar el Poderío Económico de la Nación en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

### **Proyecto**

Fortalecimiento Institucional de los Mecanismos de Defensa Comercial para el combate de las prácticas desleales del comercio internacional y protección de la producción nacional y exportaciones.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Efectuar los estudios técnicos y documentos dirigidos a aplicar medidas o establecer compromisos destinados a defender activamente la producción nacional frente al incremento de las importaciones o ante la presencia de prácticas desleales del comercio internacional, mediante la aplicación de derechos antidumping, compensatorios, salvaguardia u otros

### **Monto**

Doce millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento diecinueve bolívares con cero céntimos (Bs. 12.469.119,00).

**Cuadro N° 2**

<b>N°</b>	<b>Consolidado Presupuesto 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Proyectos	12.469.119
02	Acción Centralizada	0
<b>Total</b>		<b>12.469.119</b>

Fuente: Ficha Nueva Etapa (2015)

## **Marco Normativo Institucional**

### **Denominación del Órgano**

Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia (Procompetencia).

### **Naturaleza Jurídica**

Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia, Gaceta Oficial N° 34.880 del 13 de Enero de 1992. Es un organismo desconcentrado, técnico con autonomía funcional en las materias de su competencia, adscrito administrativamente al Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).

### **Misión**

Su misión es regular el mercado, mediante la vigilancia, sanción y control de las conductas y prácticas monopólicas y oligopólicas, y demás medios que puedan impedir, restringir, falsear o limitar el derecho de las personas y asociaciones económicas a concurrir en condiciones de igualdad en la producción de bienes y servicios. Todo ello con la finalidad de proteger a los productores y productoras y garantizar a la población el acceso individual y colectivo a los bienes y servicios.

### **Visión**

Se concibe como una institución que contribuya de manera significativa con la democratización de la actividad económica, actuando de modo responsable, eficiente y eficaz; promoviendo la conciencia y la participación ciudadana, y creando condiciones para todos los agentes económicos realicen sus actividades en situación de igualdad y bajo el principio de comercio justo. Así mismo, se plantea ser reconocida como un organismo confiable y con un equipo de servidores públicos calificados, responsables y altamente comprometidos con la misión y visión institucional.

### **Competencias**

De acuerdo a lo establecido en la Ley para Proteger y Promover el Ejercicio de la Libre Competencia, se tiene:

- Realizar las investigaciones necesarias para verificar la existencia de prácticas restrictivas de la competencia e instruir los expedientes relativos a dichas prácticas.
- Determinar la existencia o no de prácticas o conductas prohibidas, tomar las medidas para que cesen e imponer las sanciones previstas en esta Ley.
- Dictar las medidas preventivas, de oficio o a solicitud de interesados, para evitar los efectos perjudiciales de las prácticas prohibidas.
- Otorgar las autorizaciones correspondientes en aquellos casos de excepción a que se refiere el Artículo 18 de esta Ley, siempre dentro de los límites de las normas que se dicten al efecto.

### ***Régimen Jurídico Aplicable***

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 del 24 de Marzo de 2000.
- Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia. Gaceta Oficial N° 34.880 del 13 de Enero de 1992.
- Reglamento N° 1 de la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia. Gaceta Oficial N° 35.202 del 03 de Mayo de 1993.
- Reglamento N° 2 Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia. Gaceta Oficial No. 35.963 del 21 de Mayo de 1996.
- Reglamento Interno de la Superintendencia para la Promoción y Protección de Libre y Competencia. Gaceta Oficial N° 36.329 del 07 de Noviembre de 1997.

### ***Estructura Organizativa***

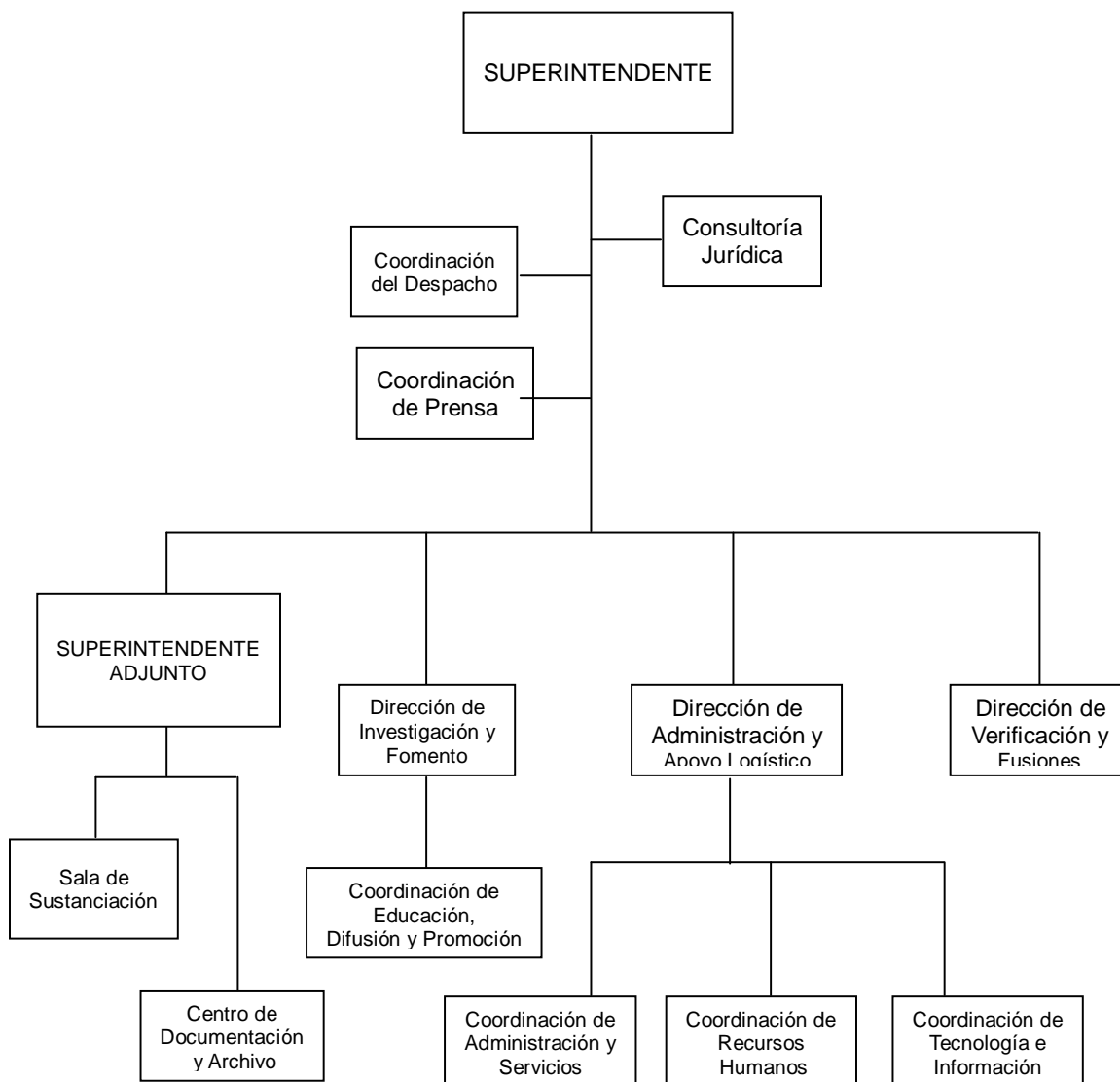
De acuerdo al Artículo 29 de la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia (LPPELC), la Superintendencia tendrá a su cargo la vigilancia y control de las prácticas que impidan o restrinjan la libre competencia. Entre sus funciones generales se encuentran:

- Resolver las materias que tienen atribuidas por la LPPELC.
- Realizar las investigaciones necesarias para verificar la existencia de prácticas restrictivas de la competencia e instruir los expedientes relativos a dichas prácticas.
- Determinar la existencia o no de prácticas o conductas prohibidas,

tomar las medidas para que cesen e imponer las sanciones previstas en LPPELC.

- Dictar las medidas preventivas, de oficio o de solicitud de interesados, para evitar los efectos perjudiciales de las prácticas prohibidas.
- Otorgar las autorizaciones correspondientes en aquellos casos de excepción a que se refiere el Artículo 18 de LPPELC, siempre dentro de los límites de las normas que se dicten al efecto.
- Proponer al Ejecutivo Nacional las reglamentaciones que sean necesarias para la aplicación de la LPPELC.
- Dictar su Reglamento Interno y las normas necesarias para su funcionamiento.
- Emitir dictamen sobre los asuntos de su competencia cuando así lo requieran las autoridades judiciales o administrativas.
- Crear y mantener el Registro de la Superintendencia y cualquier otra que señale la LPPELC.

## Organigrama



El Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas (extinto Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo) aprueba la creación de cargos de Coordinadores de acuerdo al Registro de Asignación de Cargos (RAC) a la Superintendencia según comunicación N° 1617 de fecha 5 de diciembre del 2006. Lo que da lugar a las Coordinaciones de Recursos Humanos; Despacho; Educación, Difusión y Promoción; Tecnología e Información y Administración y Servicios.



### **Atribuciones del Superintendente**

- a) Implementación y seguimiento de la política de promoción y protección de la libre competencia.
- b) Aprobar los planes operativos anuales.
- c) Dirigir las labores de promoción de la competencia.
- d) Proponer y encomendar la realización de estudios de investigación.
- e) Ordenar la apertura de Procedimientos Sancionatorios, conforme al artículo 32 de la Ley, a solicitud de parte interesada o de oficio cuando se presuma la comisión de hechos violatorios de la Ley.
- f) Supervisar las actividades que desarrollen los Directores.
- g) Aperturar y decidir los procedimientos administrativos que se abran de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley. En este sentido, podrá otorgar o negar las autorizaciones para la realización de prácticas y conductas, de conformidad con la Ley y su Reglamento N° 1 y las Resoluciones dictadas por este organismo.
- h) Dictar las medidas preventivas establecidas en la Ley.
- i) Decidir los Procedimientos Sancionatorios.
- j) Ordenar la cesación de las prácticas que se determinen como restrictivas y la supresión de sus efectos, de acuerdo a lo previsto en la Ley, los Reglamentos y las Resoluciones emitidas por esta Superintendencia.
- k) Imponer condiciones u obligaciones a los particulares.
- l) Imponer las sanciones previstas en la Ley cuando sea pertinente.
- m) Pronunciarse sobre las operaciones de concentración económica evaluadas por la Superintendencia de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y el 11 de la Ley, el Reglamento N° 2 y las Resoluciones emitidas por ésta.
- n) Coordinar, dirigir, supervisar y decidir sobre las labores administrativas y operativas de la Superintendencia.
- o) Conocer y decidir de las solicitudes de inhibición de los Directores y demás funcionarios de la Superintendencia.
- p) Certificar las copias de los documentos contenidos en los expedientes administrativos.
- q) Convocar y presidir el Comité de Gerencia.
- r) Nombrar y remover a los funcionarios de la Superintendencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia, la Ley de Carrera Administrativa y su Reglamento.
- s) Contratar a los asesores, a los asistentes y al personal obrero de la Superintendencia, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Trabajo.
- t) Designar a los miembros del Comité Asesor.
- u) Determinar la confidencialidad de los documentos presentados o

recabados por la Superintendencia para aquellos expedientes que se encuentren en su Despacho.

v) Ejercer la representación de la Superintendencia ante los organismos nacionales o internacionales.

w) Asistir y/o designar al personal que represente a la Superintendencia ante los foros nacionales e internacionales en los que participe la misma.

x) Conocer y decidir acerca de las consultas sobre los asuntos de su competencia cuando así lo requieran las autoridades judiciales o administrativas.

y) Crear los Comités que considere necesarios, o decidir sobre su disolución, de considerarlo conveniente.

z) Autorizar al Director de Verificaciones y Fusiones para la promoción, admisión y evacuación de pruebas de los procedimientos autorizados.

#### **Atribuciones de Consultoría Jurídica:**

a) Coordinar y dirigir la elaboración de opiniones jurídicas y dictámenes, a solicitud de particulares o de otros entes públicos.

b) Proporcionar el soporte jurídico que requiere la Superintendencia en su labor de promoción de la libre competencia.

c) Asesorar al Superintendente, al Superintendente Adjunto, y a los Directores en materias jurídicas, con la finalidad de garantizar la correcta interpretación y aplicación de la Ley, sus Reglamentos y demás normas, elaborando los memorandos legales requeridos.

d) Dirigir y coordinar la elaboración de informes sobre los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, circulares y otros documentos relacionados con la aplicación de la política de competencia en materia legal.

e) Coordinar las relaciones de la Superintendencia con la Procuraduría General de la República, las consultorías jurídicas de otros entes públicos y otras instancias del poder legislativo y judicial.

f) Realizar investigaciones y estudios jurídicos. Coordinar seminarios de divulgación sobre los aspectos legales de la política de competencia.

g) Coordinar, por delegación del Procurador General de la República, la defensa de los actos administrativos de la Superintendencia impugnados por ante los tribunales de justicia, elaborando la opinión respectiva y realizando todos los actos procesales necesarios.

h) Formación y mantenimiento del fondo bibliográfico en materias relativas a derecho de la competencia, derecho administrativo y otras materias afines.

i) Actuar como Secretario del Comité de Gerencia, elaborando su agenda, participando su convocatoria y recogiendo las conclusiones de sus deliberaciones.

j) Proporcionar soporte jurídico a la Dirección de Administración y Apoyo Logístico en materia de recursos humanos.

k) Asesorar judicial y extrajudicialmente al Superintendente, al Adjunto y a los miembros de la Sala de Sustanciación.

l) Las otras que le competan en razón de la materia y las demás que le atribuyen la Ley y los Reglamentos.

**Atribuciones de la Coordinación de Prensa:**

a) Planificar, programar y ejecutar una estrategia de comunicación interna y externa, para contribuir al logro de los objetivos de promoción de la libre competencia.

b) Preparar la agenda y los cronogramas de actividades de la Superintendencia en materia de Relaciones Institucionales.

c) Coordinar los eventos de promoción institucional realizados por la Superintendencia.

d) Redactar material de prensa sobre labores de la Superintendencia para ser divulgados a través de los medios de comunicación.

e) Coordinar el informe anual de las actividades de la Superintendencia, la Doctrina de la misma y cualquier otra publicación de la Superintendencia.

f) Gestionar las labores con los medios de comunicación social, coordinar las ruedas de prensa, entrevistas, envíos de artículos y notas de prensa.

g) Mantener informados al Superintendente, al Superintendente Adjunto, y a los Directores de la cobertura de la Superintendencia en los medios de comunicación.

h) Elaborar informes sobre el resultado de la gestión informativa de la Superintendencia.

i) Dirigir las actividades de recopilación y clasificación de material hemerográfico sobre materias relacionadas con la libre competencia.

j) Colaborar con las demás direcciones en el logro de sus objetivos.

k) Colaborar con la Dirección de Investigación y Fomento en el diseño y seguimiento de las actividades de promoción de la competencia.

l) Dirigir comunicaciones y correspondencia postal y radiotelegráfica, previa autorización del Superintendente.

m) Las otras que le competan en razón de la materia o que le sean asignadas por el Superintendente o por el Comité de Gerencia.

**Atribuciones de la Coordinación del Despacho:**

a) Coordinar el diseño de las políticas institucionales e implementación de estrategias necesarias para el desempeño eficiente de la gestión de la Superintendencia.

b) Prestar asesoría jurídica al Superintendente en la elaboración de discursos, ponencias y otros trabajos especiales para los organismos nacionales e internacionales, así como en las relaciones con otros órganos

públicos y frentes particulares.

- c) Representar y asistir al Superintendente en reuniones, conferencias, y otras actividades fuera de la Superintendencia.
- d) Revisar los actos administrativos e informar al Superintendente de los mismos.
- e) Apoyar y asesorar al Superintendente en trabajos para organismo nacionales e internacionales.
- f) Participar en reuniones con organismos externos a solicitud del Superintendente.
- g) Prestar toda la colaboración a fin de mantener actualizada la doctrina que reposa en el Registro y archivo central de la Superintendencia.
- e) Dirigir correspondencia y comunicaciones electrónicas, previa autorización del Superintendente.
- f) Dirigir correspondencia y comunicaciones electrónicas, previa autorización del Superintendente.
- g) Preparar y redactar escritos e informes relacionados con solicitudes y otros documentos a esta Superintendencia.
- h) Las que sea conferidas por el Superintendente y el comité técnico consultivo y correspondan a la naturaleza de la dependencia.
- i) Velar por el cumplimiento de las funciones y actividades que corresponden a cada una de las dependencias de la Superintendencia.

**Atribuciones del Superintendente Adjunto:**

- a) Ejercer la Dirección de la Sala de Sustanciación.
- b) Suplir las ausencias temporales del Superintendente.
- c) Dirigir, a solicitud del Superintendente, proyectos estratégicos que envuelvan una o más direcciones de la Superintendencia.
- d) Supervisar actividades en las Direcciones de la Superintendencia, de acuerdo con las instrucciones del Superintendente.
- e) Presidir las reuniones del Comité de Gerencia, en ausencia del Superintendente.
- f) Coordinar y Dirigir el Registro de la Superintendencia de acuerdo a lo establecido en la Ley.
- g) Designar, coordinar, atribuir funciones y dirigir las actuaciones de los funcionarios instructores en los procedimientos sancionatorios.
- h) Designar como funcionarios instructores a aquellos adscritos a otras Direcciones, para el conocimiento y sustanciación de un expediente concreto, conforme a las potestades de la Sala.
- i) Promover, admitir y dirigir la evacuación de las pruebas necesarias para esclarecer los hechos investigados, en la sustanciación de los procedimientos para los que sea competente la Sala.
- j) Otorgar o negar, cuando lo estime necesario, la prórroga a la que se refiere

el artículo 36 de la Ley, de oficio o a instancia de parte interesada.

k) Dirigir a los interesados y a los terceros las notificaciones y comunicaciones a que hubiere lugar durante los procedimientos llevados por la Sala.

l) Fiscalizar la recaudación de los tributos establecidos en la Ley de Timbre Fiscal.

m) Dirigir y supervisar el Centro de Documentación y Archivo de la Superintendencia.

n) El Superintendente Adjunto tendrá las más amplias facultades de investigación previstas en el artículo 34 de la Ley.

o) Determinar la confidencialidad de los documentos presentados o recabados por la Superintendencia para aquellos expedientes que se encuentren en su Despacho.

p) Las otras que le competan en razón de la materia y las demás que le atribuyan la Ley y los Reglamentos.

#### **Atribuciones de la Sala de Sustanciación:**

La Sala de Sustanciación tendrá a su cargo la realización de la sustanciación de los Procedimientos Sancionatorios, por orden del Superintendente, sobre las prácticas o conductas contrarias a la Ley.

#### **Atribuciones de la Coordinación de Documentación y Archivo:**

El Archivo de la Superintendencia estará integrado por expedientes contentivos de informes, opiniones, investigaciones y procedimientos, confidenciales o no. Los expedientes referidos a informes internos u opiniones son de uso reservado y sólo tendrán acceso a ellos aquellos funcionarios de la Superintendencia. Para su consulta por otros funcionarios o particulares, el Superintendente deberá otorgar, por escrito, la correspondencia autorización especial.

#### **Atribuciones de la Dirección de Administración y Apoyo Logístico:**

a) Garantizar en forma oportuna y apropiada, el apoyo logístico al Superintendente, al Superintendente Adjunto, a los Directores y al personal de la Superintendencia.

b) Coordinar la formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto de la Superintendencia.

c) Dirigir y controlar la ejecución de actividades administrativas relacionadas con el ingreso y permanencia del personal.

d) Dirigir los procedimientos de compras, registro y control de los bienes y

servicios requeridos, para garantizar el suministro estable de los mismos.

e) Coordinar, controlar y actualizar el inventario de bienes nacionales adscritos a la Superintendencia.

f) Coordinar, controlar y supervisar la prestación de servicios de portería, mensajería y correspondencia.

g) Ejecutar la política de recursos humanos de la Superintendencia.

h) Administrar y controlar el sistema financiero de la Superintendencia.

i) Dirigir, coordinar, controlar y supervisar las actividades relativas en el área de informática.

j) Coordinar, controlar y supervisar la contabilidad fiscal, de conformidad con las normas establecidas por la Contraloría General de la República.

k) Hacer seguimiento de los sistemas legales en el área de presupuesto, contabilidad fiscal y de personal.

l) Coordinar, controlar y supervisar el manejo de la unidad básica, en cumplimiento con lo establecido en las publicaciones N° 9, 15 y 23, suscritas por la Contraloría General de la República.

m) Coordinar con los organismos externos la tramitación y cancelación de las órdenes de pago directas, permanentes o especiales y las de la provisión social.

n) Las otras que le competan en razón de la materia y las demás que le atribuyan la Ley y los Reglamentos.

### **Atribuciones de la Dirección de Investigación y Fomento:**

a) Planificar, coordinar y dirigir estudios e investigaciones orientadas a brindar apoyo técnico a otras Direcciones.

b) Proponer medidas para remover obstáculos a la competencia.

c) Realizar actividades internas y externas de promoción de la competencia entre los agentes económicos y los entes gubernamentales.

d) Seleccionar y formular proyectos de investigación que permitan identificar problemas de competencia.

e) Desarrollar y coordinar las relaciones de cooperación e intercambio con organismos internacionales y con otras agencias de defensa de la competencia.

f) Preparar y coordinar el programa de entrenamiento y mejoramiento profesional del personal de la Superintendencia.

g) Formar y mantener actualizado un fondo bibliográfico en materia de economía y política de competencia.

h) Participar en la elaboración de informes sobre los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, circulares y otros documentos relacionados con la aplicación de la política de competencia en materia legal

y económica.

- i) Coordinar la elaboración de informes especiales solicitados por otros órganos del Estado en materia relacionada con la aplicación de la política de competencia.
- j) Participar en la elaboración de informes técnico-económicos relacionados con la interpretación de los supuestos sobre prácticas restrictivas.
- k) Coordinar las actividades de apoyo a otros órganos del sector público en materias relacionadas con procesos de desregulación y eficiencia.
- l) Elaborar el diseño del plan operativo anual de la Superintendencia.
- m) Actuar como Secretario del Comité Asesor.
- n) Las otras que le competan en razón de la materia y las demás que le atribuyan la Ley y los Reglamentos.

**Atribuciones de la Dirección de Verificaciones y Fusiones:**

- a) Evaluar las solicitudes de autorización de conformidad con el artículo 18 y 42 de la Ley y su Reglamento N° 1, y preparar los proyectos de Resolución.
- b) Realizar la evaluación de las operaciones de concentración económica de acuerdo a la Ley, al Reglamento N° 2 y de acuerdo con los Instructivos y Resoluciones emitidos por esta Superintendencia en la materia.
- c) Designar, coordinar y dirigir las actuaciones de los funcionarios de esta Dirección.
- d) Promover, admitir y dirigir, la evacuación de las pruebas necesarias para esclarecer los hechos investigados, en la sustanciación de procedimientos autorizados, cuando sea autorizado así por el Superintendente.
- e) Dirigirle a los interesados y a los terceros, las notificaciones y comunicaciones a que hubiere lugar, previa autorización del Superintendente.
- f) Elaborar proyectos de directivas, instructivos y resoluciones relacionadas con los regímenes de excepciones y de operaciones de concentración económica.
- g) Colaborar con la Sala de Sustanciación en los procedimientos sancionadores relacionados con operaciones de concentración económica.
- h) Las otras que le competan en razón de la materia y las demás que le atribuyan la Ley y los Reglamentos.

## ***Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2014***

### ***Objetivo Estratégico:***

Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción que impulsen la generación de tejido productivo bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

### ***Objetivo Estratégico Institucional***

Contribuir al desarrollo del nuevo modelo productivo a través de la eliminación y/o control de los monopolios en la cadena de valor, aplicando políticas e instrumentos legales que impidan las concentraciones económicas desfavorables, las prácticas ilícitas del comercio a objeto de promover la inversión

### ***Proyecto***

Control de los monopolios y las prácticas ilícitas del comercio dentro de la perspectiva del Plan Patria.

### ***Objetivo Específico del Proyecto***

Velar porque la economía esté exenta de prácticas ilícitas del comercio a través de la realización de estudios económicos y legales, aplicación de sanciones y recomendaciones de políticas públicas para el desarrollo de un nuevo modelo productivo diversificado en aras de superar el modelo productivo rentista, en el marco de la integración económica latinoamericana.

### ***Monto***

Catorce millones eiscientos veinticinco mil bolívares con cero céntimos (Bs.14.625.000,00).

### ***Logro***

Se realizaron 82 actos administrativos, a saber: se realizaron 10 Resoluciones Definitivas, tres Denuncias admitidas en decisión, se realizaron 14 actuaciones ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa (JCA) y el



Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), 32 Opiniones de Concentración de Mercado, tres Investigaciones Preliminares, dos diagnósticos situacionales, seis seguimientos de acompañamiento a empresas, un informe económico, una propuesta de implantación del PVP, un estudio económico y nueve Teleconferencias, contrarrestando las concentraciones monopólicas del mercado y estableciendo controles a las prácticas restrictivas al comercio, favoreciendo la producción de bienes y servicios a nivel nacional.

**Insumos:**

- Dentro de los 13 procedimientos administrativos sancionatorios se realizaron 10 Resoluciones Definitivas eliminando las prácticas ilícitas del mercado, y tres denuncias admitidas en decisión que se encuentran en proceso, a saber:
  - Promotora Apongao, S.A. vs. Nestlé de Venezuela. SPPLC/0001-2014, de fecha 08/01/2014.
  - Clínica de la Mujer 20113, C.A. Vs Deagsimed, C.A. SPPLC/0002-2014, de fecha 14/01/2014.
  - EF Servicios de Educación, C.A., (EF Venezuela) vs. Kaplan International Colleges. SPPLC/0007-2014 de fecha 18/03/2014.
  - Corporación Biorgánica de Venezuela, C.A. vs. Astrid Elena Márquez Berti. SPPLC/0012-2014 de fecha 09/05/2014.
  - M.E.L. Correo Express, C.A. vs Mensajeros Radio Worlwide. SPPLC/0014-2014 de fecha 26/06/2014.
  - Fevacu vs. Intercable, Directv, Supercable, Cable Corp TV Net, Uno, Cabletel, Cablevisión y Omnivisión, Asocable. SPPLC0026-09.
  - Oxígeno del Centro, C.A. Vs. Aga Gas, C.A. Expediente SPPLC/0006-12.
  - Cargill de Venezuela vs. Dulcería, C.A., y Distribuidora Palo Verde C.A. Expediente SPPLC/0005-12
  - Ipsos Venezuela, C.A. Vs. Carlos Guerrero Anderson. Expediente SPPLC/ 0024-09.
  - Agropecuaria Los Tres Robles, C.A. Vs. Productos Piscicolas Propisca, C.A. Expediente SPPLC/0002-13.
- Denuncias Admitidas en decisión
  - ✓ Industrias Fagroval, C.A. Vs. Alimentos Balanceados Occidente y Personas naturales. SPPLC/0002/11.
  - ✓ Nestlé de Venezuela, Pfizer Nutrición, Laboratorios Whyeth, Nestlé Nutrition. SPPLC/0001-13.
  - ✓ Inversiones Refiteca C.A. Vs. Inversiones Refitorca, C.A.

- ✓ Defensas en Proceso La Superintendencia realizó el control, seguimiento y defensa de 55 casos recurridos con demandas de nulidad interpuestas en contra de las Resoluciones Definitivas, de las cuales se encuentran 33 ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa (JCA) y 22 ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), a saber:
  - ✓ Ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa
    - Sociedad Mercantil Textiles Ama de Casa antes H Blohm, S.A. Telas y Lonas
    - Ponce & Benzo
    - Quala, S.A.
    - Cervecería Regional
    - VENEPAL (INVEPAL)
    - Metropolitan Distribuidora Metropoli, C.A.
    - Becton y Dikison
    - RCTV
    - Sercotel
    - Cámara Nacional de Talleres Mecánicos (Canatame)
    - Venco Empaques
    - Galletera Carabobo
    - Terranova de Venezuela
    - Pernod Ricard
    - Transportes Aéreos Portugueses (TAP)
    - Aserca Airlines
    - Avior Airlines, C.A.
    - Air Europa Líneas Aereas, S.A.
    - Lan Airlines, S.A.
    - General Motors venezolana, C.A.
    - Corporación Digitel
    - Corporación de Cemento Andino, C.A. y Cementos caribe, C.A.
    - Lirka Ingeniería
    - Diageo Venezuela, C.A.
    - SIDETUR, C.A.
    - Marcelo & Rivero (Fama de America)
    - Sural, C.A.
    - Coténica La Bonanza
    - Laboratorio Clínico Bacteriológico Táchira C.A.
    - Cargill de Venezuela, S.R.L.
    - Aga Gas, C.A.
    - Nitrox, C.A.
    - V.S.G. SUDAMTEX

✓ Ante el tribunal Supremo de Justicia

- Panamco.
  - Eveready de Venezuela.
  - Laboratorios Wyeth, S.A. Cuadernos de Medidas.
  - Grupo Transbel.
  - Seguros Caracas de Liberty Mutual.
  - Delta Airlines.
  - Alitalia Linee Aeree Italiane.
  - Continental Airlines.
  - Aerolíneas del continente Americano.
  - Sanofi Aventis.
  - Compañía anónima Panameña (COPA).
  - American Airlines.
  - Consorcio El Recreo.
  - Comercializadora Dora Todechini.
  - Mexicana de Aviación.
  - Air Canadá.
  - Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft, C.A.
  - Compañía Anónima de Electricidad de Caracas.
  - Aerolíneas Argentina.
  - Air France.
  - Cervecería Nacional Brahma.
  - Corporación Optilaser.
- 
- Se realizaron 306 diligencias entre la Jurisdicción Contencioso Administrativa (JCA) y el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).
  - Se realizaron 14 Escritos de Formalización y contestación ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa (JCA) y en el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ):
    - ✓ Escrito de Formalización de la Apelación ejercida por la representación judicial de la sociedad mercantil Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft, C.A., de fecha 7 de mayo de 2014.
    - ✓ Escrito de fecha 20 de mayo de 2014, en el cual se solicitó Aclaratoria de la sentencia dictada por la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo, sobre el caso AP42-G-2014-000073 (Galletera Carabobo).
    - ✓ Escrito de Contestación a la Formalización de la Apelación ejercida por la representación judicial de la sociedad mercantil Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft, C.A., de fecha 27 de mayo de 2014.

- ✓ Escrito de Formalización de la Apelación ejercida por la representación judicial de la sociedad mercantil Air Canadá, de fecha 27 de mayo de 2014.
- ✓ Escrito de Contestación a la Formalización de la Apelación ejercida por la representación judicial de la sociedad mercantil Air Canadá, de fecha 10 de junio de 2014.
- ✓ Escrito de Contestación a la Formalización de la Apelación ejercida por la representación judicial de la sociedad mercantil Aerolíneas del Continente Americano (Avianca), de fecha 16 de septiembre de 2014.
- ✓ Escrito de Formalización de la Apelación ejercida por la representación judicial de la sociedad mercantil Air France, de fecha 7 de octubre de 2014.
- ✓ Escrito de Contestación a la Formalización de la Apelación ejercida por la representación judicial de la sociedad mercantil Air France, de fecha 16 de octubre de 2014.
- ✓ Audiencia de Juicio en fecha 21 de octubre de 2014, sobre el caso AP42-G-2014-000082 (Cotécnica La Bonanza C.A.).
- ✓ Escrito de Consideraciones en la Audiencia, de fecha 21 de octubre de 2014, sobre el caso AP42-G-2014-000082 (Cotécnica La Bonanza C.A.).
- ✓ Escrito de Consideraciones en la Audiencia, de fecha 22 de octubre de 2014, sobre el caso AP42-G-2014-000195 (Laboratorio Clínico Bacteriológico Táchira C.A.).
- ✓ Escrito de fecha 13 de noviembre de 2014, solicitando la Ejecución de la sentencia dictada por la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 5 de junio de 2014, declarada firme, y recaída en el caso AP42-N-2001-025993 (Ponce & Benzo).
- ✓ Escrito de fecha 13 de noviembre de 2014, solicitando la Acumulación de los casos AP42-G-2014-000321 y AP42-G-2014-000330, interpuestos por las sociedades mercantiles Aga Gas, C.A., y Nitrox, C.A., respectivamente, en virtud de que las mismas recurrieron del acto administrativo signado con el número N° SPPLC/0017-2014, de fecha 21 de julio de 2014.
- ✓ Escrito de Contestación a la Formalización de la Apelación ejercida por la representación judicial de la sociedad mercantil Corporación Optilaser, de fecha 19 de noviembre de 2014.

- Se encuentra en proceso de análisis y elaboración de peritaje de una averiguación administrativa contra la sociedad mercantil American Airlines, INC, en virtud de la denuncia interpuesta por la sociedad mercantil Servicios On Line 3351 de Venezuela, C.A.
- Opiniones Técnico – Jurídicas de Concentración Económica: Procompetencia emitió 32 opiniones en materia de concentraciones económicas a la Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG), a fin de evaluar los efectos de concentración que se pudieran generar en el mercado asegurador.
  - ✓ Jones Y Crane Asociados, C.A., Sociedad De Corretaje De Seguros.
  - ✓ C.A., De Seguros La Internacional.
  - ✓ Americana De Reaseguros C. A.
  - ✓ Seguros Provincial, C.A.
  - ✓ Aseguradora Nacional Unida Uniseguros, S.A.
  - ✓ Universal De Seguros. S.A.
  - ✓ Broker Financial Insurance South American, Brofinsa, S.A., Sociedad De Corretaje De Seguros.
  - ✓ Segunet, C.A., Sociedad De Corretaje De Seguros.
  - ✓ Integrity Sociedad De Corretaje De Reaseguros L.B., C.A.
  - ✓ Intercober, C.A. Sociedad De Corretaje De Seguros.
  - ✓ Cobergroup, C.A., Sociedad De Corretaje De Seguros.
  - ✓ Inverfin Sociedad De Corretaje De Seguros, C.A.
  - ✓ Multiseguros 2021, Corretaje De Seguros, C.A.,
  - ✓ Reaseguradora Delta, C.A.
  - ✓ AXXA, C.A.; De Corretaje De Seguros.
  - ✓ Estar Seguros S.A.,
  - ✓ Seguros Bolívar S.A
  - ✓ corretajes de Seguros ALFA, C.A
  - ✓ Iberoamericana de Seguros, C.A.
  - ✓ UNIVERSITAS C.A.
  - ✓ MAC NEILL Sociedad de Corretaje de Seguros
  - ✓ Corretaje de Seguros SEDISA
  - ✓ Panamericana de Seguros
  - ✓ Financiadora de PimasISC 2004, C.A.
  - ✓ Seguros Los Andes
  - ✓ Sociedad de Corretajes de Seguros724 C.A.
  - ✓ Lozada Colmenares y Asociados, Corretaje de Seguros, C.A.,
  - ✓ J-3 FINANCIADORA DE PRIMAS
  - ✓ Montgomery Moore Re Sociedad de Corretaje de Seguros
  - ✓ Corretajes de Seguros Alfa, CA.
  - ✓ Iberoamerica de Seguros C.A.

- ✓ Seguros Emecox.
- Se realizaron tres Investigaciones Preliminares y un estudio de los niveles de concentración, a saber
  - ✓ Investigación Preliminar N° SPPLC/IP-0003-2013, evaluación del sector productor y/o comercializador de los rubros: aceite comestible, harina precocida de maíz, atún, pasta, margarina, mayonesa, producto de tomate, vinagre, avena y helados.
  - ✓ Investigación Preliminar N° SPPLC/IP-0002-2013, evaluación del sector productor de artículos de Aseo Personal e Higiene del Hogar.
  - ✓ Investigación Preliminar N° SPPLC/IP-0002-2012, evaluación de la producción, importación y comercialización de medicamentos con fallas.
- Se realizó Estudio de los niveles de concentración bajo los siguientes índices: HHI que mide la concentración económica en un mercado y Ck que representa la cuota de participación de las empresas que conforman el sector de productor de artículos de Aseo Personal e Higiene del Hogar, para los siguientes productos: *jabón de baño, detergentes, crema dental, enjuague de cabello, enjuague bucal, champú, máquinas de afeitar y desodorante*, a objeto de evaluar el desarrollo de la producción en este sector.
- Dentro de las responsabilidades asignadas por el Ministerio del Poder Popular para el Comercio a esta Superintendencia, para aumentar la capacidad operativa de las empresas del sector de Aseo Personal e Higiene del Hogar en el marco de la ofensiva económica, se realizaron las siguientes actividades:
- Se elaboraron dos diagnósticos situacionales y seis (6) seguimientos de acompañamiento a las empresas Ponce & Benzo Sucre, C.A y Unilever Andina de Venezuela, S.A., del sector Aseo Personal e Higiene del Hogar, sobre el estatus del otorgamiento de los Certificados de No Producción (CNP), Autorización de Adquisición de Divisas (AAD), Autorización de Liquidación de Divisas (ALD), Código de Reembolso (CR) y Cartas de Crédito (CD). Así mismo, la carga de información en el SIGRUP.
- Se elaboró Informe sobre el análisis del impacto generado por la Asignación de Divisas y aprobación de Certificados de No Producción Nacional o Producción Insuficiente (CNP) para los Rubros Regulados: Desinfectante, Detergente, Máquina de Afeitar, Jabón de Tocador (incluye medicinales), Champú (incluye acondicionador), Papel Higiénico, Ceras para Piso, Lavaplatos (líquido, gel y en crema), Desodorantes y Enjuagues para ropa pertenecientes al Sector Productor y/o Comercializador del Sector de Aseo Personal e Higiene

del Hogar, en el período 2010-2014.

- Se elaboró una propuesta al Ministro del Poder Popular para el Comercio- Geog. Dante Rivas, sobre la implantación de la Publicación General del Precio de Venta al Público ( PVP).
  - Se realizó un estudio económico sobre las causas de la inflación, el desabastecimiento y la baja producción en Venezuela.
- Educación, Difusión y Promoción
- Se realizaron dos talleres en materia de Competencia, en la sede de PDVSA beneficiando a ochenta (80) personas.
  - Se dictaron doce (12) Talleres en el marco de la Ofensiva Económica relativo al programa defendiendo a tu bolsillo. “Ley Orgánica de Costos y Precios Justos”, dictado en la sede de COMERSSO, BANCOEX, SIEX, SENCAMER (2 talleres), SAPI, PROCOMPETENCIA, ALMACENADORA CARACAS (2 talleres), SUVINCA y MINCOMERCIO. Se capacitó a 280 personas.
  - Participación y co-diseño del Plan Nacional de Formación de Fiscales Populares, conjuntamente con el Ministerio para el Poder Popular de Educación Universitaria, Ministerio del Poder Popular para el Comercio y la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE).
  - Se dictaron seis talleres en la sede de la Superintendencia, para la formación y capacitación de aproximadamente ciento cuarenta (140) personas, sobre los siguientes temas:
    - ✓ Lógica Elemental.
    - ✓ Las Falacias.
    - ✓ La Comunicación Eficaz y Eficiente.
    - ✓ La Negociación.
    - ✓ Gobernanza Económica.
    - ✓ El Reciclaje
  - Inducción sobre Procompetencia al nuevo personal ingresado en la institución.
  - Se llevó a cabo un Taller sobre la “Jurisdicción Contencioso Administrativo y sus Procedimientos” dirigido a los abogados de la Superintendencia, se invitó a los Consultores Jurídicos de los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para el Comercio. Se capacitó aproximadamente a 21 abogados.
  - Se llevó a cabo curso de “Regulación Económica y Política de Competencia”, dictado por el Prof. Enrique Gonzalez, en la Sala de reuniones de Mincomercio, bajo el lineamiento 5: Formación Concentual-Técnica del personal de Procompetencia.
  - Se realizó Taller de inducción a la Ley Antimonopolio al personal de

Procompetencia, bajo el lineamiento 3 (cambios de la normativa de la Superintendencia) dictado por el Superintendente Adjunto Dr. Tito Zambrano.

- Se dictó un (01) Taller de Socialismo del Siglo XXI. El facilitador fue el Coordinador de Educación de Procompetencia Filósofo José Colmenares.
- En el Marco de la Cooperación con Agencias de Competencia de países signatarios de Tratados y Acuerdos, con el objeto de intercambiar conocimiento y experiencias en el ámbito de la lucha contra los monopolios y las prácticas restrictivas del comercio se participó en nueve Teleconferencias, moderada por la Alianza Interamericana de Defensa de la Competencia de México, a saber
  - ✓ "Boicots: Fastline Publications; American Petroleum Co", presentada por la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (FTC).
  - ✓ "Defensa de la Competencia y Acción de Daños y Perjuicios", presentada por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de Argentina.
  - ✓ "Recuperadora de Metales 2021, C.A Vs. Cotécnica La Bonanza, C.A, presentada por la Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia (Procompetencia) de Venezuela.
  - ✓ "Confidencialidad de información en casos de Carteles", presentada por la Superintendencia de Competencia de El Salvador.
  - ✓ "Criterios para determinar situaciones de control en análisis de integraciones empresariales", por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.
  - ✓ "Distribuidores como facilitadores de colusión en el retail", presentada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de Chile.
  - ✓ "Cartel internacional en el mercado de compresores herméticos para la refrigeración", presentada por la Comisión Federal de Competencia Económica de México.
  - ✓ "Reglas de interrogatorios en los casos de prácticas anticompetitivas" presentada por la Comisión de la Superintendencia de Competencia de El Salvador.
  - ✓ "Alianza Interamericana de Defensa de la Competencia". Caso "Actividades del FTC para la promoción de la competencia, dictada por la Comisión Federal del Comercio de los Estados Unidos.



## **Obstáculos**

El presupuesto aprobado de la Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia (Procompetencia) en el año 2014 fue de Catorce Millones Seiscientos Veinte y Cinco Mil Bolívares Exactos (Bs.14.625.000,00 ), dicho monto, al igual que en años anteriores, resultó deficitario, tanto para cubrir los gastos de personal, específicamente lo relacionado con el pago por aumento de salario mínimo, beneficios, aumento de la Unidad Tributaria que incidía en el pago del bono compensatorio de alimentación y en el resto de los beneficios socio-económicos y la Póliza de HCM entre otros, todos estos desembolsos son necesarios para cubrir los gastos por concepto de funcionamiento de este dependencia.

Es importante destacar, que se aprobaron créditos adicionales, el primero por la cantidad de Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Diecinueve Bolívares Exactos (Bs. 244.719,00), por incremento de Salario Mínimo, dando cumplimiento a la Gaceta Oficial N° 40.334, Decreto 734 de fecha 15/01/2014.

En fecha 05 de Febrero de 2014, Procompetencia, solicitó ante la Dirección General de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para el Comercio, un Crédito Adicional por un monto de Diez Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Bolívares ( Bs. 10.272.545,00 ); dicho crédito, sufrió una disminución del cincuenta por ciento (50%), quedando dicho crédito adicional aprobado por la suma de Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Veintiocho Bolívares Exactos ( Bs. 5.752.628,00 ). En tal sentido, dicho crédito adicional fue aprobado en diferentes cuotas según se describe a continuación: Gaceta oficial extraordinaria N° 6.134, Decreto 1.103 de fecha 08/07/2014 por un monto de Bs. 695.460,00; Gaceta Oficial Extraordinaria de N° 6.145, decreto 1.283 de fecha 30/09/2014 por un monto de Bs. 2.382.195,00; Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.146, Decreto N° 1.385 de fecha 11/11/2014 por Bs. 2.674.972,00.

En fecha 26/04/2014, se aprobó el aumento al salario mínimo, y los recursos adicionales fueron aprobados según Gaceta Oficial N° 6.134, Decreto 1.103 de fecha 08/07/2014 por un monto de Bs. 2.877.655,00.

Adicionalmente, en fecha 03/07/2014, en vista de la situación de mora que se mantiene con Seguros La Previsora, referente a la Póliza de

H.C.M, se solicitó recursos adicionales por la cantidad de Tres Millones Setecientos Veinte Un Mil Treinta y siete Bolívares Exactos (Bs. 3.721.037,00), correspondiente al Pago de la Prima de los tres últimos trimestres del año 2014, e igualmente se solicitó la cantidad de Cuatro Millones Trescientos Veinte y Un Mil Treinta Bolívares con Noventa y Cinco Céntimos (Bs. 4.321,030,95); alcanzando la suma total de la solicitud de crédito adicional de Ocho Millones Cuarenta y Dos Mil Sesenta y Siete Bolívares con Noventa y Cinco Céntimos (Bs. 8.042.067,95).

Es menester considerar, que dicho crédito adicional se encuentra actualmente en su proceso para su debida aprobación.

### ***Proyectos Realizados***

**Cuadro N° 1**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto ejecutado 2014 (Bs.)</b>	<b>% de Ejecución Físico 2014</b>	<b>% de Ejecución Financiero 2014</b>
Control de las prácticas monopólicas y anticompetitivas dentro de la perspectiva socialista.	23.660.035,00	100	100

Fuente: Procompetencia 2014.

## Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO									
<b>FICHA Nº:</b>									
<b>NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE</b>	Ministerio del Poder Popular para el Comercio								
<b>DIRECTRIZ</b>	del Organismo en la Perspectiva Socialista								
<b>SECTOR</b>	Comercio								
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Control de los monopolios y las prácticas ilícitas del comercio dentro de la perspectiva del Plan Patria.								
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE</b>	122068								
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO</b>	Velar porque la economía este exenta de prácticas ilícitas del comercio a través de la realización de estudios económicos y legales, aplicación de sanciones y recomendaciones de políticas públicas para el desarrollo de un nuevo modelo productivo diversificado en aras de superar el modelo productivo rentista, en el marco de la integración económica latinoamericana.								
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Prevenir y controlar los monopolios y las prácticas ilícitas del comercio, evitando las concentraciones económicas desfavorables, a través del monitoreo de los niveles de concentración de los sectores productivos, conjuntamente con la fiscalización, así como instruir y organizar a la comunidad.								
<b>ÓRGANO O ENTE EJECUTOR</b>	Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia								
<b>BENEFICIARIOS</b>	28.900.000								
<b>Nº DE EMPLEOS</b>	<b>Directos</b>				<b>Indirectos</b>				
	<b>Femeninos</b>		<b>Masculinos</b>		18				
	3		3						
<b>Fecha Inicio</b>	01/01/2014		<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</b>			<b>Financiamiento (En Bolívares)</b>			
<b>Fecha Culminación</b>	31/12/2014		23.660.035,00			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total
<b>Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)</b>	<b>2014</b>	100%				14.625.000,00	23.660.035,00	23.660.035,00	23.660.035,00
<b>Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)</b>	<b>2014</b>	100%							
	<b>Total</b>	100%							
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>									
<b>Acción Específica</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta Programada 2014</b>	<b>Meta Ejecutada 2014</b>	<b>% de Ejecución 2014</b>	<b>Meta Total Programada</b>	<b>Meta Total Ejecutada</b>	<b>% de Ejecución</b>	
Procedimientos administrativos y judiciales y su respectivo control y seguimientos así como su seguimiento	0,45	Decisión	44	44	100%				
Realizar investigaciones y estudios en materia política de económica	0,25	Investigación	5	8	160%				
Elaborar Opiniones, resoluciones e Informes en materia de Concentraciones Económicas	0,10	Informe	20	32	160%				
Adecuar el Marco Legal e Institucional y desarrollar acciones y actividades en la transición al nuevo organismo	0,20	Eventos	12	30	250%				
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>		<b>81</b>	<b>114</b>					
<b>OBSERVACIONES:</b> Se aprobaron mediante creditos adicionales la cantidad de Bs. 9.035.035,00									
<b>Responsable del Proyecto:</b>									
Nombre y Apellido	Gerardo Zambrano								

## ***Líneas y Planes de Acción para el Siguiete Ejercicio Fiscal***

### ***Objetivo Estratégico***

Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

### ***Política***

Contribuir al desarrollo del nuevo modelo productivo a través de la eliminación y/o control de los monopolios en la cadena de valor, aplicando políticas e instrumentos legales que impidan las concentraciones económicas desfavorables, las prácticas ilícitas del comercio a objeto de promover la inversión

### ***Proyecto***

“Impulsar el desarrollo económico controlando los monopolios, las prácticas ilícitas del comercio y promoviendo la Inversión.”.

### ***Objetivo Específico del Proyecto***

Velar que la economía esté exenta de prácticas ilícitas del comercio a través de la realización de estudios económicos y legales, mediante la aplicación de sanciones y de recomendaciones de políticas públicas para el desarrollo de un nuevo modelo productivo diversificado en aras de superar el modelo productivo rentista, en el marco de la integración económica latinoamericana.

### ***Monto***

Diez y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 18.442.834,00)

## **Marco Normativo Institucional**

### **Denominación del Órgano**

Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX).

### **Naturaleza Jurídica**

La SIEX tiene por objeto establecer los principios, políticas y procedimientos que regulan al inversionista extranjero y las inversiones de bienes y servicios en cualquiera de sus categorías, realizadas en el territorio nacional y a las inversiones extranjeras realizadas dentro del marco de los contratos de interés público nacional, estatal y municipal en función del desarrollo económico y social de la Nación, conforme a lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes. Es un Organismo desconcentrado con autonomía funcional, adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio.

### **Visión**

Ser el organismo líder en la promoción y divulgación de las ventajas y oportunidades de inversión en el país, a fin de convertirnos en modelo para la administración pública, por su excelencia y calidad de servicio al inversionista. Valores fundamentales para impulsar el desarrollo económico hacia el logro del bienestar social de la población.

### **Misión**

La SIEX como organismo esencial del sistema integrado del sector público, es el encargado de instrumentar las políticas dirigidas a otorgar el registro de inversión extranjera, contratos de importación de tecnología calificación de empresa y credencial de inversionista nacional. Nuestras actividades están sustentadas en un capital humano altamente motivado y capacitado, con gran sentido de ética profesional

### **Competencias**

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Presidencial N° 2.095, de fecha 13 de febrero de 1992, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 34.930, de fecha 25 de marzo de 1992, la SIEX

tiene asignada las siguientes competencias:

- Registrar las inversiones extranjeras directas.
- Registrar los contratos sobre importación de tecnología y sobre marcas, patentes, licencias y regalías.
- Emitir constancias de calificación de empresa y credencial de inversionista nacional.
- Elaborar estadísticas relacionadas con inversiones extranjeras e importación de tecnología.
- Emitir dictámenes.
- Fiscalizar los contratos de transferencia de tecnología previamente registrados por la Institución.
- Apoyar a los representantes del Ministerio del Poder Popular para el Comercio en negociaciones internacionales en las áreas de su competencia.

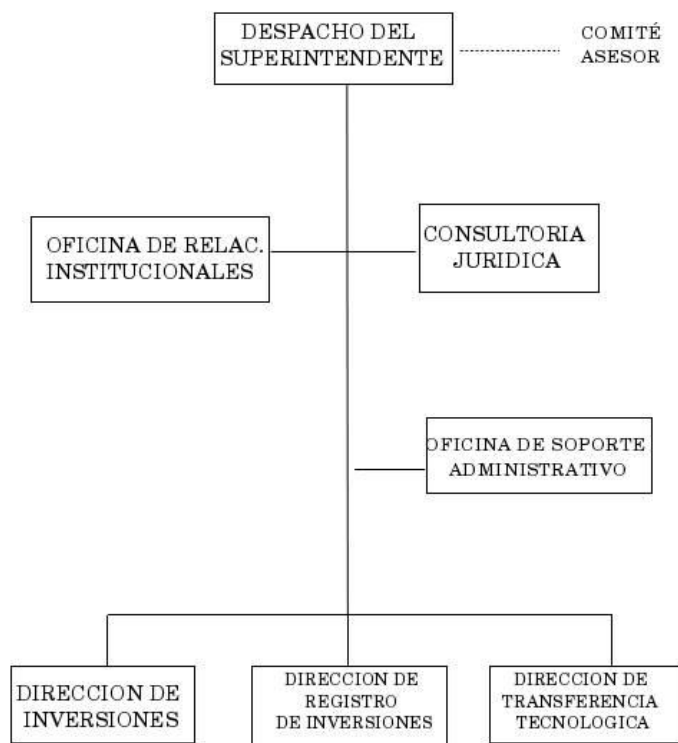
### ***Régimen Jurídico Aplicable***

Reglamento del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, publicado en la Gaceta Oficial N° 34.930 del 25 de marzo de 1992.

### ***Estructura Organizativa***

El Organismo cuenta dentro de su estructura organizativa con tres unidades sustantivas, las cuales son: Dirección de Inversiones, Dirección de Registro de Inversiones y Dirección de Transferencia Tecnológica, cuyas funciones van dirigidas al cumplimiento del Decreto N° 2.095. Asimismo, cuenta con las unidades de apoyo requeridas para su funcionamiento tales como: Oficina de Soporte Administrativo, Consultoría Jurídica y Oficina de Relaciones Institucionales. La máxima autoridad está representada por el Despacho del Superintendente, el cual cuenta con el apoyo del Comité Asesor.

## Organigrama



**Fuente: Oficina de Soporte Administrativo  
Caracas, diciembre 2014**

## ***Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2014***

### ***Objetivo Estratégico***

Deslindar a Venezuela de los mecanismos internacionales de dominación imperial.

### ***Objetivo Estratégico Institucional***

Contribuir al desarrollo del modelo productivo socialista, administrando el registro de la inversión nacional y extranjera, con orientación productiva y cónsona transferencia tecnológica, en concordancia con las políticas institucionales del ente rector.

### ***Proyecto***

Direccionamiento estratégico de la inversión extranjera directa hacia el modelo de producción socialista

### ***Objetivo Específico del Proyecto***

Direccionar estratégicamente la inversión extranjera directa hacia el modelo de producción socialista.

### ***Monto***

El monto aprobado por Ley alcanza un total asignado de Dieciocho millones, doscientos cincuenta y dos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 18.252.000,00), durante el año se han aprobado créditos adicionales por la cantidad de Diecinueve millones, seiscientos ochenta y nueve mil, quinientos noventa y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 19.689.594,00), para un total asignado de Treinta y siete millones, novecientos cuarenta y un mil quinientos noventa y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 37.941.594,00); de lo cual se ejecutó en el período de gestión la cantidad de Treinta y cinco millones, treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 35.036.484), lo cual representa un porcentaje de ejecución del 92%.



## **Logro**

Se registraron 14 nuevas empresas de Inversión Extranjera en el país, por un monto de U.S.D 49.328.269,09 bajo las modalidades de Capitalización de Acreencias: U.S.D 48.905.193,71; Capitalización de Superávit: U.S.D. 253.060,36 y Divisas: U.S.D. 170.025,82 realizadas para fortalecer las siguientes actividades económicas: Inversiones Inmobiliarias, Servicios Financieros y otros Servicios; Ventas al por mayor de otros productos; Actividades de Transporte, complementarias y auxiliares; actividades de agencias de viajes; Industria Manufacturera; así como, Transporte, almacenamiento y comunicaciones. Siendo los países inversionistas: Colombia, Estados Unidos, España, Islas Caimán, Panamá, Cuba, Liechtenstein, México, Reino Unido e Italia.

## **Insumos**

- Se emitieron 6.281 documentos relativos a la inversión productiva realizada en el país.
- Se realizaron 13 fiscalizaciones a contratos de Transferencia de Tecnología, entre otros.
- Se recibieron 5.505 solicitudes a través de la Taquilla Única.

## **Otros logros**

Se habilitaron 3 taquillas únicas de trámites, para la recepción de recaudos de la SIEX, en las regiones: Central, Oriente y Occidente, las cuales operan en las oficinas del Ministerio del Poder Popular para el Comercio en: Maracay Edo. Aragua, en Maracaibo Edo. Zulia, en San Cristóbal Edo. Táchira y en Porlamar Edo. Nueva Esparta, logrando así la des-centralización y simplificación de los procedimientos administrativos para la Inversión y Producción regional, que competen a este Organismo.

Se aprobó según Gaceta Oficial N° 40.543 y Gaceta Extraordinaria N° 6.152, del 18 de noviembre de 2014, un proyecto de Ley para la Superintendencia de Inversiones Extranjeras, titulado: “Proyecto de Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Extranjeras Productivas”, para regularizar las inversiones extranjeras, que define al Ministerio de Poder popular para el Comercio como el rector en el establecimiento de las políticas para su cumplimiento, encargado de la elaboración del Plan Anual de Promoción de Inversiones Extranjeras y como órgano administrativo sancionatorio de las disposiciones de la ley.

Se publicaron tres Providencias Administrativas dirigidas a simplificar los trámites para que los usuarios puedan tramitar y obtener de forma más fácil y rápida sus solicitudes, en este particular las relacionadas a los contratos en los sectores de: Cinematografía, Extranjeros residentes en el país y los Contratos de contribución tecnológica:

a) Con los contratos no sujetos a registro, el sector de la cinematografía, podrá dirigirse directamente a Cencoex, para así agilizar de forma efectiva la tramitación de sus respectivas divisas, y de esa manera evitar retrasos involuntarios.

b) Para obtener la Credencial de Inversionista Nacional en el país, los ciudadanos extranjeros residentes, ya no tendrán como requisito, la permanencia ininterrumpida por un año en el país, lo que permitirá, agilizar, incentivar y promover a los ciudadanos extranjeros a invertir en Venezuela.

c) Sobre los contratos de contribución tecnológica, se regula la Vigencia de aquellos registrados bajo la modalidad Indeterminados, por contratos registrados con periodo, de esa manera se normaliza que todos los contratos se les evalúe el proceso de renovación, manteniendo así actualizadas las políticas de intercambio comercial, que fortalezcan la calidad de la inversión productiva en nuestro país.

- Se establecieron alianzas estratégicas, que impulsaron el fortalecimiento institucional con organismos como: ONA, Saren, Inapymi, SAPI, Sencamer.

### **Obstáculos**

1.- La situación de deterioro del edificio sede de la Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX), empeoró desde la inspección realizada por los Bomberos, dada la paralización total del sistema de ascensores, que apenas fue subsanado en el último trimestre del año, aunado a las múltiples y reiterativas fallas estructurales que presenta la edificación desde hace años como son: sobrecarga del sistema eléctrico, deficiencias de iluminación y ventilación en las escaleras, en las áreas de trabajo y en los baños, filtraciones de pisos y paredes, deficiente sistema de aire acondicionado, inundaciones en PB por daños en las tuberías de aguas negras, las escaleras de emergencia están obstruidas por equipos inservibles, etc., que derivan en un estado de inhabilitación de la edificación, que hace inviable la permanencia y el funcionamiento de la institución en ese lugar por un período de tiempo prolongado. Esta situación afectó incluso la atención y el servicio prestado a los usuarios, dado que la Taquilla Única receptora de las solicitudes, se encontraba ubicada en el piso 3; lo cual ocasionaba que los

usuarios debieran desplazarse por las escaleras constantemente a fin de consignar sus documentos.

2.- Durante todo el año se estuvo a la espera de la aprobación del Proyecto de Ley de Inversiones Extranjeras Productivas, elaborado en la SIEX, el cual fue aprobado en el mes de noviembre, en el marco de la Ley Habilitante.

### **Proyectos Realizados**

**Cuadro N°1**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Ejecutado 2014 (Bs.)</b>	<b>% de Ejecución Físico 2014</b>	<b>% de Ejecución Financiero 2014</b>
Direccionamiento estratégico de la inversión extranjera directa hacia el modelo de producción socialista.	35.036.484,12	4%	92%

Fuente: Dirección de Soporte Administrativo (SIEX). Año 2014

## Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
FICHA Nº:	1							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).							
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista							
SECTOR	Comercio.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Direccionamiento estratégico de la inversión extranjera directa hacia el modelo de producción socialista							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Direccionar estratégicamente la inversión extranjera directa hacia el modelo de producción socialista.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Este proyecto está formulado para cambiar la dirección que por muchos años ha mostrado la IED en el país, para lo cual se aplicarán con mayor rigurosidad los controles previos existentes en la SIEX. Dichos controles previos consisten en analizar las solicitudes recibidas, verificar requisitos y procedencia de la inversión antes de cuantificar, calificar y registrar la inversión nacional y extranjera productiva. Este direccionamiento se apoya en las políticas institucionales, así como, en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, a fin de incrementar el número de empresas de IED registradas cuya inversión sea verdaderamente productiva, es decir, con aportes significativos al PIB nacional y enmarcada en el modelo de producción socialista.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Superintendencia de Inversiones Extranjeras							
BENEFICIARIOS	Inversionistas							
	Directos			Indirectos				
	Femeninos		Masculinos					
Nº DE EMPLEOS	1		3	0				
Fecha Inicio	01/01/14		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/14		37.941.594,00		Aprobada 2013	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	4,00%			18.252.000,00	36.803.346,00	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	97,00%				37.941.594,00	36.803.346,00	
Resultado Físico del Proyecto								
Acción Específica	Ponderación	Meta 2014	Unidad de Medida	Ejecutado 2014	%			
Atención al inversionista y recepción de solicitudes	0,3	4.541	Servicio de recepción de solicitudes	5.505	121,23			
Reorientación de la inversión nacional y extranjera	0,5	5.266	Servicio de emisión de actos administrativos	6.281	119,27			
Supervisión de los Contratos de Transferencia de Tecnológica	0,2	30	Servicio de Fiscalización	13	43,33			
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>							
<b>OBSERVACIONES:</b>								
En cuanto a la ejecución de la acción 1 y 2, se superó la programación dado que Venezuela ingresó el año pasado al Mercado Común del sur (Mercosur) y abrió su mercado, por lo cual, se registró un incremento en las solicitudes recibidas, así como, en las variables de Calificación de empresas, Credencial de Inversionista Nacional y Dictámenes. Asimismo, la gestión institucional se vio fortalecida gracias a los convenios interinstitucionales efectuados durante el año con organismos como: Saren, ONA, entre otros.								
<b>Responsable del Proyecto:</b>								
Nombre y Apellido	Yanet Carolina Aguado Vera							
Firma								
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>								
Nombre y Apellido	Blanca Cármejo							
Firma								
				<b>Sello Húmedo</b>				

## ***Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal***

Como parte de la lucha contra la Guerra económica y el impulso de la economía productiva, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, promulgó la Ley de Inversiones Extranjeras; la cual permitirá establecer los mecanismos que permita atraer las inversiones extranjeras dentro del nuevo marco del Plan de la Patria 2013-2019.

Por otra parte, dicha Ley, aprobada por el Ejecutivo mediante Ley Habilitante, contempla la supresión de la Superintendencia de Inversiones Extranjeras y sus responsabilidades y competencias serán asumidas por el Centro Nacional de Comercio Exterior.

### **Objetivo Histórico**

Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar a la paz planetaria.

### **Objetivo Nacional**

Desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial.

### **Proyecto**

Direccionamiento estratégico de la inversión directa hacia el modelo de producción socialista.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Direccionar estratégicamente la inversión extranjera directa hacia el modelo de producción socialista.

### **Monto**

Dieciocho millones doscientos cincuenta y dos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 18.252.000,00).

## ***Capítulo VIII***

# ***Informe de Gestión de los Entes Descentralizados***

## **Marco Normativo Institucional**

### **Denominación del Órgano**

Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)

### **Naturaleza Jurídica**

Decreto N° 1.768 de fecha 25 de marzo de 1997, mediante el cual se crea el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual sin personalidad jurídica, adscrito al Ministerio de Industria y Comercio, que comprenderá el Registro de la Propiedad Industrial y la Dirección Nacional de Derecho de Autor, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 36.192 del 24 de abril de 1997.

El Servicio entra en funcionamiento el 01 de mayo del 1998 según Resolución Ministerial N° 054 del 07 de abril de 1998, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.433 de fecha 15 de abril de 1998.

La creación del SAPI, ha permitido unir bajo una misma organización la Propiedad Industrial y el Derecho de Autor. Esta fusión ha hecho posible agilizar y optimizar el proceso de registro, protección y difusión de las creaciones del intelecto humano bajo los diversos esquemas que operan actualmente en el Sistema Venezolano de Propiedad Intelectual.

### **Visión**

El SAPI pretende ser una organización pública que contribuya a lograr el bienestar del pueblo venezolano a través del impulso científico-técnico, facilitando el acceso de todas las personas a los bienes y servicios, apoyando la creación de sistemas de protección que amparen e incentiven a los creadores e investigadores, protegiendo sus invenciones y garantizando la difusión del conocimiento contenidos en ellas, así como el uso adecuado de signos distintivos que faciliten el acceso a los bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades del colectivo.

## **Misión**

Es una organización pública que brinda servicios asociados al Registro de Propiedad Intelectual mediante la aplicación de la normativa legal vigente en la materia, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de las líneas del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico de la Nación 2013-2019; con el objeto de contribuir con el desarrollo sustentable de la Nación en los ámbitos cultural, económico y social.

## **Competencias**

Conforme a lo señalado en el Artículo N° 4 del Reglamento Interno del SAPI, publicado en Gaceta Oficial N° 36.456 de fecha 19 de abril de 1999, se le otorgan las siguientes atribuciones:

- Contribuir para el establecimiento de directrices que orienten la definición de políticas y planes para el desarrollo de la Propiedad Intelectual en Venezuela.
- Formular políticas, programas y proyectos para el desarrollo y estímulo de la Propiedad Intelectual de Venezuela.
- Promover con los lineamientos dictados por el Ministerio de adscripción, las actividades para la regulación de los derechos de la Propiedad Intelectual, difundir el sistema de la Propiedad Intelectual, divulgar la información tecnológica inherente a dicho sistema y coordinar estas actividades con otros organismos públicos y privados a nivel nacional e internacional.
- Velar por la observancia de las normas que regulan la Propiedad Intelectual.
- Diseñar, promover y ejecutar las actividades técnicas y administrativas necesarias para el buen funcionamiento del Servicio.
- Diseñar, promover y ejecutar acciones de inspección, fiscalización, represión y prevención de actos que atenten contra los Derechos de Propiedad Intelectual.
- Actuar como mediador o árbitro de la solución de conflictos sobre aspectos relativos a la Propiedad Intelectual.
- Promover e incentivar la captación de recursos propios.
- Planificar la formación de los recursos humanos y la organización de los recursos técnicos y financieros necesarios a los fines de cumplir con los planes del servicio.



- Establecer el marco de entendimiento para la formulación de acuerdos de asistencia técnica y cooperación con organismos homólogos de otros países.

### **Régimen Jurídico**

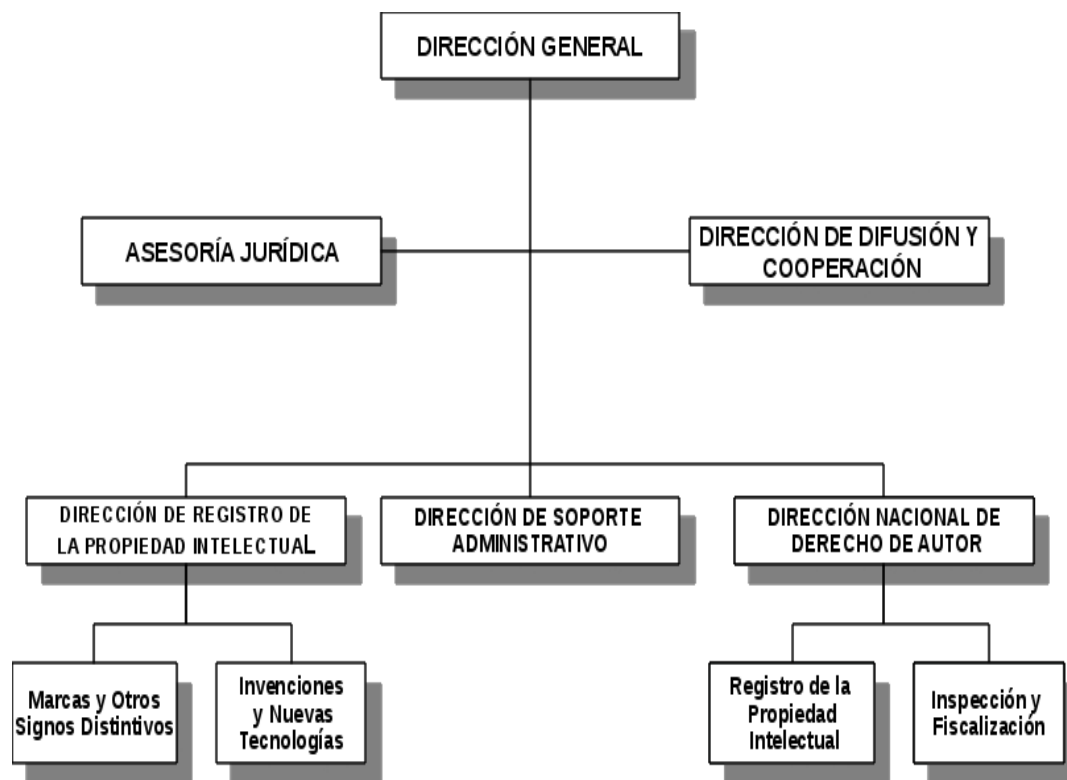
#### **Nacional:**

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley de Propiedad Industrial.
- Ley sobre Derecho de Autor.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Reglamento de la Ley sobre Derecho de Autor.
- Reglamento Interno del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual

#### **Internacional:**

- Convenio que Establece la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI)
- Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).
- Acuerdo de Viena por el cual se establece una Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas.
- Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas.
- Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales.
- Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes.
- Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas.
- Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre Derecho de Autor.
- Tratado de la OMPI Sobre Derecho de Autor.

## Estructura Organizativa



Estructura Organizativa aprobada por la extinta Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (Cordiplan), Oficio DG-020-98 de fecha 06 de febrero 1999 dirigido al Ministro de Industria y Comercio.

## ***Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2014***

### ***Objetivo Estratégico***

Consolidar políticas sobre patentes y marcas hacia un modelo de propiedad social del conocimiento con reconocimiento individual y colectivo que impidan que la propiedad industrial se constituya en un obstáculo para la producción.

### ***Política***

Consolidar políticas sobre patentes y marcas hacia un modelo de propiedad social del conocimiento con reconocimiento individual y colectivo que impida que la propiedad industrial se constituya en un obstáculo para la producción.

### ***Proyecto***

Satisfacer con mayor eficacia los requerimientos de los usuarios y usuarias, a través del fortalecimiento de la plataforma tecnológica.

### ***Objetivo Específico del Proyecto***

Fortalecer la Plataforma Tecnológica por medio del Gobierno electrónico para satisfacer con mayor eficiencia los requerimientos de nuestros usuarios y usuarias.

### ***Monto***

Tres millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta bolívares con cero céntimos (Bs. 3.767.680,00).

### ***Logro***

Se implementó en el portal de atención en línea “WEBPI”, un sistema que permite a los usuarios tramitar su Solicitud de Búsquedas Fonéticas y/o Gráficas de Antecedentes Registrales vía web y recibir el resultado de la misma vía correo electrónico.

### **Insumos**

- Se desarrolló un Sistema de adecuación del nuevo formato de solicitudes de Búsquedas Fonéticas y Gráficas.
- Implementación del Sistema de solicitud y envío de los resultados de las búsquedas fonéticas y gráficas, implementando el uso de correos electrónicos masivos.

### **Logro**

Se implantó la Taquilla de Atención Integral; un lugar que permite proporcionar al usuario toda la información referente a los trámites de Marcas, Patentes y Derecho de Autor, agrupando en un único espacio físico los servicios de información, facturación, receptoría y almacén.

### **Insumos**

- Se implementó un nuevo procedimiento que agiliza la carga en sistema de los Escritos de: Nulidades, Desistimientos, Observaciones, Contestaciones, Reingresos, Cambio de Peticionario de Solicitudes en Trámite y Cancelaciones por falta de uso; así como también la carga en sistema de las Solicitudes de Anotaciones Marginales que afectan al registro, tales como: Renovación, Fusión, Cesión, Licencia de Uso, Cambio del Nombre Titular y Cambio de Domicilio del Titular; permitiendo agilizar el trámite administrativo, ya que se minimiza el tiempo de respuesta y se elimina la acumulación del material pendiente por cargar en sistema.
- Se implementó un nuevo procedimiento que permite la asignación del Número de Registro a las Solicitudes de Marcas, en el mismo momento en que el usuario realiza la facturación del Pago correspondiente a los Derechos Registrales; lo que permite la disponibilidad inmediata de la impresión del Certificado de Registro de Marcas.
- Se integró el uso de Puntos de Ventas al Sistema de Facturación, permitiendo a los usuarios realizar el pago de los servicios directamente en nuestras oficinas, mediante el uso de Tarjetas de Débito.

### **Logro**

Se desarrollaron dos software que permiten la incorporación de firmas electrónicas a los Certificados de Marcas y Certificados de Derecho de Autor,

a fin de modernizar las formas de gestión y reducir la brecha digital, ofreciendo servicios de información de primera a los usuarios y usuarias. Actualmente unos 4.946.738 usuarios y usuarias usan la plataforma tecnológica del SAPI.

### ***Insumo***

- Se implementaron dos Software para la incorporación de la firma electrónica y la certificación de servidor seguro, a fin de modernizar las formas de gestión y reducir la brecha digital, ofreciendo servicios e información de primera a los usuarios y usuarias.

### ***Objetivo Estratégico***

Brindar y potenciar a través de la Creación de la Marca Colectiva la producción y mayor calidad de vida.

### ***Política***

Consolidar políticas sobre patentes y marcas hacia un modelo de propiedad social del conocimiento con reconocimiento individual y colectivo que impida que la propiedad industrial se constituya en un obstáculo para la producción.

### ***Proyecto***

Impulso al registro de Marcas Colectivas como alternativa que contribuye al desarrollo del sistema económico socialista.

### ***Objetivo Específico del Proyecto***

Potenciar tanto los aspectos productivos como los aspectos organizativos de la economía comunal a través de la información a los integrantes de este tipo de emprendimiento acerca de la existencia de las marcas colectivas, sus requerimientos y el acompañamiento en la formulación y revisión de los reglamentos de uso de las marcas, elemento esencial de este instrumento.

### ***Monto***

Dos millones setecientos treinta y seis mil doscientos noventa y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 2.736.294,00).

### **Logro**

Puesta en marcha de Taquillas Integrales, mediante las cuales se amplió la cobertura de los servicios de Registro de la Propiedad Intelectual. Las mismas cuentan con un sistema automatizado en línea, que permite a los usuarios y usuarias avanzar en los procesos de registro desde cualquier localidad del territorio nacional, disminuyendo con esto, la realización de trámites presenciales y los costos generados por el traslado de los usuarios desde el interior del país a la región capital; a su vez se agilizarán los tiempos de respuesta, lo que permitirá atender a mayor número de personas en menos tiempo.

### **Insumo**

Apertura de las dos Taquillas Integrales de trámites en los estados Táchira y Zulia. Próximamente se instalará una taquilla en el Estado Sucre, solo falta por parte de la Gobernación la ubicación de la misma.

### **Logro**

El Servicio se enfocó en la promoción y formación en materia de Propiedad Intelectual, a través de la elaboración y difusión de publicaciones sobre el Registro de Marcas, Patentes y Derecho de Autor.

### **Insumos**

- Reproducción de 25.000 publicaciones.
- Elaboración y distribución de Material POP (bolsas, tazas, libretas, carpetas, bolígrafos), trípticos informativos sobre el registro de Marcas, Patentes, Derecho de Autor y Memorias Descriptivas, para ofrecer información oportuna y ser entregados a los participantes durante los talleres y charlas realizados por el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual.
- Elaboración y distribución de Guías (dípticos) con información sobre los pasos de como es el proceso de registro, (Marcas, Patentes, Memoria Descriptiva, Derecho de Autor) esperando de esta manera contribuir a la transparencia de la gestión ante los usuarios y usuarias (16.000 ejemplares).
- Realización de 25 talleres sobre “Propiedad Intelectual, Marcas Colectivas, Registro, Alcances y Limitaciones”; “Derechos Marcarios”, sobre el marco jurídico nacional de la Propiedad Intelectual y Marcas Colectivas; “Capacitación para el Registro de Marcas de Uso

Colectivo”; “Estrategias de Registro Marcario en Venezuela y su Proyección hacia el Exterior”; “Propiedad Intelectual y Derecho de Autor”; “Derecho de la Propiedad Intelectual en el marco jurídico venezolano”, de estos talleres se han beneficiado alrededor de 2.300 participantes conformados por Artistas, Estudiantes, Escritores y Escritoras, Empresas Socialistas, Unidades Familiares, Empresas de Propiedad Social, Pequeñas y Medianas Empresas, Consejos Comunales, Fundaciones, Ministerios, Usuarios y Usuarías, interesados e interesadas, en los siguientes estados: Apure, Bolívar, Distrito Capital, Miranda, Sucre, Táchira, Vargas y Zulia.

### **Logro**

Creación y registro de dos Marcas de uso colectivo. Una en el Estado Zulia Marca Colectiva “Zumarca” y otra en el Estado Sucre como Marca Colectiva “Sucre”.

### **Insumo**

- En el marco de la creación de marcas de uso colectivo, se efectuaron 26 asesorías, beneficiándose alrededor de 2.300 personas del Distrito Capital y de los estados: Apure, Bolívar, Carabobo, Vargas, Sucre, Táchira y Zulia.

### **Proyectos Realizados**

**Cuadro N° 1**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Ejecutado 2014 (Bs.)</b>	<b>% de Ejecución Físico 2014</b>	<b>% de Ejecución Financiero 2014</b>
Satisfacer con mayor eficacia los requerimientos de los usuarios y usuarias, a través del fortalecimiento de la plataforma tecnológica	561.841,27	100%	15%
Impulso al registro de Marcas Colectivas como alternativa que contribuye al desarrollo del sistema económico socialista	1.065.553,25	100%	53%

**Fuente:** Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI). Año 2014.





### **Recursos transferidos por el Ministerio U otros Entes**

El Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), a fin de cubrir las erogaciones por concepto de mejoras salariales (sueldo mínimo) otorgadas por el Presidente de la República, percibió la cantidad de Cuatro millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 4.682.304,00).

### **Ingresos devengados por el Organismo**

El Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual ha recibido, a la fecha, ingresos propios por los siguientes conceptos:

**Cuadro N° 2. Ingresos SAPI 01-01-2014 al 30-11-2014**

<b>Concepto</b>	<b>Monto Bs.</b>
Transferencia recibidas del Sector Público	4.682.304
Derecho de Registro Marcas, Patente y Derecho de Autor	34.030.399
Ingresos por la venta de bienes y servicios	14.036.169
Otros ingresos de operaciones	11.637
<b>Ingresos por Ventas de Servicios Bs.</b>	<b>52.760.509</b>

Fuente: Unidad de Finanzas (2014)

### **Líneas y Planes de Acción para el Siguierte Ejercicio Fiscal**

#### **Objetivo Histórico**

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe.

#### **Objetivo Nacional**

3.2. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

### **Proyecto**

Formación y Difusión hacia una Nueva Cultura de la Propiedad Intelectual.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Fomentar la importancia de la Propiedad Intelectual como instrumento fundamental en los diferentes Sectores Productivos, para la toma de decisiones estratégicas y como herramienta para el uso efectivo de las marcas y otros signos distintivos en el acceso a los bienes, servicios y la transferencia tecnológica.

### **Monto**

Cuatro millones trescientos ochenta mil novecientos cuarenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 4.380.944,00).

### **Objetivo Histórico**

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

### **Objetivo Nacional**

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

### **Proyecto**

Creación del Sistema Integral de Música Libre.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Desarrollar un software para música libre, con la contratación de personal capacitado, para que tenga acceso el colectivo.

**Monto**

Tres millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 3.955.145,00).

**Cuadro N° 3**

<b>N°</b>	<b>Acción Centralizada 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	79.925.528
02	Gestión Administrativa	32.817.713
03	Previsión y Protección Social	1.505.657
07	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	0
<b>Total</b>		<b>114.248.898</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto (2014)

**Cuadro N° 4**

<b>N°</b>	<b>Consolidado Presupuesto 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Proyectos	8.336.089
02	Acción Centralizada	114.248.898
<b>Total</b>		<b>122.584.987</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto (2014)

## **Marco Normativo Institucional**

### **Denominación del Órgano**

Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer).

### **Naturaleza Jurídica**

El Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), fue creado en la Gaceta Oficial N° 36.618 de fecha 11 de enero de 1999, según Decreto N° 3.145 de fecha 30 de diciembre de 1998, mediante el cual se fusionan el Servicio Autónomo Nacional de Metrología (Sanamet) y el Servicio Autónomo de Normalización y Certificación de Calidad (Senorca), en un solo servicio autónomo denominado Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), con rango de Dirección General Sectorial dentro de la estructura organizativa del antes Ministerio de Industria y Comercio, (MIC).

Sencamer, no goza de personalidad jurídica y depende jerárquicamente del Ministro del Poder Popular para el Comercio. (Mincomercio). Está dotado de autonomía de gestión presupuestaria, financiera y contable.

Corresponde a Sencamer como organismo rector, la planificación, coordinación y control de las actividades del Sistema de Normalización, Reglamentos Técnicos, Calidad y Metrología (NRCM).

### **Visión**

Ser reconocido, en el tiempo, nacional e internacionalmente como el ente coordinador del Sistema Venezolano para la Calidad.

### **Misión**

Garantizar la calidad permanente de bienes y servicios adquiridos por los venezolanos y venezolanas, a través de los subsistemas de normalización, metrología, acreditación, certificaciones, reglamentaciones técnicas y ensayos, basados en principios socialistas de la Revolución Bolivariana, con un personal capacitado para dar soluciones integrales que generen bienestar, compromiso y trabajo en equipo

## **Competencias**

Le corresponde al Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), la ejecución de las políticas del gobierno de conformidad a la Ley del Sistema Venezolano para la Calidad y la Ley de Metrología, asimismo planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de normalización, calidad y metrología, fijadas por el Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).

- Recabar, evaluar y coordinar los requerimientos de los sectores públicos y privados en materia de normalización, reglamentaciones técnicas, calidad y metrología y gestionar su inducción en los planes y programas de las organizaciones públicas y privadas que conforman dicho sistema.
- Reconocer como organismos nacionales a los entes públicos y privados que actuarán dentro del sistema de normalización, calidad y metrología, una vez que cumplan con los requisitos establecidos en las disposiciones legales correspondientes y supervisar y controlar su gestión.
- Proponer ante el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, los reglamentos técnicos o normas técnicas que le sugieran los organismos competentes que conforman el sistema.
- Cooperar y promover con los organismos reconocidos que conforman el sistema, la adopción, adaptación o elaboración de normas técnicas.
- Reconocer los organismos internacionales vinculados al sistema de normalización, calidad, metrología y reglamentaciones técnicas que cumplan con el perfil de aptitud internacional fijados por los entes rectores de esas actividades en el ámbito mundial, así como adoptar los documentos, decisiones, reglamentos, y normas emanadas de dichos organismos y celebrar convenios con ellos.
- Participar en los organismos internacionales que actúan en el ámbito de la normalización, calidad, metrología y reglamentaciones técnicas, bien directamente o autorizando dicha participación a los organismos nacionales reconocidos que conforman el Sistema Nacional de Calidad.
- Controlar la aplicación de los reglamentos técnicos o Normas Venezolanas Covenin obligatorias vigentes; instruir y sustanciar los procedimientos administrativos sancionatorios establecidos en la Ley sobre Normas Técnicas y Control de Calidad y Ley de Metrología.

- Coordinar con otros entes públicos, el estudio, promulgación y control de los reglamentos técnicos, las normas técnicas y declaraciones de conformidad con normas.
- Cooperar financiera y técnicamente con los organismos nacionales reconocidos que conforman el sistema de normalización, calidad, reglamentos técnicos y metrología; promover la creación de centros de ensayos y de prestación de servicios de asistencia técnica.
- Cooperar activamente en la educación, investigación y la promoción de las actividades de normalización, reglamentaciones técnicas, calidad y metrología, con el fin de lograr la unificación de criterios a ser aplicados por los entes públicos.
- Ejercer las atribuciones que le confiere la Ley de Metrología al Servicio Nacional de Metrología.
- Propiciar el desarrollo de la Metrología aplicada y científica.
- Las demás que le señalen las Leyes y Reglamentos.

**Régimen Jurídico Aplicable:**

- Ley del Sistema Venezolano para la Calidad, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.555 de fecha 23 de octubre de 2002.
- Reglamento de las Normas Venezolanas Comisión Venezolana de Normas Industriales (Covenin), publicada mediante Resolución N° 1.177 del 29 de enero de 1974.
- Decreto N° 5.693 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Metrología, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.819 de fecha 27 de noviembre de 2007.
- Resolución N° 044, por la cual se crea el Registro de Productos Nacionales e Importados sujetos al régimen de Normas Venezolanas Covenin de carácter obligatorio, o Reglamentos Técnicos (Gaceta Oficial N° 36.450 del 11 de mayo de 1998).
- Uso del Software Libre publicado en la Gaceta Oficial N° 38.095 de fecha 28/12/2004 Decreto N° 3.390 de fecha: 23 de diciembre de 2004.
- Decreto N° 2.195 de fecha 17 de agosto de 1983, contenido del Reglamento Sobre Prevención de incendio publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 3.270 de fecha 31 de octubre de 1983.
- Resolución N° 597 de fecha 31/01/1977 publicado en Gaceta Oficial N° 31.165 de fecha 01 de febrero de 1977, sobre Normas para la Fabricación y Venta de los Sistemas, Equipos y Aparatos destinados a la Detección y Extinción de Incendios.
- Instructivo N° 31, dirigidos a los Órganos de la Administración Pública, en materia de Incendio publicado en la Gaceta Oficial N° 31.265 de fecha 28 de junio de 1977, cuyas normas a cumplir son el Decreto N° 46 de fecha 16 de abril de 1974, publicado en Gaceta Oficial N° 30.375 de fecha 16 de abril de 1974, Normas Venezolanas Covenin 810-74 y Normas Venezolanas Covenin 823-74, otras Normas Venezolanas Covenin que tengan relación con la materia y las normas internacionales aplicables.
- Decreto N° 344 de fecha 14 de noviembre de 1984, publicado en Gaceta Oficial N° 33.115 de fecha 29 de noviembre de 1984, mediante el cual se dicta la reforma del Decreto N° 65 de fecha 28 de abril de 1974 sobre la obligación que se cumplan las Normas Covenin para garantizar la seguridad de los usuarios de equipos de ascensores.
- Resolución N° 2.696 de fecha 05 de septiembre de 1986, publicada en la Gaceta Oficial N° 33.549 de fecha 05/09/1986, sobre la obligación de los fabricantes y empresas manutentoras de equipos y partes de ascensores a cumplir con las Normas Covenin.

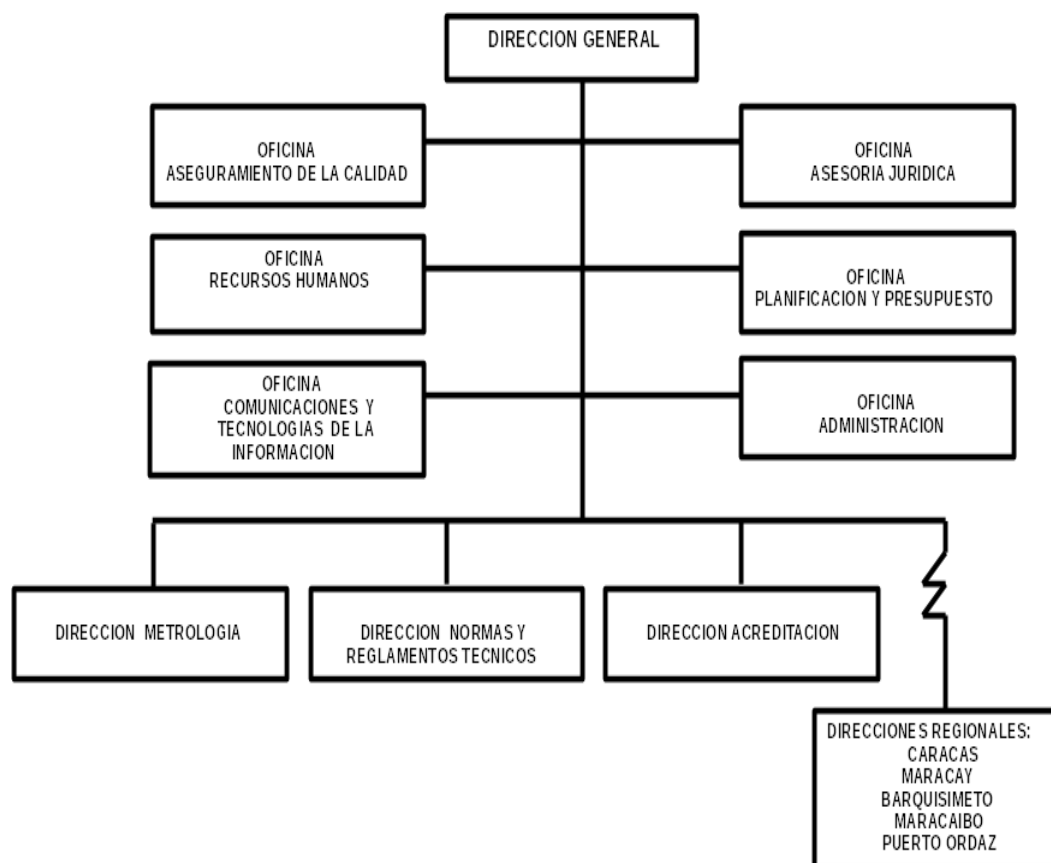
## **Estructura Organizativa**

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Decreto N° 369 de fecha 14 de septiembre de 1999, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.850 de fecha 14 de diciembre de 1999, contentivo de la Reforma Parcial del Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Central, en concordancia con el artículo 11 del Decreto N° 3.145, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No 36.618, de creación Sencamer y con el artículo 4, Párrafo Único del Decreto N° 1.580 de fecha 13 de noviembre de 1996, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.095 de fecha 27 de noviembre de 1996, que contiene el Reglamento de los Servicios Autónomos Sin Personalidad Jurídica, según el Reglamento Interno en su artículo 5 “El Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos estará integrado por la Dirección General, la Asesoría Jurídica, la Dirección de Metrología, la Dirección de Reglamentaciones Técnicas, la Dirección de Conformidad con Normas, la Dirección de Promoción e Información, la Dirección de Soporte Administrativo y las Oficinas Regionales. La Asesoría Jurídica tendrá el rango de Dirección de Línea.

En mayo de 2004, fue aprobada la propuesta de reestructuración del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnico, por el Ministerio de Planificación y Desarrollo, quedando aprobado el siguiente Organigrama Estructural:



## Organigrama



Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer 2014

## ***Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2014***

### ***Objetivo Estratégico***

Expandir e integrar las cadenas productivas orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales en camino a la construcción del socialismo.

### ***Política***

Establecer la calidad como la acumulación social del conocimiento, su aplicación en la producción de bienes y servicios para satisfacer necesidades con el propósito de hacer útil y placentera la vida de las personas.

### ***Proyecto***

Fortalecimiento de las actividades de normalización, metrología, reglamentaciones técnicas, acreditación, certificación y ensayos, como soporte para la regulación y desarrollo tecnológico – productivo del comercio nacional.

### ***Objetivo Específico del Proyecto***

Fortalecer la capacidad reguladora y fiscalizadora de Sencamer en materia de calidad, mediante la optimización de la prestación de los servicios. Asimismo mejoramiento de la estructura organizativa de los procedimientos aplicados en estrecha alianza con las organizaciones comunitarias, a fin de incrementar la atención de usuarios y ejercer conjuntamente el pueblo y estado la soberanía sobre la calidad conforme al nuevo modelo de producción socialista.

### ***Monto***

Un millón quinientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 1.565.248,00) corresponden a la asignación presupuestaria y financiera del proyecto del servicio.

## Logros

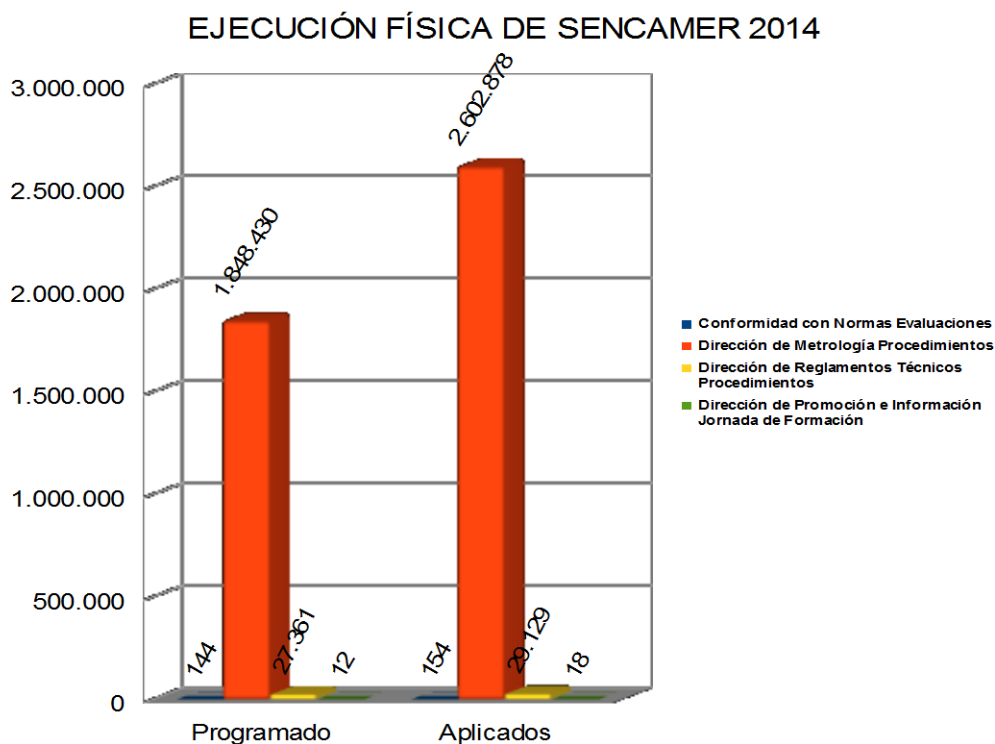
En el marco del fortalecimiento de la capacidad reguladora y fiscalizadora de Sencamer en materia de calidad, mediante la optimización de la prestación de los servicios que presta el Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), a través del Servicio Autónomo de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), alcanzó un logro de 2.632.179 procedimientos relativos a calibraciones, evaluaciones, autorizaciones, actuaciones, verificaciones, reglamentaciones técnicas, certificados, etc., con una inversión un millón ciento siete mil ochocientos veintiocho bolívares con cero céntimos (Bs. 1.107.828,00), que generaron 32 empleos directos: 16 femeninos - 16 masculinos, y se beneficiaron a 20.000 demandantes de servicios del sistema venezolano para la calidad: 10.000 femeninos y 10.000 masculinos

Cuadro N°1

	Procedimientos	Programado	Aplicados	% de Ejecución
Conformidad con Normas	Evaluaciones	144	154	107
Dirección de Metrología	Procedimientos	1.848.430	2.602.878	141
Dirección de Reglamentos Técnicos	Procedimientos	27.361	29.129	106
Dirección de Promoción e Información	Jornada de Formación	12	18	150
	<b>TOTAL 2014</b>	<b>1.875.947</b>	<b>2.632.179</b>	<b>140</b>

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer 2014

**Gráfico N°1**



- Participación en reuniones internas referidas al Mercosur, lo cual permitió el seguimiento de temas vinculados a la Armonización y los procedimientos de Evaluación de la Conformidad, como base para la consolidación y establecimiento de una adecuada infraestructura de la calidad indispensable para transacciones comerciales justas en el mercado, Nacional e Internacional.
- Se aprobó la delegación de firmas a los coordinadores de las regiones (Aragua, Barquisimeto, Bolívar, Distrito Capital y Zulia), según consta en la Gaceta Oficial N° 40.382, de fecha 28 de marzo de 2014, con la finalidad de simplificar y agilizar el proceso de entrega de trámites en el país. Dicha política se encuentra enmarcada en los lineamientos establecidos por el Gobierno del presidente Nicolás Maduro y el Ministro del Poder Popular del Comercio, a fin de mejorar los tiempos de respuesta y alcanzar la eficiencia, en función del desarrollo nacional. De esta forma se dinamizarán los procesos administrativos del Servicio y a su vez se alcanzará la simplificación de trámites que servirá para brindar un servicio de mejor calidad a los usuarios.

- Se realizaron varias mesas de trabajo lo cual permitió Promover el desarrollo de la red nacional de laboratorios metrológicos acreditados, que garantice la prestación de los servicios de calibración necesarios para atender la demanda nacional a través del acercamiento institucional promovido por Sencamer, con las diferentes instituciones; Laboratorio Metrológico Seleavia, Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel, Venirauto, Emesa, ICC, C.A., Corpoelec, entre otros.
- Participación en reuniones para la ejecución y firma de posibles Convenios Nacionales entre: El Instituto Nacional de Higiene INHH Rafael Rangel–Secamer (Ámbito Nacional), Convenio Seleavia-Sencamer (Ambito Nacional), Convenio Intevep–Sencamer (Ámbito Nacional) y Cendit – Sencamer
- Se ha dado el apoyo al Órgano Superior para la Defensa de la Economía Nacional en los Estados Anzoátegui, Nueva Esparta y Bolívar, a fin de garantizar la seguridad alimentaria del país.
- Organización y activación de los comités sociales de vigilancia para la calidad, (Cosvica) para proteger los derechos en el acceso de Bienes y Servicios de Calidad de los Venezolanos y Venezolanas, consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las Leyes que en materia de Calidad Bienes y Servicios proporciona el Estado Venezolano.
- Con el propósito de garantizar la seguridad alimentaria a todo el pueblo venezolano, el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), con representantes del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, se unificaron criterios en lo relativo a Reglamentaciones Técnicas y Normatividad, donde se revisaron competencias del Sistema Venezolano para la Calidad en el Sector Alimentación, en lo referido al tema normativo de la Misión Alimentación, ya que la misma tiene presencia en toda la cadena agroalimentaria, desde la comercialización, producción y logística hasta la distribución a las redes; se activaron grupos de trabajo técnico en las áreas de normalización, evaluación de la conformidad (certificación, ensayos, inspección, acreditación), metrología y reglamentos técnicos a objeto de apalancar la misión alimentación.
- Cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Ministro del Poder Popular para el Comercio, de agilizar los trámites y fortalecer el sector productivo nacional, más de 600 empresarios han acudido a las oficinas del Sencamer ubicadas en Caracas, Maracay, Barquisimeto, Maracaibo, Puerto Ordaz y Margarita, desde la delegación de firmas que entró en vigencia en la Gaceta Oficial N° 40.382 del 28 de marzo de 2014, los coordinadores de las distintas sedes regionales han entregado un 80% de los trámites que los usuarios solicitaron, destacando entre ellos los registros y las consultas técnicas, que son los servicios más demandados por parte de los

emprendedores. Dicha estrategia demuestra una vez más el éxito rotundo que están alcanzando las políticas del Gobierno del Presidente Obrero Nicolás Maduro y el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, destinadas a beneficiar a los venezolanos y venezolanas, fortalecer la economía nacional y construir un verdadero comercio social en el país.

- Encuentro con empresarios de Fuller Interamericana C.A. y Laboratorios Fisa C.A., lo cual permite acelerar el motor de las industrias y la producción nacional y así conocer sus planteamientos y necesidades, además de diseñar estrategias cónsonas con el fortalecimiento de la economía en el país, para buscar conjuntamente soluciones que beneficien al pueblo venezolano.
- El Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer) y su Dirección de Metrología celebraron este 20 de mayo el Día de la Metrología con una interesante conferencia sobre “Las Mediciones y el Desafío Energético Global”. Conscientes de que el mundo se enfrenta a un desafío energético cada vez mayor decidió destacar la importancia de la metrología, como una herramienta para potenciar el desarrollo tecnológico y de calidad que permitan a los países enfrentar este desafío.
- A fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 2.696 y las Normas Venezolanas Covenin, el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), realizó llamado a todas las empresas del Ramo de Ascensores para que realicen su registro anual obligatorio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de dicha resolución, publicada en la Gaceta Oficial N° 33.549.
- En el marco de los diálogos de paz que promueve el Ejecutivo Nacional en materia económica, la II Fase de la Ofensiva Económica y el Gobierno de Calle, el Servicio Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), desarrolló acciones para incrementar la producción y abastecimiento del Mercado Venezolano, a través de operativos de acompañamiento y verificación de balanzas y pesas en mercados populares y comercios, mediante el despliegue de más de 80 fiscales en todo el Territorio Nacional (Gran Caracas, Vargas, Miranda, Bolívar, Anzoátegui, Sucre, Nueva Esparta, Lara y Barinas), cuyo fin es garantizar el fortalecimiento de la economía, correcto funcionamiento de las mismas y proteger al pueblo venezolano.
- En cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de la Patria 2013-2019 y garantizar la mayor suma de felicidad posible, así como la mayor suma de seguridad social a la población venezolana, el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), hizo entrega de certificado de aprobación a los equipos de ascensores del Hospital Victorino Santaella y el Hospital Lídice, una vez que

la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (Fundeeh) solicitara formalmente la inspección ante la Dirección de Normas y Reglamentos Técnicos, a fin de dar cumplimiento con la normativa venezolana Covenin 621, el Decreto 344 y la Resolución 2696 que regulan a las Empresas Prestatarias del Servicio de Mantenimiento de Ascensores de Pasajeros o de Carga, Montacargas, Escaleras.

- Mecánicas y Rampas. Sobre esta jornada el Ing. John Rivas, Director General de Sencamer indicó “una vez que Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (*Fundeeh*) y la Directiva de los Hospitales efectuaron el mantenimiento de los elevadores, Sencamer inspeccionó y avaló a través del Certificado de Aceptación de Uso del Equipo de Ascensores, que las reparaciones fueron bien hechas y cumplen con la normativa legal vigente”.
- Se firmó Convenio de Cooperación con la Aviación Militar Bolivariana en aras de promover y realizar actividades de investigación y desarrollo que contribuyan al progreso científico y tecnológico de la Nación, siguiendo los lineamientos establecidos por el presidente de la República Nicolás Maduro Moros, cuyo fin es coadyuvar en la independencia tecnológica, establece el estrechamiento de lazos de cooperación, capacitación, asesoramiento técnico y profesional, calibración, donación de equipos de metrología y otros bienes; con el propósito de promover el desarrollo tecnológico entre ambas instituciones; además de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Norma Venezolana Covenin 2534 para la acreditación de los Laboratorios de la Aviación Militar Bolivariana. La firma se realizó en la Ciudad de Caracas, en las instalaciones de la Comandancia General de la Aviación Militar Bolivariana, ubicada en la Base Aérea Generalísimo Francisco de Miranda.
- Se creó una herramienta en el portal del Servicio, para que el pueblo venezolano a través de la página web <http://sencamer.gob.ve/cpe/> pueda verificar si los productos que consumen cumplen con la Ley de Metrología y facilitarles igualmente a los comerciantes un mecanismo más expedito para que puedan consultar y verificar que el Código de Productos Envasados (CPE) esté actualizado.
- En concordancia con la Gaceta Oficial N° 40.466 del viernes 1 de agosto del presente año, entró en vigencia la disposición que delega a los Coordinadores Regionales del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), la firma y competencias previstas en la Ley del Sistema Venezolano para la Calidad y la Ley de Metrología, para la agilización de trámites administrativos y la aplicación de las sanciones correspondientes, que contribuyan a la defensa del bolsillo de los venezolanos. Dichas competencias tienen como objetivo el desarrollo de actividades “en pro de la Competitividad Nacional e

Internacional de la Industria, el Comercio y la Prestación de Bienes y Servicios”, para la satisfacción de los consumidores y usuarios tal como lo establece dicha Ley.

- Se inauguró nueva Oficina de Atención al Ciudadano, orientada a dar soluciones a las dudas que puedan tener los ciudadanos que frecuentan el Servicio, desde El martes 02 de septiembre del 2014, fue inaugurado el moderno espacio, que cuenta con un equipo altamente capacitado a fin de orientar a los ciudadanos, además se dispone de un centro de llamadas 0800CALIDAD (0800-2254323), que ofrece orientación para que el pueblo sienta que es atendido con calidad”. Adicionalmente, está disponible en el portal web [www.sencamer.gob.ve](http://www.sencamer.gob.ve), la Guía de Servicios, “un documento en el que los usuarios encontrarán todos los servicios que ofrece Sencamer, de esta manera estamos acercando el Servicio al Pueblo Venezolano”.
- El 01/09/2014, se realizó 1er. acto para otorgar Jubilaciones a ocho funcionarios del Servicio a nivel nacional, se reconoció el fruto del esfuerzo de años de trabajo constante y trayectoria estos hombres y mujeres.
- Se apertura ron dos Oficinas Regionales del Sistema Venezolano para la Calidad, una en Nueva Esparta y otra en Vargas, a fin de incrementar la cobertura de los Servicios del Sistema Venezolano para la Calidad, simplificación y disminución en los tiempos de respuestas de los procesos de entrega de trámites en el país y así garantizar un Servicio de Calidad a los ciudadanos y ciudadanas.
- Siguiendo los lineamientos propuestos por el Presidente de la República Nicolás Maduro y de la Ministra del Poder Popular para el Comercio, desde el 29/08/2014, fecha en la cual entro en marcha la modalidad del Certificado Electrónico, 6.987 usuarios han sido beneficiados, lo cual se traduce en ahorro de tiempo y dinero puesto que con este nuevo servicio se han simplificado los procesos y mejorado la eficiencia y tiempo de respuestas, se han emitido 2.916 Certificados Electrónicos para Etiquetado de Textil y Calzado, 2.271 para Registro de Productos Nacionales e Importados (Resolución 044) y 1.800 para Registro de Empresas Consultoras(REC) y Registro de Empresas Manufactureras(REM).
- Como parte de la estrategia del presidente Nicolás Maduro y en conjunto con el Gobierno Bolivariano del Estado Aragua, desde el 02 al 05/10/2014, Sencamer estuvo presente en la II Edición de “Expo Aragua Potencia 2014, la cual funcionó como vitrina para demostrar las capacidades productivas del país. Dicha actividad se llevó a cabo en el parque de Ferias San Jacinto, en Maracay, donde se reunieron diversos sectores públicos y privados como también las pequeñas y medianas industrias, en la cual se atendieron cuatrocientos tres (403) usuarios, esta exhibición sirvió de base para establecer relaciones entre futuros clientes y público en general.



- El Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), conjuntamente con El Fondo de Desarrollo para la Normalización, Calidad, Certificación y Metrología (Fodenorca), realizaron mesa técnica que tuvo como objetivo principal el desarrollo de instrumentos que permiten el mejoramiento del proceso de Normalización Nacional; la cual contó con la participación de especialistas en la materia de diferentes organismos como lo son: el Ministerio de Poder Popular para la Energía Eléctrica (Mppee), Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Telecomunicación (Cendit), y Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (Minppal). proteger, mejorar la vida y el bienestar social del país. Dichos instrumentos facilitan las exportaciones de bienes y productos, actuando como pasaportes de calidad en el mundo.
- Desde la aprobación de la delegación de firmas a los coordinadores de las regiones (Aragua, Barquisimeto, Bolívar, Distrito Capital y Zulia, Nueva Esparta y Vargas), se han simplificado los trámites administrativos del Servicio que han permitido brindar un servicio de mejor calidad a los usuarios, en cual se redujeron los tiempos de seis meses a cinco días. Asimismo se han elaborado a nivel nacional 8.751 Registros de 044, 12.973 de etiquetado textil y 6.005 Registros de Empresas Manufactureras.

### **Insumos**

- Se dictaron cinco cursos y tres talleres para incrementar la capacidad técnica del personal, “Planificación Estratégica Situacional”, “Simplificación de Trámites en la administración pública”, “Contrataciones Públicas”; Unificación de Criterios, “Firma Electrónica”, “Procedimientos Administrativos”, reuniones y discusiones internas con miras a una implementación exitosa en el Servicio.
- Se realizó el I ciclo de charlas 2014, "Programa de asesoría para la elaboración de materiales de referencia" patrocinado por el Fondo Nacional para la Ciencia y Tecnología (Fonacyt), en apoyo Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), Fondo de Desarrollo para la Normalización, Calidad, Certificación y Metrología (Fodenorca) y el Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (Inhrr), correspondiente a Metrología Básica Aplicada al Área Química y estimación de incertidumbre para el Área Electroquímica.
- Se realizó charla de inducción para la realización de Normas Covenin, dirigida a quienes conforman el Comité Técnico de Normalización del Sector Eléctrico. El taller se realizó en las instalaciones del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, con el propósito de brindar

a las asistentes herramientas para que conozcan cómo elaborar normas y las implicaciones que tienen los Comités Técnicos de Normalización. Como parte de la ofensiva económica que lleva adelante el Presidente Nicolás Maduro a fin de impulsar la producción nacional, así como de los lineamientos establecidos por el Ministro Para el Poder Popular Para el Comercio, en pro de la capacitación de los funcionarios, dotándolos de las herramientas necesarias para optimizar su desempeño y prestar un mejor servicio a la colectividad.

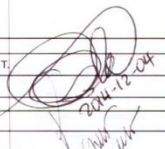
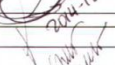
- Se realizó curso de Gestión de Procesos y Documentación de los Sistemas de Gestión de la Calidad (Normas ISO 9000), y Taller de Aspectos Básicos en Inspección de Cilindros de Alta Presión, con el propósito de brindar a los asistentes las herramientas necesarias para optimizar su desempeño y prestar un mejor servicio a la colectividad, como parte de la ofensiva económica que lleva adelante el Presidente Nicolás Maduro, a fin de impulsar la producción nacional, así como, de los lineamientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, en pro de la capacitación de los Trabajadores y Trabajadoras.
- Continuar con la política del Servicio en materia de talento humano, otorgando beneficios al personal, tales como: programas de capacitación, incorporación de incentivos no económicos como: Jornadas de oftalmología, Rif, licencia de conducir y cedulação, se organizó con éxito un operativo de declaración de Impuesto Sobre la Renta (ISLR), en conjunto con el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), Feria Escolar, Jornada de mi Casa Bien Equipada, entre otros.

**Proyecto Realizado**

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2014 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2014	% de Ejecución Financiero 2014
Fortalecimiento de las actividades de normalización, metrología, reglamentaciones técnicas, acreditación, certificación y ensayos, como soporte para la regulación y desarrollo tecnológico – productivo del comercio nacional.	1.107.828	140%	71%

**Fuente:** Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer (2014)

## Ficha Resumen de Proyecto Ejecutado

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL									
FICHA N°:		1							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE		Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).							
DIRECTRIZ		Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.							
SECTOR		Comercio.							
NOMBRE DEL PROYECTO		Fortalecimiento de las actividades de normalización, metrología, reglamentaciones técnicas, acreditación, certificación y ensayos como soporte para la regulación y desarrollo tecnológico - productivo del comercio nacional.							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE		122407							
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO		Fortalecer la capacidad reguladora y fiscalizadora de Sencamer en materia de calidad, mediante la optimización de la prestación de los servicios. Asimismo mejoramiento de la estructura organizativa de los procedimientos aplicados en estrecha alianza con las organizaciones comunitarias, a fin de incrementar la atención de usuarios y ejercer conjuntamente el pueblo y estado la soberanía sobre la calidad conforme al nuevo modelo de producción socialista.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		El proyecto está orientado al fortalecimiento de los servicios sobre normas, metrología, reglamentos técnicos, acreditación y ensayos, asimismo la coordinación de la estructura organizativa entre las Direcciones sustantivas para optimizar, tanto a nivel regional como nacional, los procedimientos aplicados por Sencamer y fomentar la participación organizada del pueblo y su articulación con el Estado.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR		Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer)							
BENEFICIARIOS		20.000							
N° DE EMPLEOS		Directos		Indirectos					
		Femeninos	Masculinos						
		16	16						
Fecha Inicio		01/01/14		Monto Total Proyecto (En Bolívares)					
Fecha Culminación		31/12/14		Financiamiento (En Bolívares)					
		1.565.248,00		Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)				2014	140,00%	1.565.248,00	1.107.828,00	1.565.248,00	1.107.828,00
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)				2014	71,00%				
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica		Ponderación	Meta 2014	Unidad de Medida	Ejecutado 2014	%			
Impulsar la acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad		30	144	Número de Solicitudes Atendidas	154	106,94			
Desarrollar y Ejecutar procedimientos de aprobación de modelo, verificación, registro y fiscalizaciones en el ámbito de metrología		33	1.848.430	Proceso	2.602.878	140,82			
Desarrollar Ejecutar Procedimientos de Evaluación de productos Contemplados en las Normas Obligatorias y Reglamentos Técnicos		27	27.361	Procedimientos	29.129	106,46			
Promover la instalación de los Comités Sociales de Vigilancia de la Calidad (Covicás)		10	12	Comités Creados	18	150,00			
<b>TOTALES</b>		<b>100</b>	<b>1.875.947</b>	Procedimientos	<b>2.632.179</b>	<b>140,31</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b> Los recursos aprobados en el Presupuesto de Ley 2014 para financiar proyectos es con recursos propios de las operaciones del Servicio, por la cantidad un millón quinientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho bolívares exactos (Bs. 1.565.248,00).									
<b>Responsable del Proyecto:</b>									
Nombre y Apellido		Leomar J. Quintana T.							
Firma									
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>									
Nombre y Apellido		Karem Coello							
Firma									
<b>Sello Húmedo</b>									

### ***Recursos transferidos por el Ministerio y Entes***

El presupuesto inicial asignado al Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer) para el año 2014, según Gaceta Oficial N° 6.114 de fecha 10 de diciembre de 2014, para financiar el Proyecto fue por un monto de Un millón quinientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 1.565.248,00). Dicha fuente de financiamiento es el resultado de la operaciones propias del servicio por el cobro de servicios (tasas – tarifas), consonas en materia de Reglamentos Técnicos, Normalización, Acreditación y Metrología.

### ***Ingresos devengados por el Organismo***

Las operaciones de Sencamer fueron financiadas por tasas, precios y tarifas generadas por la prestación de servicios de Reglamentos Técnicos, Normalización, Acreditación y Metrología, transferencias para financiar Gastos de Capital y otras fuentes financieras.

La prestación de servicios se efectuó a nivel nacional, mediante operativos y con el apoyo de las unidades desconcentradas en las regiones. Los ingresos devengados por el servicio fueron:

Ingresos Tributarios	24.643.800,80
Venta de Bienes y Servicios	54.659.889,55
Ingresos de la Propiedad	113.382,12
Ingresos Ajenos a las Operaciones	967.731,38
Otros Ingresos Ordinarios	249.160,00
Transferencias del Sector Público	8.618.689,00
<b>Total Ingresos Devengados</b>	<b>89.252.652,85</b>

## ***Líneas y Planes de Acción para el Siguiete Ejercicio Fiscal***

Para el ejercicio 2015, se considera un proyecto a los fines de realizar acciones para colocar al organismo al servicio de la economía social y del rescate del poder regulatorio del Estado, en el marco de la nueva institucionalidad revolucionaria y fortalecer la participación organizada del pueblo y su articulación con el Estado; además de lograr mejorar y proyectar al Servicio como ente rector de los Subsistemas de Metrología, Normalización, Acreditación, Reglamentaciones Técnicas y Ensayos. A continuación se detalla el proyecto formulado para el 2015:

### ***Objetivo Histórico***

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

### ***Objetivo Nacional***

Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

### ***Proyecto***

Reimpulso y adecuación para el fortalecimiento de los Sistemas de Calidad de Sencamer, como base para la actividad reguladora del Estado.

### ***Objetivo Específico del Proyecto***

Fortalecer la capacidad reguladora y fiscalizadora de Sencamer en materia de calidad. Asimismo mejoramiento de la estructura organizativa, a fin de incrementar la prestación de los servicios.

### ***Monto***

Ciento nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro bolívares con cero céntimos (Bs 109.964.424,00).

### **Cuadro N° 1**

<b>N°</b>	<b>Acción Centralizada 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	54.522.322
02	Gestión Administrativa	37.779.288
03	Previsión y Protección Social	2.127.596
<b>Total</b>		<b>94.429.206</b>

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto de Sencamer (2014).

### **Cuadro N° 2**

<b>N°</b>	<b>Consolidado Presupuesto 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Proyectos	109.964.424
02	Acción Centralizada	94.429.206
<b>Total</b>		<b>204.393.630</b>

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto de Sencamer 2014.

## **Marco Normativo Institucional**

### **Denominación del Órgano**

Fundación Banco de Comercio Exterior (Fundabancoex).

### **Naturaleza Jurídica**

Decreto Presidencial N° 4.286, de fecha 13 de febrero de 2006, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.379, de fecha 14 de febrero de 2006.

### **Visión**

Fortalecer y masificar el desarrollo endógeno integral con énfasis en el ámbito sociocultural, orientado a la promoción y exportación de valores nacionales de origen artístico, literario, científico, artesanal y musical; producido por nuestros pueblos autóctonos y comunidades populares, manteniendo los procesos de producción tradicional bajo los principios de cooperación, solidaridad, justo intercambio e igualdad de género.

### **Misión**

Fomentar e impulsar la economía popular productiva con vocación exportadora, así como el intercambio de los valores culturales típicos nacionales de orígenes artísticos, literarios, artesanales y musicales, sustentado en una visión socialista del desarrollo humano, rescatando y protegiendo las diversas tradiciones venezolanas.

### **Competencias**

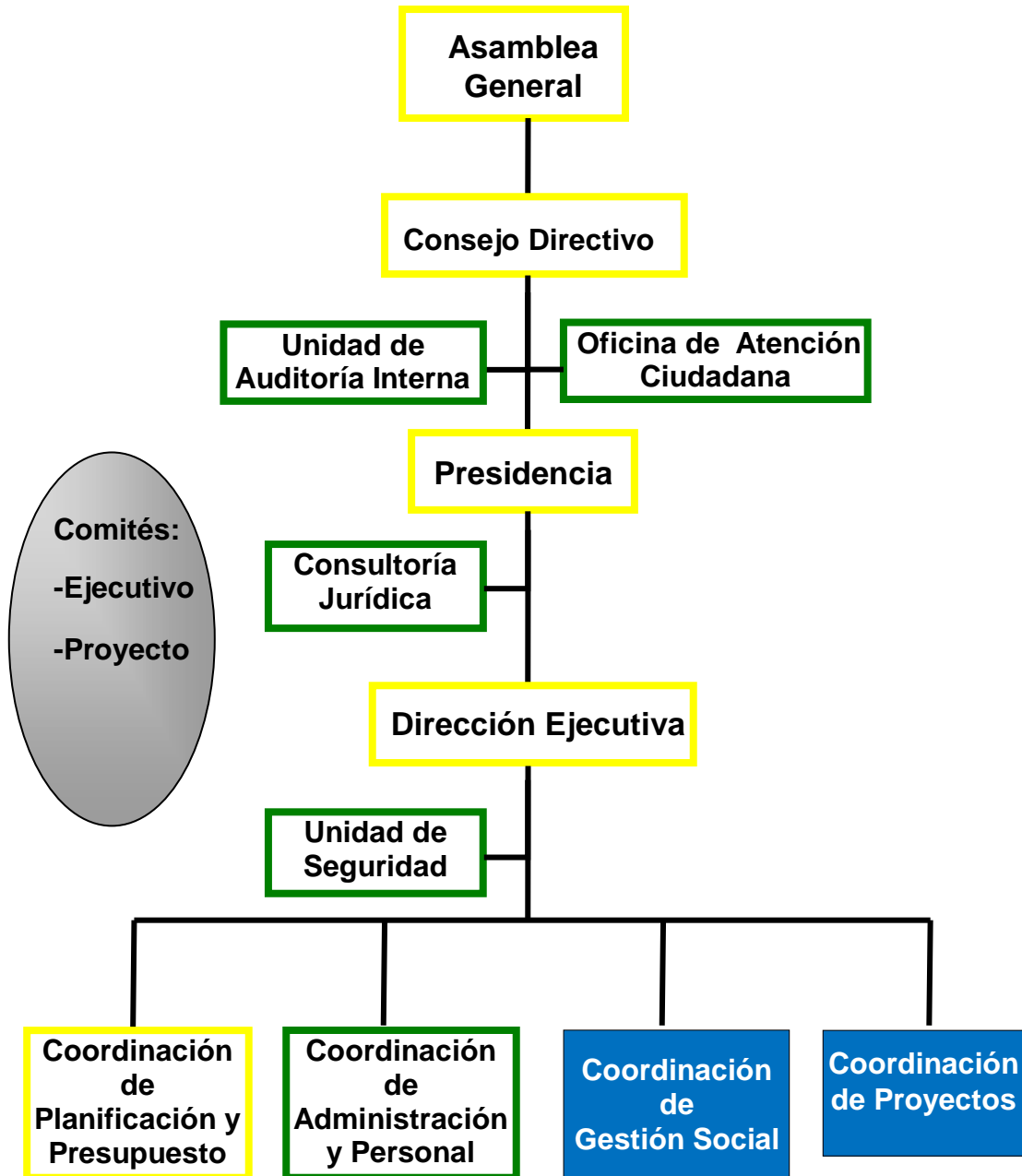
Promover y apoyar la producción y exportación de valores culturales de orígenes artísticos, literarios, artesanales y musicales, particularmente, los producidos por los pueblos y comunidades indígenas, así como, los elaborados por las industrias populares o empresas de productos típicos, emprendedoras e innovadoras, y sustentables con potencial exportador e integrador.



### **Régimen Jurídico Aplicable**

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 Extraordinario, de fecha 24 de marzo de 2000.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.980 Extraordinario, de fecha 31 de julio de 2008, en la cual se establecen los principios y bases que rigen la organización y el funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial 39.164 de fecha 23 de abril de 2009 y sus Reglamentos.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.347 de fecha 17 de diciembre de 2001.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.164 de fecha 23 de abril de 2009.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinario de fecha 01 de julio de 1981, la cual regula los actos y procedimientos administrativos en el sector público.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras, publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario de fecha 07 de mayo de 2012.
- Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 5.929 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial N° 39.165 de fecha 24 de abril de 2009.

## Estructura Organizativa



Aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación, en fecha 27 de septiembre de 2013, mediante Punto de Cuenta N° PC/CD-47/13, Agenda

### Extraordinaria N° 004-13.

Cumpliendo con el régimen jurídico aplicable a las Fundaciones del Estado, su Decreto de creación y los estatutos vigentes, Fundabancoex se encuentra estructurada mediante áreas estratégicas encargadas de la dirección, administración y manejo de los recursos financieros y presupuestarios; áreas medulares encargadas de la ejecución de los planes, programas y proyectos para la consecución de los fines u objetivos; y, las áreas de apoyo que ejecutan las actividades correspondientes al asesoramiento, operatividad, control y funcionamiento.

Fundabancoex tiene como funciones generales realizar las tareas de formación y acompañamiento técnico, político, cultural y organizativo, investigación, producción de contenidos, sistematización y comunicación, para el impulso de la economía e industria popular productiva y de bienes culturales con vocación exportadora, a través del apoyo a las organizaciones del Poder Popular, Comunidades, Productores, Artesanos, Innovadores, Emprendedores, Creadores y Artistas.

## ***Líneas de acción y logros más resaltantes de la Institución Resultados de la gestión 2014***

### ***Objetivo Estratégico***

Construir el nuevo tejido productivo del país en nuevas relaciones sociales de producción, garantizando la transformación de los insumos primarios de producción nacional. Se trata entonces de impulsar y consolidar una economía productiva, redistributiva, post-rentista, post-capitalista sobre la base de un amplio sustento público, social y colectivo de la propiedad sobre los medios de producción

### ***Objetivo Estratégico Institucional***

Promover y apoyar la producción y exportación de valores culturales de orígenes artísticos, literarios, artesanales y musicales, particularmente, los producidos por los pueblos y comunidades indígenas, así como los elaborados por las industrias populares o empresas de productos típicos, emprendedoras e innovadoras y sustentables con potencial exportador e integrador.

### ***Proyecto***

Fortalecimiento y Promoción de la Economía Popular Productiva de Bienes Culturales con Vocación Exportadora.

### ***Objetivo Específico del Proyecto***

Fortalecer las capacidades productivas y comerciales, de organizaciones populares en el ámbito cultural, a través del estímulo e innovaciones sociotecnológicas y el acompañamiento integral, promoviendo el intercambio nacional e internacional; así como el fortalecimiento de las expresiones culturales, mediante la participación del talento patrio en eventos de carácter nacional e internacional, a objeto de coadyuvar en la consolidación del protagonismo popular.

### **Monto**

Quince millones novecientos un mil ciento catorce bolívares con cero céntimos (Bs. 15.901.114,00), asignadas por Ley de Presupuesto. Adicionalmente, se realizó una reformulación aprobada en fecha 02 de julio de 2014, mediante Oficio N° 003773 de la Oficina Nacional de presupuesto (Onapre), quedando el monto del proyecto en bolívares Veintidós millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho bolívares (Bs. 22.475.458,00).

### **Logro**

Identificación y formulación de un proyecto que contempla la elaboración de productos derivados del Achiote (Onoto), tales como la Bixina y la Norbixina, pertenecientes a la planta procesadora Cooperativa El Alca 17, la cual se encuentra conformada por 37 familias productoras de Onoto las cuales están ubicadas en la comunidad de San Joaquín, estado Falcón. El monto invertido fue de Cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y seis bolívares con cinco céntimos (Bs. 48.766,05).

### **Insumos**

- Inspección en sitio y levantamiento de las condiciones actuales de infraestructura y maquinarias pertenecientes a la unidad productiva.
- Reunión con productores de onoto de la zona, para conocer e identificar las necesidades de la planta de procesamiento, las cuales servirán de insumos para la elaboración del proyecto.
- Elaboración del Mapeo Geo-referencial la las plantas de onotos y recolección de muestras de semillas para identificar el tipo de especie y elaborar los respectivos análisis para conocer los niveles de Bixina y Norbixina contenidos en las mismas.
- Elaboración a través del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), de los análisis correspondientes para conocer los niveles de Bixina y Norbixina contenidos en las semillas de onoto de la zona.
- Realización de cursos de formación socio-política a los productores y productoras de Onoto.
- Se concretó el ingreso de un ingeniero agrónomo, adscrito a la Alcaldía del Municipio Colina, para el asesoramiento y cuidado de las plantaciones de achiote en la población de San Joaquín, así como

elaboración del proyecto para la ampliación de las instalaciones de la planta procesadora, necesaria para el acopio y secado de las cápsulas de onoto.

- Se estableció contacto con el Ministerio de Agricultura de la República de El Salvador, así como con representantes del Centro de Tecnología Agraria (Centa) de ese país, a fin de programar viaje para ejecutar nuevos estudios de certificación, sobre los porcentajes de Bixina y Norbixina de las semillas de onoto extraídas de la población de San Joaquín, además de visitar diversas plantas procesadoras de onoto.

### **Logro**

Se promovió el proceso de investigación para el desarrollo de los procesos producción y ejecución de cría de Patos en Venezuela con proyección nacional y de exportación. El monto invertido fue de Ciento cincuenta y ocho mil setecientos sesenta bolívares con cero céntimos (Bs. 158.760,00).

### **Insumos**

- Se apoyó a través de la adquisición de pasajes y viáticos para el traslado a la República Popular China, de dos miembros de la empresa “Royale Gourmet”.

### **Logro**

Se realizó el levantamiento técnico y diagnóstico de la situación actual de 20 truchicultores, miembros del Consejo de Acuicultores del Valle de la Culata, Municipio Libertador del estado Mérida, para la elaboración de un proyecto correspondiente a la rehabilitación y construcción de estanques para siembra, crianza y conservación de truchas. El monto invertido fue de Ciento tres mil setecientos noventa y tres bolívares con noventa y seis céntimos (Bs. 103.793,96).

### **Insumos**

- Se realizaron reuniones con productores de Trucha y asesoramiento técnico – jurídico para la constitución de una Asociación que congregue a los productores.
- Se realizaron cursos de formación socio-política a productores de truchas (Truchicultores).

- Se realizaron actividades de investigación vinculada a los procesos de producción y cría de truchas en España.

### **Logro**

Se apoyó a 39 talentos venezolanos para su participación y promoción en eventos nacionales e Internacionales tales como: ferias, conciertos musicales, exposiciones y festivales; efectuados en Venezuela, Centro América y España, con una inversión de Novecientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y cinco bolívares con treinta y cinco céntimos (Bs. 969.735,35).

### **Insumos**

- Se participó en el evento denominado “I Exposición Mundo de Hamaca”, en España, con una inversión de Setenta y seis mil cuatrocientos bolívares con cero céntimos (Bs. 76.400,00). Evento realizado en el mes de junio.
- Se participó en el evento denominado “Venezuela Exporta / Venezuela Trade”, realizados en Trinidad y Tobago, El Salvador y Bolivia, desde el 25 al 27 de junio, del 02 al 05 de julio y del 10 al 15 de julio respectivamente, por un monto de inversión de Setecientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta y nueve bolívares con noventa y nueve céntimos (Bs. 755.739,99).
- Participación en la 3<sup>era</sup> Feria Tri - Continental de Artesanía, efectuada en la ciudad de Tenerife, España en los meses de octubre y septiembre, por un monto de Dieciocho mil novecientos bolívares con cero céntimos (Bs. 18.900,00).
- Co - patrocinante del “3er Ecofestival de la Papa Nativa”, efectuado en el estado Mérida desde el 10 al 13 de diciembre, por un monto de Ciento dieciocho mil seiscientos noventa y cinco bolívares con treinta y seis céntimos (Bs. 118.695,36)

### **Logro**

Se contribuyó con el desarrollo social mediante el otorgamiento de 10 ayudas socio-económicas y otras actividades dirigidas al bienestar de las comunidades, con una inversión de Dos millones siete mil seiscientos dieciséis bolívares con cinco céntimos (Bs. 2.007.616,05).

### **Insumos**

- Apoyo interinstitucional otorgado a la Fundación Misión Milagro, con el aporte de equipos médicos para personas con capacidad móvil reducida (sillas ortopédicas de baño, bastones de 4 puntos y bastones mono punto), para el bienestar y mejora en su desenvolvimiento de más de quinientas (500) personas en condición especial, por un monto de Trescientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta bolívares con cero céntimos (Bs. 364.280,00)
- Se otorgaron ayudas socio-económicas en el área de la salud, para cubrir gastos de intervenciones quirúrgicas, tratamientos y equipos médicos - quirúrgicos y gastos médicos, beneficiando a un mínimo de siete personas directamente, por un monto de Doscientos cincuenta y tres mil trescientos veintisiete bolívares con cincuenta y ocho céntimos (Bs. 253.327,58)
- Se concedió apoyo en el sector de educación, mediante la donación de equipos audiovisuales, mobiliario y material didáctico, para el aprendizaje y enseñanza, en educación inicial, prestada a 74 niños y niñas en edades comprendidas entre los 0 y 4 años en el Centro de Educación Inicial Simoncito “Coto Paul”, ubicado en la población de Pueblo Nuevo, Estado Falcón, con una inversión de Setecientos ochenta y cinco mil doscientos ocho bolívares con cuarenta y siete céntimos (Bs. 785.208,47)
- Se realizó una jornada de reforestación – plantación de más de 1000 especies o individuos nativos, en su segunda fase, a través de la actividad “Yo Plante un Árbol” en el Parque Nacional Waraira Repano, contribuyendo así al rescate de la naturaleza y cuidado del medio ambiente, por un monto de Seiscientos cuatro mil ochocientos bolívares con cero céntimos (Bs. 604.800,00)

### **Otros Logros**

Se otorgó apoyo interinstitucional e institucional a través de ayudas económicas y otras actividades, con una inversión de Dos millones ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y tres bolívares con setenta y seis céntimos (Bs. 2.847.873,76).



## **Insumos**

- Asignación de 20 motocicletas de alta cilindrada para mejorar las labores diarias de vigilancia y control al Regimiento de Guardia de Honor Presidencial, por un monto de un millón novecientos noventa mil seiscientos treinta y nueve con ochenta céntimos (Bs. 1.990.639,80).
- Asignación, al Banco de Comercio Exterior, de dos motocicletas de alta cilindrada para mejorar las labores diarias de vigilancia y control, a través de su Gerencia de Seguridad, por un monto de Ciento noventa y nueve mil sesenta y tres bolívares con noventa y ocho céntimos (Bs. 199.063,98).
- Apoyo económico al Ministerio del Poder Popular de Comercio (Mincomercio), coadyuvando a la participación de todos los trabajadores del ente en las diversas actividades y eventos, alusivos a fechas patrias nacionales, por un monto de Doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos bolívares con dieciséis céntimos (Bs. 243.452,16).
- Apoyo económico al Banco de Comercio Exterior (Bancoex), en la realización de las “Mesa Permanente para la Exportación”, por un monto de cuatrocientos catorce mil setecientos diecisiete bolívares con ochenta y dos céntimos (Bs. 414.717,82)

Apego al llamado de solidaridad que hiciera el gobierno nacional, con el hermano Pueblo de Palestina, contribuyendo así con el traslado vía aérea, de 50 toneladas de ayuda humanitaria (Alimentos, bebidas, vestimenta y medicinas), y con la entrega de 1.920 bolsas de cereal infantil, beneficiando a un aproximado de 330 personas, lo que totaliza una inversión de Tres millones cuatrocientos seis mil setecientos veintisiete bolívares con cincuenta y dos céntimos (3.406.727,52).

## **Obstáculos**

No se presentaron limitaciones técnicas, presupuestarias, financieras, políticas o de cualquier otra índole que impidieran el logro de los resultados.

## **Proyectos Realizados**

**Cuadro N° 01**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Ejecutado 2014 (Bs.)</b>	<b>% de Ejecución Físico 2014</b>	<b>% de Ejecución Financiero 2014</b>
Fortalecimiento y Promoción de la Economía Popular Productiva de Bienes Culturales con Vocación Exportadora	13.241.061	69%	%

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto (2014).

## Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
FICHA Nº:	1						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).						
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social						
SECTOR	Comercio.						
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento y promoción de la economía popular productiva de bienes culturales con vocación exportadora						
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	122714						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Fortalecer las capacidades productivas y comerciales, de organizaciones populares en el ámbito cultural, a través del estímulo e innovaciones sociotecnológicas y el acompañamiento integral, promoviendo el intercambio nacional e internacional.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Apoyar experiencias nacionales e internacionales con particular atención al proceso productivo y comercial de organizaciones populares en el ámbito cultural, poniendo en práctica acciones que permitan impulsar el desarrollo integral de comunidades, mediante intercambio de saberes, formación, capacitación, asistencia técnica, investigación, producción, beneficio, comercialización y colocación, así como promover la promoción y divulgación de bienes y servicios culturales de Venezuela.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Fundabancoex						
BENEFICIARIOS	1000						
Nº DE EMPLEOS	Directos			Indirectos			
	Femeninos	Masculinos					
	6	9		75			
Fecha Inicio	01/01/14		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/14			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	68%		15.901.114,00	13.241.061,00	22.475.458,00	13.241.061,00
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	83%	22.475.458,00				
Resultado Físico del Proyecto							
Acción Específica	Ponderación	Meta 2014	Unidad de Medida	Ejecutado 2014	%		
Impulsar proyectos culturales de economía popular productiva con perfil exportador	0,30	340	Persona	238	70		
Promover los bienes y valores culturales a nivel nacional e internacional a través de su difusión y socialización de experiencias	0,30	360	Persona	360	100		
Realizar actividades de coordinación académica, diseño e investigación y desarrollo para el impulso de los proyectos productivos culturales de organizaciones populares	0,30	280	Persona	61	22		
Otorgar ayudas socio-económicas	0,10	20	Persona	20	100		
<b>TOTALES</b>	<b>1,00</b>	<b>1.000</b>		<b>679</b>	<b>68</b>		
<b>OBSERVACIONES:</b>							
Con respecto a la meta financiera que alcanzó una ejecución del 83%, obedece a que en el proceso de reorientación implementado en la Fundación, se formuló entre sus premisas de acción, que el talento humano vinculado al proyecto, se incorporara a la nomina de su ente rector Banco de Comercio Exterior "Bancoex", lineamiento que impactó en la minimización de la ejecución de la partida 401. Gastos de Personal.							
En relación al avance físico del 68% con respecto a lo programado, se debe a la baja ejecución de las acciones 01 y 03, que están estrechamente ligadas a las fases de evaluación y análisis de cada proyecto objeto de apalancamiento; dándosele una mayor ejecución a las acciones 02 y 04 superándose así lo programado, con una mayor captación y activación de la economía nacional con el programa de estímulo e impulso a la exportación y asistiendo a un mayor número de personas con necesidades en el área social y apoyando las expresiones culturales.							
<b>Responsable del Proyecto:</b>							
Nombre y Apellido	Ramón Gordils						
Firma							
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>							
Nombre y Apellido	Gaudis Alvarez						
Firma							
<b>Sello Húmedo</b>							

### **Recursos transferidos por el Ministerio y Entes**

El presupuesto original de la Fundación, aprobado en la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, debidamente publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.114 de fecha 10 de diciembre de 2013, fue por un monto total de Veintidós millones ochocientos veinticuatro mil bolívares con cero céntimos (Bs. 22.824.000,00) posteriormente fue modificado mediante punto de cuenta N° PD/CD-011/14 en fecha 07 de mayo del 2014 aprobado por el Consejo Directivo de La Fundación. En tal sentido, el presupuesto total modificado asciende a la cantidad de Veintinueve millones ochocientos noventa y cuatro mil bolívares con cero céntimos (Bs. 29.894.000,00):

**Cuadro N° 02**

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Presupuesto modificado</b>
3.01	Ingresos Ordinarios	250.000	250.000
3.04	Ingresos ajenos a la operación	5.000.000	5.000.000
3.05	Transferencias y donaciones	16.874.000	16.874.000
3.06	Recursos propios de capital	320.000	390.000
3.11	Disminución de otros activos financieros	380.000	7.380.000
<b>Total presupuesto de ingresos</b>		<b>22.824.000,00</b>	<b>29.894.000,00</b>

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto (2014).

### **Ingresos Devengados por el Organismo**

Para el 30 de Noviembre de 2014, la situación del presupuesto de ingresos de La Fundación Banco de Comercio Exterior (Fundabancoex), se presenta a continuación:

- Intereses ganados por la cantidad de bolívares Ciento cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 148.768,00).
- Ingresos por concepto de Compromiso de Responsabilidad Social de las empresas beneficiarias de créditos y prestadoras de servicios del Banco de Comercio Exterior (Bancoex), por la cantidad de Dieciséis millones cuatrocientos veinte mil ciento ochenta y dos bolívares con cero céntimos (Bs. 16.420.182,00).
- Transferencias internas recibidas de Bancoex, por la cantidad de Seis

millones quinientos mil con cero céntimos (Bs. 6.500.000,00).

- Incremento por el gasto de depreciación de los activos reales por un monto de Doscientos cuarenta y un mil ciento veintiocho bolívares con cero céntimos (Bs. 241.128,00).
- Disminución de otros activos financieros por un monto de Siete millones trescientos ochenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 7.380.000,00).

**Cuadro N° 03**

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Ingresos devengados</b>
3.01	Ingresos Ordinarios	148.768
3.04	Ingresos ajenos a la operación	16.420.182
3.05	Transferencias y donaciones	6.500.000
3.06	Recursos propios de capital	241.128
3.11	Disminución de otros activos financieros	7.380.000
<b>Total presupuesto de ingresos</b>		<b>30.690.078</b>

### ***Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal***

#### ***Objetivo Histórico***

2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.

#### ***Objetivo Nacional***

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición del socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

### **Proyecto**

Impulso de la economía popular productiva, bienes; valores culturales y talentos con vocación exportadora.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Impulsar y consolidar el proceso productivo de las micro, pequeñas y medianas empresas; así como de organizaciones socio productivas con potencialidad exportadora, e igualmente apoyar el talento patrio y expresiones culturales tanto a nivel nacional como el internacional; a través del estímulo, acompañamiento, promoción y capacitación que permitan optimizar sus capacidades productivas y comerciales con el propósito de contribuir con el afianzamiento del protagonismo popular.

### **Monto:**

Nueve millones cuatrocientos veinte mil quinientos ochenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 9.420.588,00).

**Cuadro N° 04**

<b>N°</b>	<b>Acción Centralizada 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	3.124.500
2	Gestión Administrativa	4.844.912
<b>Total Bs.</b>		<b>7.969.412</b>

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto (2014).

**Cuadro N° 05**

<b>N°</b>	<b>Consolidado Presupuesto 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
1	Proyectos	9.420.588
2	Acción Centralizada	7.969.412
<b>Total Bs.</b>		<b>17.390.000</b>

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto (2014).

## **Marco Normativo Institucional**

### **Denominación del Órgano**

Almacenadora Caracas, C.A. (ACCA)

### **Naturaleza Jurídica**

La Almacenadora Caracas, C.A. fue inscrita en el Registro Mercantil Jurisdiccional bajo el N° 743 en Tomo 4-B, del 30 de junio de 1947 como una empresa mercantil bajo la forma de compañía anónima, formada con capital privado.

Posteriormente, con el transcurso del tiempo, pasó a formar parte de la Administración Pública Nacional, como ente descentralizado adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), según lo establecido en la Gaceta Oficial N° 39.644 de fecha 29 de marzo de 2011.

### **Visión**

La Red Nacional de Almacenadoras, integrada por Almacenadora Caracas, C.A. y sus filiales (Almacenadora Caracas, C.A. y su sucursal Porlamar, Almacenadora Carabobo, C.A., Almacenadora Puerto Cabello, C.A. y Almacenadora del Centro C.A.) constituyen un grupo empresarial cuya visión es optimizar sus operaciones en el área tecnológica, infraestructura y recurso humano, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia, eficacia, ofreciéndole a sus clientes la garantía de un servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado socialista, generadora de recursos económicos y financieros destinados al crecimiento y fortalecimiento de la estructura social del pueblo venezolano.

### **Misión**

Almacenadora Caracas C.A. y sus filiales, constituyen una organización dedicada a proveer el mejor servicio de almacenamiento para cualquier tipo de productos a favor de los sectores comercial, importador e industrial del país, comprometida a responder a las expectativas de sus clientes, trabajadores y accionistas públicos y privados.

## **Competencias**

- Guardar y conservar toda clase de bienes muebles para explotarlos de acuerdo con la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento, mediante el uso y aplicación de los derechos, facultades y atribuciones establecidos en dichas disposiciones legales y conforme a los permisos concedidos o que concedieron los extintos Ministerios de Hacienda y de Agricultura y Cría.
- Adquirir, vender e hipotecar terrenos y/o almacenes de depósitos, construir almacenes de depósitos en terrenos de propiedad de la compañía o tomados en arrendamiento por ella.
- Dar y tomar en arrendamiento terrenos y/o almacenes de depósitos.
- Realizar toda clase de operaciones compatibles con las actividades de dichos almacenes.
- Celebrar toda clase de contratos con terceros, incluyendo la expedición de Bonos de Prenda y Certificados de Depósito, para llevar a cabo los objetos de la Compañía.
- Llevar a cabo todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, que sean consideradas necesarias o útiles para la consecución del objeto de la Compañía.

## **Régimen Jurídico Aplicable**

Nuestras actividades se cumplen dentro del ordenamiento jurídico vigente en general y a tenor de lo dispuesto en la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento, en particular.

En la Gaceta Oficial N° 19.105 de fecha 07 de noviembre de 1936, el Congreso de la República de Venezuela decretó que sólo los Almacenes Generales de Depósito tendrán por objeto la conservación y guarda de bienes muebles y, estarán facultados para la expedición de certificados de depósito y de bonos de prenda. Las constancias, recibos o certificados que otras personas o instituciones expidan para acreditar el depósito de bienes o mercancías, no producirán efectos como títulos de crédito.

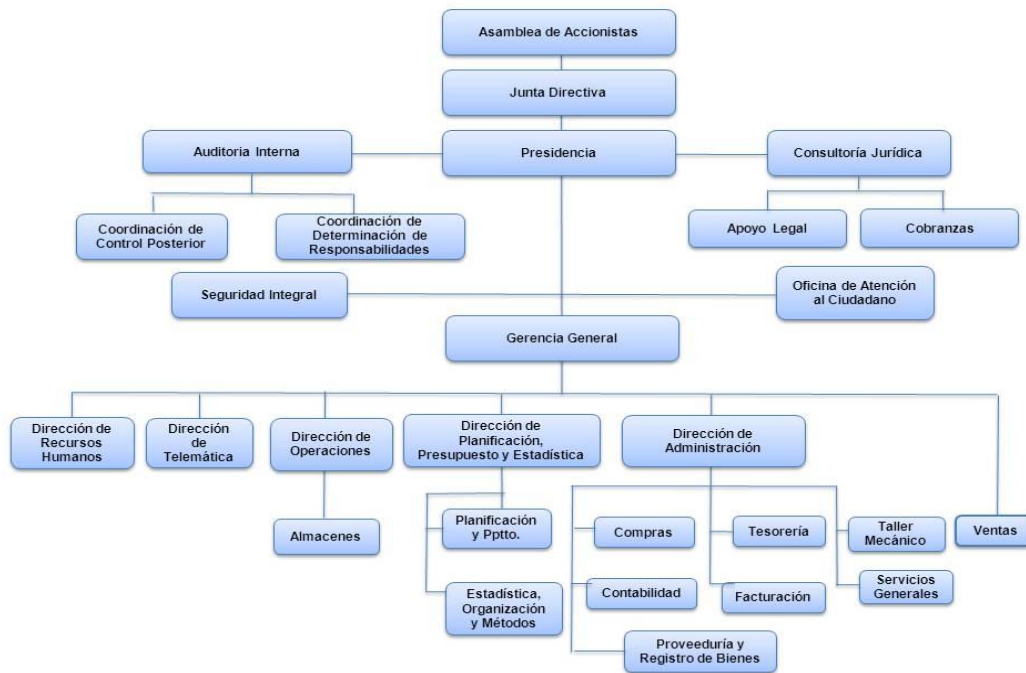
## **Estructura Organizativa**

En la actualidad, la organización está constituida por Almacenadora Caracas, C.A. con un Capital Social de Bolívares 210.483.000,00, con instalaciones en Caracas y Sucursal Porlamar; por Almacenadora del Centro C.A., cuyo

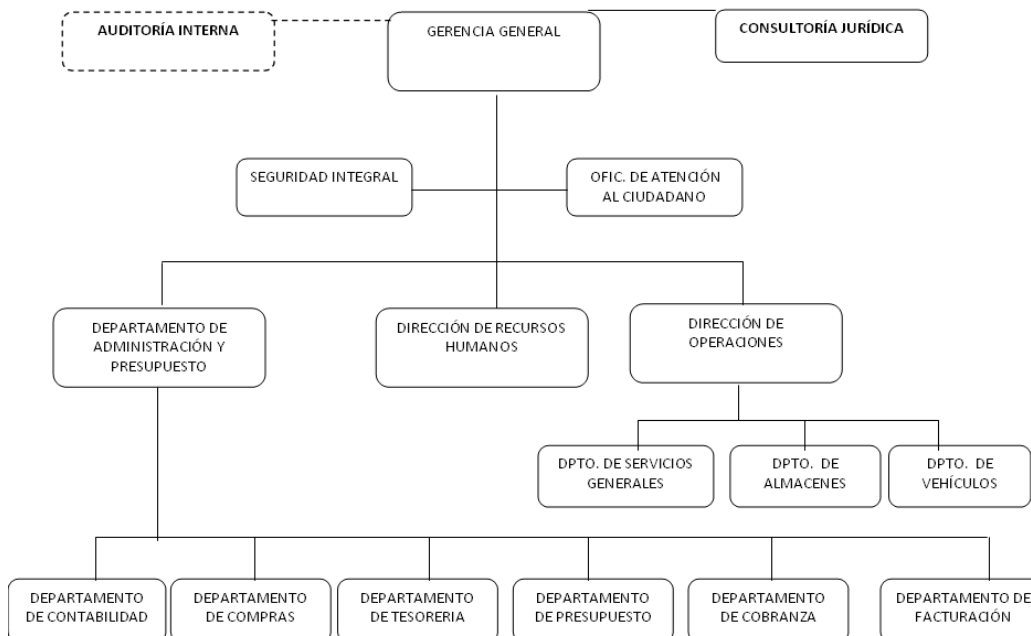


Capital Social es de Bolívares 10.000.000,00, siendo su ubicación la ciudad de Maracay estado Aragua; por Almacenadora Carabobo, C.A., con un Capital Social de Bolívares 10.000.000,00, establecida en Valencia estado Carabobo y por Almacenadora Puerto Cabello, C.A. con un Capital Social de Bolívares 10.000.000,00 ubicada en la ciudad de Puerto Cabello estado Carabobo.

**Almacenadora Caracas, C.A.**



## Almacenadora Caracas, C.A. - Sucursal Porlamar



Organigramas aprobados en certificación de reunión de Junta Directiva, signada con el N° 113, de fecha nueve de diciembre de 2010, para ser aplicado a partir del 01 de enero de 2011.

La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones:

- Tratándose de una Empresa del Estado en la cual la República tiene en su poder más de las tres cuartas (3/4) partes del capital accionario, ejerciendo la titularidad del mismo a través del Ministerio del Poder Popular para el Comercio, corresponde a éste ente designar en Asamblea de Accionistas, los miembros tanto principales como suplentes de la Junta Directiva, la cual a su vez tendrá como principal atribución, dar cumplimiento a las políticas de Estado, así como también a los lineamientos y directrices que emanen del órgano de adscripción.
- Administrar los negocios y bienes de la sociedad, ejercer todos los actos de dominio respecto a los bienes muebles o inmuebles de la misma.
- Establecer o clausurar agencias o sucursales en el país o en el exterior.
- Adquirir, enajenar o grabar los bienes muebles o inmuebles de la compañía.

- Obtener créditos con o sin garantías hipotecarias, prenderías o fideyusorias, otorgar fianzas por cuenta propia o de terceros.
- Celebrar toda clase de contratos, abrir cuentas corrientes de depósitos de crédito con o sin garantía en instituciones bancarias.
- Nombrar y remover al Gerente General; otorgar poderes generales o especiales y revocarlo, con facultades para darse por citados, convenir, desistir, transigir y comprometer en árbitros, arbitradores o de derecho.
- Convocar a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias.
- Decretar los dividendos y determinar las fechas, lugar y condiciones para el pago de los mismos.
- Promover, suscribir y/o adquirir acciones o participaciones en cualesquier clase de sociedades.
- Cualesquiera otras facultades que le conceda la Ley.

Las resoluciones de la Junta Directiva se tomarán por mayoría de votos, pero en caso que los Directores designados por una Asamblea junto con el Presidente lo fueren en número par y hubiere empate en alguna decisión, el Presidente tendrá doble voto.

La Presidencia tiene como funciones generales:

- Presidir las reuniones de las Asambleas y Junta Directiva y convocar a las reuniones de la Junta Directiva por su propia iniciativa y cuando lo exija por lo menos la mitad más uno de sus Directores.
- Ejercer la plena representación de la Almacenadora ante las autoridades administrativas y judiciales, además de velar por el cumplimiento de la Normativa Legal vigente.
- Dirigir y coordinar la gestión diaria de todos los asuntos de la Almacenadora, y suscribir todos los contratos, actos y demás documentos en que tenga interés la empresa.
- Otorgar los poderes que acuerde la Junta Directiva así como cualquier contrato autorizado por esta.
- Promover la eficiencia de las operaciones de la Almacenadora, entre otras.

Funciones de las Direcciones de Apoyo y Gestión:

- Unidad de Auditoría Interna: Planificar, coordinar y controlar las actividades de control posterior interno, estableciendo criterios, objetivos imparciales, independientes y apolíticos; evaluando los resultados de la gestión a través de auditorías, revisión y análisis de

las situaciones causadas, cumpliendo y haciendo cumplir las leyes, principios y normas técnicas que regulan la materia y realizando recomendaciones sobre los correctivos que estime necesarios, a fin de garantizar la eficacia, eficiencia y rentabilidad de las operaciones de la Red Nacional de Almacenadoras y la legalidad de los actos administrativos.

- Dirección de Consultoría Jurídica: Realizar las contrataciones, atender los casos judiciales y extrajudiciales.
- Dirección de Seguridad Integral: Dirigir, controlar, supervisar, planificar, coordinar, evaluar y ejecutar las actividades necesarias para garantizar la seguridad integral del personal, bienes activos y pasivos de la Almacenadora Caracas C.A. y de los usuarios externos; así como la detección y neutralización de los riesgos que afecten la seguridad física y laboral de la Empresa, a fin de garantizar la capacidad operativa y la eficiencia administrativa permanentemente.
- Oficina de Atención al Ciudadano: Analizar, planificar y dar respuesta a las iniciativas de la comunidad, en el proceso de participación en el control fiscal; suministrando y ofreciendo de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida; apoyar, orientar recibir y tramitar denuncias, quejas reclamos sugerencias y peticiones en general; resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos atendiendo los mecanismos de control promovidos por la Contraloría General de la República a fin de promover y afianzar la participación de la ciudadanía como un ente de inspección y control de la función pública.
- Funciones de la Gerencia General Corporativa: Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades realizadas en la Red Nacional de Almacenadoras, conduciendo al logro de los objetivos y metas trazadas dentro del marco de las políticas, normas y procedimientos establecidos y las directrices impartidas por el Presidente.
- Dirección de Administración: Controlar las actividades técnicas y administrativas de las áreas de contabilidad, proveeduría, tesorería, facturación, adquisición de bienes, servicios generales y demás unidades administrativas, de los servicios y los recursos materiales y financieros a fin de satisfacer oportunamente las necesidades y llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, manteniendo en óptimas condiciones los espacios de trabajo a fin de garantizar una óptima prestación de los servicios.
- Dirección de Planificación y Presupuesto: Controlar las actividades técnicas y administrativas de las áreas de planificación y presupuesto,

para garantizar el uso efectivo y razonable de los recursos financieros en la ejecución de una gestión eficiente.

- Dirección de Recursos Humanos: Dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades de administración de recursos humanos, así como los procesos de capacitación, evaluación, clasificación, remuneración, adiestramiento, bienestar social y contratación colectiva, a fin de cumplir con las normas, políticas y procedimientos de personal.
- Dirección de Operaciones: Planificar, dirigir, coordinar y controlar eficientemente los procesos y recursos implicados en las operaciones de recepción, despacho, manejo, ubicación, protección y seguridad de las mercancías entregadas por los clientes; del área de operación.
- Dirección de Telemática: Realizar actividades de soporte técnico que requieran los equipos y sistemas operativos (software y hardware) de acuerdo con las necesidades de los usuarios y los procedimientos establecidos, a su vez es responsable de organizar y archivar todo lo referente a la data manejada por la empresa.

### ***Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2014***

#### ***Objetivo Estratégico***

Desarrollar modelos de gestión de las unidades productivas incluyentes, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

#### ***Objetivo Estratégico Institucional***

Regular las tarifas de almacenaje y afinar la regulación para garantizar precios justos.

#### ***Proyecto***

Optimizar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes de la Almacenadora Caracas, C.A. / Sucursal / Porlamar

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Optimizar, organizar y controlar el flujo operacional de mercancías del almacén, a fin de ampliar la capacidad efectiva de depósito y resguardo de mercancía para garantizar un servicio de calidad, eficiente y oportuno que permita establecer relaciones de comercio o precio justo, autosustentable.

### **Monto**

Tres millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 3.000.000,00).

### **Logros**

La Almacenadora Caracas, alcanzó un total de 215.573 metros cuadrados utilizados en la prestación de resguardo de mercancías y bienes, beneficiando a la población de la Gran Caracas y estado Nueva Esparta mediante el servicio a 71 clientes públicos y privados con una inversión de Un millón quinientos sesenta un mil ciento cuarenta y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 1.561.143,00). Finalmente los ingresos en operaciones correspondientes al 2014, alcanzaron un monto de Cincuenta y ocho millones quinientos noventa y ocho mil dieciocho con cincuenta y ocho céntimos (Bs. 58.598.018,58).

### **Insumos**

- Rehabilitación de 6.500 metros cuadrados del almacén N° 1, lo que permitió aumentar la productividad en el servicio de almacenaje.
- Levantamiento de información de la infraestructura de todos los galpones de la Almacenadora Caracas, C.A. para la propuesta de reestructuración y modificación de los mismos.
- Definición de la estructura de codificación para la Ubicaciones de la mercancía en los almacenes.
- Adelanto de la segmentación para codificación física de las ubicaciones en el almacén.
- Instalación de las mesas de trabajos para definir el criterio de codificación de productos.
- Sustitución de servidor por equipo nuevo marca VIT, para migrar la versión 2.0 del sistema administrativo DataPro a la nueva versión 5.0, conjuntamente los históricos de la base de datos.
- Inicio de gestión del proyecto de fibra óptica para enlazar la sede

Administrativa (Parque Central) con la sede de operaciones (Catia) a fin de enlazar en tiempo real el manejo de los recursos del servidor administrativo, el cual es una herramienta de Gestión Empresarial Administrativa (ERP).

- Reorganización de cableado estructurado de Red; Organización, etiquetado y barrido de los puntos para la buena gestión en el proceso de soporte técnico a la hora de mantenimiento o revisión de fallas.
- Dotación y reemplazo de equipos por equipos de última generación con procesador Core i3 lo cual mejora la calidad en la gestión y rapidez en los procesos administrativos.
- Adecuación de espacio de la sala de servidores en la sede de almacenadora Caracas Catia, con características tales como: Paredes perimetrales en concreto, piso aislado con material antiestático, temperatura constante de 17° C., y el adecuado aterramiento para puntos eléctricos.
- Restauración de la fachada de la Almacenadora Caracas, C.A.
- Reparación de baños y oficinas de nuestros clientes arrendatarios, acondicionamientos de áreas verdes, remodelación de áreas administrativas con sistemas de enfriamientos y equipos audiovisuales, adquisición de mangueras contra incendios y establecimiento del sistema de iluminación de espacios externos en materia de seguridad integral en la sucursal Porlamar.
- Recuperación del 75% de la flota de montacargas y mantenimientos preventivos de los vehículos, reparación del vehículo Citroën Jumper e instalación del Sistema de Erradicación de Aves en la Sucursal Porlamar.
- Recuperación de infraestructura y de la operatividad de las áreas de almacenaje como: limpieza a fondo del galpón 1 en la losa. 6.400 mt<sup>2</sup>; revestimiento en pintura blanco y roja de paredes Almacén 5 y Almacén 5.; revestimiento de las oficinas administrativas de sede Catia; colocación en funcionamiento de Santamaría eléctricas almacén 2; desmalezamiento de muro lindero S-E. (muro en situación de deterioro está cediendo por mala elaboración, movimiento telúrico y erosión del tiempo) y se realizó la reparación en el mecanismo gato de inclinación.
- Recuperación de infraestructura y de la operatividad de las áreas del Almacén 1: reparaciones de huecos en láminas de techo canal ancha y techo de semi tejas, limpieza de canal y reparación de un área de aproximadamente 4.700 mts<sup>2</sup>; montaje de techo de asbesto al anexo del almacén 1 (antigua carpintería); colocación de láminas de aluminio de 5-50 canal ancha y a su vez, colocación de un sistema de canal en

el lindero posterior del techo y manto asfáltico de aluminio espesor 1.05ml; colocación de láminas fluorescentes circulares de 32w; instalación de luminaria especcular fluorescente 3 x 32 w de medida 1.20 x 0.60 para cielo raso; instalación de cable de cobre trenzado revestido de thw calibre 10 awg a 2.95 mm; revestimiento de paredes interiores con morteros a base de cal acabado liso con friso base; revestimiento de paredes con pintura de caucho; Instalación de tuberías de aguas claras PVC, e instalación de tuberías de aguas residuales PVC reforzadas.

- Recuperación de infraestructura y de la operatividad de las áreas del Almacén 2: reparación de techos mediante el desmontaje de láminas de asbesto y colocación y reemplazo por 36 láminas de canal ancha, montaje de gancho además se colocaron en su sitio láminas rodadas por los fuertes vientos y lluvias, también se colocó cemento plástico en los huecos y aberturas que estaban expuestos, pertenecientes a las alas A, B, C y D.
- Recuperación de infraestructura y de la operatividad de las áreas del Almacén 5: reparación del pavimento de todo el almacén.
- Recuperación parcial de facturación vencida de 4 años de la empresa Suministros Venezolanos Industriales C.A. (Suvinca)
- Cesión en calidad de comodato de 3 camiones HOWO de 8 metros por parte de Suvinca para la prestación de servicio de despacho a terceros.
- Cesión en calidad de comodato por parte de Suvinca de 15 Montacargas y 15 transpaletas que ayudaron a optimizar la operación en todas las sucursales y filiales.

## **Obstáculos**

No ingresaron los recursos estimados, al no recibir las cobranzas por parte de los clientes, principalmente de los entes públicos demandantes de los servicios de almacenaje en los lapsos establecidos.

Deficiencias en la plataforma tecnológica ralentizando los procesos administrativos y operacionales que causan un baja en la productividad del servicio prestado.



## **Proyecto Realizado**

**Cuadro N° 1**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Ejecutado 2014 (Bs.)</b>	<b>% de Ejecución Física 2014</b>	<b>% de Ejecución Financiera 2014</b>
Optimizar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes de la Almacenadora Caracas, C.A. / Sucursal / Porlamar	1.561.143,00	100,00%	52,04%

Fuente: Almacenadora Caracas, C.A (Enero – Diciembre 2014)

## Fichas Resumen de Proyecto Ejecutado

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

<b>FICHA N°:</b>	1						
<b>NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE</b>	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).						
<b>OBJETIVO HISTORICO</b>	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.						
<b>SECTOR</b>	Comercio.						
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Optimizar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes de la Almacenadora Caracas, C.A./ Sucursal Porlamar.						
<b>CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE</b>	122492						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO</b>	Optimizar, organizar y controlar el flujo operacional de mercancías del almacén, a fin de ampliar la capacidad efectiva de depósito y resguardo de mercancías para garantizar un servicio de calidad, eficiente y oportuno que permita establecer relaciones de comercio o precio justo, autosustentable.						
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Sistematizar e informatizar las gestiones en los centros de almacenajes con la finalidad de resolver la gestión física y documental del flujo de mercancías, desde su entrada en el almacén hasta su salida final, todo este proceso ha de basarse en una planificación continua, proporcionar el seguimiento global de las actividades y el control de existencias en tiempo real. Así mismo el acontecimiento de sus espacios para una mejor distribución y resguardo de la mercancía de manera eficiente, con el objeto de generar un aumento en el rendimiento efectivo de los espacios de resguardo y depósito de mercancías dada la importancia misión de ofrecer modalidades de almacenaje accesible de acuerdo a los modelo socioproductivos en que se enmarca el país.						
<b>ORGANO O ENTE EJECUTOR</b>	Almacenadora Caracas, C.A.						
<b>BENEFICIARIOS</b>	71 Usuarios						
<b>N° DE EMPLEOS</b>	<b>Directos</b>		<b>Indirectos</b>				
	<b>Femeninos</b>	<b>Masculinos</b>	0				
	1	1					
<b>Fecha Inicio</b>	01/01/2014	<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</b>  3.000.000,00		<b>Financiamiento (En Bolívares)</b>			
<b>Fecha Culminación</b>	31/12/2014			<b>Aprobado 2014</b>	<b>Ejecutado 2014</b>	<b>Aprobado Total</b>	<b>Ejecutado Total</b>
<b>Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)</b>	2014 100,00%			3.000.000,00	1.406.403,47	3.000.000,00	1.406.403,47
<b>Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)</b>	2014 46,88%						
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>							
<b>Acción Específica</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Meta 2014</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Ejecutado 2014</b>	<b>%</b>		
<b>Implementación de un sistema integral de gestión de almacenaje.</b>	0,30	4	Módulo	0	0,00		
<b>Optimización de los espacios de Almacenamiento.</b>	0,70	155.170	Metro Cuadrado	215.573	100,00		
<b>TOTALES</b>							
1,00							
<b>OBSERVACIONES:</b>							
<b>Responsable del Proyecto:</b>							
Nombre y Apellido	Ulianov Niño						
Firma							
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>							
Nombre y Apellido	Yvan Castellanos						
Firma							
<b>Sello Húmedo</b>							

## **Ingresos devengados por el Organismo**

### **Ingresos de Almacenadora Caracas, C.A.**

**Cuadro N° 2**

N°	Ingresos por Concepto	Monto Bs.
01	Servicio de Almacenaje	19.190.697,13
02	Servicio de alquileres	21.503.890,23
03	Servicio de habilitación	499.129,93
04	Otros Servicios	17.404.301,29
<b>Total</b>		<b>58.598.018,58</b>

Fuente: Almacenadora Caracas., C.A (Enero - Diciembre 2014)

### **Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal**

En el marco del desarrollo y fortalecimiento de los servicios de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección de mercancía de todo tipo que presta la Almacenadora Caracas, C.A./ Sucursal Porlamar tanto a clientes públicos como privados, vinculado al objetivo histórico de continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, desarrollará una serie de acciones y mejoras de los diferentes ámbitos de funcionabilidad y operatividad de la organización que permite garantizar la calidad del servicio prestado para el ejercicio fiscal 2015. Asimismo, optimizará el uso de la Almacenadoras en términos de los espacios y establecer inversiones en la planta física, mediante la recuperación y reparaciones del área de los almacenes a fin de brindar un mejor servicio a nuestros clientes y en miras de garantizar la creciente demanda y calidad de las áreas de trabajo

#### **Objetivo Histórico**

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

### **Objetivo Nacional**

Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

### **Proyecto**

Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes en la Almacenadora Caracas C.A. / Sucursal Porlamar.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Fortalecer la actividad de almacenaje y depósito mediante la adecuación de la infraestructura con la finalidad de garantizar la prestación de un servicio de calidad.

### **Monto**

Doce millones de Bolívares con cero céntimos (Bs. 12.000.000,00).

### **Cuadro N° 4**

<b>N°</b>	<b>Acción Centralizada 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	74.569.092,00
02	Gestión Administrativa	35.007.651,00
03	Previsión y Protección Social	5.439.038,00
<b>Total</b>		<b>115.015.781,00</b>

Fuente: Almacenadora Caracas., C.A.

**Cuadro N° 5**

<b>N°</b>	<b>Consolidado Presupuesto 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Proyectos	12.000,00
02	Acción Centralizada	115.015.781,00
<b>Total</b>		<b>127.015.781,00</b>

Fuente: Almacenadora Caracas., C.A.

## **Marco Normativo Institucional**

### **Denominación del Órgano**

Almacenadora Carabobo, C.A.

### **Naturaleza Jurídica**

La Almacenadora Carabobo, C.A. se encuentra adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Comercio, según Decreto N° 8.132 del 29 de marzo del 2011 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.644, de igual fecha, donde están como ente adscrito Almacenadora Caracas y sus filiales, Almacenadora Carabobo, C.A. inscrita ante el Registro Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 26 de junio de 1969 bajo el N° 1.020, Tomo 1, Folio 76.

### **Visión**

La Red Nacional de Almacenadoras, integrada por Almacenadora Caracas, C.A. y sus filiales (Almacenadora Caracas, C.A. y su sucursal Porlamar, Almacenadora Carabobo, C.A., Almacenadora Puerto Cabello, C.A. y Almacenadora del Centro C.A.) constituyen un grupo empresarial cuya visión es optimizar sus operaciones en el área tecnológica, infraestructura y recurso humano, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia, eficacia, ofreciéndole a sus clientes la garantía de un servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado socialista, generadora de recursos económicos y financieros destinados al crecimiento y fortalecimiento de la estructura social del pueblo venezolano.

### **Misión**

Almacenadora Caracas C.A. y sus filiales, constituyen una organización dedicada a proveer el mejor servicio de almacenamiento para cualquier tipo de productos a favor de los sectores comercial, importador e industrial del país, comprometida a responder a las expectativas de sus clientes, trabajadores y accionistas públicos y privados.

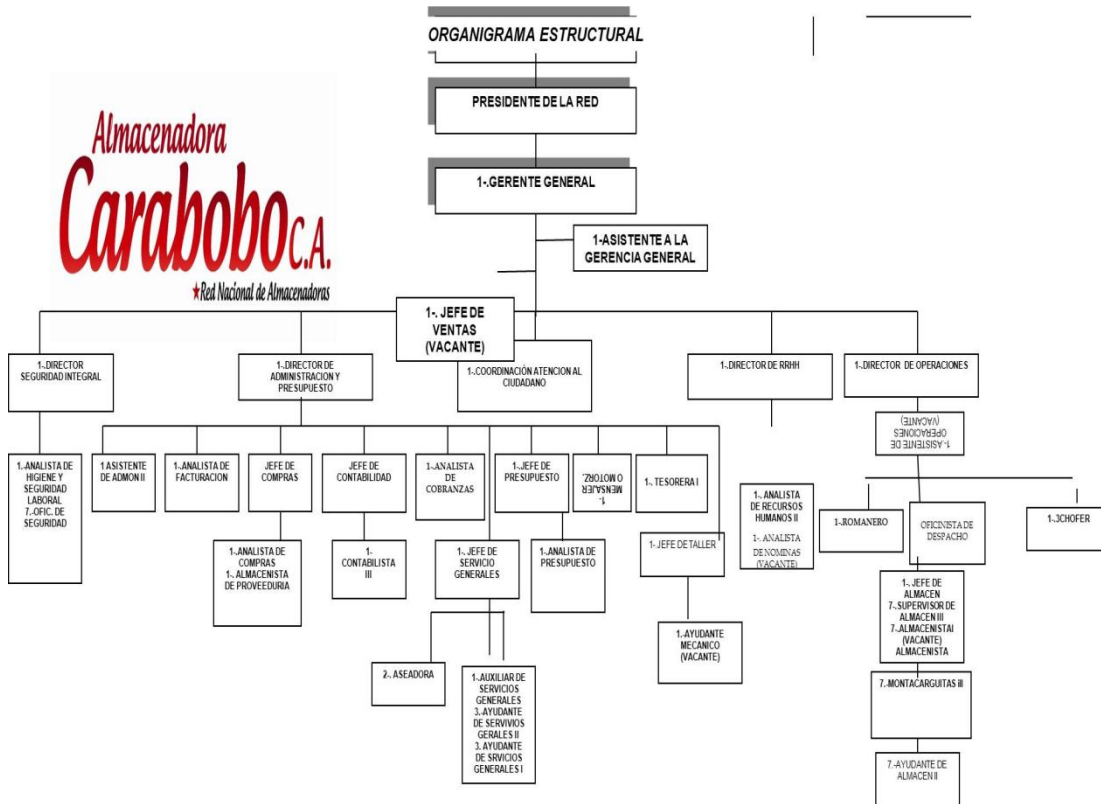
### **Competencias**

- Guardar y conservar toda clase de bienes muebles para explotarlos de acuerdo con la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento, mediante el uso y aplicación de los derechos, facultades y atribuciones establecidos en dichas disposiciones legales y conforme a los permisos concedidos por los extintos Ministerios de Hacienda y de Agricultura y Cría.
- Adquirir, vender e hipotecar terrenos y/o almacenes de depósitos, construir almacenes de depósitos en terrenos de propiedad de la compañía o tomados en arrendamiento por ella.
- Dar y tomar en arrendamiento terrenos y/o almacenes de depósitos.
- Realizar toda clase de operaciones compatibles con las actividades de dichos almacenes.
- Celebrar toda clase de contratos con terceros, incluyendo la expedición de Bonos de Prenda y Certificados de Depósito, para llevar a cabo los objetos de la Compañía.
- Llevar a cabo todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, que sean consideradas necesarias o útiles para la consecución del objeto de la Compañía.

### **Régimen Jurídico Aplicable**

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Administración Pública, las Actividades que se llevan a cabo en la Almacenadora Carabobo, C.A. cumplen con el ordenamiento jurídico vigente en general y a tenor de lo dispuesto en la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento en particular.

## Estructura organizativa



Organigrama aprobado en certificación de reunión de Junta Directiva signada con el N° 113 de fecha 09/12/2010, para ser aplicado a partir del 01 de Enero de 2011.

La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones:

- Administrar los negocios y bienes de la sociedad, ejercer todos los actos de dominio respecto a los bienes muebles o inmuebles de la misma.
- Establecer o clausurar agencias o sucursales en el país o en el exterior.
- Adquirir, enajenar o grabar los bienes muebles o inmuebles de la compañía.



- Obtener créditos con o sin garantías hipotecarias, prenderías o fideyusorias, otorgar fianzas por cuenta propia o de terceros.
- Celebrar toda clase de contratos, abrir cuentas corrientes de depósitos de crédito con o sin garantía en instituciones bancarias.
- Nombrar y remover al Gerente General; otorgar poderes generales o especiales y revocarlo, con facultades para darse por citados, convenir, desistir, transigir y comprometer en árbitros, arbitradores o de derecho.
- Convocar a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias.
- Decretar los dividendos y determinar la fecha, lugar y condiciones para el pago de los mismos.
- Promover, suscribir y/o adquirir acciones o participaciones en cualesquier clase de sociedades.
- Cualesquiera otras facultades que le conceda la Ley.

Las resoluciones de la Junta se tomarán por mayoría de votos, pero en caso de que los Directores designados por una asamblea junto con el Presidente lo fueren en número par y hubiere empate en alguna decisión, el Presidente tendrá doble voto.

La Presidencia tiene como funciones generales:

- Presidir las reuniones de las Asambleas y Junta Directiva y convocar a las reuniones de la Junta Directiva por su propia iniciativa y cuando lo exija por lo menos la mitad mas uno de sus Directores.
- Ejercer la plena representación de la Almacenadora ante las autoridades administrativas y judiciales, además de velar por el cumplimiento de la Normativa Legal vigente.
- Dirigir y coordinar la gestión diaria de todos los asuntos de la Almacenadora, y suscribir todos los contratos, actos y demás documentos en que tenga interés la Empresa.
- Otorgar los poderes que acuerde la Junta Directiva así como cualquier contrato autorizado por esta.
- Promover la eficiencia de las operaciones de la Almacenadora, entre otras.

Funciones de las Direcciones de Apoyo y Gestión:

- Dirección de Auditoría Interna: Planificar, coordinar y controlar las actividades de control interno, estableciendo criterios, objetivos imparciales, independientes y apolíticos; proporcionando al personal

los lineamientos a seguir para la evaluación de los resultados de la gestión a través de auditorías, revisión y análisis de las situaciones causadas cumpliendo y haciendo cumplir las leyes, principios y normas técnicas que regulan la materia; realizando recomendaciones sobre los correctivos que estime necesarios, a fin de garantizar la eficacia, eficiencia y rentabilidad de las operaciones de la Red Nacional de Almacenadoras y la legalidad de los actos administrativos.

- Dirección de Consultoría Jurídica: Realizar las contrataciones, atender los casos judiciales y extrajudiciales.
- Dirección de Seguridad Integral: Dirigir, controlar, supervisar, planificar, coordinar, evaluar y ejecutar las actividades necesarias para garantizar la seguridad integral del personal, bienes activos y pasivos de la Almacenadora Caracas C.A. y de los usuarios externos; así como la detección y neutralización de los riesgos que afecten la seguridad física y laboral de la Empresa, a fin de garantizar la capacidad operativa y la eficiencia administrativa permanentemente.
- Oficina de Atención al Ciudadano: Analizar, planificar y dar respuesta a las iniciativas de la comunidad, en el proceso de participación en el control fiscal; suministrando y ofreciendo de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida; apoyar, orientar recibir y tramitar denuncias, quejas reclamos sugerencias y peticiones en general; resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos atendiendo los mecanismos de control promovidos por la Contraloría General de la República a fin de promover y afianzar la participación de la ciudadanía como un ente de inspección y control de la función pública.
- Funciones de la Gerencia General: Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades realizadas en la Red Nacional de Almacenadoras, conduciendo al logro de los objetivos y metas trazadas dentro del marco de las políticas, normas y procedimientos establecidos y las directrices impartidas por el Presidente.
- Dirección de Administración y Presupuesto: Controlar las actividades técnicas y administrativas de las áreas de presupuesto e impuesto, contabilidad, proveeduría, tesorería, facturación y demás unidades administrativas, de los servicios y los recursos materiales y financieros a fin de satisfacer las necesidades y administrar efectivamente los recursos.
- Dirección de Recursos Humanos: Dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades de administración de recursos humanos, así como los procesos de capacitación, evaluación, clasificación, remuneración,

adiestramiento, bienestar social y contratación colectiva, a fin de cumplir con las normas, políticas y procedimientos de personal.

- Dirección de Operaciones: Planificar, dirigir, coordinar y controlar eficientemente los procesos y recursos implicados en las operaciones de recepción, despacho, manejo, ubicación, protección y seguridad de las mercancías entregadas por los clientes; así como el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, velando por el cumplimiento de las normativas establecidas y manteniendo las mejores condiciones y sitios de trabajo a fin de garantizar una óptima prestación de los servicios en el área de operación.
- Dirección de Telemática: Realizar actividades de soporte técnico que requieran los equipos y sistemas operativos (software y hardware) de acuerdo con las necesidades de los usuarios y los procedimientos establecidos, a su vez es responsable de organizar y archivar todo lo referente a la data manejada por la empresa.

## ***Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2014***

### ***Objetivo Estratégico***

Desarrollar modelos de gestión de las unidades productivas incluyentes, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

### ***Objetivo Estratégico Institucional***

Regular las tarifas de almacenaje y afinar la regulación para garantizar precios justos.

### ***Proyecto***

Optimizar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes de la Almacenadora Carabobo, C.A.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Optimizar, organizar y controlar el flujo operacional de mercancías del almacén, a fin de ampliar la capacidad efectiva de depósito y resguardo de mercancía para garantizar un servicio de calidad, eficiente y oportuno que permita establecer relaciones de comercio o precio justo, autosustentable.

### **Monto**

Un millón ochocientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 1.800.000,00).

### **Logros**

La Almacenadora Carabobo, C.A., alcanzó un total de 291.275 metros cuadrados utilizados en la prestación del servicio de resguardo de mercancías y bienes, beneficiando a la población del estado Carabobo y centro del país mediante el servicio a 30 clientes públicos y privados con una inversión de Doscientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 247.238,00). Finalmente los ingresos en operaciones correspondientes al 2014 de la Almacenadora Carabobo C.A., alcanzaron un monto de Cincuenta y tres millones ciento dos mil quinientos cinco bolívares con cuatro céntimos (Bs. 53.102.505,04).

### **Insumos**

- Mantenimiento recolección y limpieza de desechos sólidos a un área de 2.000 metros cuadrados del patio trasero de la Almacenadora Carabobo, C.A.
- Recuperación de infraestructura y operatividad de los almacenes tales como: mantenimiento con limpieza y desmalezamiento de canal de aguas de lluvia lateral a un área aproximada de 200 Mt<sup>2</sup> de los almacenes; recuperación de baño para visitantes; realización de jornada de pintura y limpieza de almacenes y diferentes áreas de almacenadora; realización de labores de impermeabilización del Almacén 3.
- Recuperación de infraestructura y operatividad de los almacenes tales como: construcción de media caña para evitar filtración de pared posterior Almacén 6; asfaltado y reparación de vialidad de entrada principal a la almacenadora; reparación techo de Almacén 5.

## **Obstáculos**

No ingresaron los recursos estimados, al no recibir las cobranzas por parte de los clientes, principalmente de los entes públicos demandantes de los servicios de almacenaje en los lapsos establecidos.

Deficiencias en la plataforma tecnológica ralentizando los procesos administrativos y operacionales que causan un baja en la productividad del servicio prestado.

## **Proyecto Realizado**

**Cuadro N° 1**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Ejecutado 2014 (Bs.)</b>	<b>% de Ejecución Física 2014</b>	<b>% de Ejecución Financiera 2014</b>
Optimizar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes de la Almacenadora Carabobo, C.A.	247.238,00	64,83%	13,74%

Fuente: Almacenadora Carabobo, C.A (Enero – Diciembre 2014)

## Fichas Resumen de Proyecto Ejecutado

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

<b>FICHA N°:</b>	1					
<b>NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE</b>	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).					
<b>OBJETIVO HISTÓRICO</b>	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.					
<b>SECTOR</b>	Comercio.					
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Optimizar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes de la Almacenadora Carabobo, C.A.					
<b>CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE</b>	122580					
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO</b>	Optimizar, organizar y controlar el flujo operacional de mercancías del almacén, a fin de ampliar la capacidad efectiva de depósito y resguardo de mercancías para garantizar un servicio de calidad, eficiente y oportuno que permita establecer relaciones de comercio o precio justo, autosustentable.					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Sistematizar e informatizar las gestiones en los centros de almacenajes con la finalidad de resolver la gestión física y documental del flujo de mercancías, desde su entrada en el almacén hasta su salida final, todo este proceso ha de basarse en una planificación continua, proporcionar el seguimiento global de las actividades y el control de existencias en tiempo real. Así mismo el acontecimiento de sus espacios para una mejor distribución y resguardo de la mercancía de manera eficiente, con el objeto de generar un aumento en el rendimiento efectivo de los espacios de resguardo y depósito de mercancías dada la importancia misión de ofrecer modalidades de almacenaje accesible de acuerdo a los modelos socioproductivos en que se enmarca el país.					
<b>ORGANO O ENTE EJECUTOR</b>	Almacenadora Carabobo, C.A.					
<b>BENEFICIARIOS</b>	30 Usuarios					
<b>N° DE EMPLEOS</b>	<b>Directos</b>		<b>Indirectos</b>			
	<b>Femeninos</b>	<b>Masculinos</b>	0			
	1	1				
<b>Fecha Inicio</b>	01/01/2014		<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</b>			
<b>Fecha Culminación</b>	31/12/2014		1.800.000,00			
<b>Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)</b>	2014	64,38%	<b>Financiamiento (En Bolívares)</b>			
						<b>Aprobado 2014</b>
<b>Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)</b>	2014	13,74%	1.800.000,00	247.238,00	1.800.000,00	247.238,00
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>						
<b>Acción Específica</b>		<b>Ponderación</b>	<b>Meta 2014</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Ejecutado 2014</b>	<b>%</b>
Implementación de un sistema integral de gestión de almacenaje.		0,30	4	Módulo	0	0,00
Optimización de los espacios de Almacenamiento.		0,70	449.280	Metro Cuadrado	291.275	64,83
<b>TOTALES</b>		1,00				
<b>OBSERVACIONES:</b>						
<b>Responsable del Proyecto:</b>						
Nombre y Apellido	Uliánov Niño					
Firma						
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>						
Nombre y Apellido	Yvan Castellanos					
Firma						
<b>Sello Húmedo</b>						

## **Ingresos devengados por el Organismo**

**Cuadro N° 2**

<b>N°</b>	<b>Ingresos por Concepto</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Servicio de Almacenaje	10.213.495,65
02	Servicio de alquileres	41.862.250,00
03	Servicio de habilitación	290.577,50
04	Ingresos Financieros	146.900,94
05	Otros Servicios	589.280,95
<b>Total</b>		<b>53.102.505,04</b>

Fuente: Almacenadora Carabobo., C.A (Enero - Diciembre 2014)

### **Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal**

En el marco del desarrollo y fortalecimiento de los servicios de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección de mercancía de todo tipo que presta la Almacenadora Carabobo, C.A. Tanto a clientes públicos como privados, vinculado al objetivo histórico de continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, desarrollará una serie de acciones y mejoras de los diferentes ámbitos de funcionabilidad y operatividad de la organización que permite garantizar la calidad del servicio prestado para el ejercicio fiscal 2015. Asimismo, optimizará el uso de la Almacenadoras en términos de los espacios y establecer inversiones en la planta física, mediante la recuperación y reparaciones del área de los almacenes a fin de brindar un mejor servicio a nuestros clientes y en miras de garantizar la creciente demanda y calidad de las áreas de trabajo

### **Objetivo Histórico**

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

### **Objetivo Nacional**

Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

### **Proyecto**

Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes en la Almacenadora Carabobo, C.A.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Fortalecer la actividad de almacenaje y depósito mediante la adecuación de la infraestructura con la finalidad de garantizar la prestación de un servicio de calidad.

### **Monto**

Trece millones cuatrocientos cuarenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 13.440.000,00)



**Cuadro N° 3**

<b>N°</b>	<b>Acción Centralizada 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	26.492.332,00
02	Gestión Administrativa	23.207.860,00
03	Previsión y Protección Social	715.618,00
<b>Total</b>		<b>50.415.810,00</b>

Fuente: Almacenadora Carabobo, C.A.

**Cuadro N° 4**

<b>N°</b>	<b>Consolidado Presupuesto 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Proyectos	13.440.000,00
02	Acción Centralizada	50.415.810,00
<b>Total</b>		<b>63.855.810,00</b>

Fuente: Almacenadora Carabobo, C.A.

## **Marco Normativo Institucional**

### **Denominación del Órgano**

Almacenadora del Centro, C.A.

### **Naturaleza Jurídica**

La Almacenadora del Centro, C.A. fue inscrita en el Registro Mercantil Jurisdiccional bajo el N° 78 en Tomo Juzgado Segundo, el 06 de abril de 1965, y pasa a formar parte como órgano descentralizado adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio, según lo establecido en la Gaceta Oficial N° 39.644 de fecha 29 de marzo de 2011, pertenece a la Red de Almacenadoras Caracas, C.A. y empresas filiales.

### **Visión**

Optimizar sus operaciones en el área tecnológica, infraestructura y recurso humano, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia, eficacia, ofreciéndoles a sus clientes la garantía de un servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado socialista, generadora de recursos económicos y financieros destinados al crecimiento y fortalecimiento de la estructura social del pueblo venezolano.

### **Misión**

Almacenadora Caracas C.A. y sus filiales, constituyen una organización dedicada a proveer el mejor servicio de almacenamiento para cualquier tipo de productos a favor de los sectores comercial, importador e industrial del país, comprometida a responder a las expectativas de sus clientes, trabajadores y accionistas públicos y privados.

### **Competencias**

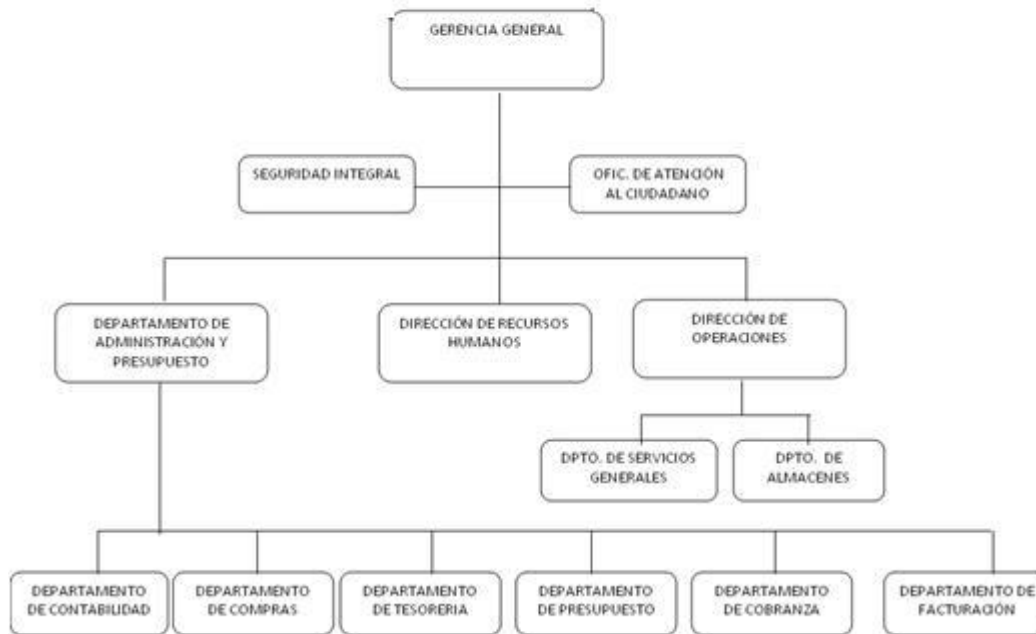
- Guardar y conservar toda clase de bienes muebles para explotarlos de acuerdo con la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento, mediante el uso y aplicación de los derechos, facultades y atribuciones establecidos en dichas disposiciones legales y conforme a los permisos concedidos por los extintos Ministerios de Hacienda y de Agricultura y Cría.

- Adquirir, vender e hipotecar terrenos y/o almacenes de depósitos, construir almacenes de depósitos en terrenos de propiedad de la compañía o tomados en arrendamiento por ella.
- Dar y tomar en arrendamiento terrenos y/o almacenes de depósitos.
- Realizar toda clase de operaciones compatibles con las actividades de dichos almacenes.
- Celebrar toda clase de contratos con terceros, incluyendo la expedición de Bonos de Prenda y Certificados de Depósito, para llevar a cabo los objetos de la Compañía.

### ***Régimen Jurídico Aplicable***

Según Gaceta Oficial N° 19.105 de fecha 07 de noviembre de 1936, el Congreso de la República de Venezuela Decreta que los Almacenes Generales de Depósito tendrá por objeto la conservación y guarda de bienes muebles y la expedición de certificados de depósito y de bonos de prenda. Sólo los Almacenes Generales de Depósito estarán facultados para expedir certificados de depósitos y bonos de prenda. Las constancias, recibos o certificados que otras personas o instituciones expidan para acreditar el depósito de bienes o mercancías, no producirán efectos como títulos de crédito.

## Estructura Organizativa



Organigrama aprobado en certificación de reunión de Junta directiva signada con el N° 113 de fecha 09-12-2010, para ser aplicado a partir del 01 de Enero de 2011.

La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones:

- Administrar los negocios y bienes de la sociedad, ejercer todos los actos de dominio respecto a los bienes muebles o inmuebles de la misma.
- Establecer o clausurar agencias o sucursales en el país o en el exterior.
- Adquirir, enajenar o grabar los bienes muebles o inmuebles de la compañía.
- Obtener créditos con o sin garantías hipotecarias, prenderías o fideyusorias, otorgar fianzas por cuenta propia o de terceros.

- Celebrar toda clase de contratos, abrir cuentas corrientes de depósitos de crédito con o sin garantía en instituciones bancarias.
- Nombrar y remover al Gerente General; otorgar poderes generales o especiales y revocarlo, con facultades para darse por citados, convenir, desistir, transigir y comprometer en árbitros, arbitradores o de derecho.
- Convocar a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias.
- Decretar los dividendos y determinar la fecha, lugar y condiciones para el pago de los mismos.
- Promover, suscribir y/o adquirir acciones o participaciones en cualquier clase de sociedades.
- Cualquier otra facultad que le conceda la Ley.

Las resoluciones de la Junta se tomarán por mayoría de votos, pero en caso de que Directores designados por una asamblea junto con el Presidente lo fueren en número par y hubiere empate en alguna decisión, el Presidente tendrá doble voto.

La Presidencia tiene como funciones generales:

- Presidir las reuniones de Asamblea y Junta Directiva.
- Convocar a las reuniones de la Junta Directiva por su propia iniciativa y cuando lo exija por lo menos la mitad más uno de sus Directores.
- Ejercer la plena representación de la Almacenadora ante las autoridades administrativas y judiciales.
- Velar por el cumplimiento de la Normativa Legal vigente.
- Dirigir y coordinar la gestión diaria de todos los asuntos de la Almacenadora.
- Presidir las reuniones de las Asambleas y Junta Directiva y convocar a las reuniones de la Junta Directiva por su propia iniciativa y cuando lo exija por lo menos la mitad más uno de sus Directores.
- Suscribir todos los contratos, actos y demás documentos en que tenga interés la Almacenadora, pudiendo con autorización de la Junta Directiva, delegar estas funciones en empleados de la Almacenadora.
- Otorgar los poderes que acuerde la Junta Directiva así como cualquier contrato autorizado por esta.
- Velar porque la ejecución de las decisiones adoptadas por la Junta Directiva, se realicen dentro de los límites de las decisiones mencionadas y con el debido acatamiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

- Promover la eficiencia de las operaciones de la Almacenadora, entre otras.

Funciones de la Gerencia General: Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades realizadas en la Red Nacional de Almacenadoras, conduciendo al logro de los objetivos y metas trazadas dentro del marco de las políticas, normas y procedimientos establecidos y las directrices impartidas por el Presidente.

#### Direcciones de Apoyo y Gestión:

- Dirección de Seguridad Integral: Dirigir, controlar, supervisar, planificar, coordinar, evaluar y ejecutar las actividades necesarias para garantizar la seguridad integral del personal, bienes activos y pasivos de la Almacenadora Caracas C.A. y de los usuarios externos; así como la detección y neutralización de los riesgos que afecten la seguridad física y laboral de la Empresa, a fin de garantizar la capacidad operativa y la eficiencia administrativa permanentemente.
- Oficina de Atención al Ciudadano: Analizar, planificar y dar respuesta a las iniciativas de la comunidad, en el proceso de participación en el control fiscal; suministrando y ofreciendo de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida; apoyar, orientar, recibir y tramitar denuncias, quejas reclamos sugerencias y peticiones en general; resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos atendiendo los mecanismos de control promovidos por la Contraloría General de la República a fin de promover y afianzar la participación de la ciudadanía como un ente de inspección y control de la función pública.
- Dirección de Administración y Presupuesto: Controlar las actividades técnicas y administrativas de las áreas de presupuesto e impuesto, contabilidad, proveeduría, tesorería, facturación y demás unidades administrativas, de los servicios y los recursos materiales y financieros a fin de satisfacer las necesidades y administrar efectivamente los recursos.
- Dirección de Recursos Humanos: Dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades de administración de recursos humanos, así como los procesos de capacitación, evaluación, clasificación, remuneración, adiestramiento, bienestar social y contratación colectiva, a fin de cumplir con las normas, políticas y procedimientos de personal.
- Dirección de Operaciones: Planificar, dirigir, coordinar y controlar eficientemente los procesos y recursos implicados en las operaciones de recepción, despacho, manejo, ubicación, protección y seguridad de

las mercancías entregadas por los clientes; así como el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, velando por el cumplimiento de las normativas establecidas y manteniendo las mejores condiciones y sitios de trabajo a fin de garantizar una óptima prestación de los servicios en el área de operación.

## ***Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2014***

### ***Objetivo Estratégico***

Desarrollar modelos de gestión de las unidades productivas incluyentes, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

### ***Objetivo Estratégico Institucional***

Regular las tarifas de almacenaje y afinar la regulación para garantizar precios justos.

### ***Proyecto***

Optimizar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes de la Almacenadora del Centro, C.A.

### ***Objetivo Específico del Proyecto***

Optimizar, organizar y controlar el flujo operacional de mercancías del almacén, a fin de ampliar la capacidad efectiva de depósito y resguardo de mercancía para garantizar un servicio de calidad, eficiente y oportuno que permita establecer relaciones de comercio o precio justo, autosustentable.

### ***Monto***

Un millón quinientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 1.500.000,00).

## **Logros**

- La Almacенadora del Centro, C.A., alcanzó un total de 178.249 metros cuadrados utilizados en la prestación del servicio de reguardo de mercancías y bienes, beneficiando a la población del estado Aragua y centro del país mediante el servicio a 14 clientes públicos y privados con una inversión de Ciento siete mil doscientos cuarenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs. 107.247,00). Finalmente los ingresos en operaciones correspondiente al 2014 de la Almacенadora del Centro C.A., alcanzaron un monto de Trece millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y dos bolívares con cero céntimos (Bs. 13.695.632,00).

## **Insumos**

- Levantamiento de informe con diagnóstico de la infraestructura de todos los galpones para la propuesta de reestructuración y modificación necesarios para optimizar la prestación de servicios.
- Recuperación de infraestructura y operatividad de los almacenes tales como: mejoramiento a los techos lo cual incluye el galpón N° 2 y área administrativa; realización de jornadas de pinturas del estacionamiento y área administrativa.
- Recuperación de infraestructura y operatividad de los almacenes tales como: recuperación de los baños del área de operaciones, mejorando sus fachadas y quedando totalmente operativos, con una inversión de Dieciocho mil doscientos treinta y dos con dieciséis céntimos (Bs. 18.232,16); recuperación del sistema eléctrico mediante el cambio de lámparas en las oficinas administrativas y de las oficinas de operaciones ubicadas en el almacén 1, optimizando de esta forma el alumbrado de las oficinas.
- Mantenimientos menores a montacargas y vehículos de la Almacенadora.
- Adquisición de equipos de seguridad para los trabajadores.
- Se adquirieron nuevos mobiliarios, equipos de oficina, equipos de seguridad y equipos de computación.

## **Obstáculos**

- Dificultades con relación a la compra según la Ley de Contrataciones Públicas de algunos activos como los montacargas y vehículo de



transporte para el personal, por no cumplir con los requisitos para su adquisición.

- Dificultades de espacio para cubrir toda la demanda de almacenaje.

## **Proyecto Realizado**

**Cuadro N° 01**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Ejecutado 2014 (Bs.)</b>	<b>% de Ejecución Física 2014</b>	<b>% de Ejecución Financiera 2014</b>
Optimizar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes de la Almacenadora del Centro, C.A.	107.247,00	100	7,15

Fuente: Almacenadora del Centro, C.A (2014).

## Ficha Resumen del Proyecto Ejecutado

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

<b>FICHA N°:</b>		<b>1</b>				
<b>NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE</b>		Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).				
<b>OBJETIVO HISTÓRICO</b>		Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.				
<b>SECTOR</b>		Comercio.				
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>		Optimizar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes de la Almacenadora del Centro, C.A.				
<b>CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE</b>		122954				
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO</b>		Optimizar, organizar y controlar el flujo operacional de mercancías del almacén, a fin de ampliar la capacidad efectiva de depósito y resguardo de mercancías para garantizar un servicio de calidad, eficiente y oportuno que permita establecer relaciones de comercio o precio justo, autosustentable.				
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>		Sistematizar e informatizar las gestiones en los centros de almacenajes con la finalidad de resolver la gestión física y documental del flujo de mercancías, desde su entrada en el almacén hasta su salida final, todo este proceso ha de basarse en una planificación continua, proporcionar el seguimiento global de las actividades y el control de existencias en tiempo real. Así mismo el acondicionamiento de sus espacios para una mejor distribución y resguardo de la mercancía de manera eficiente, con el objeto de generar un aumento en el rendimiento efectivo de los espacios de resguardo y depósito de mercancías dada la importancia misión de ofrecer modalidades de almacenaje accesible de acuerdo a los modelo socioproductivos en que se enmarca el país.				
<b>ORGANO O ENTE EJECUTOR</b>		Almacenadora del Centro, C.A.				
<b>BENEFICIARIOS</b>		14 Usuarios				
		<b>Directos</b>		<b>Indirectos</b>		
<b>N° DE EMPLEOS</b>	<b>Femeninos</b>		<b>Masculinos</b>		0	
	1		1			
<b>Fecha Inicio</b>	01/01/2014		<b>Monto Total Proyecto (En Bolívars)</b>  1.500.000,00			
<b>Fecha Culminación</b>	31/12/2014					
		<b>Financiamiento (En Bolívars)</b>				
		<b>Aprobado 2014</b>	<b>Ejecutado 2014</b>	<b>Aprobado Total</b>	<b>Ejecutado Total</b>	
<b>Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)</b>		1.500.000,00	107.247,00	1.500.000,00	107.247,00	
<b>Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)</b>						
		2014	100,00%			
		2014	7,15%			
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>						
<b>Acción Específica</b>		<b>Ponderación</b>	<b>Meta 2014</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Ejecutado 2014</b>	<b>%</b>
Implementación de un sistema integral de gestión de almacenaje.		0,30	4	Módulo	1	25,00
Optimización de los espacios de Almacenamiento.		0,70	173.940	Metro Cuadrado	178.249	100,00
<b>TOTALES</b>		1,00				
<b>OBSERVACIONES:</b>						
<b>Responsable del Proyecto:</b>						
Nombre y Apellido	Lic. William Rengifo Blanco					
Firma						
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>						
Nombre y Apellido	TSU Miguel Reyes					
Firma						
					<b>Sello Húmedo</b>	

## **Ingresos devengados por el Organismo**

**Cuadro N° 2**

N°	Ingresos por Concepto	Monto Bs.
01	Servicio de Almacenaje	12.865.906,00
02	Servicio de alquileres	0,00
03	Servicio de habilitación	139.244,00
04	Ingresos Financieros	48.923,00
05	Otros Servicios	641.559,00
<b>Total</b>		<b>13.695.632,00</b>

Fuente: Almacenadora del Centro., C.A (Enero - Diciembre 2014)

### **Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal**

En el marco del desarrollo y fortalecimiento de los servicios de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección de mercancía de todo tipo que presta la Almacenadora Caracas, C.A./ Sucursal Porlamar tanto a clientes públicos como privados, vinculado al objetivo histórico de continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, desarrollará una serie de acciones y mejoras de los diferentes ámbitos de funcionabilidad y operatividad de la organización que permite garantizar la calidad del servicio prestado para el ejercicio fiscal 2015. Asimismo, optimizará el uso de la Almacenadoras en términos de los espacios y establecer inversiones en la planta física, mediante la recuperación y reparaciones del área de los almacenes a fin de brindar un mejor servicio a nuestros clientes y en miras de garantizar la creciente demanda y calidad de las áreas de trabajo

#### **Objetivo Histórico**

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

### **Objetivo Nacional**

Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

### **Proyecto**

Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes en la Almacenadora del Centro, C.A.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Fortalecer la actividad de almacenaje y depósito mediante la adecuación de la infraestructura con la finalidad de garantizar la prestación de un servicio de calidad.

### **Monto**

Un millón ochocientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 1.800.000,00)

**Cuadro N° 3**

<b>N°</b>	<b>Acción Centralizada 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	25.570.890,00
02	Gestión Administrativa	23.628.400,00
<b>Total</b>		<b>49.199.290,00</b>

Fuente: Almacenadora del Centro, C.A (Enero - Diciembre 2014)

**Cuadro N° 4**

<b>N°</b>	<b>Consolidado Presupuesto 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Proyectos	1.800.000,00
02	Acción Centralizada	49.199.290,00
<b>Total</b>		<b>50.999.290,00</b>

Fuente: Almacenadora del Centro, C.A (Enero - Diciembre 2014)

## **Marco Normativo Institucional**

### **Denominación del Órgano**

Almacenadora Puerto Cabello, C.A.

### **Naturaleza Jurídica**

Ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), según Decreto N° 8.131 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.644, de fecha 29 de marzo de 2011. Almacenadora Puerto Cabello, C.A. se encuentra inscrita en el Registro de la Circunscripción Judicial del Distrito Puerto Cabello, en fecha 30 de abril de 1952, bajo el N° 234, Libro 16 y posteriormente inscrita ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 18 de abril de 1975, bajo el N° 09, Tomo 2-C. El capital social de la empresa es de Bs.10.000,00, suscrito y pagado y representado por 100 acciones con un valor nominal de Bs. 0,10 c/u. La compañía actualmente representa una filial de Almacenadora Caracas C.A. Y pertenece a la Red de Almacenadoras Caracas, C.A. y Empresas Filiales, constituidas por un grupo de organizaciones que tiene la mayor capacidad y experiencia en su ramo, las cuales vienen prestando un eficiente servicio a la industria y al comercio contribuyendo de manera notable al desarrollo económico de Venezuela.

### **Visión**

Optimizar nuestras operaciones en el área tecnológica, infraestructura y lo más importante el recurso humano, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia y eficacia, ofreciéndole a sus clientes la garantía de un servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado socialista, generadora de recursos económicos y financieros destinados al crecimiento y fortalecimiento de la estructura social del pueblo venezolano.

### **Misión**

La Almacenadora Caracas C.A. y sus filiales, tienen la misión estratégica de almacenar, resguardar, mantener y proteger mercancía de todo tipo (no refrigerada) de clientes públicos y privados. Basada en el Modelo Socialista,

donde está centrada su misión en el desarrollo de una serie de acciones y mejoras de los diferentes ámbitos de funcionalidad y operatividad de la organización, que permiten garantizar la calidad del producto final de nuestras operaciones con la implementación, adquisición de sistemas, equipos, servicios y recurso humano, factor claro y fundamental en el logro de los resultados con eficiencia y efectividad y así generar los recursos financieros y económicos para su autogestión.

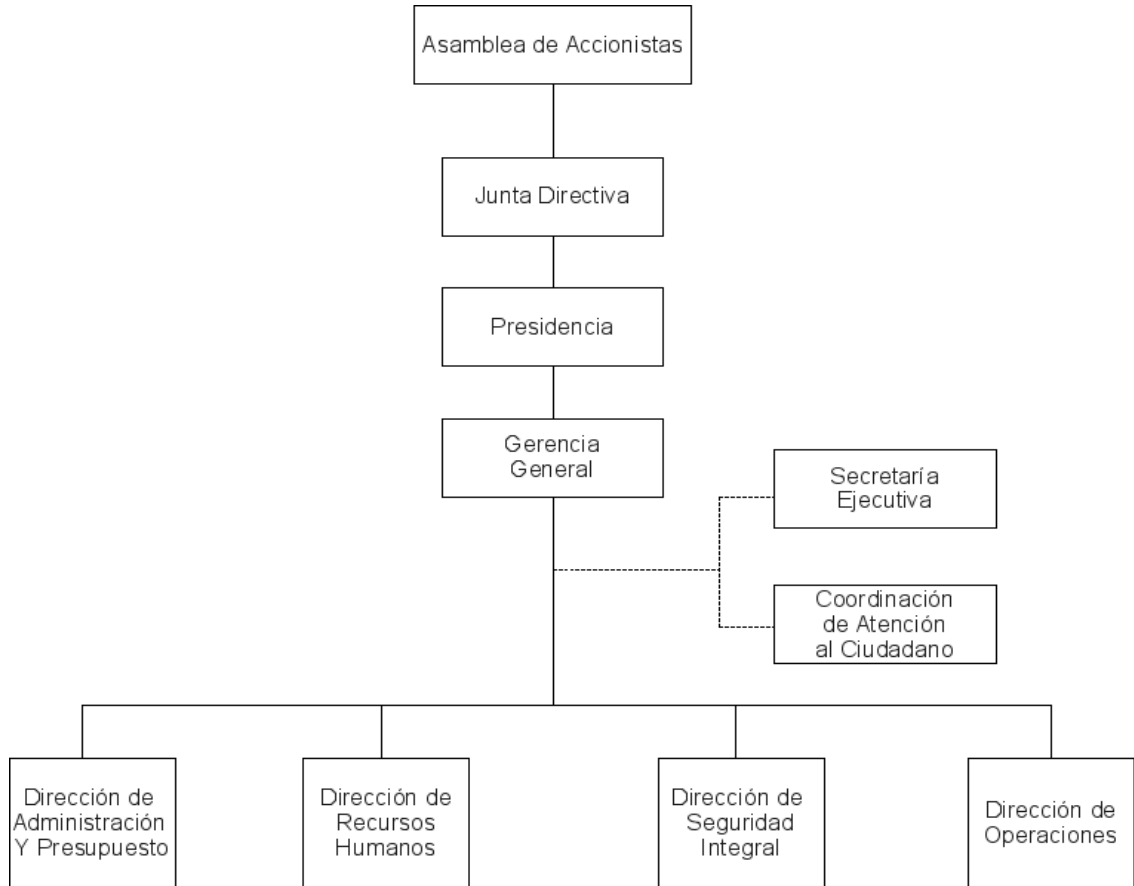
### **Competencias**

- Guardar y conservar toda clase de bienes muebles para explotarlos de acuerdo con la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento, mediante el uso y aplicación de los derechos, facultades y atribuciones establecidos en dichas disposiciones legales y conforme a los permisos concedidos por los extintos Ministerios de Hacienda y de Agricultura y Cría.
- Adquirir, vender e hipotecar terrenos y/o almacenes de depósitos, construir almacenes de depósitos en terrenos de propiedad de la compañía o tomados en arrendamiento por ella.
- Dar y tomar en arrendamiento terrenos y/o almacenes de depósitos.
- Realizar toda clase de operaciones compatibles con las actividades de dichos almacenes.
- Celebrar toda clase de contratos con terceros, incluyendo la expedición de Bonos de Prenda y Certificados de Depósito, para llevar a cabo los objetos de la Compañía.
- Llevar a cabo todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, que sean consideradas necesarias o útiles para la consecución del objeto de la Compañía.

### **Régimen Jurídico Aplicable:**

Nuestras actividades se cumplen dentro del ordenamiento Jurídico Vigente en general y a tenor de lo dispuesto en la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento en particular.

## Estructura Organizativa



Organigrama aprobado en Junta Directiva según certificación de reunión, signada con el N° 113 de fecha 09 de diciembre de 2010, para ser aplicado a partir del 01 de enero de 2011.

El organigrama de la Almacенadora Puerto Cabello, C.A., es de tipo vertical, conformado por una Gerencia General, la cual se encarga de ejecutar, administrar y aplicar técnicas de control a fin de lograr los objetivos planteados y directrices de la Presidencia de la empresa la cual ejecuta la administración diaria e inmediata de los negocios de la empresa, velando a su vez por el cumplimiento de las normativas vigentes y la ejecución adoptada por la Junta Directiva siendo esta la que se encarga de los nombramientos y remociones de sus Gerentes Generales y son los encargados de decretar, convocar, otorgar, adquirir, administrar todas las

resoluciones en pro de la empresa y de la Asamblea de Accionistas.

- ✓ Gerencia de Administración: tiene a su responsabilidad el control y manejo de los departamentos de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y Facturación.
- ✓ Gerencia de Operaciones: tiene a su cargo el control y manejo de todo el movimiento realizado en los patios y almacenes; controlar el movimiento y actividades de los Supervisores, Ayudantes de Almacén, Operadores de Montacargas, Mecánicos y del Departamento de Romana pertenecientes a esta división.
- ✓ Gerencia de Personal: se encarga de todas y cada una de las actividades relacionadas con los trabajadores, reportándole directamente a la Gerencia General; quien también se encarga de la supervisión y control total del Departamento de Seguridad de la Almacenadora.
- ✓ Gerencia de Seguridad Integral: tiene a su cargo la tarea de garantizar la seguridad física del personal, bienes activos y pasivos tanto de la empresa como de los usuarios internos y externos, así como la detección de los riesgos que puedan afectar la seguridad física y operativa de la empresa.

## ***Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2014***

### ***Objetivo Estratégico***

Desarrollar modelos de gestión de las unidades productivas incluyentes, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

### ***Objetivo Estratégico Institucional***

Regular las tarifas de almacenaje y afinar la regulación para garantizar precios justos.



### **Proyecto**

Optimizar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes de la Almacenadora Puerto Cabello, C.A.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Optimizar, organizar y controlar el flujo operacional de mercancías del almacén, a fin de ampliar la capacidad efectiva de depósito y resguardo de mercancía para garantizar un servicio de calidad, eficiente y oportuno que permita establecer relaciones de comercio o precio justo, autosustentable.

### **Monto**

Un millón ochocientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 1.800.000,00).

### **Logros**

La Almacenadora Puerto Cabello, C.A., alcanzó un total de 246.731 metros cuadrados utilizados en la prestación del servicio de resguardo de mercancías y bienes, beneficiando a la población del estado Carabobo y centro del país mediante el servicio a 61 clientes públicos y privados con una inversión de Doscientos ochenta y un mil setecientos veintiún bolívares con cero céntimos (Bs. 281.721,00). Finalmente los ingresos en operaciones correspondientes al 2014 de la Almacenadora Carabobo C.A., alcanzaron un monto de Treinta y seis millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta bolívares con cero céntimos (Bs. 36.828.480,00).

### **Insumos**

- Mantenimiento permanente lográndose buenas condiciones mecánicas de los equipos elevadores y de izamiento de carga, al igual que se mantienen las mejores condiciones de infraestructura física (patios y almacenes), lo que permite continuidad y prosecución de operaciones evitando así minimizar los retrasos o paralizaciones de actividades relacionadas con el objeto principal de la Almacenadora de Puerto Cabello.
- Optimización de infraestructura en las áreas de operaciones (patios externos) se ejecutaron trabajos de mejoras en infraestructura con la instalación de dos nuevas torres de iluminación con su respectiva

fundación en losa de concreto para garantizar la iluminación en actividades nocturnas. Igualmente se ejecutaron trabajos de construcción de línea de bancada eléctrica en la zona que comunica zona aislada del circuito principal eléctrico (patio negro).

- Remodelación total de las estaciones de trabajo, con la unificación de dos áreas físicas (seguridad y operaciones) para lograr un ambiente único, con espacios, mobiliarios e iluminación idóneos por las condiciones exigentes en los puestos de trabajos, en función a las normativas de Lopcymat, en atención a las mejoras de las condiciones ergonómicas de los trabajadores en oficinas administrativas de operaciones.
- Ejecución de trabajos de mantenimiento y recuperación de sistema de bombeo de la Red Hídrica principal de Almacenadora Puerto Cabello, C.A., para garantizar el suministro de agua en los puntos hidrantes de toda la instalación ante cualquier situación de siniestro en prevención y cumpliendo con la normativa de seguridad integral.

## **Obstáculos**

Insuficiencia de recursos financieros considerados en el Proyecto Técnico para la ejecución de la obra.

Deficiencias en la plataforma tecnológica ralentizando los procesos administrativos y operacionales que causan un baja en la productividad del servicio prestado.

## **Proyecto Realizado**

**Cuadro N° 1**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Ejecutado 2014 (Bs.)</b>	<b>% de Ejecución Física 2014</b>	<b>% de Ejecución Financiera 2014</b>
Optimizar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes de la Almacenadora Puerto Cabello, C.A.	281.721,00	100,00%	15,65%

Fuente: Almacenadora Puerto Cabello, C.A (Enero – Diciembre 2014)

## Fichas Resumen de Proyecto Ejecutado

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
FICHA N°:	1							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).							
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.							
SECTOR	Comercio.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Optimizar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes de la Almacenadora Puerto Cabello, C.A.							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	123023							
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Optimizar, organizar y controlar el flujo operacional de mercancías del almacén, a fin de ampliar la capacidad efectiva de depósito y resguardo de mercancías para garantizar un servicio de calidad, eficiente y oportuno que permita establecer relaciones de comercio o precio justo, autosustentable.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Sistematizar e informatizar las gestiones en los centros de almacenajes con la finalidad de resolver la gestión física y documental del flujo de mercancías, desde su entrada en el almacén hasta su salida final, todo este proceso ha de basarse en una planificación continua, proporcionar el seguimiento global de las actividades y el control de existencias en tiempo real. Así mismo el acontecimiento de sus espacios para una mejor distribución y resguardo de la mercancía de manera eficiente, con el objeto de generar un aumento en el rendimiento efectivo de los espacios de resguardo y depósito de mercancías dada la importancia misión de ofrecer modalidades de almacenaje accesible de acuerdo a los modelo socioproductivos en que se enmarca el país.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Almacenadora Puerto Cabello, C.A.							
BENEFICIARIOS	61 Usuarios							
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos				
	Femeninos	Masculinos						
	1	1	0					
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2014				Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	100,00%	1.800.000,00		1.800.000,00	281.721,00	1.800.000,00	281.721,00
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	15,65%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acción Específica			Ponderación	Meta 2014	Unidad de Medida	Ejecutado 2014	%	
Implementación de un sistema integral de gestión de almacenaje.			0,30	4	Módulo	0	0,00	
Optimización de los espacios de Almacenamiento.			0,70	181.020	Metro Cuadrado	246.731	100,00	
<b>TOTALES</b>			1,00					
<b>OBSERVACIONES:</b>								
<b>Responsable del Proyecto:</b>								
Nombre y Apellido	José Mercado							
Firma								
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>								
Nombre y Apellido	Milagro Bracho							
Firma								
<b>Sello Húmedo</b>								

## **Ingresos devengados por el Organismo**

**Cuadro N° 2**

N°	Ingresos por Concepto	Monto Bs.
01	Servicio de Almacenaje	22.112.565,60
02	Servicio de alquileres	4.952.453,42
03	Servicio de habilitación	2.590.974,44
04	Pesaje de Romana	2.527.391,58
05	Ingresos Financieros	7.085,63
06	Otros Servicios	4.507.810,51
07	Misceláneos	130.198,82
<b>Total</b>		<b>36.828.480,00</b>

Fuente: Almacenadora Puerto Cabello., C.A (Enero - Diciembre 2014)

### **Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal**

En el marco del desarrollo y fortalecimiento de los servicios de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección de mercancía de todo tipo que presta la Almacenadora Puerto Cabello, C.A, tanto a clientes públicos como privados, vinculado al objetivo histórico de continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, desarrollará una serie de acciones y mejoras de los diferentes ámbitos de funcionabilidad y operatividad de la organización que permite garantizar la calidad del servicio prestado para el ejercicio fiscal 2015. Asimismo, optimizará el uso de la Almacenadoras en términos de los espacios y establecer inversiones en la planta física, mediante la recuperación y reparaciones del área de los almacenes a fin de brindar un mejor servicio a nuestros clientes y en miras de garantizar la creciente demanda y calidad de las áreas de trabajo

#### **Objetivo Histórico**

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y

con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

### **Objetivo Nacional**

Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

### **Proyecto**

Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes en la Almacенadora Puerto Cabello, C.A.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Fortalecer la actividad de almacenaje y depósito mediante la adecuación de la infraestructura con la finalidad de garantizar la prestación de un servicio de calidad.

### **Monto**

Diez millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 10.000.000,00)

**Cuadro N° 3**

<b>N°</b>	<b>Acción Centralizada 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	26.220.884,00
02	Gestión Administrativa	43.834.363,00
<b>Total</b>		<b>70.055.247,00</b>

Fuente: Almacенadora Puerto Cabello, C.A.

**Cuadro N° 4**

<b>N°</b>	<b>Consolidado Presupuesto 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Proyectos	10.000.000,00
02	Acción Centralizada	70.055.247,00
<b>Total</b>		<b>80.055.247,00</b>

Fuente: Almacenadora Puerto Cabello, C.A.

## **Marco Normativo Institucional**

### **Denominación del Órgano**

Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso).

### **Naturaleza Jurídica**

Empresa adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Comercio, legalmente constituida conforme a Decreto N° 7.214 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.360 de fecha 03 de febrero de 2010. En fecha 30 de agosto de 2010 se realiza el cambio de denominación de la empresa de Corporación de Mercados Socialistas, S.A. (Comerso) a Corporación de Comercio y Suministro Socialista (Comersso), S.A, modificación aprobada en Acta de Asamblea General Extraordinaria, debidamente registrada bajo el N° 14-2010 Tomo 100-A Mercantil VII, en fecha 15 de septiembre de 2010 y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.543 de fecha 02 de noviembre de 2010.

### **Visión**

Ser una Corporación Socialista que represente la mejor alternativa de comercialización de productos de calidad y ahorro directo de la mayor cantidad de beneficiarios a nivel nacional.

### **Misión**

Servir como canal de comercialización de los productos elaborados por las comunas, las fábricas socialistas y las empresas recuperadas del sector privado participando también en la constitución de empresas gran-nacionales para generar ejes socio económicos de intercambio entre los pueblos.

### **Competencias**

Se encuentran establecidas en el mandato de Ley de creación del organismo. Según dispone en la cláusula cuarta, del documento constitutivo



estatutario de la Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso), esta empresa tiene como principal objetivo el servir como canal de comercialización de los productos elaborados por las comunas, las fábricas socialistas y las empresas recuperadas del sector privado, participando igualmente en la constitución de empresas gran nacionales, para generar ejes socio económicos de intercambio entre los pueblos. Asimismo, podrá contribuir con el progresivo incentivo a formas de organizaciones socio productivas de propiedad social directa e indirecta sobre los medios de distribución, especialmente en áreas estratégicas en la transición al socialismo. En el desarrollo de este objeto, la sociedad anónima estará facultada para la compra, venta, importación, exportación, distribución, acopio, transporte, almacenamiento, comercialización, arrendamiento de bienes, productos, servicios, nacionales, extranjeros de cualquier especie, así como también desarrollar cualquier actividad de lícito comercio relacionado o no con el objeto directo de la Corporación.

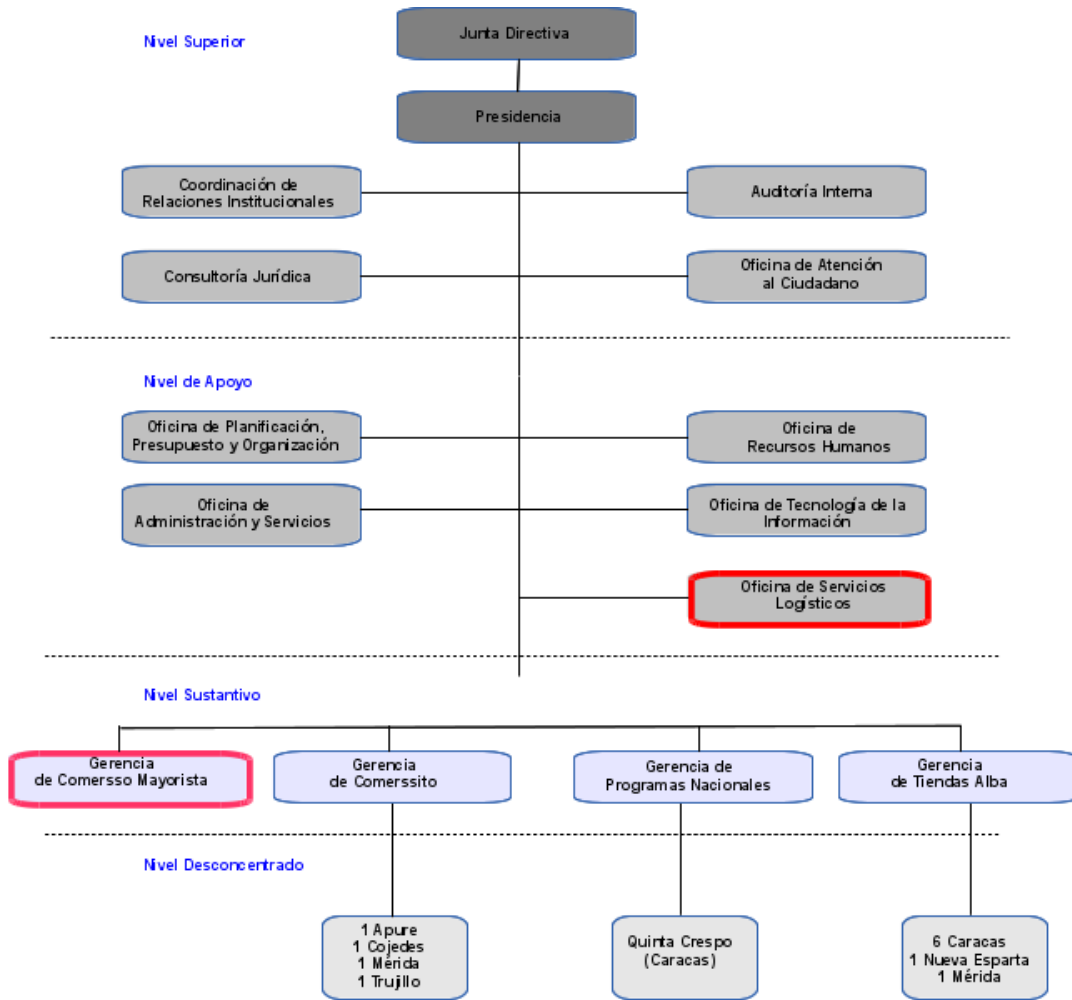
### **Régimen Jurídico Aplicable**

Por ser una empresa pública del Estado, constituida por un capital 100% propiedad de la República tiene un régimen mixto; por una parte, debe cumplir con la normativa jurídica relativa a las empresas establecidas en la legislación mercantil; y además debe cumplir con toda la normativa aplicable a los entes públicos:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario de fecha 24 de marzo de 2000.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 de fecha 23 de agosto del 2011.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.013 Extraordinario del 23 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008. Decreto Ley N° 6.217, de fecha 31 de julio de 2008.
- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010.

- Ley Contra la Corrupción, Decreto N° 6.233, Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario, publicada en fecha 31 de julio del 2008.
- Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009.
- Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, Decreto N° 3.776 del 18 de julio de 2005, publicado en la Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario de fecha 12 de agosto de 2005, entre otras.

## Estructura Organizativa



Unidades Administrativas creadas por Punto de Cuenta

**Nota:** Aprobado por el ciudadano ministro Alejandro Fleming el 09 de Diciembre de 2013 mediante punto de cuenta N° 005.

## ***Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2014***

### ***Objetivo Estratégico***

Crear el Sistema Integral de Gestión de los estados de excepción.

### ***Política***

Instaurar progresivamente el predominio de la propiedad social directa e indirecta sobre los medios de distribución en áreas estratégicas de interés social.

### ***Proyecto***

Sistema Socialista de Distribución de Bienes a Precios Justos.

### ***Objetivo Específico del Proyecto***

Instalación de espacios físicos donde se distribuirán a precios justos, artículos necesarios para el buen vivir del pueblo, tales como: textiles, línea blanca, artesanía, artículos para el hogar, etc. Directamente desde el productor al usuario.

### ***Monto***

Un mil novecientos noventa y cinco millones treinta y un mil setecientos sesenta y nueve con cero céntimos (Bs. 1.995.031.769,00).

### ***Logro***

En pro de instaurar progresivamente el predominio de la propiedad social directa e indirecta sobre los medios de distribución en áreas estratégicas de interés social, la Corporación de Comercio y Suministros Socialista, S.A (Comersso), dio continuidad a la comercialización de distintos rubros a través de la realización de Jornadas Sociales, lo que permitió beneficiar a **24.737 personas** las cuales adquirieron **182.921 productos** por un valor de Ciento nueve millones cuarenta y nueve mil novecientos bolívares con veintiocho céntimos (Bs. 109.049.900,28).

## Insumos

- Durante el año 2014, se realizaron **17 jornadas** del Programa “**Mi Casa Bien Equipada**” en ocho estados del país, beneficiando a **7.491 personas**, mediante la comercialización a precios justos de **18.481 productos** de línea blanca, tales como: neveras, cocinas, lavadoras, televisores, calentadores de agua y aires acondicionados.

**Cuadro N° 1. Jornadas Mi Casa Bien Equipada**

Estado	Número de Jornadas	Personas Beneficiadas	Productos Vendidos
Distrito Capital	8	3.646	8.344
Anzoátegui	1	491	941
Aragua	2	687	1.691
Carabobo	2	755	2.388
Delta Amacuro	1	401	739
Guárico	1	731	2.609
Monagas	1	15	41
Táchira	1	765	1.728
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>7.491</b>	<b>18.481</b>

Fuente: Gerencia de Programas Nacionales. Comersso

- Con el objeto de llegar a aquellos lugares de difícil acceso y que el pueblo pueda acceder a textiles a precios justos; Comersso a través de la Unidad de Tiendas Alba realizó **82 jornadas populares** en 11 estados del país. De este modo se logró beneficiar a **2.650 personas**, mediante la adquisición de **8.265 productos**.

**Cuadro N° 2. Jornadas Tiendas Alba**

Estado	Número de Jornadas	Personas Beneficiadas	Productos Vendidos
Distrito Capital	55	1.745	5.085
Apure	1	36	79
Aragua	2	134	520
Carabobo	2	35	93
Delta Amacuro	1	50	338
Lara	2	94	353
Miranda	6	161	632
Nueva Esparta	5	67	145
Trujillo	3	145	711
Vargas	1	11	27
Yaracuy	4	172	282
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>2.650</b>	<b>8.265</b>

Fuente: Gerencia de Tiendas Alba. Comersso

- La Unidad Social “Comerssitos” con el objeto de comercializar productos de higiene personal y limpieza del hogar a precios justos, llevó a cabo **76 jornadas populares** en 15 estados del país. De este modo se logró beneficiar a **14.596 personas**, mediante la adquisición de **156.175 productos**.

**Cuadro N° 3. Jornadas Comerssitos**

Estado	Número de Jornadas	Personas Beneficiadas	Productos Vendidos
Distrito Capital	43	6.147	69.067
Apure	1	168	1.051
Aragua	3	469	4.513
Barinas	1	279	2.618
Carabobo	3	325	2.165
Cojedes	1	517	864
Delta Amacuro	1	401	9.126
Falcón	1	860	4.846
Lara	2	754	7.038
Miranda	5	499	6.334
Nueva Esparta	5	1.020	9.819
Táchira	1	257	4.949
Trujillo	3	1.644	14.932
Vargas	4	671	13.623
Yaracuy	2	585	5.230
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>14.596</b>	<b>156.175</b>

Fuente: Gerencia de Comerssitos. Comersso

- Se ampliaron las unidades sociales de Comersso, con la inauguración de tres nuevos Comerssitos ubicados en: Sector 19 de Abril, Casa de la Cultura (Estado Apure), Av. 6 con calle Buenos Aires, antiguo Centro Comercial Victoria (Estado Trujillo) y en el Centro Comunal para Proyectos Socio Productivo de Ciudad Caribia (Estado Vargas). Con esta acción se generaron siete empleos.

### **Obstáculo**

Retardo en la entrega de productos Haier del Convenio Venezuela – China.

## Proyectos Realizados

**Cuadro N° 4**

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2014 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2014	% de Ejecución Financiero 2014
Sistema Socialista de Distribución de Bienes a Precios Justos.	157.698.982,24	0,20%	7,90%

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso).

### Ingresos devengados por el Organismo

No se tiene la información pedida en este punto, debido a un retraso de la jefatura de contabilidad para entregar la información.

### Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Para el año 2015, la Corporación de Comercio y Suministros Socialista, S.A. (Comersso) dará continuidad al fortalecimiento de la sostenibilidad de la economía social, para lo cual se formuló un proyecto en concordancia con las Líneas Generales del Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019 y con las Líneas de Acción del Ministerio del Poder Popular para el Comercio.

#### Objetivo Histórico

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la, mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

#### Objetivo Nacional

Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la

transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en desarrollo de las fuerzas productivas.

### **Proyecto**

Fortalecimiento del Sistema Socialista de Distribución de Bienes a Precios Justos.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Combatir la guerra económica y la especulación mediante la instalación de espacios y la realización de jornadas en los cuales se brindará a la población venezolana productos de buena calidad a precios justos.

### **Monto**

Doce mil ochocientos noventa y tres millones seis mil doscientos dieciséis bolívares con cero céntimos (Bs. 12.893.006.216,00).

El presupuesto total de la Corporación para el siguiente ejercicio fiscal es de:

**Cuadro N° 5**

<b>N°</b>	<b>Acción Centralizada 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	37.088.552,00
	Gestión Administrativa	1.448.947.559,00
03	Previsión y Protección Social	0,00
04	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	0,00
<b>Total</b>		<b>1.486.036.111,00</b>

Fuente: Comersso (2014).



**Cuadro N° 6**

<b>N°</b>	<b>Consolidado Presupuesto 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Proyecto	2.632.797.264,00
02	Acción Centralizada	1.486.036.111,00
<b>Total</b>		<b>4.118.833.375,00</b>

Fuente: Comersso (2014).

## **Marco Normativo Institucional**

### **Denominación del Órgano**

Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca)

### **Naturaleza Jurídica**

Con el objeto de profundizar el desarrollo endógeno del país y asegurar la sostenibilidad y sustentabilidad de las pequeñas y medianas industrias y demás formas asociativas de producción, evitando la participación de intermediarios en las redes de distribución y comercialización, el Gobierno Nacional mediante el Decreto N° 4.909 de fecha 19 de octubre de 2006, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.546 de la misma fecha, autorizó la creación de la empresa Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca), sociedad mercantil estatal adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Comercio, cuya creación va dirigida a fortalecer el aparato productivo y el sistema de intercambio comercial, democratizando y haciendo transparente la oferta y la demanda, asegurando a su vez el acceso a las organizaciones productivas nacionales a las materias primas, insumos, bienes de capital, bienes intermedios y bienes terminados. La empresa fue debidamente constituida y registrada ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 26 de octubre de 2007, bajo el N° 64, Tomo 116-A Cto, iniciando sus operaciones comerciales en el mes de abril de 2008, luego de serle asignado los recursos financieros y presupuestarios.

### **Visión**

Constituirnos bajo el marco de valores socialistas, en una empresa estatal líder en la transformación del modelo de intercambio comercial, que fortalezca el sistema socio económico del país, a través de la adquisición y comercialización de bienes y/o servicios, que satisfagan los requerimientos de sus usuarios, permitiendo el establecimiento de precios justos y la máxima calidad posible, contribuyendo con ello en la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía de cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en nuestra constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

## **Misión**

Constituir y operar con eficacia y calidad revolucionaria el Sistema Nacional de Suministros Industriales, comercializando a través de la planificación y establecimiento de mecanismos eficientes de adquisición de bienes y servicios, que satisfagan los requerimientos de los Órganos y Entes del Estado, así como de las pequeñas y medianas empresas y demás formas asociativas de producción.

## **Competencias**

En cumplimiento de su objeto social, previa autorización del Órgano de Tutela, con apego a la Ley y en correspondencia con las políticas públicas dirigidas a la construcción del modelo socio económico, Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca) podrá:

- Construir y operar con eficacia y calidad el Sistema Nacional de Suministros Industriales.
- Establecer alianzas comerciales y estratégicas para el intercambio, la distribución y la comercialización con otras empresas nacionales e internacionales, procurando la integración horizontal de las funciones de producción y distribución, con el fin de cubrir las necesidades del pueblo.
- Contribuir simultáneamente a elevar la calidad de los productos y bajar los costos de producción de las empresas manufactureras, a fin de que dichos beneficios faciliten el establecimiento de precios justos, solidarios y la máxima calidad posible, al alcance de todo el pueblo.
- Apoyar y participar en los Consejos de Productores Asociados, entendiéndose estos como formas organizativas dirigidas a transformar las relaciones sociales de producción, sustituyéndolas por relaciones socialistas basadas en la propiedad social para el fortalecimiento de las capacidades básicas para el trabajo productivo.
- Establecer convenios con empresas y Consejos de Productores Asociados, a fin de acordar precios de materias primas, insumos, bienes de capital, bienes intermedios y bienes finales.
- Establecer compromisos de responsabilidad social, con todas las empresas usuarias del Sistema Nacional de Suministros Industriales, según los lineamientos que establezca el Ejecutivo Nacional.
- Crear canales, circuitos y redes para el intercambio y la distribución social de productos, sobre la base de la complementariedad y la solidaridad, dentro y fuera del país, particularmente con los pueblos y

naciones del Sur, de manera especial con aquellos que conforman el ALBA.

- Promover y facilitar la creación de Ferias Populares Socialistas, concebidas como centros de intercambio socio-productivo, a fin de garantizar espacios públicos donde los productores puedan relacionarse entre sí y con el pueblo de una o varias comunas, comunidades o ciudades, a fin de satisfacer necesidades mediante el intercambio de bienes y servicios, con un sistema de conversiones equivalentes.
- Organizar ferias de exposición y ruedas de intercambio nacional e internacional para el suministro de materias primas, insumos, bienes de capital intermedios y finales para la industria.
- Crear sucursales, oficinas, empresas filiales estatales y empresas filiales en sociedad con personas jurídicas nacionales y extranjeras, de carácter público, social, privado o mixto, dentro y fuera del territorio nacional.
- Participar en la creación de empresas, dentro o fuera del territorio nacional en sociedad con personas jurídicas extranjeras, de carácter público, social, privado, o mixto, pertenecientes a pueblos y naciones del sur, particularmente aquellos que conforman el ALBA.
- Fusionar, reestructurar y liquidar empresas adscritas.
- Adquirir, vender, intercambiar, donar, arrendar, otorgar en concesión, o enajenar bienes muebles o inmuebles, previo cumplimiento de los requisitos legales, estatutarios y administrativos correspondientes.
- Suscribir acuerdos, convenios y contratos, dentro y fuera del país.
- Comprar y vender, intercambiar, distribuir, acordar operaciones de comercio compensado o equivalente, importar y exportar bienes o servicios y, en general, realizar todas las operaciones comerciales y actos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro y fuera del país.

### ***Régimen Jurídico Aplicable***

- ✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Artículos 299 y 308. Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario, de fecha 24 de marzo de 2000.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública. Decreto N° 6.217 de fecha 31 de julio del 2008, publicado en la Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario, de la misma fecha.

- ✓ Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA), publicada en la Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinario, de fecha 01 de julio de 1981.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Gaceta Oficial N° 39.741 de fecha 23 de agosto del 2011.
- ✓ Código de Comercio, publicado en la Gaceta Oficial N° 475 Extraordinario de fecha 21 de diciembre de 1955.
- ✓ Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Producción Social, Decreto N° 6.215, Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario, publicada en fecha 31 de julio del 2008.
- ✓ Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Gaceta Oficial N° 9.491 de fecha 19 de agosto de 2010.
- ✓ Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009.
- ✓ Ley Contra la Corrupción, Decreto N° 6.233, Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario, publicada en fecha 31 de julio del 2008.
- ✓ Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario, de fecha 22 de julio del 2008.
- ✓ Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Gaceta Oficial N° 37.169 del 29 de marzo del 2001.
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Presupuestario, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.916 de fecha 22 de marzo de 2000.
- ✓ Ley Orgánica de Aduanas, Gaceta Oficial N° 5.353 Extraordinario del 17 de junio del 1999.

### ***Estructura Organizativa***

La compañía anónima Suministros Venezolanos Industriales (Suvinca) se ha estructurado en tres niveles, según se describe a continuación:

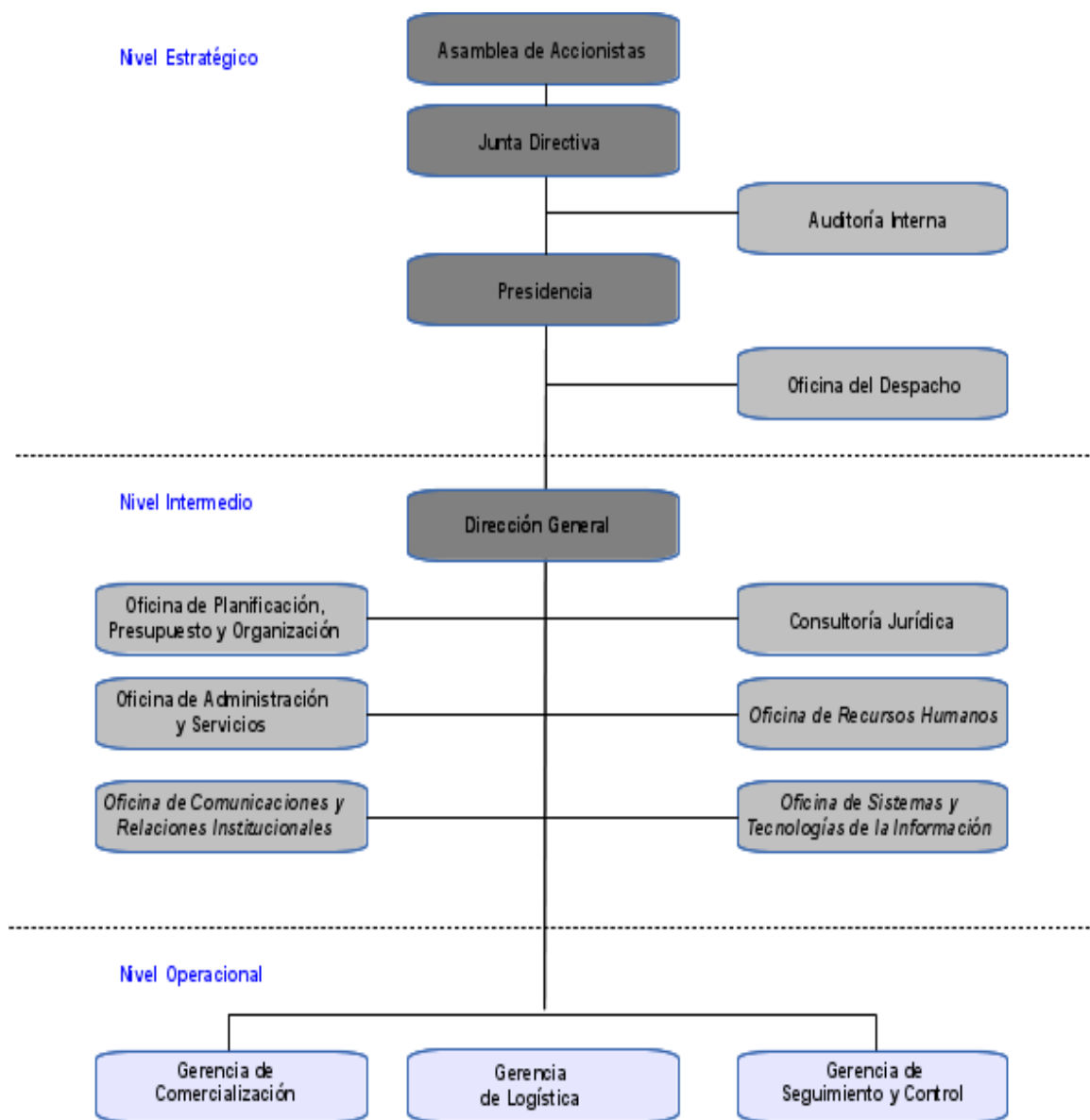
Nivel estratégico, en el cual se desarrollan las políticas, estrategias, lineamientos y planes, así como la coordinación de las relaciones de la empresa, la política comunicacional y la atención a los requerimientos de los

ciudadanos. En este nivel se encuentra el máximo órgano de decisión y para el control de la gestión de la organización.

El nivel intermedio realiza actividades de soporte, ejecutando actividades de coordinación, control y supervisión de las operaciones de la empresa, proveyendo información, decisiones y recursos a los procesos y unidades. En este nivel se recopila, organiza y estudia la información derivada de las decisiones ejecutivas, del comportamiento de los procesos así como del resultado de las operaciones.

El nivel operacional está constituido por las unidades organizativas que se encuentran en las áreas medulares de la empresa: Gerencia de Logística, Gerencia de Comercialización y Gerencia de Control y Seguimiento. Estas gerencias ejecutan las actividades propias del proceso de comercialización de la empresa.

## Organigrama



Aprobado por el Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio) el 29 de agosto de 2014 mediante oficio emitido por Suvincia PRE-1563/PP-0064/2014.

## ***Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2014***

### ***Objetivo Estratégico***

Expandir e integrar las cadenas productivas orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales en camino a la construcción del socialismo.

### ***Objetivo Estratégico Institucional***

Coadyuvar con el desarrollo del proceso productivo nacional mediante el servicio de intermediación, comercialización y distribución de materia prima, insumos y bienes nacionales e internacionales, contribuyendo con la mayor suma de felicidad posible para el pueblo.

### ***Proyecto***

Fortalecer y ampliar el Sistema Nacional de Suministros de Bienes e Insumos Industriales

### ***Objetivo Específico del Proyecto***

Coadyuvar con el desarrollo del proceso productivo nacional mediante el servicio de intermediación, comercialización y distribución de materia prima, insumos y bienes nacionales e internacionales, contribuyendo con la mayor suma de felicidad posible para el pueblo.

### ***Monto***

El presupuesto aprobado fue de Tres mil novecientos dieciséis millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 3.916.394.853,00), posteriormente se realizaron dos modificaciones alcanzando una cantidad de nueve mil trescientos veintitrés millones seiscientos veintidós mil ciento cincuenta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 9.323.622.156,00).



## Logro

Con la ejecución del proyecto “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Suministros de Bienes e Insumos Industriales”, se realizaron **52 Intermediaciones Comerciales** por un valor de Ciento setenta y nueve millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y seis bolívares con sesenta y ocho céntimos (Bs.179.349.766,68). En este sentido, se realizaron gestiones pertinentes a la adquisición y suministro de materias primas, maquinarias y demás insumos para Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), Entes Gubernamentales, Gobernaciones y Alcaldías, satisfaciendo la demanda requerida por diferentes usuarios.

**Cuadro N° 1. Servicios de Intermediación Comercial**

Usuario	N° de Operaciones Comerciales
Pymes	37
Entes adscritos a Ministerios	5
Organismo adscrito a la Presidencia de la República	7
Alcaldías	3
<b>Total</b>	<b>52</b>

Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización / Suvinca, C.A. (2014)

## Insumos

Como apoyo a la gestión de Gobierno que adelantan los Organismos y Entes Gubernamentales, se entregaron bienes e insumos, entre los que se encuentran:

- ✓ Central Cafetero Flor de Patria Gerónimo & CIA: 1 enfardadora, 1 envasadora y 1 Sala de Control.
- ✓ Banco del Tesoro: 90 contadoras de billetes.
- ✓ Banco de Comercio Exterior (Bancoex): 1.147 unidades de tóner y consumibles; materiales y artículos de oficina.
- ✓ Dirección Ejecutiva de la Magistratura: 35 fotocopiadoras marca Canon modelo Imagerunner 2535.
- ✓ Tesorería de Seguridad Social: 03 motos KLR 650.
- ✓ Tribunal Supremo de Justicia (TSJ): 03 motos KLR 650.

- ✓ Gobernación del Estado Vargas: equipos de refrigeración (chiller) para el nuevo terminal de pasajeros de Catia La Mar y materiales y equipos para el estadio de arena para los Juegos Suramericanos de Playa.
- ✓ Gobernación del Estado Mérida: 05 camiones compactadores de basura.
- ✓ Alcaldía del Municipio Zamora del Estado Miranda: 04 motos KLR 650.
- ✓ Alcaldía del Municipio Ribero del Estado Sucre: 05 motocicletas Kawasaki.
- ✓ Alcaldía del Municipio Andrés Eloy Blanco del Estado Sucre: 06 motocicletas Kawasaki.
- ✓ Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca): 02 motos KLR 650.
- ✓ Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso): 02 motos KLR 650.

## **Obstáculos**

La creación de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior (Corpovex) y la implementación de nuevos procesos de planificación, control y seguimiento para las compras internacionales y la asignación de divisas, repercutieron directamente en los procesos ejecutados por Suvinca, quien siendo una empresa del Estado orientada a la intermediación comercial internacional y nacional, debió ajustarse a los lineamientos y directrices emanadas de la Corporación.

## **Logro**

Se coordinó y ejecutó un total de 28 Ferias Populares Socialistas a nivel nacional, beneficiando a más de 90.614 personas, con la venta de 375.057 juguetes y productos de limpieza e higiene personal.

Se realizó la venta 175.171 juguetes variados, a las siguientes instituciones, organismos gubernamentales: Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Alcaldía Municipio Simón Bolívar Barcelona Estado Anzoátegui, Comercializadora Piedras Blancas (Lácteos Los Andes), Asamblea Nacional, Alcaldía de Guanta, Guardia de Honor Presidencial, Gobernación del Estado Sucre, Corporación de Turismo de Anzoátegui (Coranztur), Guardia Nacional Bolivariana, Comando de Operaciones Comando Aéreo N° 4, 10. Alcaldía Rómulo Gallegos Estado Apure, Alcaldía Achaguas Estado Apure, Productora

y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL), Brigada de Honor Presidencial, Banco de Venezuela, Importadora Palma, C.A. (Presidencia), Alcaldía de Tucupita, Gobernación de Nueva Esparta, Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), Alcaldía Bolivariana de Aricagua, Gobernación del Estado Apure, Alcaldía Bolivariana Dr. José María Vargas Estado Táchira, Alcaldía Municipio Libertador, Instituto Nacional del Poder Popular para la Juventud, TVES, Instituto Nacional de Nutrición, Corporación Especial para el Desarrollo Integral del Estado Amazonas (Corpoamazonas), Gobernación del Estado Zulia, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Alcaldía del Municipio Simón Bolívar del Estado Bolivariano de Miranda- Yare. Para llevar a cabo las ferias navideñas se realizó una inversión de Ciento treinta y ocho millones setecientos diez mil trescientos veintitrés bolívares con cero céntimos (Bs. 138.710.323,00).

Cuadro N° 2. Ferias Populares Socialistas

Tipo de Feria	N° de Feria	N° de Beneficiarios
Itinerantes	4	1.024
Navideña	24	90.614
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>91.638</b>

Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización / Suvınca (2014)

### Insumos

- Se coordinó y ejecutó un total de **04 Ferias Itinerantes** en el Distrito Capital y en los estados Aragua y Bolívar, beneficiando un total de **1.024 personas**, a través de la venta directa de productos de limpieza e higiene personal y textiles.
- En el marco de la **Feria Navideña Socialista 2014** se realizó la Fiesta de la Navidad en el Paseo Los Próceres de la ciudad de Caracas y en 23 estados del país, llevada a cabo del 01 de noviembre al 24 de diciembre; beneficiando a **90.614 personas** y con la venta de **375.057 juguetes** para niñas y niños en edades comprendidas entre 0 y 14 años de edad.

### Obstáculos

No se llevaron a cabo las jornadas pautadas para el año, debido al cambio de autoridades ocurrido en el mes de enero de 2014 y la posterior evaluación

de la gestión y situación financiera de la empresa, del objeto social de creación y de la estructura operativa de la misma, se determinó la necesidad de ampliar el alcance de la venta de mercancías, bienes e insumos para abarcar de manera eficaz el mercado nacional a través de las grandes y principales cadenas de comercialización del país, públicas y privadas, para su distribución y venta a nivel nacional, así como ventas directas a diferentes Entes y Organismos del Estado. Esta medida permitió fortalecer el sistema del Banco de Insumos Nacional mediante el aprovechamiento de la operatividad de las organizaciones e instituciones con características, infraestructura y recursos financieros y humanos dispuestos y diseñados para intervenir en el mercado a nivel de consumidor final, y de Suvinca como empresa importadora y comercializadora con capacidad de surtir de materiales, bienes e insumos bajo una estructura de costos razonable y que contribuya al establecimiento de precios justos, que permita apuntalar el proceso productivo de las micro, pequeñas y medianas empresas, cooperativas y demás formas asociativas para la producción y contribuir al desmantelamiento de las estructuras especulativas y de usura que afectan y distorsionan la economía del país, en beneficio de la población venezolana.

### **Logro**

Asimismo se realizó la compra de útiles escolares que se vendieron en las Ferias Escolares Socialista 2014 realizadas a nivel nacional, beneficiando a las de 1.750.000 familias, para esto se requirió una inversión de doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos veintidós mil trescientos veintidós con cero céntimos (Bs. 274.422.322,00).

### **Logro**

Se vendieron **11.882 unidades de neumáticos** a la Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (Fontur), por un monto de Bs. 37.490.371,93.

### **Logro**

En apoyo al Plan para contrarrestar la guerra económica, se distribuyó a diferentes cadenas comercializadoras un total de **4.268.084.375 productos de higiene personal y limpieza del hogar**.

**Cuadro N° 3. Ventas de productos de higiene y del hogar**

Ente Comercial	Cantidad de productos vendidos
Santo Tome	560.872
Garzón Hipermercado	437.549
Ratán	1.257.075
Día Día	891.125
Distribuidora Yabinoco	124.742
Automercado Don Pancho	202.239
Automercado Union	55.840
La Orquídea	176.664
Automercado Luz	405.070.504
Supermercado Caracas, S.A	331.611
Catania	312.936
Supermercado El Diamante	259.016
Central Madeirense	1.936.078.909
Farmatodo	4.351.370
Mikro	1.246.824
Farmahorro	597.344
Sigo	863.376
Supermercado Unicasa	1.058.504
Comersso	1.914.689
Bicentenario	1.904.878.594
Pdval	7.414.592
<b>Total</b>	<b>4.268.084.375</b>

**Insumos**

- Se vendió productos de higiene personal y limpieza a comercializadoras que tienen presencia en todo el territorio nacional, entre las cuales se encuentran: Santo Tomé, Garzón Hipermercado, Ratán, Farmahorro, Supermercados Unicasa, Central Madeirense, Inversiones La Orquídea C.A., Automercado Unión C.A., Mikro 760, S.A., Distribuidora Yabinoco C.A., DÍA DÍA C.A., Automercado Luz C.A., Farmatodo, C.A., Comersso, C.A., Red de Abastos Bicentenario, S.A., Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (PDVAL) y Central Madeirense, C.A., Corporación de Comercio y Suministros Socialistas, S.A. (Comersso), entre otros.

- Se invirtió un mil veintitrés millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos bolívares con cero céntimos (Bs. 1.023.554.700,00).

### Logro

De acuerdo al Plan Especial desplegado por Mincomercio, se logró vender **533.340 productos y electrodomésticos marca Haier** a diferentes usuarios, entes y organismos del sector público, así como a comercializadoras del sector privado:

**Cuadro N° 4. Venta Haier**

Ente Comercial	Cantidad de Contenedores Vendidos	Unidades Vendidas por Comercializadora
Mercal	843	153.300
Comersso	448	82.500
Pdval	445	85.200
Daka	323	83.500
Cavim	321	58.600
Abastos Bicentenario	228	35.400
Ipsfa	147	29.900
Otros venta directa	12	4.940
<b>Total</b>	<b>2.767</b>	<b>533.340</b>

Fuente: Gerencia de Comercialización / Suvinca, C.A.

### Insumos

- Se comercializó un total de 2.767 contenedores con 533.340 productos y electrodomésticos marca Haier a los siguientes entes u organismos públicos: Corporación de Comercio y Suministros Socialistas, S.A. (Comersso), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A. (Pdval), Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas (Ipsfa), Red de Abastos Bicentenario, S.A., Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (Cavim), Mercados de Alimentos, S.A. (Mercal) Comandancia

General del Ejército y el Consejo Nacional de Universidades.

- Se invirtió un total de seiscientos cincuenta y cinco millones setecientos veintitrés mil ochocientos treinta y tres bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 655.723.833,00).

### Logro

A fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los venezolanos y en el marco del programa Mi Casa Bien Equipada, se dotaron **130 urbanismos** de la Gran Misión Vivienda Venezuela, beneficiando a **6.248 familias** con la entrega de **18.741 productos** de línea blanca marca Haier (neveras, cocinas, lavadoras).

Cuadro N° 5. Dotaciones

Estados	Urbanismos	Familias	Productos
Distrito Capital	59	4.904	14.709
Aragua	4	17	51
Miranda	37	514	1.542
Sucre	1	101	303
Vargas	29	712	2.136
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>6.248</b>	<b>18.741</b>

Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización / Suvincia (2014)

### Insumos

- Se realizó la distribución de 17.913 artículos para dotaciones a diferentes urbanismos ubicados en el Distrito Capital y en los estados Aragua, Miranda, Sucre y Vargas, beneficiando a 5.972 familias.

### Logro

Se registraron en el sistema **9.555 vehículos Chery** entregados a diferentes usuarios, entre discapacitados, funcionarios públicos, militares, docentes, víctimas de estafa, médicos y enfermeras, entes y organismos del Estado,

entre otros. Los mismos fueron adquiridos a través de Convenios de Cooperación suscritos con la República Popular de China.

**Cuadro N° 6. Beneficiarios del Programa de Vehículos**

Usuario	N° de Vehículos
Funcionarios Públicos	1.508
Educadores	164
Personal Militar	110
Discapacitados	70
Médicos y Enfermeras	41
Víctimas de Estafa	16
Institucional	3.999
Otros	3.647
<b>Total</b>	<b>9.555</b>

Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización / Suvinca (2014)

### **Insumos**

- Adquisición de vehículos con una inversión de Quinientos cuarenta y cuatro millones noventa y cinco mil novecientos noventa y un bolívares con cero céntimos (Bs. 544.095.991,00).
- Se realizaron gestiones y trámites pertinentes ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) y la Guardia Nacional Bolivariana para la nacionalización de los vehículos y ante el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) para la obtención de placas y certificados de origen de los mismos.
- Se efectuaron reuniones con la banca pública y el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) para establecer la logística en la entrega de los vehículos.
- Se entregó un total de 856 camionetas Chery Gran Tiger 4x4, 573 camionetas Chery Gran Tiger 4x2, 1.285 camionetas Chery Tiggo 4x4, 358 camionetas Chery Tiggo 4x2, 6.091 Chery Riich X1, 345 Chery QQ3 Confort y 47 camiones marca Howo e Isuzu.



## Proyectos Realizados

**Cuadro N° 7**

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2014 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2014	% de Ejecución Financiero 2014
Fortalecer y ampliar el Sistema Nacional de Suministros de Bienes e Insumos Industriales	3.088.854.220,76	11,09%	29,24%

Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización / Suvinca, C.A.

### Ingresos devengados por el Organismo

Los ingresos percibidos durante el año 2014 por concepto de actividades propias de Suvinca alcanzaron la cantidad de:

**Cuadro N° 8**

Procedencia	Monto Bs.
Actividades Propias	3.595.703.466,34

Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización / Suvinca, C.A.

### Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

En el año 2015, Suministros Venezolanos Industriales, C.A (Suvinca), siguiendo los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular para el Comercio y en concordancia con las Líneas Generales del Segundo Plan Socialista, para el período 2013-2019, tiene como objetivo acelerar el cambio del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista al modelo económico productivo socialista, por lo tanto desarrollará el siguiente proyecto:

### **Objetivo Histórico**

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

### **Objetivo Nacional**

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

### **Proyecto**

Fortalecer y ampliar el Sistema Nacional de Suministros de Bienes e Insumos.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Optimizar la entrega de materias primas, insumos, maquinarias y bienes no producidos en el país con el objeto de contribuir a la transformación del sistema económico.

### **Monto**

Nueve mil ochocientos quince millones setecientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 9.815.725.460,00).

Así mismo, la empresa contará con un monto de Quinientos veinte millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 520.664.960,00) para cubrir los gastos no relacionados con la ejecución del proyecto, tal como se especifica a continuación:

**Cuadro N° 9**

<b>N°</b>	<b>Acción Centralizada 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	181.359.283,00
02	Gestión Administrativa	339.305.677,00
03	Previsión y Protección Social	0,00
07	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	0,00
<b>Total</b>		<b>520.664.960,00</b>

Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización / Suvinca, C.A.

El presupuesto 2015 de Suvinca, proveniente de ingresos propios del ente, es de Diez mil trescientos treinta y seis millones trescientos noventa mil cuatrocientos veinte bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 10.336.390,00):

**Cuadro N° 10**

<b>N°</b>	<b>Consolidado Presupuesto 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Proyecto	9.815.725.460,00
02	Acción Centralizada	520.664.960,00
<b>Total</b>		<b>10.336.390.420,00</b>

Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización / Suvinca, C.A.

## **Marco Normativo Institucional**

### **Denominación del Órgano**

Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa Venezolana, S.A. (Venbelcom).

### **Naturaleza Jurídica**

Enmarcado en el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Belarús y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre la cooperación comercial y económica, suscrito el 08 de diciembre de 2007; y considerando la convergencia de intereses que conforman las líneas estratégicas de desarrollo de ambos países en la búsqueda del bienestar colectivo; se autorizó la creación de la Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa-Venezolana (Venbelcom), S.A; en fecha 04 de noviembre del 2010, bajo Decreto Presidencial N° 7.790, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.545.

La Empresa fue debidamente constituida y registrada ante el Registro Mercantil Séptimo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 19 de noviembre de 2010, bajo el N° 9, Tomo 131-A, siendo su última modificación en fecha 10 de marzo de 2011, debidamente insertada por ante el mismo Registro, en el Tomo 28-A Mercantil VII, bajo el N° 5, año 2011.

La composición accionaria es del 51% por parte de la República Bolivariana de Venezuela, representada por Suministros Venezolanos Industriales C.A. (Suvinca), empresa adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Comercio y la República de Bielorrusia en un 49%, repartido entre la Asociación Estatal Mercantil y Producción Belresursy con el 29,40%; y la empresa Sociedad Anónima Central Trusbank con el 19,60%; iniciando sus operaciones comerciales en el mes de octubre de 2011, luego de ser aprobado los recursos financieros y presupuestarios para su funcionamiento.

### **Visión**

Instituirnos como la Empresa Importadora, Exportadora y Comercializadora, líder en el mercado de Comercio Internacional, reconocida por la calidad de

servicios y productos, con un excelente ambiente y el más comprometido talento humano, para transformar el modelo de intercambio comercial justo, orientada en la satisfacción de las necesidades reales de los pueblos.

### **Misión**

Desarrollar un óptimo servicio de comercio exterior, fundamentado en el intercambio de bienes y servicios que involucren los más altos estándares de calidad y seguridad, para el desarrollo de la alianza internacional y el fortalecimiento del intercambio justo en pro del desarrollo socio-productivo, del pueblo Venezolano y Bielorruso.

### **Competencias**

- Establecer alianzas estratégicas para el intercambio, la distribución y la comercialización con pequeñas y medianas empresas, públicas como privadas, nacionales e internacionales, procurando en estos intercambios precios justos.
- Contribuir al estímulo de las exportaciones venezolanas de nuestros productos para la diversificación de los mercados.
- Contribuir a la diversificación de nuestros proveedores de insumos y tecnología.
- Facilitar el intercambio con terceras naciones, en procura de atender las necesidades de ambos pueblos poniendo a su alcance productos de calidad a precios justos.
- Establecer alianzas estratégicas para la complementariedad de ambas naciones en función de las políticas y directrices que establezca la Comisión Central de Planificación.

### **Régimen Jurídico Aplicable**

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario, de fecha 24 de marzo del 2000. Artículos 141, 187, 236
- Ley Orgánica de la Administración Pública, Decreto N° 6.217 de fecha 15 de julio del 2008, Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario, de fecha 31 de julio del 2008.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Decreto N° 6.233, Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario, publicada en fecha 31 de julio del 2008. Artículos 43, 49, 52, 53, 112, 113

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, Gaceta Oficial N° 37.347 de fecha 17 de diciembre del 2001.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre del 2010.
- Ley Orgánica del Poder Popular, Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario, de fecha 21 de diciembre del 2010.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinario, de fecha 01 de julio de 1981.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario, publicada en fecha 07 de mayo del 2012.
- Ley del Estatuto de la Función Pública Gaceta Oficial N° 37.522, publicada en fecha 06 de septiembre del 2002.
- Ley contra la Corrupción, Gaceta Oficial N° 5.637 Extraordinario, publicada en fecha 07 de abril del 2003.
- Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos, Gaceta Oficial N°5.891 Extraordinario, de fecha 22 de julio del 2008.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Gaceta Oficial N° 37.169 del 29 de marzo del 2001.
- Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, Decreto 2.621, Gaceta Oficial N° 37.783 del 25 de septiembre del 2003.
- Código de Comercio, Entre otros.

## Estructura Organizativa



**ORGANIGRAMA**  
**АРГАНІЗАЦЫЯ**



**Nota:** Estructura Organizativa aprobada por la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas en la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 06 de noviembre de 2014.

**Asamblea de Accionista:** Es el órgano supremo de la compañía, ejercido por el Presidente de Suministros Venezolanos C.A. (SUVINCA), o quien haga sus veces. La Asamblea dirige el giro social y las políticas de la compañía.

**Junta Directiva:** Tiene como objetivo garantizar la administración eficiente, eficaz y efectiva del conjunto de recursos humanos, materiales y financieros que permitan desarrollar y ejecutar en buen término las acciones para la cual fue creada la referida empresa.

**Auditoría Interna:** Tiene como objetivo ser una unidad organizativa descentralizada que reporta sus actividades a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, siendo una dependencia concebida para agregar valor, mejorar las operaciones de la Institución y garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de control interno, asesorando y contribuyendo con el cumplimiento de los objetivos y metas de Venbelcom.

**Atención al Ciudadano:** Su función es establecer mecanismos que promuevan la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública de la Empresa, de conformidad con los lineamientos dictados por el órgano rector en la materia.

**Presidencia:** La Presidencia de Venbelcom, tiene a su cargo la planificación, promoción, desarrollo, protección y vigilancia de los servicios y actividades inherentes, afines y conexas que presta la Institución, en el ámbito de su competencia y las directrices que a tales efectos dicte la Junta Directiva y el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, como superior organismo de adscripción.

**Consultoría Jurídica:** Debe ejercer la labor de defensa y representación de la Sociedad ante instancias administrativas, judiciales y extrajudiciales a nivel nacional, así como asesorar y recomendar al Nivel Ejecutivo o Directivo y demás dependencias administrativas, sobre las disposiciones legales aplicables a las acciones, operaciones y transacciones que realice Venbelcom; todo esto con el propósito de garantizar que su gestión interna y actividades relacionadas con otros organismos públicos y/o privados, nacionales o extranjeros, se realicen de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y a los reglamentos internos de la organización.

**Recursos Humanos:** Se encarga de definir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas que permitan la captación, mantenimiento, desarrollo y el bienestar físico, mental y socio-económico, del talento humano al servicio de la empresa, de acuerdo con los requerimientos de productividad organizacional estableciendo las normas internas y las leyes nacionales que regulen las relaciones laborales de Venbelcom.

**Planificación y Presupuesto:** Tiene como objetivo planificar, formular, dirigir y distribuir, los recursos provenientes de transferencias e ingresos propios a



fin de establecer mecanismo de control que permitan un nivel de ejecución presupuestario óptimo adaptado a la normativa legal vigente y a las disposiciones de la máxima autoridad rectora del presupuesto público nacional, la Oficina Nacional de Presupuesto ONAPRE, así como elaborar estudios actuariales y estadísticos, a todas las unidades que conforman la organización e Impulsar el desarrollo y fortalecimiento organizacional de Venbelcom, coordinando el diseño, planificación, ejecución y seguimiento de las estrategias administrativas u operativas de la empresa; con la finalidad de integrar los criterios y lineamientos de cada una de las unidades, dando cumplimiento a los objetivos y políticas establecidas.

**Administración y Finanzas:** Tiene por objeto garantizar la gestión administrativa, contable y financiera de Venbelcom, conforme a los instrumentos legales y técnicos que regulan los procesos administrativos de servicios generales y control de bienes institucionales, tesorería y contabilidad pública. Logrando con ello controlar, gestionar y administrar, de manera eficiente y eficaz, los recursos materiales y financieros de esta Institución; asimismo, velará por la custodia y resguardo de todos los bienes e instalaciones de la misma, garantizando así la integridad de su patrimonio.

**Gerencia General:** La Gerencia General tiene como objetivo principal, ser el brazo ejecutor de las políticas impartidas por la Presidencia de Venbelcom, imprimiendo el dinamismo y la jerarquía suficiente para la consecución de los objetivos comerciales de la Empresa, formulando los planes de acción que permitan la consecución eficiente de los objetivos planteados.

**Comercialización:** La Gerencia de Comercialización de Venbelcom, tiene como objetivo central determinar las potencialidades de comercialización de bienes y servicios entre la República de Belarús y la República Bolivariana de Venezuela, esto con la finalidad de fortalecer los aparatos productivos y económicos de ambas naciones a través de la cooperación internacional. Para lo cual diseña y promueve redes de comercialización bajo la concepción e implementación de novedosos sistemas de operaciones de mercado.

**Logística y Aduana:** Ejercerá el control y ejecución de las operaciones y actividades relativas a la importación y exportación de los bienes y servicios afines a Venbelcom. Asimismo, planificará y desarrollará estrategias logísticas que incidan directa e indirectamente a la cadena de suministros de la institución.

## **Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución**

### **Resultados de la Gestión 2014**

**Objetivo Estratégico:** Conformar una red de relaciones políticas con los polos de poder emergentes.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Efectuar procuras de insumos y/o bienes de capital, nacionales e importados a las industrias de propiedad social o en transición, todo ello con la intención fundamental de satisfacer las necesidades sociales básicas y contribuir a disminuir los costos de producción.

**Proyecto:** Fortalecimiento y Ampliación en los Esquemas de Comercialización entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Fortalecer, incrementar y optimizar el intercambio comercial de bienes y servicios entre Bielorrusia y Venezuela, mediante la ejecución de operaciones comerciales, con el objeto de apoyar a pequeñas y medianas empresas, cooperativas y demás formas asociativas de producción.

**Monto:** trescientos setenta y siete millones cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 377.046.874); presupuesto aprobado mediante Providencia publicada en la Gaceta Oficial N° 40.311, de fecha 09 de diciembre de 2013, considerando como fuente de financiamiento la generación de Ingresos Propios.

Es importante destacar, que el referido documento presupuestario, en fecha 25 de julio de 2014, sufrió una disminución de los créditos presupuestarios inicialmente aprobados en un 5%, dicho ajuste fue sometido a la consideración y aprobación interna por no exceder los límites dispuestos para tales efectos en la normativa legal que regula las modificaciones presupuestarias, llegando a la cantidad de trescientos cincuenta y seis millones trescientos setenta y ocho mil doscientos sesenta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 356.378.266).

## **Logro**

Se concretaron dos operaciones de comercio internacional (importaciones) con Bielorrusia, con la finalidad de dotar de insumos técnicos y acelerar los procesos productivos en dos grandes misiones a saber: Misión Vivienda Venezuela y Gran Misión Agro Venezuela.

### **Insumos:**

- Fueron comercializados bienes de capital especializados, tales como: grúas (25 unidades), excavadoras (10 unidades), 20 ascensores (20 unidades), 12 plataformas (12 unidades), camiones (75 unidades), retroexcavadoras (14 unidades), entre otros, destinados al urbanismo que lleva a cabo el Gobierno Nacional en terrenos del Fuerte Tiuna, Distrito Capital y Base aérea libertador, en el Estado Aragua, insumos que permitirán beneficiar hasta 40.000 personas.
- Se concretó la importación de bienes especializados tales como: tractores (13 unidades), camiones de hormigón (2 unidades), palas (7 unidades), maquinas cosechadoras de granos (10 unidades), maquinas segadoras de maíz (56 unidades), carretones (2 unidades), entre otros, en apoyo a la construcción en la comuna Agroindustrial Fundo La Roana, ubicado en el Estado Guárico; el cual comprende la siembra de 350 hectáreas de hortalizas, la construcción de 500 viviendas con sus urbanismos, así como la preparación de 5.000 hectáreas para el cultivo de maíz, soya, sorgo y leguminosas, además esta comuna impulsará el desarrollo productivo en la región y mejorará la calidad de vida al menos 500 familias venezolanas.

## **Logro**

Se suscribieron dos acuerdos para efectuar exportaciones de productos venezolanos al mercado Bielorruso, específicamente la comercialización de café tostado y molido, marca Café Venezuela y Fama de América, respectivamente, en presentaciones enlatadas de 400 gramos; así como también 16 toneladas de cacao en polvo, en presentación de sacos de 20 kilogramos.

**Insumo:**

Se Comercialización de ocho toneladas de café tostado y molido, marca Café Venezuela y Fama de América, respectivamente, en presentaciones enlatadas de 400 gramos; así como también 16 toneladas de cacao en polvo, en presentación de sacos de 20 kilogramos.

**Obstáculos:**

- De las limitaciones para la ejecución de nuestro proyecto, durante el período en rendición, podemos destacar que por el lado de las importaciones nos afecta los lapsos para la asignación de divisas, mientras que por parte de las exportaciones, se nos limita el ámbito de acción dado en la resolución 086 de fecha 01 de septiembre del año en curso, y publicada en Gaceta Oficial el 05 de septiembre, en donde se establecen una serie de limitaciones para las exportaciones. En este orden de ideas, se puede evidenciar que dichos obstáculos escapan del ámbito de acción de las autoridades de la Empresa, por lo que escapa de sus manos el cumplimiento a cabalidad del Proyecto.

**Proyecto Realizado**

**Cuadro N° 1**

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2014 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2014	% de Ejecución Financiero 2014
Fortalecimiento y Ampliación en los Esquemas de Comercialización entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús.	675.221	25%	56%

Fuente: Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa-Venezolana, S.A.(Venbelcom) / Gerencia de Planificación y Presupuesto. (2014)

## Ficha Resumen del Proyecto Ejecutado

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
<b>FICHA Nº:</b>	<b>1</b>							
<b>NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE</b>	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).							
<b>OBJETIVO HISTÓRICO DEL PROYECTO:</b>	IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria en el planeta.							
<b>SECTOR</b>	Comercio.							
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Fortalecimiento y Ampliación en los Esquemas de Comercialización entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús.							
<b>CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE</b>	121992							
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO</b>	Fortalecer, incrementar y optimizar el intercambio comercial de bienes y servicios entre Bielorrusia y Venezuela, mediante la ejecución de operaciones comerciales, con el objeto de apoyar a pequeñas y medianas empresas, cooperativas y demás formas asociativas de producción							
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	El proyecto tiene como objeto ampliar y optimizar los canales de comercialización entre Bielorrusia y Venezuela, ofreciendo productos, bienes de capital, insumos y transferencia de tecnología, para cubrir los déficits que presentan ambos países y a su vez reducir la dependencia de mercados que monopolizan el comercio, construyendo la institucionalidad, la cooperación e integración, con el establecimiento de un comercio más justo, con una mayor independencia y garantía de suministros de los requerimientos de ambos países.							
<b>ORGANO O ENTE EJECUTOR</b>	Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusia-Venezolana S.A. (Venbekom)							
<b>BENEFICIARIOS</b>	1.463.900 Personas							
<b>Nº DE EMPLEOS</b>	<b>Directos</b>			<b>Indirectos</b>				
	<b>Femeninos</b>		<b>Masculinos</b>	N/A				
	11		12					
<b>Fecha Inicio</b>	01/01/2014		<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</b>		<b>Financiamiento (En Bolívares)</b>			
<b>Fecha Culminación</b>	31/12/2014		377.046.874,00		<b>Aprobado 2014</b>	<b>Ejecutado 2014</b>	<b>Aprobado Total</b>	<b>Ejecutado Total</b>
<b>Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)</b>	<b>2014</b>	25,00%			377.046.874,00	199.675.688,00	356.378.266,00	199.675.668,00
<b>Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)</b>	<b>2014</b>	56,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acción Específica			Ponderación	Meta 2014	Unidad de Medida	Ejecutado 2014	%	
Promoción de las negociaciones y relaciones comerciales entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús.			0,10	36	Informe	24	66,67	
Concreción y ejecución de las transacciones comerciales entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús.			0,90	12	Operación	3	25,00	
<b>TOTALES</b>			<b>1</b>					
<b>OBSERVACIONES:</b>								
<b>Responsable del Proyecto:</b>								
Nombre y Apellido	Tulio Rafael Ruíz Lozada							
Firma								
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>								
Nombre y Apellido	Bani E. Zambrano P. de Vietez							
Firma								
							<b>Sello Húmedo</b>	

### ***Ingresos devengados por el Organismo***

Los ingresos percibidos, durante el año 2014, por concepto de actividades propias alcanzo la cantidad de:

**Cuadro N° 2**

<b>Procedencia</b>	<b>Monto Bs.</b>
Actividades Propias	211.129.599.00
<b>Total Bs.</b>	<b>211.129.599.00</b>

Fuente: Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa-Venezolana, S.A.

### ***Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal***

Para el año 2015, Venbelcom siguiendo los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular de Planificación para la formulación del Plan Operativo Anual Institucional, las Líneas Generales del Plan de la Patria 2013-2019 y en consonancia con las Líneas de Acción del Ministerio del Poder Popular para el Comercio, formuló un proyecto con el objeto de dar continuidad a lo obtenido en el año 2014, lo cual se circunscribe en consolidar el sistema de intercambio comercial con Bielorrusia.

#### **Política**

Impulsar nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento del comercio justo.

#### **Proyecto**

Fortalecimiento y Ampliación en los Esquemas de Comercialización de Venbelcom.

### Objetivo Específico del Proyecto

Ampliar los canales de comercialización entre la República Bolivariana de Venezuela y la Hermana República de Belarús proponiendo alianzas estratégicas para así atender los requerimientos en materia de bienes de capital, intermedios y terminados, logrando así maximizar nuestro nivel de producción y obtener una productividad óptima que satisfaga el mercado interno e incremente la comercialización de productos tradicionales y no tradicionales con la finalidad de disminuir los déficit que presentan ambos países, con el establecimiento de intercambios comerciales más justos.

### Monto

Cuatrocientos Setenta y Cuatro millones doscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 474.250.856.00).

### Cuadro N° 3

N°	Acción Centralizada 2015	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación del Gasto de los Trabajadores	15.562.394.00
02	Gestión Administrativa	20.651.799.00
<b>Total Bs.</b>		<b>36.214.193.00</b>

Fuente: Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa-Venezolana, S.A.(Venbelcom) / Gerencia de Planificación y Presupuesto. (2015)

### Cuadro N° 4

N°	Consolidado Presupuesto 2015 (*)	Monto Bs.
01	Proyecto	474.250.856.00
02	Acción Centralizada	36.214.193.00
<b>Total Bs.</b>		<b>510.465.049.00</b>

Fuente: Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa-Venezolana, S.A.(Venbelcom) / Gerencia de Planificación y Presupuesto. (2015)

## **Marco Normativo Institucional**

### ***Denominación del Ente***

Banco de Comercio Exterior – Bancoex.

### ***Naturaleza jurídica***

Se crea por conducto del Decreto con fuerza de Ley del Banco de Comercio Exterior (Bancoex) el 12 de julio de 1996. El 20 de septiembre de 2001, por medio del Decreto N° 1.455, en ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 8 del artículo 236 de la Constitución, en concordancia con lo dispuesto en la Ley que autoriza al Presidente de la República para dictar Decretos con Fuerza de Ley en las materias que se delegan, dictó el vigente Decreto con fuerza de Ley del Banco de Comercio Exterior (Bancoex).

### ***Visión***

El Banco de Comercio Exterior es la institución del Estado venezolano responsable de la promoción de las exportaciones no petroleras del país, persigue el objetivo de lograr la diversificación de la economía venezolana apalancando financieramente su tejido productivo, favoreciendo la integración productiva de los pueblos de Nuestra América sobre la base de relaciones comerciales mutuamente beneficiosas y coadyuvando a ubicar a Venezuela en el mapa de los actores relevantes del comercio internacional, en concordancia con los Grandes Objetivos Históricos plasmados en el Plan de la Patria.

### ***Misión***

Somos una institución de promoción comercial, para la diversificación y crecimiento de de la economía nacional, con amplia capacidad de financiamiento a unidades productivas, sin distinción de tamaño o sector productivo, enfocada en el desarrollo de las capacidades productivas para la exportación y la optimización del gasto proveniente de la renta petrolera, por vía de la sustitución de importaciones. Todo sobre la base los principios de complementariedad y eficiencia con el objetivo de consolidar el modelo de producción socialista.



### **Competencias:**

De conformidad con las disposiciones del Artículo 4° de la Ley del Banco de Comercio Exterior (Bancoex), Decreto 1455 del 20 de septiembre de 2001, el Banco tiene por objeto el financiamiento y la promoción de las exportaciones de bienes y servicios nacionales, enmarcados en los planes y políticas de desarrollo socio económico establecidos por el Ejecutivo Nacional. En cumplimiento de las funciones de promoción de las exportaciones, el Banco prestará asistencia técnica y de capacitación. Igualmente, propulsará la asociación de las pequeñas empresas con el objeto de fortalecer su participación en los mercados externos. Así mismo, es objeto del Banco de Comercio Exterior, fomentar las inversiones dirigidas a la consolidación de unidades productivas para la exportación.

### **Régimen Jurídico Aplicable**

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453, de fecha 24 de marzo de 2000.
- Ley del Banco de Comercio Exterior – Bancoex, publicada en Gaceta Oficial N° 35.999 de fecha 12 de julio de 1996. Modificada bajo el decreto N° 1455 de fecha 20 de septiembre de 2001, publicada en Gaceta Oficial N° 37.330 de fecha 22 de noviembre de 2001.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control fiscal, publicada en Gaceta Oficial N° 6.013 Extraordinario del 23 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 7 de mayo de 2012.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicada en Gaceta Oficial N° 39.627 de fecha 02 de marzo de 2011.
- Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, publicada en Gaceta Oficial N° 5.975 Extraordinario de fecha 17 de mayo de 2010.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial N° 39.503 de fecha 06 de septiembre de 2010. Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N° 5.637. Extraordinario de fecha 07 de abril de 2003.

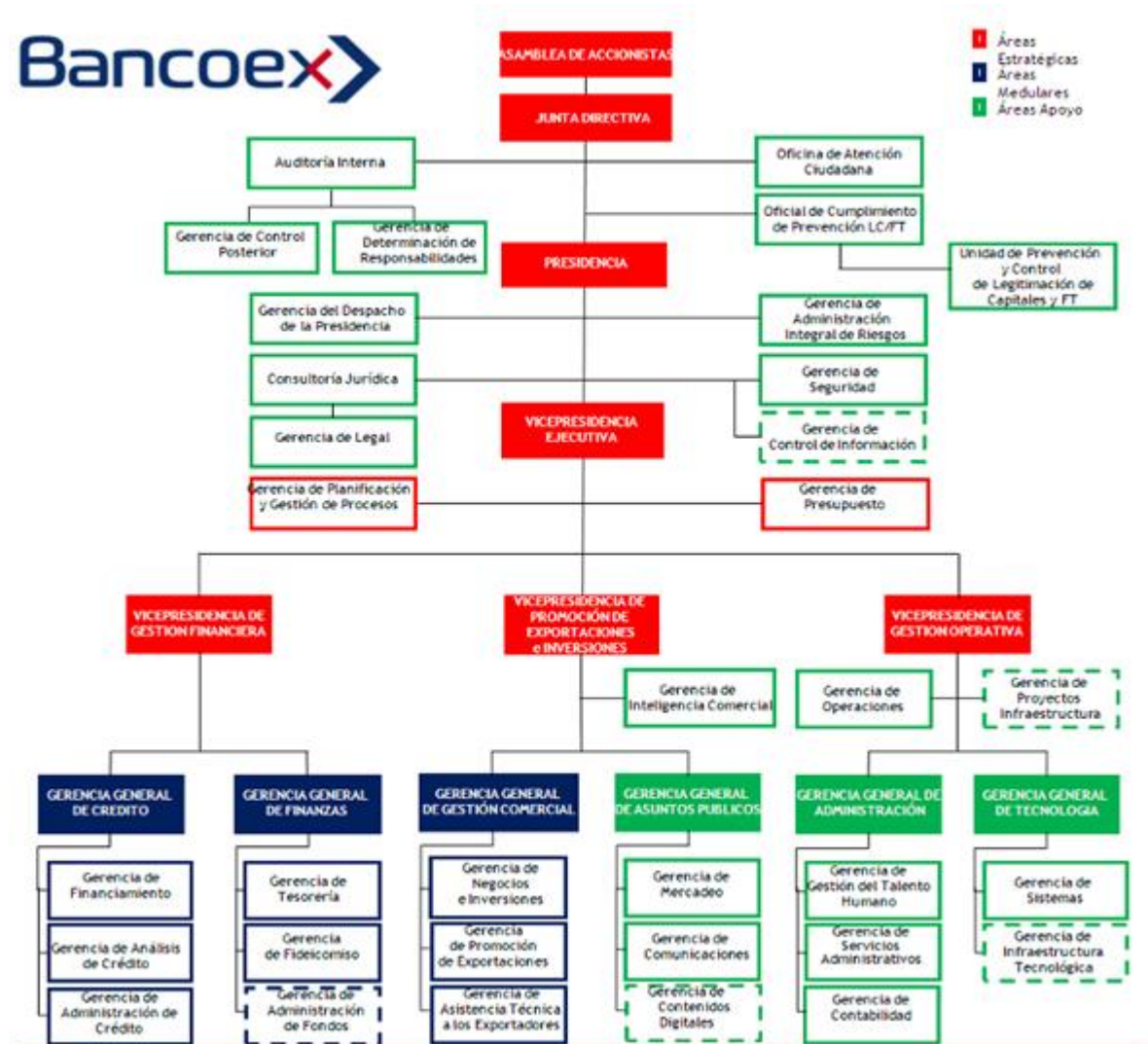
- Ley Orgánica de Drogas, publicada en Gaceta Oficial N° 39.546 de fecha 05 de noviembre de 2010
- Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al terrorismo, publicada en Gaceta Oficial N° 39.912. Extraordinario de fecha 30 de abril de 2012.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas publicado en Gaceta Oficial N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009.
- Resolución N° 119-10 y 136-03 de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de fecha 09 de marzo de 2010.
- Convenios emitidos por el Banco Central de Venezuela (BCV) conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas:
  - a. Convenio Cambiario N° 4. (Del régimen especial aplicable a los programas de financiamiento desarrollados por Bancoex).
  - b. Convenio Cambiario N° 7. (Regula las divisas por parte del sector público).
  - c. Convenio Cambiario N° 11. (Normas que establece el régimen por parte del sector público).

## **Estructura Organizativa**

En el año 2013 se ajustó la estructura organizativa y durante el año 2014, el Banco de Comercio Exterior la fortaleció con el objetivo de acometer con mayor efectividad, dentro del esfuerzo de diversificación y crecimiento en el alcance de sus tareas.

La estructura de Bancoex fue ajustada siguiendo criterio de ubicar en su centro, la esencia de la institución que le confiere la Ley del Banco de Comercio Exterior del año 2001, en la cual se consagra la labor como agencia de promoción de exportaciones de la República Bolivariana de Venezuela, pensada por el legislador como una institución tan robusta que contaba entre sus herramientas, con la financiera, por la cual se constituye como banco.

## Organigrama



La nueva estructura organizacional del Banco responde al objeto de promover las exportaciones de bienes y servicios nacionales no petroleros o turísticos, enmarcados en los planes y políticas de desarrollo socio económico establecidos por el Gobierno Bolivariano.

En este sentido se pasó de una estructura dispersa, conformada por ocho vicepresidencias que a manera de cuerpo colegiado determinaban las acciones de Bancoex, en una sólida institucionalidad triangular, con la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, con el Presidente y Vicepresidente Ejecutivo completando el vértice superior, apoyado sobre tres vicepresidencias, la de Promoción de Exportaciones e Inversiones en su centro, apoyada por la acción de financiamiento que lidera la Vicepresidencia de Gestión Financiera, teniendo además a la Vicepresidencia de Gestión operativa como una robusta instancia de apoyo.

Esta estructura permite ajustar Bancoex a la dinámica de su adscripción al Ministerio del Poder Popular para el Comercio, la cual se encuentra alineada al Plan de la Patria 2013 – 2019 y consta de las siguientes áreas clasificadas en Medulares, Estratégicas y de Apoyo:

A nivel funcional, la estructura de Bancoex se divide en los siguientes niveles:

- *Asamblea de Accionistas*: Es la máxima autoridad de Bancoex, representa a la totalidad de los accionistas y sus decisiones, las cuales dentro de los límites de sus facultades, son vinculantes para todos los accionistas, aún para aquellos que no hayan concurrido a ella.
- *Junta Directiva*: Es un órgano colegiado que tiene bajo su responsabilidad la dirección del Banco, fijando las políticas financieras, administrativas y operacionales que sean necesarias para el buen funcionamiento de la Institución, basadas en los lineamientos generales de políticas estratégicas y de gobierno, dada la adscripción orgánica y funcional del Banco.
- *Presidencia*: Ejerce la dirección estratégica enmarcada en la misión institucional, máxima representación legal y administración de los negocios del Banco, atendiendo a lo señalado en la Ley de Reforma Parcial a la Ley del Banco de Comercio Exterior, a fin de velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco.
- *Vice-presidencia Ejecutiva*: Dirige y coordina la gestión institucional atendiendo a lo señalado en la Reforma Parcial de Ley del Banco de Comercio Exterior, a fin de velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco.
- *03 Vicepresidencias de Áreas*: Coordina todos los recursos a través del proceso de planeamiento, organización dirección y control a fin de lograr los objetivos establecidos.

- *08 Gerencia Generales:* Son las instancias encargadas de velar por el cumplimiento de las metas emanadas por su línea de adscripción, además de liderar y coordinar las funciones de la planificación, coordinación y control.
- *29 Gerencias:* Son las áreas que aportan los conocimientos técnicos para la consecución de las directrices recibidas, lo cual obedece a la naturaleza de cada una de ellas.

## ***Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2014***

### **Objetivo Estratégico**

Expandir e integrar las cadenas productivas orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales en camino a la construcción del socialismo.

### ***Objetivo Estratégico Institucional***

Incrementar la base exportadora y el volumen de las exportaciones con mayor valor agregado.

### ***Proyecto***

Fomento de la complementación económica productiva con fines de exportación.

### ***Objetivo Específico del Proyecto:***

Contribuir con la diversificación de los sectores y estratos empresariales con características y fines de exportación, a través de otorgamiento de créditos a unidades productivas para potenciar e incrementar el valor de las exportaciones y la base exportadora.

### ***Monto***

Dos mil doscientos diecinueve millones ochocientos tres mil trescientos treinta bolívares con cero céntimos (Bs. 2.219.803.330,00).

### ***Logro***

Se otorgaron financiamientos por el orden de Bs. 1.179.939.461,15 dirigidos a 84 empresas en los diversos sectores productivos y económicos de la nación para un total de 310 desembolsos, con 27 créditos nuevos para financiamientos a corto plazo y 30 créditos nuevos a mediano y largo plazo; entre pymes, exportadoras consolidadas, potenciales exportadoras y exportadoras indirectas, potenciando a los sectores: químico, metalúrgico, plástico, alimentos, construcción, textil, calzado, eléctrico, entre otros. Adicionalmente, por servicios de comercio exterior se emitieron 195 cartas de

crédito por la cantidad de un mil setenta y siete millones doscientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y ocho dólares con setenta y dos céntimos (USD 1.077.241.858,72) durante el año 2014.

### **Insumos**

- Se atendió un aproximado de 272 unidades productivas, que mostraron interés en financiamientos, tales como: Descuento de facturas, Adquisición de activo fijo y Capital de Trabajo. Estas unidades productivas pertenecen mayoritariamente a los sectores: Plástico, químico, alimentos, bebidas, aluminio, metalmecánico, autopartes, electrónico y construcción, y se encuentran ubicadas en los estados: Zulia, Cojedes, Carabobo, Miranda, Mérida, Bolívar, Lara, Táchira y Distrito Capital.
- La cartera de crédito al cierre de diciembre 2014, se ubicó en Un mil sesenta millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos veintidós bolívares con cuarenta y dos céntimos (Bs. 1.060.879.322,42), para un total de 87 empresas en cartera de crédito atendidas, aumentando en un 45% la cantidad de empresas en comparación con el mismo periodo del año 2013.

### **Obstáculos**

Existen financiamientos aprobados que aún están en tránsito por diversos motivos y no han sido desembolsados. Estos retrasos se atribuyen a los siguientes obstáculos:

- Los tiempos de respuesta de los diferentes registros a nivel nacional, para protocolizar los contratos de créditos.
- Cantidad de trámites exigidos para las exportaciones.
- Insuficiencia de materia prima para mantener los niveles de producción de los bienes a exportar.
- Retrasos en la obtención de los permisos necesarios por parte de las empresas para cumplir con los procesos de exportación.

### **Objetivo Estratégico**

Expandir e integrar las cadenas productivas orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales en camino a la construcción del socialismo.

### **Objetivo Estratégico Institucional**

Innovar en tecnologías de información y comunicación orientadas al modelo de negocio.

### **Proyecto**

Adecuación y mejoramiento de la plataforma tecnológica de Bancoex.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Brindar servicios tecnológicos de calidad a usuarios internos y clientes de Bancoex, aplicando las mejores prácticas tecnológicas a los servicios, equipamiento y soporte que respondan a las necesidades de la institución.

### **Monto**

Setenta y cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta bolívares con cero céntimos (Bs. 74.774.150,00).

### **Logro**

Se atendió un total de 753 requerimientos y necesidades tecnológicas en el Banco, desglosado de la siguiente manera: 13 sistemas, funcionalidades y modelos analíticos implementados, más de 50 controles de cambio por desarrollo, mejoras, correcciones o apoyos operacionales a las herramientas tecnológicas de la institución (*core bancario*, aplicaciones web, y sistemas), más de 700 soportes atendidos que han permitido brindar servicios tecnológicos de calidad, acordes con las necesidades de la institución, el monto de la inversión fue de setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta bolívares con un céntimo (Bs. 775.450,01).

### **Insumos:**

- Se adecuaron, implementaron y se instalaron/configuraron los siguientes servidores respectivamente: a) Corporación Venezolana de Comercio Exterior S.A. (Corpovex) con la configuración del sistema de correo y sus cuentas b) Servicio de gráficos de red (CACTI); c) ePO 5.1 McAfee.
- Configuración y generación de dos tipos de gráficas en Pandora FMS, sistema de monitorización de la plataforma actual, por medio del cual



se observa el comportamiento de los servidores de virtualización y el *disk capacity* del servidor de archivos para su análisis.

- Rediseño de la plataforma *blade* en relación a la red de área de almacenamiento.
- Activación de la tecnología *multipath* en siete de los servidores para el balanceo de transacciones a nivel de fibra de los Blades a la SAN.
- Se generaron gráficas de rendimiento en la solución de monitoreo de aplicaciones redes y entornos virtuales (Pandora FMS).
- Adquisición de soporte y mantenimiento de los siguientes: plataforma HP, manejador de base de datos Sybase, y de la plataforma tecnológica para la instalación del nuevo *core bancario*.

### **Otros logros**

#### **Logro**

Se apoyó el desarrollo y continuidad de las empresas del Estado Venezolano, suscribiendo seis contratos de fideicomiso con alcaldías e instituciones públicas, destinadas a la adquisición de bienes y servicios a proveedores nacionales y extranjeros.

#### **Insumos**

- En términos de sustentabilidad financiera, Bancoex obtuvo un crecimiento del 95% en los activos totales administrados en fideicomiso, en relación al mismo período del año anterior, representando para este período 2014, Veintiséis mil noventa millones de bolívares (Bs. 26.090 millones).
- Se invirtieron los excedentes de liquidez de renta fija (bonos soberanos y bonos públicos) los cuales permitieron mantener rendimientos óptimos y la diversificación del riesgo. Producto de lo anterior, se obtuvo en cartera de inversión de renta fija un rendimiento promedio vía cupón de 8.35%

#### **Logro**

Se continuó el desarrollo del Programa Venezuela Exporta / *Venezuela Trade*, el cual trajo consigo el cambio de paradigma de la promoción de exportaciones en el país. Es un programa, que se propone desarrollar un despliegue sin precedentes para la promoción comercial de Venezuela como actor relevante en el comercio internacional, más allá de su reconocida

importancia como productor y exportador de hidrocarburos, así como de su vigorosa capacidad importadora. Además busca propiciar el acercamiento entre vendedores y compradores, con objetivos concretos de resultados que se traducen en compromisos de negocio reales. Siendo una experiencia, con alto nivel de interactividad entre el producto y el público, con exhibición, degustación y pruebas, arropados por el aroma del café, el sabor de chocolate y la alegría del ron venezolanos, desde la inauguración hasta la clausura del evento.

## Insumos

- Durante el año se dieron diez citas en América Latina y el Caribe, a saber:
  1. 25 al 27 de junio, San Salvador – El Salvador.
  2. 02 al 05 de julio, Pto España – Trinidad.
  3. 09 al 12 de julio, Cochabamba – Bolivia.
  4. 26 al 29 de julio, Caracas – Venezuela
  5. 19 al 28 de septiembre, Santa Cruz – Bolivia
  6. 29 de septiembre al 3 de octubre, Bogotá.- Colombia
  7. 06 al 10 de octubre, Montevideo - Uruguay
  8. 17 al 20 de octubre, Asunción - Paraguay
  9. 02 y 08 de noviembre, La Habana - Cuba
  10. 03 al 05 de diciembre, Buenos Aires – Argentina.

Estas citas se realizaron en dos modalidades, la primera como pabellones individuales (San Salvador, Caracas, Asunción y Buenos Aires) y en el marco de eventos comerciales internacionales en los cuales la participación nacional fue enmarcada por el programa Venezuela Exporta (Puerto España, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Bogotá, Montevideo y La Habana). Estas experiencias arrojaron montos de intenciones de negocios por el orden de los Ciento setenta millones de dólares, los cuales si bien no constituyen órdenes directas de compra, sí reflejan intenciones firmes de iniciar relaciones comerciales con los países destino.

- El Programa Venezuela Exporta evolucionó hasta desarrollar programas de promoción sectorial de productos venezolanos, y se puso en marcha como primera experiencia la promoción del producto terminado emblema y quilla de proa de las capacidades industriales del país: la Denominación de Origen Controlada *D.O.C Ron de Venezuela*. Se impulsó una gira por Europa, por ser la región del mundo que genera mayor peso en los espacios de influencia del sector de los destilados o *spirits*.

- La *Gira Ron de Venezuela* aglutinó a las 10 empresas productoras de la D.O.C, congregados en el Fondo de Promoción del Ron de Venezuela (Fonpronven). Esta experiencia visitó Berlín, Madrid, Barcelona y Roma entre los días 03 y 18 de octubre, contando como balance final con una presencia diferenciadora en cada una de estas ciudades, así como la experiencia para emprender durante 2015, esta iniciativa con mayor fuerza y llevar al *Embajador de los productos venezolanos* a mayor nivel de prestigio a nivel mundial.

### **Logro**

Se continuó el acercamiento a la “Asociación Global de la Industria de Ferias Comerciales, UFI” (proveniente del francés "*Union des Foires Internationales*"), persiguiendo los estándares internacionales en la industria, siendo la UFI un organismo mundial, que estandariza y brinda garantías de calidad y puesta en escena de cada una de las instituciones que forman parte de la asociación, así como cada evento particular.

### **Insumos**

- Se sostuvieron reuniones de asesoría con el Presidente de la Asociación, Andrés López, que cerraron con la participación de Bancoex, en condición de invitado especial, al 81° Congreso Mundial de la UFI (Bogotá, República de Colombia). Esto acercamientos permitirá seguir avanzando en el objetivo de ser miembro pleno de la organización en el menor plazo posible.

### **Logro**

Se realizaron actividades de financiamiento a la exportación, se otorgan créditos para el pago de fletes, seguros y reaseguros con cobro basado en la factura de exportación. Resaltando la incorporación de 77 empresas nuevas al Banco de Comercio Exterior, lo cual ha elevado el monto total de la cartera de crédito hasta superar la barrera de los mil millones de bolívares, teniendo una cartera activa total de 84 clientes.

### **Insumos**

- Los financiamientos otorgados sumaron un total de 310 desembolsos, con 27 créditos nuevos para financiamientos a corto plazo y 30

créditos nuevos a mediano y largo plazo; entre pymes, exportadoras consolidadas, potenciales exportadoras y exportadoras indirectas, potenciando a los sectores: químico, metalúrgico, plástico, alimentos, construcción, textil, calzado, eléctrico, entre otros.

- Se atendió más de 250 unidades productivas, que mostraron interés en financiamientos, tales como: Descuento de facturas, Adquisición de activo fijo y Capital de Trabajo. Las empresas atendidas se ubican en los más diversos sectores económicos, por ejemplo plástico, químico, alimentos, bebidas, aluminio, metalmecánico, autopartes, electrónico y construcción, asimismo tienen una importante distribución geográfica, provenientes de los estados Zulia, Cojedes, Carabobo, Miranda, Mérida, Bolívar, Lara, Táchira y Distrito Capital.

### **Logro**

Al cierre de noviembre de 2014, la cartera de crédito se ubicó en bolívares un mil veinte y nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos bolívares con dieciséis céntimos (Bs. 1.029.549.992,16), correspondientes a un universo de 84 empresas atendidas, significando un aumento del 72% de clientes y monto en comparación con el mismo periodo del año 2013. Cabe destacar que para el cierre de 2014 se estima que el monto de empresas se ubique en 91 lo cual aumentará el monto en bolívares del total de la cartera de crédito.

### **Logro**

Bancoex se insertó en la *Conferencia Nacional de Paz* convocada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, y a su vez se inscribió en la Mesa de Economía, coordinada por el Vicepresidente Ejecutivo, Jorge Arreaza, como un espacio de diálogo para el desarrollo de una agenda de entendimiento nacional.

### **Insumos**

- En este sentido, llevó adelante una instancia de diálogo denominada la *Mesa de Trabajo Permanente para la Exportación*, de la cual se realizaron seis jornadas, contando en la última sesión del año 2014 con la participación del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro.

**Proyectos Realizados**

**Cuadro N° 1**

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2014 (Bs.)	% de ejecución físico 2014	% de ejecución financiero 2014
Fomento de la complementación económica productiva con fines de exportación	1.184.227.152,45	63,33	53
Adecuación y mejoramiento de la plataforma tecnológica de Bancoex	45.775.723,39	95,65	61

Fuente: Gerencia de Presupuesto de Bancoex. (2014).

## Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
FICHA Nº:	1							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).							
DIRECTRIZ								
SECTOR	Industria y Comercio.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Fomento de la complementación económica productiva con fines de exportación.							
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	121150							
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Financiar a unidades productivas mediante créditos a corto, mediano y largo plazo con fines de exportación.							
BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO	Otorgamiento de créditos a corto, mediano y largo plazo a unidades productivas exportadoras, potenciales exportadoras y exportadoras indirectas (Pymes, grandes, UPS ) a fin de contribuir con la diversificación del tejido productivo del país, atendiendo los lineamientos de política establecidos por el Ejecutivo Nacional en materia de comercio exterior.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)							
BENEFICIARIOS								
Nº DE EMPLEOS MANTENIDOS	Directos		Indirectos					
	Femeninos	Masculinos						
	3.386	7.900	0					
Fecha Inicio	01/01/14	<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</b>		<b>Financiamiento (En Bolívares)</b>				
Fecha Culminación	31/12/14			Aprobado 2013	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	57,78%	2.219.803.330,00		2.219.803.330,00	1.113.797.061,56	2.219.803.330,00	1.113.797.061,56
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	51,00%						
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>								
Acción Específica		Ponderación	Meta 2014	Unidad de Medida	Ejecutado 2014	%		
Financiar a empresas exportadoras o con potencial de exportación identificadas con necesidades de financiamiento a corto plazo		0,50%	45	Empresa	27	60,00		
Financiar a empresas exportadoras o con potencial de exportación identificadas con necesidades de financiamiento a mediano y largo plazo		0,50%	45	Empresa	30	66,67		
<b>TOTALES</b>		<b>1,00%</b>						
OBSERVACIONES:								
<b>Responsable del Proyecto:</b>								
Nombre y Apellido								
Firma								
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>								
Nombre y Apellido								
Firma								
					<b>Sello Húmedo</b>			

### ***Ingresos devengados por el Organismo***

Los ingresos devengados, equivalen a un monto de Cuatrocientos sesenta y dos millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos treinta y siete bolívares con cero céntimos (Bs. 462.647.537,00), de los cuales Doscientos veinte millones trescientos doce mil novecientos sesenta y uno bolívares con cero céntimos (Bs. 220.312.961,00) corresponden a ingresos financieros y Doscientos cuarenta y dos millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 242.334.576,00) a otros ingresos

### ***Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal***

El Plan Operativo Anual Institucional y Proyecto de Presupuesto de Bancoex, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, asciende a un monto de Cuatro mil cuarenta y cuatro millones ochocientos trece mil ciento treinta y siete bolívares con cero céntimos (Bs. 4.044.813.137,00) y contempla la ejecución de los siguientes proyectos.

#### ***Objetivo Histórico***

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social, y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

#### ***Objetivo Nacional***

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

#### ***Proyecto***

Financiamiento a las empresas con potencial para la actividad exportadora.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Aumentar las exportaciones de bienes y servicios venezolanos mediante el otorgamiento de los productos y servicios financieros que ofrece Bancoex dirigidos a empresas exportadoras o con potencial de exportación, contribuyendo al desarrollo productivo del país.

### **Monto**

Tres mil trescientos treinta y dos millones setecientos cuatro mil novecientos noventa y siete bolívares con cero céntimos (Bs. 3.332.704.997,00).

### **Objetivo Histórico**

I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional-

### **Objetivo Nacional**

1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

### **Proyecto**

Mejora de la plataforma tecnológica y ampliación de los servicios tecnológicos de Bancoex.

### **Objetivo Específico del Proyecto**

Optimizar los sistemas de información y herramientas tecnológicas del banco para el correcto funcionamiento de los procesos operativos a través de la instalación de las herramientas (Data Ware house) y aplicaciones (SAP, Core Bancario) para brindar un servicio de calidad a los usuarios y a los clientes.

### **Monto**

Cuarenta y seis millones seiscientos treinta y seis mil quinientos setenta y seis bolívares con cero céntimos (Bs.46.636.576,00).



**Cuadro N° 2**

<b>N°</b>	<b>Acción Centralizada 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	291.230.903
02	Gestión Administrativa	365.444.023
03	Previsión y Protección Social	8.796.638
<b>Total</b>		<b>665.471.564</b>

Fuente: Gerencia de Presupuesto Bancoex (2014).

**Cuadro N° 3**

<b>N°</b>	<b>Consolidado Presupuesto 2015</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Proyectos	3.379.341.573
02	Acción Centralizada	665.471.564
<b>Total</b>		<b>4.044.813.137</b>

Fuente: Gerencia de Presupuesto Bancoex (2014).